BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 481 10/03/2009 11:13:41 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 483 10/03/2009 11:13:42 a.m.

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

Lourdes Camilo de Cuello
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, ex oficio

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Lucrecia García
Asistente de la Dirección

Maritza Molina
Secretaria General

Freddy Corona
Director Administrativo
y Financiero

César Amado Martínez
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Reina C. Rosario Fernández
Directora Departamento
de Investigación y Divulgación

Jesús Díaz
Director Departamento
de Materiales Especiales

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Ana Féliz Lafontaine
Directora Departamento
de Referencias

Aquiles Castro
Director Departamento
de Descripción

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Recursos Humanos

Alejandro Paulino
Director Departamento
de Biblioteca y Hemeroteca

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 484 10/03/2009 11:13:42 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación

BAGN

Año LXX
Volumen XXXIII
Número 122

Santo Domingo, D. N.
Septiembre-diciembre 2008

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 485 10/03/2009 11:13:42 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX - Volumen XXXIII - Número 122
Publicación cuatrimestral
Septiembre-diciembre 2008

Comité Editorial

Director:
Roberto Cassá

Miembros:
Reina Rosario
Alejandro Paulino
Ángel Hernández
Rafael Darío Herrera
Raymundo González

Cuidado de edición: Karol González Snochowski
Corrección: Jacqueline Abad, Lilliam Hiraldo, Lillibel Blanco
Diagramación: Juan Fco. Domínguez
Diseño de cubierta: Karol González Snochowski

Ilustración de portada: Alberto Bass, *La batalla del Santo Cerro 1495*, 2008.
Técnica mixta sobre cartón de ilustración, 24 x 30". Colección del AGN.

© Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz 2, Ciudad Universitaria,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

Editorial

La Ley General de Archivos / *489*

Archivística

Los archivos y la transparencia. Estudio de caso:
los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria
Dra. Marie-France Balasse / *495*

Manual de procedimientos para el tratamiento documental
Martha Ferriol, Olga Pedierro, Marisol Mesa
y Mercedes Maza / *519*

«A propósito» y «Archivos públicos»,
editoriales de *El Eco del Pueblo* / *557*

Historia y documentos

Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral
de Santo Domingo (1629-1811)
Raymundo González / *563*

Un sermón sobre el divorcio, predicado por el P. José
Martínez Cárceles
José Luis Sáez, S.J. / *593*

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 487 10/03/2009 11:13:42 a.m.

La voz anticipadora de don Federico Henríquez y Carvajal
Pedro Mir / *619*
Acta notarial de la fundación del Movimiento 1J4 / *629*

HISTORIA ORAL

Participación de la mujer en la Guerra de Abril de 1965
Pedro De León C. / *645*

DOCUMENTOS DEL AGN

Ley General de Archivos de la República Dominicana
481-08 / *675*
Recorrido por la historia colonial a través de las pinturas
de Alberto Bass
Quisqueya Lora H. / *719*
La historia dominicana en imágenes
Alberto Bass / *723*
AGN: fertilizando la memoria nacional
Haroldo Dilla Alfonso / *727*
Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940.
Más fuerte que la muerte
Graciela Azcárate / *731*

RESEÑA

Memorias del coronel Roberto Cubas Barboza
Teodoro Viola / *745*

Exhortación patriótica / *751*
Índice general 2008 / *753*
Índice onomástico / *757*
Publicaciones del Archivo General de la Nación / *771*

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 488 10/03/2009 11:13:42 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

EDITORIAL

La Ley General de Archivos[1]

El presidente de la República, doctor Leonel Fernández, promulgó el 11 de diciembre último, la Ley 481-08 aprobada por el Congreso Nacional para regir los archivos del país. El proyecto de ley que le dio origen fue sometido por el Poder Ejecutivo a las Cámaras Legislativas en septiembre de 2006. Antes había sido preparado su anteproyecto por un conjunto de directivos, técnicos y asesores del Archivo General de la Nación (AGN), que contó además con el apoyo del Consejo Nacional para la Reforma y Modernización del Estado (CONARE). Dicho anteproyecto fue también presentado y debatido en el Primer Encuentro Nacional de Archivos (noviembre de 2006), cuyos participantes hicieron múltiples aportaciones que luego se remitieron en un documento a las Cámaras para que las tomaran en cuenta en sus discusiones. En efecto, en el proceso de debates en las comisiones bicamerales que trabajaron la pieza en el Congreso Nacional se hicieron modificaciones al proyecto original que hoy están contenidas en la mencionada Ley.

Se ha concretado así una aspiración ciudadana que demandaban y sostenían desde muchos años atrás organismos como la Academia Dominicana de la Historia, sectores profesionales

1 Ver la Ley General de Archivos que publicamos en la sección Documentos del AGN.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 489 10/03/2009 11:13:43 a.m.

y usuarios de los archivos más importantes del país, que veían deteriorarse la memoria histórica y amenazada la garantía de muchos derechos ciudadanos. En tal sentido, la derogada Ley 912, de 1935, había quedado obsoleta, pues solo tomaba en consideración al AGN como archivo final y descuidaba todos los aspectos de la gestión documental; por otra parte, esta ley estaba siendo incumplida en lo que respecta a las remisiones de documentos por las instituciones, además de que las pautas de conservación, clasificación y descripción de los documentos no se correspondían con los avances de las técnicas y prácticas de la archivística moderna.

Archivos como los del Banco Central entre otros que son modelos de organización y funcionamiento; o los de instituciones como la Suprema Corte de Justicia que ha realizado en el Tribunal Superior de Tierras un importante esfuerzo de reorganización a través del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras, tienen hoy en la nueva ley un respaldo tanto en lo que se refiere a la continuación como a la cualificación de la labor que habían venido realizando casi en solitario. Igualmente, gracias al apoyo decidido del Poder Ejecutivo a las transformaciones que en los años recientes se han producido en el AGN, hoy podemos decir sin temor que éste se ha convertido en una entidad funcional y confiable, capaz de motorizar los procesos de cambio previstos en la nueva Ley.

Dicha Ley crea un marco jurídico e institucional para el funcionamiento de los archivos nacionales, públicos y particulares. Se crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA), así como los principios y normas con las cuales se define el régimen para los archivos del país (art. 2). El AGN se convierte en el órgano rector de los archivos (art. 8), con personería jurídica propia (art. 12), el cual junto a los «archivos e instituciones archivísticas, los principios y normas» que inciden en el cumplimiento cabal de las función archivística (art. 6) integran el SNA. Los principios generales que orientan la actividad archivística remiten a la procedencia y orden original de los documentos (art. 9), reconocidos universalmente

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 490 10/03/2009 11:13:43 a.m.

en la teoría y la práctica archivísticas. Establece, asimismo, como criterios para el funcionamiento del SNA la «centralización normativa», que pone a cargo del AGN, y «la descentralización operativa, administrativa y de gestión», a cargo de cada institución (art. 10).

Se crean los organismos técnicos que regirán a nivel nacional para las normas y demás funciones del SNA. El AGN tendrá un Consejo Directivo, el Director General y el Subdirector General, así como dos órganos técnicos del AGN y el SNA: la Junta de Coordinación Técnica (art. 47) y la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales (art. 50).

Se crean los archivos regionales con dependencia técnica y normativa del AGN (art. 34). Esta es la manera de conservar los documentos allí donde se produjeron o lo más próximo posible guardando los tres estadios del ciclo de vida de los documentos. Pero también una manera de promover el acceso y el estudio de los documentos a los propios interesados en el conocimiento del desarrollo de la región geográfica o jurisdicción correspondiente.

El art. 17 se refiere a las atribuciones del AGN, especialmente la que se refiere a «planificar y coordinar la labor archivística del SNA en toda la Nación.» Las medidas incluidas para la gestión de los procesos archivísticos contenidas en la nueva ley se han hecho en coherencia con los lineamientos emanados del Consejo Internacional de Archivos, adscrito a la UNESCO, organismo mundial que coordina las normas internacionales que rigen para los archivos de todos los países.

Se crea también el régimen para la «protección al patrimonio documental de la Nación» (arts. 59-61), el «régimen económico y financiero» (arts. 62 y 63) así como un «régimen de sanciones» (arts. 64-74), el cual contará con un departamento de inspectoría general (art. 74). A estos fines no solo interesa a la Ley General de Archivos la responsabilidad de los incumbentes de los organismos productores en la conservación de la documentación producida por las agencias estatales (art. 26, párrafo), que registran deberes y derechos de las personas, sino que «deben implementar un sis-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 491 10/03/2009 11:13:43 a.m.

tema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos» (art. 32), cumplir con las transferencias de fondos documentales al AGN o los archivos regionales que fija en diez años (art. 30), lo que debe hacerse dentro de una organización eficaz de los procesos archivísticos (arts. 53 y 54), gracias a la cual es posible el acceso a esos documentos en el momento que se produzca la demanda de un ciudadano o ciudadana, o por una instancia cualquiera de la administración pública. Para ello es indispensable la formación de los recursos humanos que tienen a su cargo el diseño, planificación y ejecución de las tareas que hagan posible la preservación de los archivos y la prestación del servicio. La función pública de los archivistas ha de estar también reglamentada en concordancia con la Ley.

El nuevo marco legal resulta adecuado a la función moderna de los archivos públicos de ser instrumentos para el control ciudadano de las instituciones estatales, en consonancia con otras leyes como la de acceso a la información y las que promueven la participación democrática de la ciudadanía. De ahí que establezca como principio particular el «libre acceso» (art. 11) y se consagre en el art. 55 como «norma general, en tanto que las restricciones constituyen la excepción»; el art. 58 remarca que «todas las personas interesadas tendrán derecho a consultar los documentos de su interés así como a obtener copias de los mismos, salvo las restricciones establecidas» en el art. 56 de la misma.

La información documental que reposa en los archivos constituye una herramienta valiosa para el control ciudadano en los países democráticos. Por esta razón el nuevo marco legal impele, además, al AGN como institución rectora, a crear modelos eficaces de gestión archivística, no sólo en términos económicos, sino también en términos políticos, sociales y culturales. A esto se refiere la creación de una cultura archivística a todos los niveles de la sociedad.

De ahí que entre las funciones actuales del AGN, que se extienden al SNA, ocupe uno de los primeros lugares la dimensión cultural de los archivos. El art. 16 se refiere a la «obligación de la

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 492 10/03/2009 11:13:43 a.m.

promoción del acervo cultural». La difusión y proyección de sus riquezas documentales, tanto para el conocimiento de la memoria histórica a través de estudios, obras literarias o audiovisuales, como también para el desarrollo de una identidad nacional a partir de una imagen histórica directa, amplia y diversa, a través de testimonios y huellas del pasado, que la que pueden proveer los discursos circulantes, interesados o no. De eso se trata el acercamiento de los archivos a la ciudadanía. En tal sentido, esa tarea incluye no sólo a los ciudadanos adultos sino muy especialmente a los niños y niñas que están formándose para el ejercicio de la ciudadanía en nuestras escuelas. Hacia este sector de la población está hoy enfocada también una parte de la actividad cultural. La creación y ampliación de una cultura archivística moderna como factor que favorece el crecimiento de los organismos democráticos del país está en coherencia con el fortalecimiento del estado de derecho y en ello está comprometido el AGN a través de las actividades de divulgación, la formación archivística y la realización de seminarios y congresos nacionales de los archivos.

Es así como la nueva Ley General de Archivos de la República Dominicana representa un gran reto para la sociedad en general y, en particular, para los responsables de los archivos de instituciones públicas y privadas, los archivistas y todos los implicados en los procesos de gestión documental en la actualidad, de manera que su aplicación contribuya a afianzar un lazo fuerte entre pueblo y democracia. Alienta esta Ley 481-08 a quienes trabajan en la salvaguarda del patrimonio documental de la nación en distintos puntos del país, en promover y aproximar los archivos a la sociedad, en ampliar y consolidar los avances logrados en diversas instancias a fin de alcanzar una organización y funcionalidad de los archivos que sea expresión el estado de derecho a que aspira la nación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 493 10/03/2009 11:13:43 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

ARCHIVÍSTICA

Los archivos y la transparencia. Estudio de caso: los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria

Dra. Marie-France Balasse[1]

La Suprema Corte de Justicia es una de las primeras instituciones del sector público de República Dominicana en haber iniciado el proceso largo y difícil de modernización de sus archivos, con el objetivo de ofrecer un servicio más eficiente al ciudadano en general. Desde 1998, se efectuaron varios estudios y proyectos, con fondos propios o financiamiento externo (USAID, BID), con poca o mucha tecnología. La recuperación de los expedientes judiciales se inicia en el área penal, más precisamente en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva (1998-2001). De hecho, el proceso de modernización del sistema penal obliga a la organización de los archivos, encontrados en estado calamitoso.

A partir de 2001, «la Suprema Corte de Justicia desarrolla […] diversos proyectos de modernización de archivos judiciales en todo el país».[2] Podemos citar entre ellos numerosos tribunales del Distrito Nacional, varios palacios de justicia (Santiago, La

1 Archivista, consultora de la Suprema Corte de Justicia.
2 *El Judicial*, octubre de 2006, p. 12. (http://www.suprema.gov.do/pdf/eljudicial/2006/Judicial%20especial-oct.pdf).

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 495 10/03/2009 11:13:43 a.m.

Vega, Montecristi, Mao, Puerto Plata, San Cristóbal, La Romana, Higüey) donde la documentación inactiva ha sido recuperada, colocada en cajas, inventariada y sistematizada; su manejo está en manos de una oficina que depende de la Coordinación Nacional de los Archivos Judiciales. Al mismo tiempo, se han organizado los archivos activos correspondientes según las normas de la institución y, aunque esos archivos no están manejados por la oficina, se le da seguimiento en la medida de lo posible.

Pero el proyecto más ambicioso en cuanto a archivos, es el de los archivos de Tierras. Los expedientes, planos y libros de títulos, inscripciones, registros complementarios o protocolos representan una masa documental de más de 20 kilómetros lineales, que la Suprema Corte de Justicia debe conservar eternamente según la Ley 912 de 1935, modificada en el 1936 (Ley 1085), la cual prohíbe la transferencia de esos archivos al Archivo General de la Nación. El anteproyecto de ley depositado por el Poder Ejecutivo en el

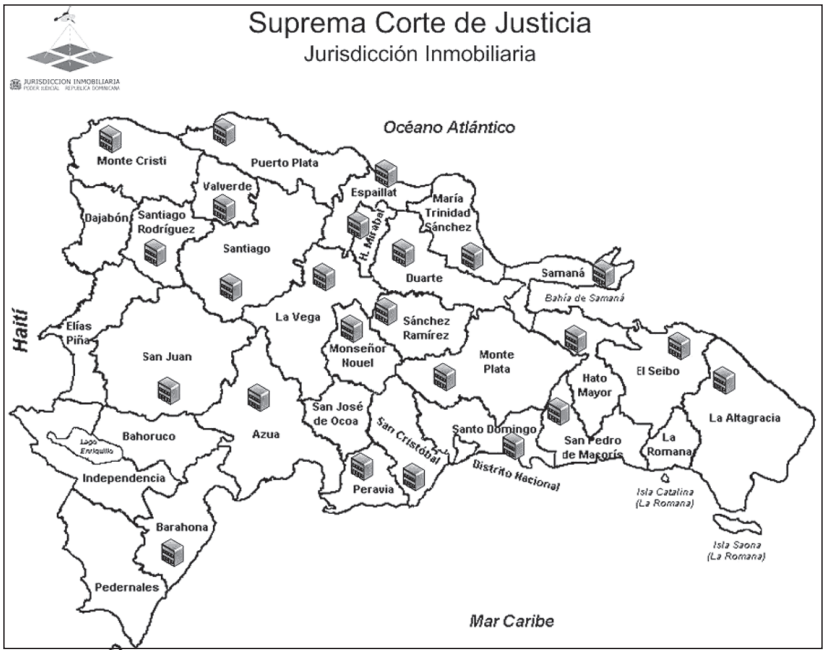

Imagen 1: Mapa de las localidades con una estructura de la Jurisdicción Inmobiliaria (2008)

Congreso Nacional confirma esta medida, por lo cual obliga a la Suprema Corte a una planificación a largo plazo de los recursos necesarios tanto en almacenamiento y equipamiento, como en recursos humanos y su debida capacitación.

Al día de hoy, la Jurisdicción Inmobiliaria está funcionando en 24 localidades, como lo muestra el mapa anterior, y se prevé la apertura de nuevos centros, como Neiba por ejemplo.

El desorden total de esos archivos alimentaba numerosos focos de corrupción, tanto de parte de funcionarios judiciales de todo nivel como de los agrimensores encargados de establecer planos, empresas de construcción, abogados a cargo de expedientes litigiosos y del mismo ciudadano común y corriente. Este problema iba en contra de la seguridad jurídica de cualquier inversión inmobiliaria, y las protestas y reclamos venían de todos lados, dentro y fuera del país.

En el 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprueba un préstamo de 40 millones de dólares a la Suprema Corte para la reorganización de la Jurisdicción Inmobiliaria en ocho localidades: Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Vega, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, San Cristóbal, San Pedro de Macorís e Higüey. Parte de este préstamo será destinado a los archivos de esas localidades, que deben ser recuperados, organizados, centralizados en un depósito común situado en la capital y parcialmente digitalizados.

Los archivos de Tierras en el 2001

El diagnóstico[3] efectuado sobre todos los archivos de la Jurisdicción en el 2001 muestra un panorama catastrófico:

3 Zabala, Aingeru; Balasse, Marie-France y Velásquez, Federico. *Diagnóstico de los archivos de la Jurisdicción de Tierras*, Santo Domingo, SCJ-BID-PMJT, 2001.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 497 10/03/2009 11:13:43 a.m.

1. En primer lugar, la falta de conocimientos archivísticos del personal a cargo de los archivos es evidente. El conocimiento del trabajo a efectuar es empírico: el archivista hace lo que vio hacer a sus antecesores. La gestión de los expedientes cambia según la persona y el lugar; no hay control de lo que se ha hecho.
2. La tecnología es la gran ausente. Solo en el llamado Archivo B del Tribunal Superior del Distrito Nacional y en Mensuras Catastrales encontramos un embrión de base de datos en Access. Lamentablemente, en los dos casos, no fue posible utilizarlas. En el caso del Tribunal, la localización de las cajas queda vinculada solamente a una indicación topográfica, que desaparece en la mudanza de los archivos cuando se inicia la remodelación del edificio. En el caso de Mensuras Catastrales, esa base de datos no contiene prácticamente nada y ya ha sido abandonada por el mismo personal del organismo.
3. La noción de conservación es inexistente. El calor es sofocante en los lugares asignados a los archivos, la humedad por encima de lo permitido (como en la mayor parte del país). En muy pocos sitios hay aire acondicionado, y nunca permanente. Según las ciudades, podemos encontrar visitantes de todo tipo: todas las familias de termitas, cucarachas, avispas, ratas y ratones, y hasta culebras, sin hablar de diversas categorías de hongos que afectan a la documentación. Esta situación, mala de por sí, se vuelve peor por la falta de estantería donde colocar la documentación. No es raro encontrar paquetes de expedientes almacenados en el suelo o sobre cualquier mueble.

Los archivos no están ni clasificados ni organizados, o mejor dicho, cada «archivista» resuelve a su manera (o no resuelve). Me acuerdo haber preguntado por el expediente más reciente sobre la parcela «110-REF-780», que cubre un territorio importante al oeste de la ciudad de Santo Domingo que pertenecía a Rafael Leónidas Trujillo, y encontrarme frente a unas 500 cajas amontonadas, unas encima de las otras, a lo largo de una pared. Según el

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 498 10/03/2009 11:13:43 a.m.

Imagen 2: Archivos de Mensuras Catastrales. (Foto MFB, 2001)

responsable de turno, todo lo referido a esa propiedad se colocaba en cualquiera de esas cajas. Estaba frente a la historia completa de la parcela, a todos los expedientes de venta de una porción de esta propiedad, a todos los expedientes de hipoteca, mensuras, en fin de todas las operaciones posibles que tuvieron lugar desde el nacimiento de esta propiedad.

Es evidente que el usuario de los archivos era el primero en quejarse, sabiendo que debía poner la mano al bolsillo para que el personal empiece la búsqueda de su expediente, y además encontrarlo.

Recuperación y explotación de los archivos

En el 2003, luego de las recomendaciones del diagnóstico efectuado, nace el SIRCEA[4], proyecto ambicioso, cuyo objetivo principal es permitir la transparencia de las actuaciones inmobiliarias,

4 SIRCEA: Sistema de Recuperación, Control y Explotación de los Archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

gracias a la real puesta a disposición del público en general, de los archivos que conciernen esas actuaciones. Este objetivo debe alcanzarse por medio a las acciones siguientes:

1. Clasificación y organización de los archivos de las ocho localidades mencionadas anteriormente.
2. Centralización de los archivos inactivos y permanentes de esas localidades en Santo Domingo, a fin de asegurar su seguridad.
3. Digitalización parcial de los archivos recuperados.
4. Creación de Unidades de Consulta digital en cada una de las localidades a fin de minimizar el deterioro de los documentos por una manipulación inadecuada.
5. Creación de una estructura de funcionamiento adecuada para los archivos activos de los diferentes organismos de la Jurisdicción situados en esas localidades.

A raíz de la licitación publicada por el PMJT[5], un consorcio queda a cargo de la parte de procesamiento de los archivos y de

Imagen 3: «Hojas amarillas» de los agrimensores. (Foto MFB 2001)

5 Ver glosario.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 500 10/03/2009 11:13:44 a.m.

su colocación en la red de la Jurisdicción. La parte dominicana contrata el personal, de perfiles distintos; según la tarea a ejecutar, se necesitan personal de carga, auxiliares, digitadores, catalogadores, abogados, agrimensores. Este personal trabaja en dos turnos y hasta tres en un momento dado y la cifra llega hasta 450 personas en un día. La parte extranjera (panameña-costarricense) dirige los procesos y toda la parte tecnológica. Un equipo, compuesto de unas quince personas, entre las cuales un archivista (yo misma), un ingeniero industrial y un informático a tiempo parcial, audita su funcionamiento y los productos a entregar a la Jurisdicción, a fin de asegurar una calidad de 99.99%.

Tipología documental

Los archivos de los tres organismos localizados en Santo Domingo son los primeros en organizarse. Los documentos son muy específicos y tienen varios niveles de complejidad. La tipología encontrada es la siguiente:

a. Planos de diferentes tipos: individuales, generales, de localización, etc., de diferentes tamaños y soportes (ver Fig. 2). Esos documentos sin organización ninguna, se encuentran dentro y encima de los muebles, en el suelo, en cajas, etc. Algunos planos de tela evidentemente se han utilizado para limpiar zapatos. Parte de ellos lamentablemente no podrá salvarse.
b. Las «hojas amarillas» u «hojas de mensuras», de 55 x 43 cm, utilizadas por los agrimensores para hacer sus cálculos, deberían haber sido devueltas a los profesionales. Escritas en su casi totalidad a lápiz, esos documentos permiten numerosas alteraciones. Están en un estado pésimo, «sometidas a una fatiga físico-mecánica superior a su capacidad de resistencia».[6]

6 Zabala, Balasse y Velásquez. *Diagnóstico de los archivos de la Jurisdicción de Tierras*, Santo Domingo, SCJ-BID-PMJT, 2001, p. 70.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 501 10/03/2009 11:13:44 a.m.

En el 2004, por decisión de la Suprema Corte, esos documentos serán eliminados.

c. Las libretas de agrimensores, utilizadas para anotar las medidas en el terreno. Esas 6,390 libretas nunca fueron devueltas a sus propietarios después de verificadas y están sueltas o encajadas. Solo se conservará un muestreo para fines históricos, el resto será eliminado.

d. Libros de títulos, de tamaño diverso según la época. Los primeros libros de los años 1920-1930 son los más grandes (44.5 x 56 cm); luego, su tamaño disminuye (30.5 x 47 cm); en fin, los títulos antes del 2008, ligeramente más pequeños (30.5 x 45.8). A partir de dicho año se reduce drásticamente su tamaño (21.5 x 30.4 cm). Y entre esas dimensiones principales, una variedad de títulos con medidas diferentes y soporte con características diversas (grosor, color). Según la legislación, un libro de títulos debe contener 250 títulos, pero la realidad es distinta. Ninguna normativa existe o se respeta en cuanto a la elaboración de los títulos de propiedad, lo que tiene como consecuencia, en lo que nos concierne, volver muy difícil la localización de los datos. Según el Sistema Torrens[7], esos títulos de propiedad son los originales, y lo que recibe el propietario es un duplicado. Al dorso, se inscriben hipotecas, ventas, embargos, etc. que afectan a esa propiedad. Los libros de los dos últimos años no han sido encuadernados y los títulos están conservados en fólderes identificados con el número del futuro libro. Encontramos libros con números idénticos y libros con numerosos volúmenes.

e. Libros de inscripción, de modelo idéntico, preimpresos en serie, donde se inscribe en el Registro de Títulos, por orden de

7 «La Ley de Registro de Tierras, que se promulgará durante la Ocupación Militar Norteamericana (1916-1924,) tuvo lugar de la Orden Ejecutiva Núm. 515 y con ella se instauró el Sistema Torrens, cuyo autor es Robert Torrens, de Australia del Sur. Ese sistema de registro de la propiedad inmobiliaria se sustenta en el principio cardinal que considera al Estado propietario original de todos los terrenos.» (http://enj.org/portal/biblioteca/civil/derecho_inmobiliario/33.pdf)

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 502 10/03/2009 11:13:44 a.m.

prioridad, cualquier actuación declarada sobre un inmueble. Cada hoja lleva ocho formularios (4 y 4) numerados, cada uno correspondiendo a una inscripción. Cada libro contiene 250 hojas y 2,000 inscripciones. Esos libros no se incluyen en el grupo de documentos a procesar por el SIRCEA en la primera fase del proyecto.

f. Expedientes del Registro, que contienen diversos documentos esenciales, tales como contratos de venta, poderes dados a los abogados u otros, plano, pago de los impuestos de transferencia de propiedad, sentencia del tribunal, copia de cédula o pasaporte. El número de los documentos varía según la tipología del expediente.
g. Expedientes de tribunales, que contienen numerosas piezas necesarias a la operación inmobiliaria, a la resolución de la Litis y la sentencia o resolución definitiva. El problema mayor encontrado es, en numerosos casos, la ausencia de esa sentencia. De hecho, encontramos cajas enteras de resoluciones no archivadas en el expediente correspondiente, sin indicación que permita localizar ese expediente sin la ayuda de la tecnología.
h. Libros de protocolos de sentencias, los cuales teóricamente deberían contener un original de todas las sentencias de todos los tribunales, puesto que la ley exige que cada secretario de tribunal prepare ese protocolo. Pero la realidad es distinta y esos libros son pocos.

Fase de empacado y transporte de los archivos

El proyecto SIRCEA se instala en el 2003 en el edificio de la Jurisdicción en Santo Domingo, distribuido entre tres de los cuatro pisos. Luego, en agosto de 2004, tendrá que trasladarse a una nave industrial alquilada por seis meses y que de hecho, los archivos todavía ocupan al día de hoy.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 503 10/03/2009 11:13:44 a.m.

El empacado y traslado de los archivos tiene lugar en dos niveles:

a. Los archivos situados en el edificio de la Jurisdicción que deben recorrer los pasillos, atravesar un patio, subir escaleras (sin ascensor), todo eso en medio del público de los usuarios de la Jurisdicción.
b. Los archivos de las localidades del interior que deben ser trasladadas al lugar del proyecto.

En lo que se refiere a los movimientos dentro del edificio, el caso se resuelve con el uso de baúles cerrados con llave donde se colocan los documentos, quedando las llaves una en el lugar del envío, la otra en el lugar de recepción. Esa medida da excelentes resultados.

Los archivos del interior se van a empacar de forma distinta según la situación. Si están sueltas y en desorden, se decide colocarlos en cajas. Si están en archivadores, se sellan las gavetas y se mueven muebles y documentos. El conjunto se traslada al lugar del proyecto en camiones, bajo la supervisión de un personal del proyecto y bajo custodia militar.

Fase de «limpieza» y «reparación» de los archivos

Los archivos pasan por varias etapas, algunas de esas reservadas a una de las tipologías documentales.

La primera fase es de «limpieza» y «reparación» de los documentos rotos:

a. Se retiran clips y grapas.
b. Numerosos documentos doblados o arrugados deben ser «planchados».
c. Muchos títulos originales están en mal estado o rotos. Encontramos por ejemplo una caja llena con un verdadero «rompecabezas», recuperado en su conjunto. Para restablecer la integridad de esos documentos, utilizamos cintas

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 504 10/03/2009 11:13:44 a.m.

adhesivas de calidad archivística *Filmoplast*. Un equipo especial conformado por estudiantes se capacita para realizar ese trabajo delicado.

Uno de los problemas a los cuales nos enfrentamos es la negación del personal a usar guantes. Se debe precisar que los guantes son de mala calidad y que el calor no ayuda.[8]

Fase de desencuadernación (libros)

Después de digitalizar parte de los libros de certificados de títulos sin desencuadernarlos, debemos cambiar de estrategia, frente a la evidencia: el resultado deja mucho que desear. Una gran parte de los documentos contiene escrituras en los mismos márgenes y han sido encuadernados de forma tal que las imágenes a menudo no pueden capturar la data completa, escrita en los bordes y que desaparece en la encuadernación, eso, a pesar de dos escáneres planetarios *Zeutschel*, que no pueden hacer milagros. Obtenemos el permiso de desencuadernar todos los libros de títulos. Esta decisión permite acelerar el proceso de digitalización por el uso de escáneres *Fujitsu*.[9]

Fase de identificación (todos los documentos)

La identificación de los documentos es uno de los grandes problemas del proyecto. En efecto, la data sobre los fólderes de los expedientes no es fiable. La «llave» del expediente es la parcela, pero ¿cuál elegir cuando hay varias? Un expediente de tribunal relacionado con una determinación de herederos puede tener un número indeterminado de parcelas. A esta altura, es necesario incorporar a los equipos abogados especializados en derecho inmobiliario.

8 El proyecto está climatizado pero los numerosos apagones no dejan funcionar normalmente los aires acondicionados. La situación mejora luego de la mudanza en el 2004.

9 Ver http://www.fujitsu.com/us/services/computing/peripherals/scanners.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 505 10/03/2009 11:13:44 a.m.

Otro problema es la identificación de los títulos de propiedad. Descubrimos que la noción de «folio» ha sido adaptada por el personal de los Registros. En el caso de las «cartas constancias»[10], podemos encontrar un libro entero con un número de folios x llevando el mismo número. Se toma la decisión de numerar (foliar) las páginas de los libros a fin de poder asociar la data a una imagen precisa.

Esta foliación de las páginas, la cual a primera vista puede parecer simple, es un problema suplementario. Además del hecho que los «foliadores» encontrados en el mercado local son de mala calidad y se bloquean, repitiendo la misma cifra o saltando una o varias cifras, el personal mismo parece ser muy poco consciente de la importancia de su tarea y comete numerosos errores. Debemos reforzar las verificaciones.

Fase de sellado (libros)

A fin de impedir que cualquiera pueda utilizar los títulos de propiedad ya digitalizados para inscribir una nueva actuación, se decide sellar los documentos en cada lugar donde la inscripción es posible, o sea, 4 sellos por título, una en la parte delantera debajo de la firma del Registrador, las otras 3 en el reverso, en los 3 espacios previstos para las anotaciones. El texto en tinta roja dice: «Debajo de este sello no hay nada escrito». Pero este sellado es nueva fuente de inconvenientes menores que descubrimos en un título cuyo reverso contiene… 27 sellos.

10 La constancia es el documento que sustituye el título de propiedad en el caso de una propiedad comprada pero no deslindada. Si el vendedor vende una porción de propiedad, el comprador solo posee un porcentaje no localizado de la propiedad original. El problema empieza cuando el vendedor vende otra porción de esta misma propiedad y el segundo comprador tampoco deslinda su terreno o lo deslinda… en otro lugar, por ejemplo en el lugar comprado por el primer comprador!. De ahí, parte de los numerosos problemas que afectan a la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria en el país.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 506 10/03/2009 11:13:44 a.m.

Fase de captura inicial

El software comercial utilizado por el consorcio a cargo de la ejecución del proyecto, llamado SIRCEA por la Jurisdicción Inmobiliaria, se compone de dos aplicaciones esenciales: una que captura la data y la otra que la publica. Los documentos son agrupados en lotes de producción. Según su tipología, el proceso se inicia de manera diferente.

Los planos de Mensuras Catastrales entran al sistema por medio a la lectura de códigos de barra preimpresos, aplicados en su parte inferior izquierda; los títulos, por el número del libro; los expedientes, por la designación catastral identificada anteriormente (aquí vemos la importancia de esa identificación preliminar).[11]

Este levantamiento de datos incluye el fondo creador de los documentos y el código atribuido por la Suprema Corte de Justicia al organismo creador de este fondo. Así que el Registro de Títulos de Santo Domingo es el 032, el Tribunal Superior de Tierras de Santiago de los Caballeros es el 495, etc.

Fase de digitalización

Todos los documentos no se digitalizan. El costo de una digitalización total es elevado, y es probable que no sea necesario, puesto que gran parte de esa documentación interese solo algunas personas implicadas en operaciones concluidas hace muchos años. Se decide digitalizar los planos y títulos y proceder a unas pruebas con los expedientes del Registro de Santo Domingo de los dos últimos años; pruebas abortadas por las dificultades que confronta la indexación de esa documentación por la falta de normalización de los procesos registrales. Se toma la decisión de digitalizar los expedientes a solicitud del organismo o del ciudadano interesado.

11 Por designación catastral, se entiende la provincia, el municipio, el distrito catastral, el número de la parcela y de la porción.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 507 10/03/2009 11:13:44 a.m.

Los equipos utilizados difieren según los documentos:

- Escáneres planetarios Zeutschel Omniscan 10000TT[12], para los títulos de propiedad empastados. El mantenimiento de esos equipos, inexistente localmente, es fuente de numerosas dificultades. Aparentemente, sus representantes americanos no habían sido jamás confrontados a las reacciones de los escáneres en un contexto caribeño.
- Minolta PS7000[13], único escáner blanco y negro, para planos individuales.
- ColorTrac 4260 E[14] para planos de gran tamaño. El equipo de técnicos locales prueba su creatividad cuando en dos ocasiones las lámparas de repuesto llegan rotas y se adaptan tubos de lámparas comunes para terminar la digitalización de los planos en el tiempo previsto.
- Fujitsu de varios modelos para los expedientes, los planos pequeños y los títulos, según su estado de conservación.

Todas las imágenes, salvo aquellas de los Minolta, son a color o en escala de grises, según el caso. Precisamos que solo los documentos nuevos y en excelente estado de conservación pueden ser digitalizados utilizando la alimentación automática de los escáneres Fujitsu, los otros se procesan por el *flat bed*. El proceso de digitalización de los planos de gran tamaño en el ColorTrac causa al equipo bastantes dolores de cabeza y los técnicos deben inventarse un especie de bolsillo plástico para lograr procesar algunos planos en muy mal estado, en particular aquellos en tela.

12 Ver http://www.zeutschel.com/products/pdf/color_scanner_os10000_tt.pdf
13 Ver http://www.infoviews.com.mx/Minolta/PS7000/
14 Ver http://www.colortrac.com/scanner_users/news_users_great_war_digital.htm

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 508 10/03/2009 11:13:45 a.m.

Fase de indexación

La indexación de los documentos se efectúa en pantalla, sobre las imágenes de los documentos, y en dos etapas. Dos indexadores distintos indexan el mismo lote de documentos. El tamaño del lote puede variar, según la documentación. Por ejemplo, un lote de títulos normalmente contiene 250 unidades documentales que corresponden a los 250 títulos que debe contener teóricamente un libro de títulos; pero descubrimos que algunos libros contienen hasta 475 títulos y que otros solo contienen 80. El tamaño de un lote de expedientes corresponde al contenido de una «caja de lote» de 61 cm de largo.

El sistema efectúa la comparación entre las dos indexaciones. Si son diferentes, el sistema reenvía a una nueva fase de indexación de los campos equivocados o a una corrección manual según los casos.

Fase de signaturación

La signaturación o aplicación de la identificación topográfica se efectúa en diferentes niveles: por libros, por planos, por expedientes, por cajas. El sistema produce un código de barras de tipo EAN-128[15], que se imprime sobre etiquetas de formatos distintos según el caso.

Por signatura de las cajas, se entiende:

- El código de barras formado de la siguiente manera:
  - Identificador del organismo
  - Identificador del documento
  - Identificador de la tipología documental
  - Identificador del fondo documental
  - Identificador de la caja

15 Ver glosario.

- El fondo (0031).
- El número de la caja (017631), que es un número consecutivo.

Para la signaturación de los fólderes dentro de las cajas se agrega el identificador del fólder.

Por simple lectura del código, el sistema establece la relación entre contenedor y contenido antes de pasar a la fase siguiente.

Fase de control de calidad

Además del control de calidad de la data, efectuado en el proceso mismo de indexación, se ha previsto un segundo nivel, asegurado por otro equipo llamado de Supervisión. El control se efectúa por medio a muestreos, según la norma ISO 2859-1.[16] Los lotes que llegan a la Supervisión están compuestos por varios lotes de producción, hasta llegar a la cifra aproximada de 10,000 unidades documentales (UD), cifra que permite, según la norma mencionada, un muestreo de 2,000 unidades, repartidas para su verificación entre varios técnicos.

El nivel de calidad requerido en la captura es diferente según los campos; la mayor calidad (99.99%) concierne a la designación catastral de la propiedad para la cual el error no debe sobrepasar 1/10,000.

El equipo de la Supervisión indexa nuevamente las imágenes, y se compara el resultado con aquel de las indexaciones anteriores. El supervisor verifica las diferencias; si se comprueban errores que sobrepasen lo fijado por la norma, se rechaza el lote que el Consorcio debe reprocesar.

El mismo equipo verifica también el tratamiento de los documentos, la identificación de los contenedores, la relación contenido-contenedor y también las imágenes de los documentos.

16 Norme ISO 2859-1: Règles d'échantillonnage pour les contrôles par attributs – Partie 1: Procédures d'échantillonnage pour les contrôles lot par lot, indexés d'après le niveau de qualité acceptable (NQA).

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 510 10/03/2009 11:13:45 a.m.

Fase de carga al sistema

Luego de aprobado el lote por la Supervisión, se carga al sistema SIRCEA. En el proceso de carga, la firma digital de la persona responsable se aplica a cada unidad documental, medida de seguridad que permite localizar cualquier intervención no permitida por la ausencia de esta firma.

Fase de publicación

La actualización de la base de datos y su publicación en la red se efectúan de forma automática en la noche.

Los primeros usuarios de esta data en línea son los empleados de los ocho registros de títulos (a los cuales se agrega ahora Samaná), quienes proceden a investigaciones inmobiliarias en el SIRCEA. En cada una de esas localidades se ha creado una Unidad de Consulta para los ciudadanos, los abogados y profesionales relacionados con las transacciones inmobiliarias y los bienes raíces. El tamaño de esas Unidades varía según la ciudad: más de 30 PC en Santo Domingo, una docena en Santiago, 2 en La Vega, 1 en Samaná. El servicio es totalmente gratuito, solo se factura la impresión de los documentos. Sobre este tema, se debe señalar que todos los documentos impresos en esas Unidades llevan una marca de agua a nombre del SIRCEA.

Los archivos en el 2008

Hoy, la situación es la siguiente:

1. Los archivos tienen una estructura sólida y un personal técnico calificado.
2. El sistema de consultas digitales SIRCEA funciona perfectamente en las nueve localidades donde está instalado.
3. Los usuarios confían en los datos del SIRCEA.

Estructura de los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria

El Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria está dirigido por un gerente. Se compone de tres departamentos: Archivos Activos, Archivos Permanentes, Unidades de Consulta, cada uno dirigido por un gestor. Los gestores de los Archivos Activos y Unidades de Consulta viajan regularmente al interior del país para darle seguimiento al funcionamiento de las oficinas y del servicio dado a los usuarios.

Las Unidades de Consulta y sus usuarios

Salvo en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, las Unidades de Consulta funcionan con un personal reducido, en general una sola persona, llamada referencista, a cargo de ayudar los usuarios no familiarizados con el sistema. En Santo Domingo, la Unidad se divide en dos, un lado para los usuarios que pueden hacer solos sus investigaciones bajo la supervisión de un solo referencista; el otro, donde cada usuario recibe la asistencia de un personal especializado.

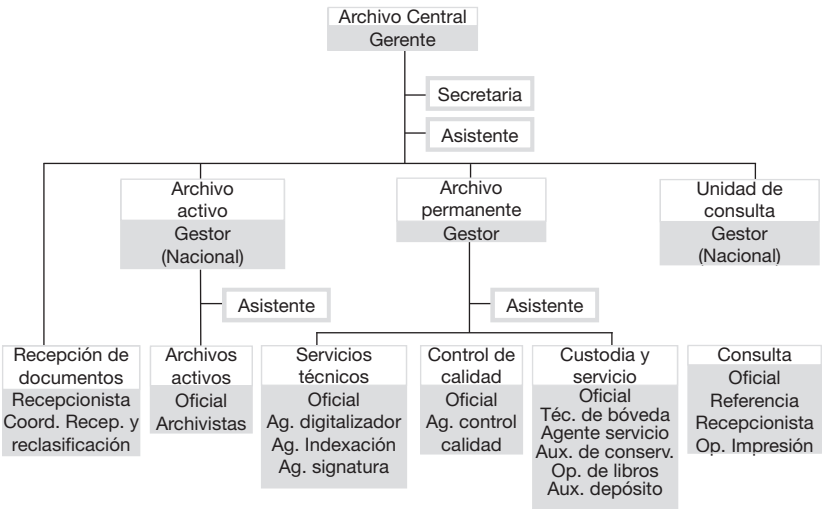

Imagen 4: Estructura de los Archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Imagen 5: Depósito principal. (Foto MFB, 2006)

Esas Unidades reciben un público diverso: ciudadanos que vienen a verificar sus propiedades o aquellas que quieren comprar, abogados, agrimensores, fiscales, funcionarios de la DGII[17] o de la DNCD[18], bancos. Esas últimas tienen un volumen tan alto de documentos para verificar que la Jurisdicción ha habilitado un servidor especial donde aquellos bancos interesados en un servicio personalizado pueden conectarse desde su sede, pagando una mensualidad variable según el número de licencias utilizadas.

Los datos del SIRCEA

Hablar del SIRCEA en la actualidad significa:

1. 6,750 libros de certificados de títulos recuperados, o sea, 1,617,733 títulos digitalizados.
2. 643,102 planos digitalizados.

17 Ver glosario.
18 Ver glosario.

3. 3,029,792 expedientes registrados, digitalizados a demanda de los usuarios.
4. Una base de datos con:
   a. 5,290,627 registros
   b. 5,744,732 imágenes indexadas

Esa data original se conserva en discos ópticos UDO de tipo «Worm» (no rewritable), que aseguran su conservación. De hecho, el usuario consulta más bien el arreglo de discos, mucho más rápido que los «jukeboxes» que tiene tendencia a volverse sumamente lentos si hay demasiados usuarios concurrentes.

Los objetivos futuros

Los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria han cambiado de forma irreversible. Nadie piensa volver atrás sino mejorar su funcionamiento al nivel nacional. Un objetivo permanente y probablemente el más difícil de lograr es la capacitación y permanencia del personal ya formado en los archivos judiciales. De hecho, la Escuela Nacional de la Judicatura, organismo adscrito a la Suprema Corte de Justicia, imparte desde el 2006 una formación virtual en Archivística General. La primera promoción del Diplomado en Archivística General (DAG), compuesta de trece empleados (archivistas e informáticos) de la Jurisdicción Inmobiliaria salió en el 2007. Actualmente, la segunda promoción está por graduarse, o sea, diez personas suplementarias. A partir de enero de 2009, iniciaremos el primer Diplomado en Gestión Documental (DGD), para las personas que hayan terminado el DAG. Esperamos de esta manera, asegurar la formación en Archivística de los supervisores y encargados que tienen en su mayoría un título universitario en otra materia, Administración y Derecho en particular. Lamentablemente, la Suprema Corte no puede luchar contra el sector privado, cuyos salarios mayores, atraen a la gente capacitada.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 514 10/03/2009 11:13:45 a.m.

Es precisamente gracias a la calificación del personal que las nueve localidades ya integradas al SIRCEA, funcionan ahora de forma rutinaria. Los expedientes, certificados de títulos y planos llegan diario a los Servicios Técnicos (SETAC) del Archivo Central por un sistema de mensajería regular, enviados desde los archivos activos de las localidades; después de un plazo de algunos días, los usuarios locales o nacionales pueden consultar los documentos en las Unidades de Consulta instaladas en esas nueve ciudades.

Es evidente que el éxito del SIRCEA obliga a la Jurisdicción Inmobiliaria a seguir con la recuperación y digitalización de los archivos de las catorce ciudades no intervenidas todavía; el PCJI tiene en agenda para los próximos meses: el procesamiento de los archivos de otras nueve localidades, para la cual la Suprema Corte ha obtenido nuevamente el apoyo del BID. Estas son las ciudades de Barahona, Baní, San Juan de la Maguana, Nagua, El Seibo, Monte Plata, Salcedo, Mao y Moca. La idea es seguir el trabajo iniciado y terminar la totalidad de las ciudades mencionadas antes de finalizado el 2010.

Un objetivo difícil de alcanzar dado el presupuesto necesario, pero de suma importancia, es la construcción y adecuación de un edificio especial para los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria. Hoy siguen funcionando en el almacén alquilado en el 2004 y el espacio ya no alcanza. Es urgente encontrar una solución, puesto que la llegada de los archivos de las próximas localidades a procesar presenta un problema real al nivel del espacio. Es cierto que la Suprema Corte está considerando la concentración de todos sus archivos en un solo lugar cercano a la capital y la compra de un software de gestión que permitiría mejorar el servicio a los usuarios tanto internos como externos por medio a la tecnología disponible, especialmente en las comunicaciones.

Para concluir, el servicio de los usuarios de la Jurisdicción Inmobiliaria ha sido mejorado sustancialmente por el acceso a los documentos digitales, a pesar de la oposición inicial de numerosos abogados, agrimensores y hasta de algunos jueces. La infor-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 515 10/03/2009 11:13:45 a.m.

mación servida es fiable, lo que no era siempre el caso anteriormente. Es accesible para todos, según sus derechos, sin dilación, salvo los puestos disponibles en las Unidades de Consulta. Los documentos están protegidos desde su creación gracias a la creación de los Archivos Activos que responden hoy a la estructura del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria. La seguridad jurídica reclamada por todos aunque no totalmente adquirida, está en buen camino.

Glosario

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

DGII: Dirección General de Impuestos Internos.

DNCD: Dirección Nacional de Control de Drogas.

EAN: *European Article Number* es un sistema de códigos de barras adoptado por más de 100 países y cerca de un millón de empresas (2003). En el año 2005, la asociación EAN se ha fusionado con la UCC (Uniform Code Council) para formar una nueva y única organización mundial identificada como GS1, con sede en Bélgica. (http://es.wikipedia.org/wiki/EAN)

PCJI: Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, nombre del programa actual que continúa lo ejecutado por el PMJT (2008).

PMJT: Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras. Entidad creada para dirigir el proyecto completo de modernización, parcialmente financiado por el BID, que incluye reformas fundamentales en el área legal, funcional y de infraestructura (2002-2006).

SIRCEA: Sistema de Recuperación, Control y Explotación de los Archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

USAID: Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés, United States Agency for International Development).

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 516 10/03/2009 11:13:45 a.m.

Bibliografía

Castillo, Rosabel y Gómez, Wilson. *Los sistemas registrales de la República Dominicana*, http://enj.org/portal/biblioteca/civil/derecho_inmobiliario/33.pdf.

El Judicial, octubre de 2006, p. 12. (http://www.suprema.gov.do/pdf/eljudicial/2006/Judicial%20especial-oct.pdf).

Norme ISO 2859-1: *Règles d'échantillonnage pour les contrôles par attributs.* Partie 1: Procédures d'échantillonnage pour les contrôles lot par lot, indexés d'après le niveau de qualité acceptable (NQA).

Zabala, Aingeru; Balasse, Marie-France y Velásquez, Federico. *Diagnóstico de los archivos de la Jurisdicción de Tierras*. Santo Domingo, SCJ-BID-PMJT, 2001.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Manual de procedimientos para el tratamiento documental[1]

Martha Marina Ferriol Marchena
Olga María Pedierro Valdés
Marisol Mesa León
Mercedes Maza Llovet

Introducción

El colectivo de autores somete a consideración de los interesados esta propuesta con el objetivo de estandarizar el desempeño de los encargados de los procedimientos archivísticos en las administraciones según las nuevas tendencias del tratamiento documental en cada una de las etapas del ciclo de vida de los documentos y de acuerdo con las normas vigentes en la materia en el país.

Ha motivado su realización la necesidad de capacitación y entrenamiento de recursos humanos idóneos en la esfera archivística y la de gestionar los documentos ante su incontrolable acumulación en los sistemas gubernamentales, teniendo en cuenta,

1 Publicado en la República Dominicana, en el mes de noviembre de 2008, en una edición conjunta, por el Archivo General de la Nación y el Archivo Nacional de la República de Cuba.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 519 10/03/2009 11:13:45 a.m.

aspectos tan definitorios como las transferencias primarias y secundarias y los plazos de eliminación y acceso, tratados a partir de nuestra tradición archivística pero relacionados estrechamente con otros ejemplos, reflejo de la experticia de cada uno de los especialistas que han intervenido.

El manual contiene diferentes conceptos de carácter técnico que se emplean en los procedimientos; describe cada una de las etapas por la que transita el documento desde que se genera como resultado de la gestión de la administración, el conjunto de características y factores que intervienen en la creación, gestión, ubicación, eliminación de los documentos e incluye los modelos de registro y control a utilizar, un glosario de términos archivísticos y la bibliografía consultada.

Capítulo 1
Los sistemas de archivos

Consisten en el conjunto de normas e instituciones que participan en la dirección, seguimiento, coordinación e inspección de los programas para la conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental. Lo componen los archivos, los servicios archivísticos, la administración de archivos, la legislación archivística y el personal.[2]

Para entender más fácilmente el concepto, debemos partir de dos consideraciones elementales que constituyen su base. Por una parte, el documento es el mismo desde que se produce en la oficina, como soporte físico de una gestión determinada, hasta que es depositado en un archivo histórico, donde es considerado testimonio al servicio de los ciudadanos y fuente primaria de investigación.

2 Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. Hacia un diccionario de terminología archivística. Santafé de Bogotá, Archivo General de la Nación de Colombia / GITAA, 1997, p. 114.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 520 10/03/2009 11:13:46 a.m.

En apoyo a esta afirmación, la Ley No. 1 de «Protección al Patrimonio Cultural», en su artículo 1, expresa la determinación de los bienes que, por su especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, integran el patrimonio cultural de la nación[3], y establece los medios idóneos de protección de los mismos, así como el Decreto-Ley 221/2001 de 8 de agosto, «De los Archivos de la República de Cuba», que considera como integrantes del Fondo Estatal de Archivos de la República de Cuba los documentos de valor histórico o permanente, independientemente de que su conservación esté a cargo de personas naturales o jurídicas.

Definición de sistema

Es un todo compuesto por partes que interactúan entre sí con una misma finalidad. Por tanto, los elementos, las relaciones y los principios constituyen de esta forma las unidades fundamentales en la definición de un sistema.

La integración y operación de todo sistema requiere de cuatro componentes básicos, independientemente de la naturaleza de su objeto y propósitos:

- La estructura orgánica del sistema
- Su funcionamiento y operación
- Los recursos (humanos, materiales, técnicos y tecnológicos)
- El marco legal de operación.

Sistema Institucional de Archivos

Es el conjunto de estructuras, funciones, procedimientos operativos y recursos asignados al control intelectual y material de la

3 Ley Núm. 1 de «Protección al Patrimonio Cultural», Gaceta Oficial de la República de Cuba, 23 de septiembre de 1983.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 521 10/03/2009 11:13:46 a.m.

información producida y utilizada por los organismos, desde que se genera hasta que se deposita en los archivos históricos, y que posibilita la implantación de un Sistema Integral de Gestión de Documentos de archivos, encargado de controlar los documentos desde el momento en que son creados hasta que son destruidos o transferidos a otros archivos y que comprende las fases de:

1. Creación de documentos desde su origen que deja sentadas las bases legales para la participación activa de los gestores de la administración.
2. Desarrollo de una red de archivos que debe estar conformada por los archivos de oficinas, el archivo central y el histórico.

A manera de ejemplo, se especifica en lo sucesivo el caso cubano.

El Decreto-Ley 221, de 8 de agosto de 2001, dispone:

- [...] Artículo 3: Se crea el Sistema Nacional de Archivos integrado por el Archivo Nacional de la República de Cuba y por los archivos históricos, los centrales, los de gestión; los particulares, cuyos titulares decidan integrar sus documentos a los mismos y otros que tengan bajo su custodia materiales especiales.[...]
- Artículo 20: Los archivos centrales son los correspondientes a las Asambleas del Poder Popular, al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, a los Organismos y Órganos de la Administración del Estado, al Tribunal Supremo Popular.[...]
- Artículo 23: Las instituciones relacionadas en el Artículo 20, que al momento de la promulgación de la presente norma no hubieren creado sus archivos centrales dispondrán todo lo necesario para su establecimiento en el transcurso de un año, con posterioridad a la promulgación del presente Decreto-Ley. [...]

El Sistema Nacional de Archivos se integra a partir de dos tipos de estructuras:

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 522 10/03/2009 11:13:46 a.m.

1. Estructura normativa. Destinada a regular y coordinar la operación integral del sistema. Diseña las políticas, normas y procedimientos.
2. Estructura operativa. Se integra a partir de diversas áreas o unidades documentales y archivísticas encargadas del funcionamiento del Sistema.

Este sistema estará constituido por todas las unidades que lo integran:

Ministerios	**Otras instituciones**
Ministros	Presidentes
Viceministros	Vicepresidentes
Direcciones	Departamentos
Empresas	Sucursales
Delegaciones	Filiales

De los archivos del Sistema

La teoría archivística se refiere a tres edades o etapas que integran el ciclo vital de los documentos, desde que se producen en el archivo de oficina, hasta que se eliminan o conservan permanentemente en los archivos históricos y que dan lugar a diferentes categorías de archivos.

Estos documentos atraviesan distintas fases dentro del mismo proceso (archivístico), según su edad, en las que varían sus valores, el tratamiento que reciben y el servicio que brindan. Este flujo constituye un sistema archivístico o un subsistema, según los casos.

Edades o etapas

La primera es la de circulación y tramitación, cuando la documentación está en el archivo de gestión o de oficina y se guarda con carácter temporal cerca del funcionario responsable de su

manejo frecuente mientras dure el trámite. Su organización y servicio forman parte del trabajo de la propia unidad administrativa.

La segunda corresponde al archivo central, en la que el documento o expediente que testimonia la solución del asunto tramitado sigue guardado y puede ser objeto de consulta, pero no con la frecuencia de la etapa anterior.

La tercera corresponde al archivo histórico, en la que el documento asume categoría de permanente por su valor cultural o informativo y es utilizado con fines de investigación.

Esquema No. 1

Diagrama de flujo del tratamiento archivístico

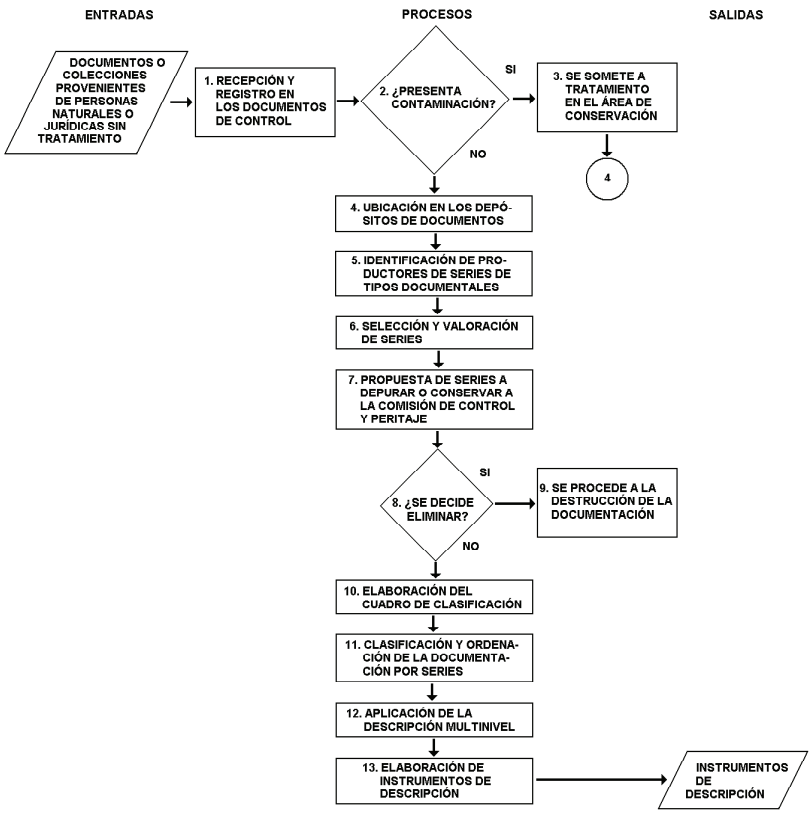

Esquema No. 2
Diagrama de flujo del tratamiento archivístico

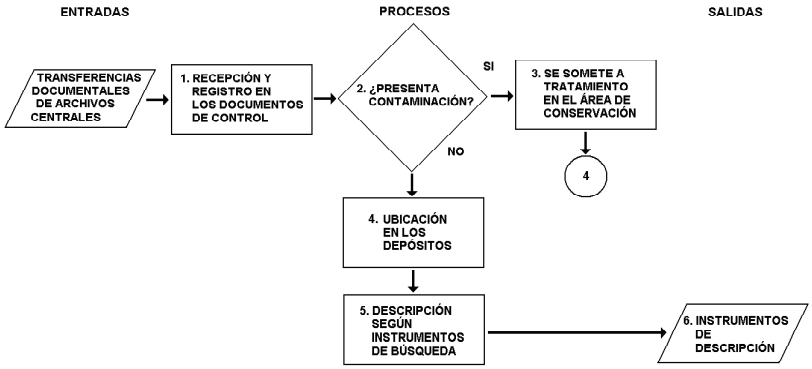

Capítulo 2
Los archivos de oficina

Organización del archivo de oficina

Los archivos de oficina, dentro del ciclo vital de los documentos, se corresponden con la primera etapa de vida de éstos y en ella deben permanecer mientras dure la formación de los expedientes e incluso al terminar ésta si las necesidades de consulta son continuas. Por norma general, no deben ser custodiados por un período mayor de cinco años.

El expediente es el documento principal de la administración y constituye el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como de las diligencias encaminadas a ejecutarla.

Los expedientes se forman mediante la agregación sucesiva de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, y sus hojas útiles serán rubricadas y foliadas por los funcionarios encargados de su tramitación.

Su organización, en esta primera etapa, determinará las posibilidades de tratamiento de todas las demás y debe basarse en incluir como primer documento la instancia, solicitud u oficio que dio inicio al trámite administrativo o asunto que se va a tratar, los que se ordenarán siguiendo la cronología de los hechos, de manera administrativa (de abajo hacia arriba). Es decir, el primer documento será siempre el más antiguo. Las comunicaciones deben ir junto con las respuestas y, posteriormente, se archiva la documentación que sirvió de base para resoluciones y órdenes. Los anexos de gran volumen se agrupan en piezas separadas y los pequeños se unen a los documentos con los que se relacionan. Además, se les adjuntan las hojas de trámite.

De igual manera, se mantendrán diferenciados los distintos tipos de expedientes en los que se materializan las competencias que tiene asignadas la oficina productora y se mantienen unidos todos los documentos relativos al mismo asunto.

Para que determinada unidad administrativa pueda ser considerada como un sujeto productor de documentos que forma un archivo de gestión, tiene que reunir los requisitos siguientes:

1. Debe existir constancia de su creación como unidad orgánica mediante disposición publicada –Ley, Decreto-Ley– que establezca su organización interna y el nivel jerárquico que ocupa dentro de la estructura a la que pertenece, además de competencias concretas que determinen su actividad. Debe contar, además, con un funcionario responsable (director, vicedirector, especialista).
2. Tener al frente una persona encargada de su organización y control (secretaria).

La oficina llevará un control sobre los préstamos de documentación a otras dependencias de la organización con vista a garantizar su integridad física.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 526 10/03/2009 11:13:47 a.m.

Ubicación

El lugar adecuado para el archivo de gestión se encuentra en la propia oficina mientras que la utilización de los documentos sea de uso frecuente. Cuando las necesidades de consulta por parte de la administración productora sean esporádicas, podrá pensarse en su traslado al archivo central, donde la documentación permanecerá hasta que sus valores administrativos se atenúen o se desarrollen otros que determinen su conservación permanente en un archivo histórico.

La documentación debe conservarse en las unidades gestoras teniendo en cuenta las condiciones siguientes:

- Lugares que garanticen su custodia y confidencialidad.
- En gavetas u otro mobiliario de archivo que responda al Cuadro de Clasificación.
- En files que conforman un expediente de acuerdo con la serie documental.

Funciones y atribuciones del archivo de oficina

Entre sus funciones y atribuciones están:

a) Conocer la estructura y funciones de la organización a la que sirven, así como de las series documentales y tipos de documentos que producen sus diferentes segmentos.
b) Organizar y conservar la documentación resultante de la gestión administrativa sujeta a continua utilización y consulta de una oficina o de un grupo de oficinas.
c) Impedir la dispersión o eliminación de documentos.
d) Suministrar la información que requiera la administración a la cual representa.
e) Proporcionar la información requerida por los ciudadanos o por la administración relacionada con los documentos que custodia.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 527 10/03/2009 11:13:47 a.m.

f) Preparar las tablas de retención de los expedientes generados en la unidad estructural a la que pertenece.
g) Cumplir con las normas establecidas por el archivo central en cuanto a valoración y transferencia documental.
h) Controlar el préstamo y la recuperación de los documentos o expedientes solicitados mediante su registro.
i) Elaborar los ficheros necesarios para recuperar fácilmente la información.
j) Preparar las transferencias de acuerdo con las normas establecidas.

Elementos de que debe disponer un archivo de oficina

Un archivo de oficina, para desarrollar una gestión eficiente, debe contar con los elementos siguientes:

- Cuadro general de las competencias que tiene asignadas la unidad administrativa y los tipos documentales en los que se materializan éstas.
- Manual de normas de procedimientos, en el que se reflejarán también los plazos de permanencia de las distintas series documentales en cada uno de los archivos del sistema, de manera tal que se pueda conocer la documentación que debe transferirse al archivo central. (Debe ser redactado por el archivo central de cada organismo.)
- Índices de materias, nombres, lugares geográficos, entre otros, para recuperar la información contenida en distintos expedientes.
- Cuadro de Clasificación de la documentación que genera la oficina.
- Instrumentos de control: libros de Registro de Entrada y Salida, Registro Topográfico, Libro de Registro de Préstamos a la Administración Productora, Modelo de Previsión o Calendario de Transferencias, Relación de Entrega y Registro de Transferencias

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 528 10/03/2009 11:13:47 a.m.

Libros de Registro General de Entrada y Salida

Es obligación de los órganos administrativos llevar el asiento de todo escrito o comunicación que sea presentado en cualquier unidad, así como de cualquier otro documento que salga de ella, para lo cual habilitará un registro que recoja el número de orden correlativo, con la fecha exacta en que se produce la recepción o salida, el tipo de documento, procedencia, destino y extracto del contenido.

Concluido el registro del documento, se enviará por correo o reparto interno del organismo, con lo que se dará inicio al trámite administrativo del expediente.

Se contempla la posibilidad de llevar registros auxiliares en las distintas oficinas, siempre y cuando se realicen las comunicaciones oportunas a ambos Registros Generales (Anexos 1 y 2).

En un archivo de oficina es fundamental el dato de la localización física de la documentación para conocer, en todo momento, qué es lo que se custodia y sobre todo, dónde se encuentra. De ahí la importancia de llevar el Registro Topográfico, que debe contar con datos de localización física, tales como edificio, planta, ala, habitación. Para completar esta información se debe numerar también los muebles: estanterías, armarios, ficheros (de izquierda a derecha y de arriba a abajo) (Anexo 3).

Libro Registro Control de Préstamos

La oficina también debe llevar un control sobre los préstamos de documentos que realice con otras oficinas de la propia administración y siempre a través de una Solicitud de Préstamo (Anexos 4 y 5).

Las transferencias documentales

Concepto. Procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo, una vez que éstos han cumplido el plazo de permanencia en el archivo al que están integrados.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 529 10/03/2009 11:13:47 a.m.

Este proceso, naturalmente, supone un estudio previo que determine los plazos de prescripción administrativa y el índice de frecuencia de consulta de cada serie documental.

Previsión o Calendario de Transferencias

Su objeto final es evitar la aglomeración de documentos en las oficinas y lograr que todos reciban el tratamiento adecuado en el archivo correspondiente (Anexo 6).

De las transferencias

¿Transferir, por qué?

Dado el desarrollo de las administraciones contemporáneas, unido al aumento progresivo de la actividad humana y a la excesiva burocratización de los procedimientos, se ha producido un crecimiento exponencial de la documentación que obliga, una vez cumplido el período de tiempo en que debe permanecer en cada etapa, a su transferencia al archivo correspondiente.

¿Transferir, qué?

Todos los documentos que hayan cumplido sus plazos de permanencia en el archivo correspondiente.

¿Transferir, cuándo?

Cuando la documentación se encuentre lista para su traslado, según las normas de procedimiento establecidas. En ningún caso podrán trasladarse documentos sin identificar ni valorar.

¿Transferir, cómo?

- Revisar todos los expedientes que se van a transferir para comprobar su existencia.
- Comprobar que no falte ningún documento dentro de cada expediente y que estén perfectamente organizados.
- Si faltara algún documento o un expediente completo, debe

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 530 10/03/2009 11:13:47 a.m.

aparecer constancia de la persona que se responsabilizó con su salida para proceder a su reclamación y devolución a su sitio, pues una vez transferido al archivo central será muy difícil su recuperación.

- Los expedientes deben ser transferidos en carpetas, libres de presillas, clips, ligas o cualquier otro tipo de materiales que puedan degradar el papel.
- Los expedientes deben colocarse en cajas normalizadas (de cartón y pH neutro), y se procurará que no quede ninguno dividido en distintas cajas.
- Dar un número de orden consecutivo a todas las cajas, lo que permitirá identificar cada una de estas unidades en la descripción de contenido que aparece en el modelo Relación de Entrega.
- Será obligatorio entregar, junto con la documentación, todos los instrumentos de descripción elaborados en el archivo remitente (índices, inventarios) relativos a la documentación que se remite y deberán ser consignados en las Relaciones de Entrega.
- Las Relaciones de Entrega se enviarán por triplicado al archivo receptor antes de efectuarse la transferencia física de la documentación, el que dará la autorización definitiva una vez comprobada su exactitud. De estas relaciones una se entregará al Registro General de Fondos, otra al Registro de Organismos y la tercera se devolverá al archivo remitente.

Registro de Transferencias

Está formado con el ejemplar de las relaciones de entrega que el archivo central devuelve al archivo de gestión.

Relación de Entrega

Es un modelo en el que se recoge aquella información que se considera imprescindible para la correcta identificación y locali-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 531 10/03/2009 11:13:47 a.m.

zación física de la documentación. Cada transferencia debe llevar el modelo de Relación de Entrega (Anexo 7).

Registro General de Entrada de Fondos

Es el primer instrumento de control de la documentación. Está formado por las relaciones de entrega que describen cada una de las unidades de instalación y debe estar ordenado cronológicamente por la fecha de entrada. Se efectuará un asiento por cada ingreso realizado. Sirve de prueba legal.

Entre todos los archivos de gestión o de oficina debe existir una estrecha relación funcional con el archivo central, pues es donde se reúne y controla orgánicamente toda la masa documental procedente de los mismos. Es aquí donde varios autores coinciden en que se «unen» por primera vez todos los documentos, pero sin perder por ello el principio de procedencia y el orden original, principios básicos sobre los que descansan la teoría y la práctica archivísticas.

Principio de procedencia

Concepto. Principio fundamental de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros.

Derivados del principio de procedencia son:

- El principio de respeto a la estructura establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo productor.
- El principio de respeto al orden original establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la institución u organismo productor, ya que ésta debe reflejar sus actividades, reguladas por el procedimiento administrativo.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 532 10/03/2009 11:13:47 a.m.

El próximo capítulo se dedicará a las fases del tratamiento documental, de manera tal que se pueda garantizar la uniformidad en su ejecución por parte de los archivos centrales.

Capítulo 3
Los archivos centrales

Los archivos centrales coordinan y controlan el funcionamiento de los distintos archivos de gestión y reúnen los documentos transferidos por éstos, una vez finalizado su trámite y cuando su consulta no es constante. Su misión fundamental es el estudio y valoración de las series documentales, que, en su conjunto, conforman el fondo de la institución u organismo productor. En virtud de la normativa vigente, custodian documentos por un plazo de hasta veinticinco años. Se corresponden con la segunda etapa de vida de los documentos y son el eje fundamental de control de todo el sistema y responsables de la aplicación de las normas de procedimiento.

El archivo central debe poseer un área de depósito ubicada en el mismo inmueble o cerca de la institución a la que pertenece, para facilitar tanto el traslado de la documentación como su consulta. Debe contar, además, con un espacio de trabajo constituido al menos por un despacho cercano al depósito, así como con otro dedicado a la atención a los usuarios.

Los archivos centrales deben poseer un área de depósito ubicada en el mismo inmueble o cerca de la institución a la que pertenecen para facilitar tanto el traslado de la documentación como su consulta. Además, deben contar con un espacio de trabajo constituido al menos por un despacho cercano al depósito, así como otro dedicado a la atención a los usuarios.

De manera general, se tendrán en cuenta las siguientes normas generales que tienen su base en el conocimiento de las características físicas del patrimonio documental y de las causas de toda índole que afectan su conservación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 533 10/03/2009 11:13:47 a.m.

Ubicación

La elección de la ubicación de un archivo o depósito debe responder a las siguientes condiciones:

- Ocupar el sitio más adecuado del edificio.
- No situarse en plantas altas bajo las cubiertas del techo; así se evitará el efecto de la acción directa del sol, fluctuaciones de la temperatura, condensaciones que se provocan de forma natural en el ciclo día/noche. Tampoco debe situarse en los sótanos, por el riesgo de inundaciones y de humedades por capilaridad, que es mucho mayor en estos lugares.
- Disponer de un espacio con capacidad suficiente para albergar las distintas áreas y su aumento previsible.
- Hallarse en una zona carente de ruidos molestos y vibraciones nocivas.
- Se considerarán factores excluyentes la proximidad a núcleos peligrosos: fábricas e industrias con vertidos contaminantes, instalaciones con riesgo de incendio o explosión y posibles objetivos bélicos. Se excluirán, además, emplazamientos próximos al mar, zonas pantanosas, ríos o cualquier otro sitio donde puedan ocurrir inundaciones.

Características arquitectónicas

Las instalaciones de un archivo o depósito deben ajustarse a determinadas exigencias:

- Estructura preferiblemente de hormigón armado o, en casos excepcionales, de acero laminado.
- En locales adaptados que tengan elementos de madera no sustituibles, éstos serán consolidados y tratados con productos ignífugos e insecticidas.
- Los cierres al exterior serán preferentemente de piedra natural o artificial, de ladrillo visto u otro material de fácil conservación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 534 10/03/2009 11:13:47 a.m.

- Las cubiertas serán inclinadas, deberán dejar una cámara de aire y contarán con elementos impermeabilizantes.
- Los bajantes se colocarán en el exterior por fachadas o patios.

Dimensiones de los depósitos

En cuanto a sus dimensiones, los depósitos:

- Por término medio ocupan el 60 % de la superficie construida.
- No deben ser muy grandes para no dificultar los controles que deben llevarse a cabo, tanto ambientales como de seguridad y antiincendio.
- Sus dimensiones, según las recomendaciones internacionales de seguridad, deberán estar entre los 200 y 250 metros cuadrados, que con estanterías fijas podrían albergar unos 1,500 metros de documentación. Ahora bien, si se necesitaran más espacios, se podría disponer de depósitos contiguos de las mismas medidas y estar separados por muros y puertas cortafuegos.
- La altura máxima de estos locales no debe rebasar los 2,50 metros, para así evitar las grandes masas de aire que facilitan la combustión.

Recomendaciones

Para su mayor seguridad, los locales donde se instalen los depósitos de los archivos deben:

- Tener una fuerte resistencia mecánica, dadas las cargas que soportará la estructura bajo el peso de la documentación. Con un sistema de estanterías fijas debe resistir 750 kg/m^2. En caso de almacenamiento compacto con estanterías móviles, será de 1250 kg/m^2.
- Estar provistos de muros, suelos y techos resistentes al fuego durante dos horas.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 535 10/03/2009 11:13:47 a.m.

- Contar con puertas metálicas cortafuego y cerraduras antipánico que resistan al menos una hora antes de deformarse.
- Tener en cuenta la adopción de medidas de aislamiento térmico e higrométrico en sus muros exteriores, por lo que éstos serán dobles con cámara de aire, fibras aislantes, etcétera.
- Estar provistos de suelos de hormigón (son de mejor calidad), sólidos e ignífugos, cubiertos con revestimientos resistentes al desgaste provocado por el uso y a cualquier agente agresivo.
- Procurar que los huecos de las ventanas se abran preferiblemente hacia las fachadas de menor insolación e incidencia de vientos portadores de agentes contaminantes o humedad.
- Utilizar aluminio anonizado o lacado en la carpintería de las ventanas, con elementos practicables y de máximo hermetismo.
- Disponer de un acristalamiento de vidrio inastillable, absorbente de las radiaciones (rayos ultravioleta), así como aislante térmico y acústico.
- Exigir que las instalaciones hidráulicas bajo ningún concepto atraviesen estos locales para prevenir inundaciones.

Cualquiera que sea el mobiliario seleccionado para el archivo, tendrá que cumplir determinadas exigencias para la buena conservación de los documentos:

- **Solidez**, ya que la documentación suma excesivos kilogramos de peso. En caso contrario, los estantes se curvan por el peso.
- **Acabado físico**. Se ha de procurar que los estantes no tengan ni clavos ni ángulos metálicos, ni cualquier otro tipo de elemento que pueda producir agresiones a los documentos.
- **Acabado químico**. Lo ideal es que la pintura del mobiliario sea anticorrosiva, repelente a los insectos y resistente al fuego. Hoy se recomienda que las estanterías sea de acero cromado. En caso de que éstas sean de madera –lo que no es recomendable, porque son fácilmente atacables por los insectos xilófagos–, se aplicará algún tipo de producto sellador para evitar los proble-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 536 10/03/2009 11:13:48 a.m.

mas derivados de las pinturas y los barnices, y las afectaciones provocadas por insectos.

- **Ventilación**. Resulta fundamental para evitar la condensación del aire en su interior. Para ello se procurará la existencia de pequeños orificios en las cajas y estantes que permitan dejar pasar el aire, pero que éstos siempre queden cubiertos por un filtro muy fino que impida la entrada de insectos y roedores. Las estanterías fijas habitualmente son abiertas. En el caso de los compactos, debe exigirse un modelo que tenga aberturas para facilitar la ventilación.
- **Comodidad**. Ha de ser cómodo y de fácil acceso.

En la determinación del personal necesario para el funcionamiento de un archivo central, debe tenerse en cuenta el volumen total de sus fondos, así como la perspectiva de crecimiento anual de éste y de su utilización.

Según su volumen documental, los archivos pueden ser de tres grupos:	Personal técnico según volumen documental en los archivos centrales
1. Más de 500 metros lineales de documentación	• Un universitario • Dos técnicos de nivel medio • Dos auxiliares
2. Entre 250 y 500 metros lineales de documentación	• Un universitario • Dos técnicos de nivel medio • Un auxiliar
3. Hasta 250 metros lineales de documentación	• Un universitario • Un técnico de nivel medio • Un auxiliar

Instalación de la documentación en el archivo central

Para instalar la documentación en estas unidades se procederá como sigue:

- Las cajas o legajos se ubicarán en el depósito según el orden de ingreso para aprovechar el espacio. Se colocarán de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha.
- Las cajas que contienen documentación de conservación permanente deberán colocarse separadas de las que contienen documentación de conservación temporal.

Funciones y atribuciones que competen a un archivo central

Son de la competencia de un archivo central las funciones y atribuciones siguientes:

a) Coordinar y controlar el funcionamiento de sus sistemas de archivo. Sus fondos constituyen fuentes de completamiento de los archivos históricos provinciales y municipales y del Archivo Nacional de la República de Cuba.
b) Recibir y registrar la documentación remitida por los archivos de gestión o de oficinas al vencerse los plazos de conservación establecidos en las tablas de retención.
c) Recibir y registrar los documentos provenientes de las instituciones antecesoras y de aquellas que fueron liquidadas, de las organizaciones de subordinación nacional y de las personalidades y otras instituciones vinculadas a los organismos con el fin de conservarlas y utilizarlas como testimonio.
d) Garantizar el control, preservación, valoración y utilización de los documentos hasta que sean trasladados al archivo histórico correspondiente.
e) Aplicar principios prácticos y técnicos de valoración para que, transcurrido el tiempo previsto en las tablas de retención, se proceda a la selección de los documentos que se conservarán permanentemente en los archivos históricos y a la eliminación de aquellos que no poseen valores patrimoniales.
f) Velar por la conservación de los fondos en instalaciones adecuadas atendiendo al tipo de soporte que preservan, tanto en las oficinas como en los depósitos de archivos.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 538 10/03/2009 11:13:48 a.m.

g) Organizar el trabajo para la creación, conservación y control del fondo de seguridad de aquellos documentos con un valor especial que tienen bajo su custodia.
h) Orientar y controlar el tratamiento archivístico de los fondos documentales.
i) Velar porque el jefe de la institución apruebe los plazos de permanencia.
j) Elaborar las actas de depuración de expedientes por plazos de permanencia.
k) Confeccionar un inventario para los documentos con más de diez años de permanencia.
l) Presentar las actas de propuestas de depuración a las Comisiones Central y Nacional de Valoración para su aprobación.
m) Autorizar la destrucción de la documentación según los plazos previamente establecidos.
n) Llevar los siguiente instrumentos de control:

- **Libro Registro General de Entrada de Fondos.** Formado por el ejemplar original de las Relaciones de Entrega que describe cada una de las unidades de instalación ordenados cronológicamente por fecha de ingreso (Anexo 8).
- **Registro de Procedencias**. Formado por las copias de la Relación de Entregas y agrupado dentro de cada procedencia según orden cronológico de ingreso.
- **Registro Topográfico de los instrumentos de descripción** (Anexo 9).
- **Registro Topográfico del fondo documental** (Anexo 10).
- **Solicitud de Préstamo** (Anexo 11).
- **Libro Registro de Préstamos a la administración.** Siempre mediante una ficha de solicitud (Anexo 12).
- **Libro Registro de Consultas a los Investigadores**. Siempre mediante una ficha de solicitud (Anexo 13).
- **Repertorio (registro) de Series Documentales**. Permite conocer cuándo han ingresado los diferentes fragmentos cronológicos de cada serie, las signaturas de la ubicación

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 539 10/03/2009 11:13:48 a.m.

en los depósitos, volumen que tienen, cuándo se han transferido al archivo histórico, etcétera (Anexo 14).
- **Relación de Entrega** (Anexo 15).
- **Libro Registro General de Salida** (Anexo 16).

Fases del tratamiento documental

Identificación de fondos

Es la fase del tratamiento archivístico que consiste en la investigación y sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura de un fondo. Es decir, constituye la primera fase intelectual de la metodología archivística, en la que se profundiza en el estudio del sujeto productor y del tipo documental.

Para ello es necesario conocer:

- Fecha de creación de la unidad administrativa.
- Cambios de estructura que ha tenido.
- Instituciones que le han precedido en el desempeño de la función.

El resultado de esta fase será la organización del fondo, con el establecimiento del Cuadro de Clasificación y la ordenación de sus series documentales, que sentarán las bases para las fases de valoración y descripción.

1. **Identificación del organismo productor.** Una entidad es o no generadora de un fondo en función de su grado de autonomía. Para ello es necesario que cumpla las condiciones siguientes:

   - Poseer una estructura orgánica completa e independiente y personalidad jurídica.
   - Tener competencias estables y bien definidas por reglamento o texto legal.

- Tener una posición jerárquica administrativa definida con precisión en el texto legal de creación.
- Haber sido creada por una disposición jurídica específica y fechada.
- Contar con un responsable que tenga nivel de decisión en los asuntos de su competencia.
- Conocer el organigrama de la institución.

La documentación generada por un organismo, institución o entidad será considerada fondo único e independiente. En las grandes organizaciones con numerosas divisiones administrativas y relaciones muy complejas, es importante definir cuáles son susceptibles de ser generadoras de fondos.

Estas actividades deben ser realizadas por los especialistas del mayor nivel, pues requiere conocer, mediante una investigación, la historia institucional del productor o de los productores. Para ello se recogerán datos sobre el origen, evolución, funciones, estructuras y desarrollo de la entidad que permitan situar la documentación en su contexto.

1.1 Fuentes de información de obligada consulta:

- Boletines oficiales
- Gacetas oficiales
- Repertorios legislativos
- Enciclopedias jurídicas
- Memorias
- Publicaciones periódicas
- Páginas web.

El estudio de la propia documentación es fuente de información primaria para extraer datos del sujeto productor, ya sea de los membretes de los documentos oficiales como de los pies de firma.

1.2 Con toda la información recopilada, se procederá a la elaboración de diferentes organigramas que permitan conocer de forma gráfica los cambios estructurales del organismo. En cada organigrama se señalarán las fechas de actuación del sujeto productor, así como las normas de aprobación de cada reorganización.

1.3 Con esta información se podrá confeccionar un Repertorio de Organigramas (Anexo 17).

2. **Definición de serie documental.** Es el conjunto de documentos producidos por un mismo sujeto productor en el desarrollo de una misma función y cuya actuación administrativa ha sido plasmada en un mismo tipo documental.
   La serie documental de una organización está formada por el conjunto de documentos que responden a un mismo procedimiento, pero que se refieren a asuntos, contenidos o personas diferentes. Ejemplo: serie Expedientes Personales. En este caso, la serie estará conformada por la suma de los expedientes de los recursos humanos de la organización.
   Las series las define el sujeto productor como elemento orgánico y el tipo documental como elemento funcional. Pueden ser:

   - **Series abiertas**. Las generadas por un organismo que continúa en el ejercicio de sus funciones.
   - **Series cerradas**. Aquellas que dejan de producirse debido a la desaparición del sujeto productor.
   - **Series únicas**. Cuando el organismo es el único que las produce y están relacionadas con funciones específicas.
   - **Series paralelas**. Aquellas que reflejan actividades dentro de las funciones administrativas comunes y son producidas por distintas oficinas en cada organismo (gestión económica, recursos humanos, nombramientos).

SERIE = SUJETO PRODUCTOR + FUNCIÓN + TIPO DOCUMENTAL

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 542 10/03/2009 11:13:48 a.m.

Cuando cambia uno de estos tres elementos también lo hace la serie. De manera que las series documentales pueden ser infinitas, lo que dependerá de las actividades y funciones desarrolladas por los organismos.

Ejemplo:

Serie =	**Productor +**	**Función +**	**Tipo documental**
Expedientes laborales	Departamento de Personal	Gestión de personal	Expediente personal
Libros de contabilidad	Departamento de Recursos Económicos	Contabilidad	Libro Mayor

3. **Identificación del elemento funcional**. Es importante que las funciones y competencias estén bien identificadas en el momento de confeccionar el Cuadro de Clasificación –ya sea orgánico-funcional o funcional–, teniendo en cuenta que las funciones son más estables a lo largo del tiempo que la propia estructura.

   Se deben diferenciar varios niveles en esta fase:

   - Conocimiento de las funciones de la administración que producen la estructuración de ésta en grandes organismos.
   - Conocimiento de las funciones que cada organismo tiene encomendadas, que son su verdadera razón de ser y permanecen en el tiempo.
   - Conocimiento de cada uno de los sujetos productores de un organismo de la administración.

   El resultado final será la identificación de cada uno de los elementos que determinan la existencia de un tipo documental.

4. **Identificación del tipo documental.** El Diccionario de terminología archivística (1995) define tipo documental como la

«unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada por una norma de procedimiento y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos».[4]

El tipo documental se concreta en una actividad que puede ser ejercida por organismos distintos. Así, el tipo documental Informes puede encontrarse en documentos de municipios, bancos, empresas privadas y otros, mientras que las series documentales son el resultado de la actividad de un organismo concreto. Por ejemplo: serie Expedientes de Revisión de Presupuestos Municipales de la Hacienda Pública.

En todos los países la administración pública es la fuente que más genera tipos documentales y las leyes determinan quiénes deben producirlos, para qué han de crearse, cómo deben utilizarse y cuáles han de ser sus caracteres externos e internos.

Una unidad documental será el elemento indivisible de una serie documental que puede estar constituido por un solo documento o por varios que formen un expediente. El tipo documental es uno de los elementos básicos que configuran las series documentales. Por ejemplo, la serie Expedientes Personales estará conformada por la suma de diferentes tipos documentales:

- Contrato laboral
- Evaluación del desempeño
- Título académico.

Nuevos tipos documentales

Aunque no es precisamente objeto de trabajo del presente Manual, los nuevos tipos documentales que han surgido debido al desarrollo de las nuevas tecnologías merecen un paréntesis para

4 *Diccionario de terminología archivística*, 2ª edición, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995, p. 62.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 544 10/03/2009 11:13:48 a.m.

dar a conocer su existencia y, además, por su estructura tanto diplomática como jurídica y física, distinta a los tipos que fueron sus antecedentes. Ejemplos:

- Documentos electrónicos autorizados con firma digital
- Mensajes resultantes del correo electrónico
- Metadatos de carácter técnico para su identificación. (No basta, como en el caso del papel, decir el tipo de soporte. Hay que dar información precisa de la descripción del sistema, características físicas y técnicas de los ficheros que incluyan la estructura de los campos de información –diccionario de datos– y la descripción de las relaciones entre los elementos de datos del fichero.
- Libros electrónicos.

Resultados de la etapa de identificación

Concluida esta etapa, se obtendrán los resultados siguientes:

- Conocimiento exhaustivo de los elementos que constituyen cada serie documental, lo que permitirá establecer criterios de clasificación y ordenación.
- Organización del fondo.
- Elaboración del Cuadro de Clasificación.
- Ordenación de las series de acuerdo con su jerarquía.
- Ordenación de los documentos, teniendo en cuenta que el archivero no la decide, sino que debe respetar el orden original en el que se ha producido ésta. Solo en el caso de fondos totalmente desorganizados se optará por uno de los tipos de ordenación existentes.

Como regla general, la denominación de la serie coincide con el nombre del tipo documental y éste con el de la actividad que se realiza.

Todos los datos obtenidos deben recogerse en una Ficha de

Identificación y Valoración de Series (Anexo 17), con las que se formará el Repertorio General de Series (Anexo 14) del fondo en cuestión. Los datos básicos que debe incluir la ficha son:

- Tipo documental
- Organismo productor
- Función
- Fechas extremas
- Legislación que afecte el trámite de la serie
- Documentos básicos que componen el expediente
- Ordenación de la serie
- Antecedentes de la serie
- Continuación de la serie
- Signaturas del archivo.

Una vez que se dispone del Repertorio General de Series, del conocimiento de las funciones, así como de los organigramas que plasman la evolución orgánica del productor, se podrá elaborar un Cuadro de Clasificación, que se utilizará como punto de partida para la organización de la documentación.

Aspectos que se deben tener en cuenta en la formación de las series

Para conseguir buenos resultados en la formación de las series no debe olvidarse que:

- En la organización de las series deben respetarse los principios de procedencia y orden original de los documentos.
- Dentro de cada serie los expedientes que la forman deberán ser individualizados, puesto que cada uno se refiere a la resolución de un asunto concreto.
- La correspondencia que mantiene la unidad administrativa con otros organismos o con particulares forma una o varias series documentales totalmente distintas.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 546 10/03/2009 11:13:48 a.m.

- No se debe organizar la correspondencia por entrada o salida. Cada respuesta debe ir unida al documento que la originó.
- La correspondencia que forma parte de un trámite administrativo y se encuentra formando parte de un expediente no debe ser considerada de manera aislada, por lo que no se puede desligar de aquél, independientemente de que haya sido producida por la propia entidad o proceda de otros organismos o de particulares relacionados con el trámite.
- El control de la correspondencia quedará asentado en Libros Generales de Registros de Entrada y Salida (Anexos 8 y 16). Estos registros tienen valor jurídico y a través de ellos podrá certificarse la existencia de documentos. Es importante que estén libres de tachaduras y enmiendas para que mantengan las garantías jurídicas.
- Aquella documentación necesaria para el correcto desarrollo de la gestión administrativa (textos legales, publicaciones, informes, circulares) que no ha sido producida por las oficinas no formará parte del archivo de gestión. Son documentos de apoyo informativo y no integrantes de los expedientes, aunque la información que proporcionen sea imprescindible para resolverlos.
- Nunca se dejarán documentos sueltos, dado que la administración no desarrolla su actividad de forma aislada, sino en un contexto determinado a través de normas de procedimiento. Si esto ocurre, sólo puede deberse a que el documento está fuera de su expediente, o bien que se trata de un expediente incompleto que no ha seguido su desarrollo normal por alguna razón. Hay que tener presente que cuando un documento es sacado de contexto pierde en gran parte su razón de ser.
- Los documentos de un expediente están unidos entre sí por una relación causa-efecto. Son eslabones de una cadena que se forma con un fin determinado: la resolución administrativa de un asunto.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 547 10/03/2009 11:13:48 a.m.

A manera de ejemplo, se pueden considerar como series las siguientes:

- Expedientes del Consejo de Dirección
- Resoluciones de nombramientos emitidas por el ministro.
- Circulares emitidas por el director
- Informes de cumplimiento de planes de trabajo
- Cifras directivas anuales
- Expedientes personales
- Contratos de trabajo.

El resultado de la fase de identificación será fundamentalmente el conocimiento exhaustivo de los elementos que constituyen cada serie documental, lo que permitirá establecer criterios para las siguientes fases de tratamiento archivístico: la clasificación y ordenación (Anexo 17).

Clasificación

Concepto. La clasificación es la acción de identificar y agrupar los documentos bajo conceptos que reflejan las funciones generales y las actividades concretas dentro de una estructura jerárquica y lógica.

Consiste en agrupar jerárquicamente las series documentales en torno a los órganos o funciones desarrolladas por la institución a lo largo de su gestión. Los documentos nos vienen dados por los propios creadores, las personas, las oficinas y divisiones administrativas que tramitan los documentos en el desempeño de sus funciones. En tal sentido, la clasificación está implícita en su origen.

La clasificación, siguiendo el principio de procedencia, precisa su plasmación material en un esquema o cuadro que permite sistematizar cada fondo en sus secciones y series, y en un archivo de oficina viene ya determinada por la misma producción del documento, puesto que cada tipo documental producido responde

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 548 10/03/2009 11:13:48 a.m.

a una actividad específica de ésta. Por tanto, se produce de forma natural.

El archivero necesita establecer un sistema de clasificación válido para todos los documentos de un fondo, independientemente de las estructuras, las funciones y los procedimientos de la entidad que los ha creado.

Clasificar, ¿por qué?

Las principales ventajas que ofrece la clasificación son:

- Aceleración y sistematización para organizar los documentos activos.
- Eficacia de la recuperación de la información para la toma de decisiones.
- Protección de la información administrativa.
- Estabilidad y continuidad administrativa.
- Optimización de los recursos económicos y racionalización de los espacios.

Clasificar, ¿qué?

Es imprescindible identificar, mediante un sistema de clasificación único, todos los documentos administrativos producidos y recibidos por las diferentes unidades de la entidad con el fin de organizarlos y tratarlos a partir de los mismos criterios y por medio de métodos iguales.

Clasificar, ¿cuándo?

Los documentos producidos o recibidos por cualquier unidad administrativa se deberán clasificar y, por tanto, asignarles el código y el título del Cuadro de Clasificación que les corresponda (codificarles) desde el mismo momento de su creación o recepción.

Clasificar, ¿cómo?

La clasificación de un documento parte de las funciones principales del Cuadro de Clasificación y llega hasta las actividades

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 549 10/03/2009 11:13:48 a.m.

concretas que se materializan en la unidad básica de archivo, el expediente.

La clasificación es una herramienta importante para:

- Establecer vínculos entre documentos concretos que, agrupados, suministren una información continua de la actividad.
- Garantizar que los documentos sean nombrados de forma apropiada en el tiempo.
- Permitir la recuperación de todos los documentos relacionados con una función general o actividad concreta.
- Determinar la protección de seguridad y el acceso adecuado para conjuntos de documentos.
- Distribuir responsabilidades para gestionar determinados conjuntos de documentos.
- Determinar períodos de retención y acciones de disposición adecuadas para los documentos.

Niveles de clasificación

El primer nivel corresponde a las categorías. En cualquier entidad coexisten dos categorías de documentos:

1. Los documentos de gestión de actividades administrativas comunes a cualquier organismo.
2. Los documentos de gestión de actividades específicas que corresponden a las funciones precisas que tiene encomendadas la institución.

Cada categoría se subdivide en clases (segundo nivel) que corresponden a las funciones que desempeña cada unidad administrativa.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 550 10/03/2009 11:13:49 a.m.

Modelo de niveles de clasificación y ordenación de un fondo

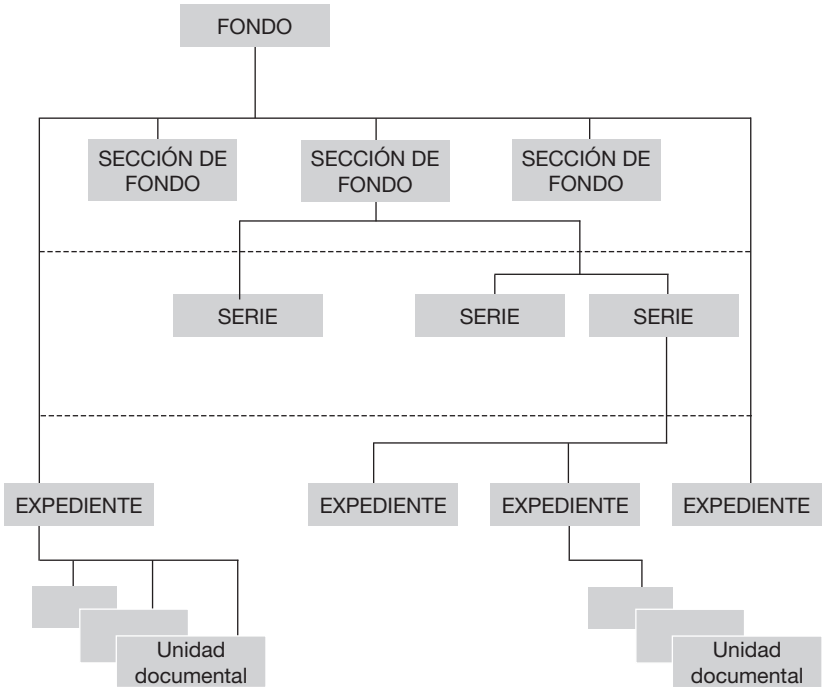

Tipos de códigos

Para facilitar la identificación y la agrupación física o intelectual de los documentos, se hace corresponder un código a cada título del Cuadro de Clasificación.

Los códigos utilizados en el Cuadro de Clasificación pueden ser numéricos o alfanuméricos, que identifican a cada clase, seguida de tres números que son consecutivos dentro de ésta.

Para clasificar un documento debe determinarse primeramente a cuál de las clases pertenece.

A partir de esta primera elección, habrá que localizar una subclase que responda a la actividad a que hace referencia el documento, hasta encontrar la división precisa del asunto que trata.

Elección del sistema

Cuando se va a elegir un sistema, se tendrá en cuenta que debe:

- Ser un sistema lo más estable posible para que perdure en el tiempo.
- Ser objetivo, es decir, que la clasificación no dependa de la percepción del archivero.
- Sustentarse en un criterio que emane de la propia naturaleza de los documentos del proceso administrativo del cual son resultado.

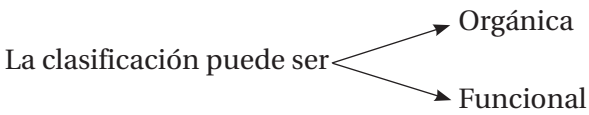

En la clasificación orgánica las series se agrupan de acuerdo con las diferentes divisiones administrativas o estructura orgánica de la entidad, en niveles jerárquicos (ministros, viceministros, direcciones, departamentos, oficinas, etcétera). Decimos series porque los expedientes se agrupan según la actividad de la que son resultado.

Es más rígida, ya que no recoge los cambios que haya podido sufrir. Se recomienda para organismos poco complejos en su estructura o de poca duración.

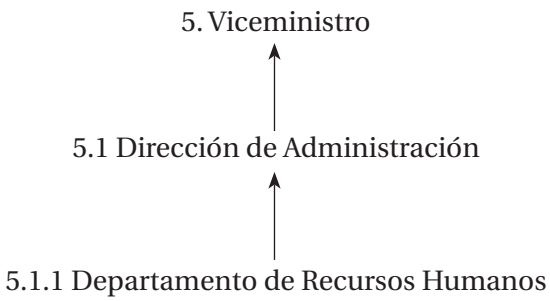

En la clasificación funcional se toman en cuenta las funciones de la entidad que genera o ha generado el fondo de archivo. Se agrupa la documentación de acuerdo con las actividades de las que son resultado.

En general, las funciones permanecen en el tiempo y permiten lograr una clasificación más segura y estable. Este método resulta más complicado y requiere un estudio profundo de la institución, pero resulta más flexible, debido a que no se estanca en las denominaciones de las dependencias administrativas de un momento determinado.

Se emplea para organismos de larga duración en el tiempo, con funciones muy estables y que hayan variado a menudo su estructura.

Ejemplo:

23 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 23.1 Plantilla de personal
  - 23.1.1 Dirigentes
    - 23.1.1.1 Nombramientos del personal dirigente
    - 23.1.1.2 Expedientes de cuadros
  - 23.1.2 Personal administrativo y de servicios
    - 23.1.2.1 Expedientes del personal administrativo
    - 23.1.2.2 Expedientes del personal de servicios
  - 23.1.3 Personal técnico
    - 23.1.3.1 Expedientes de técnicos de nivel universitario
    - 23.1.3.2 Expedientes de técnicos de nivel medio

Clasificación orgánico-funcional

Combinación de ambos modelos. Partiendo de la estructura, se le hacen corresponder las funciones o actividades implícitas en cada caso.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 553 10/03/2009 11:13:49 a.m.

Ordenación

Operación archivística del proceso de organización que consiste en establecer secuencias naturales, cronológicas y/o alfabéticas dentro de las categorías y grupos definidos en la clasificación. Se encuentra, por tanto, dentro de la fase del tratamiento archivístico denominado identificación.

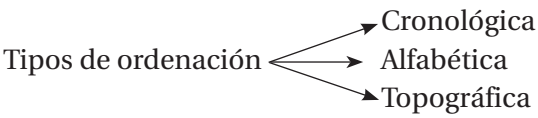

Cronológica. En la ordenación cronológica de las series se seguirá el siguiente orden para los expedientes que la integran (año, mes, día).

Los expedientes se ordenarán de manera administrativa: se ubicarán de abajo hacia arriba en el orden en que fueron creados. Se presentan excepciones cuando existen anexos en que estas fechas no se tendrán en cuenta. Es decir, serán incluidos en el lugar que les corresponde.

Alfabética. Se ordena siguiendo el alfabeto, ya sea por materias o por nombres de personas (onomástica). Se colocan primeramente los apellidos y luego el nombre; o de lugares (geográfico o toponímico), donde se pueden reflejar barrios, calles, avenidas, plazas, fincas, etcétera.

Topográfica (numérica). Atañe a las unidades de instalación, para depósitos, fondos, estanterías y anaqueles (Anexo 10).

¿Ordenar, por qué?

Para lograr la mejor y más rápida localización de los documentos.

¿Ordenar, qué?

- Los documentos relativos a las funciones administrativas específicas de cada organismo.

- Los documentos producidos por una unidad administrativa en el ejercicio de una misma competencia y regulados por la misma norma de procedimiento.

¿Ordenar, cuándo?

Dentro de la fase del tratamiento archivístico denominada organización, una vez concluida la clasificación.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

«A propósito» y «Archivos públicos», editoriales de *El Eco del Pueblo*

La instauración a partir de 1879 de gobiernos liberales tuvo sus efectos positivos en la República Dominicana. Se incrementó el proceso de modernización y cambios en el Estado y la economía, promovió la existencia de sociedades político-culturales, estableció la Escuela Normal, se construyó el primer puente sobre el río Ozama y se inició el auge y expansión de la industria y la vida urbana.

Comenzó a ser preocupación de algunos intelectuales de la época la necesidad de reorganizar los archivos del país y recuperar los documentos que se encontraban en manos privadas. Testimonios de aquella inquietud aparecieron en el periódico *El Eco del Pueblo*, de la ciudad de Santiago, en los artículos que insertamos en el presente BAGN, titulados «A Propósito» (17 de diciembre de 1882) y «Archivos Públicos» (14 de enero de 1883).

En los citados editoriales, al parecer escritos por Pedro María Archambault[1], se destacó la información de que en aquellos días se habían perdido los documentos de la época de la Restauración, lo que, a juicio del editorialista, trascendería negativamente en el

1 El periódico *El Eco del Pueblo* circuló por primera vez en Santiago de los Caballeros el 2 de julio de 1881, dirigido por José J. Hungría y redactado por Pedro María Archambault.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 557 10/03/2009 11:13:49 a.m.

estudio de la historia dominicana, «porque el historiador mañana vivirá en la ignorancia de los hechos de entonces». Se lamentó el editorialista de que en Venezuela se exaltaran los héroes y patriotas porque conocían el pasado histórico, pero entendía que en nuestro país no se podía hacer lo mismo, porque «Santo Domingo es la tierra del olvido» y «caminamos sin que nos sirva de guía la experiencia del pasado», debido a que «los archivos de esa época no existen en el Archivo General del Gobierno, de donde según se evidencia, desaparecieron desde el siguiente año que fueron enviados de esta ciudad a Santo Domingo, o sea del año 1863 a 1866».

Llamaba a las autoridades a poner atención en la reorganización de los archivos entendiéndolos no sólo como depósitos de documentos, sino como instrumentos para las investigaciones históricas: «Nada, pues, más preciso y de gran valimiento que un archivo; es un tesoro inapreciable y para cuya conservación no deben dispensarse diligencias ni sacrificios; tanto más cuando aquéllos sean públicos y que por consecuencia afectan los intereses del todo, o sea del mayor número.»

Los textos que a continuación publicamos, aparecen en el periódico *El Eco del Pueblo*, publicación que forma parte de la colección de periódicos dominicanos de la Hemeroteca del AGN.

ALEJANDRO PAULINO RAMOS

A Propósito[2]

La lectura de la nota diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, dirigida al Ministro del mismo ramo de esta República, solicitando de nuestro Gobierno su benévolo concurso para solemnizar la fiesta del Centenario

2 «A Propósito», *El Eco del Pueblo*, Santiago, Núm. 37, 17 de diciembre de 1882.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 558 10/03/2009 11:13:49 a.m.

de Bolívar que tendrá lugar en Caracas, nos trae a la memoria un asunto trascendental y de suyo importantísimo para la historia patria.

Como alguien ha tenido lugar de decir, Santo Domingo es la tierra del olvido; llevamos nuestra indiferencia hasta el extremo jamás visto, y caminamos sin que nos sirva de guía la experiencia del pasado.

Nos ha desvelado en todo tiempo, y pensamos aún, en procurarnos mejores días, adoptando para tan nobles fines, los medios sanos y aceptables que otros pueblos en igualdad de condiciones, han acogido con esperanza de realizar tales propósitos.

Pero en ese anhelo; en el ardor efervescente que en nuestro ánimo despierta la esperanza, seguimos el camino que trillamos sin ningún cuidado, sin esa circunspección tan necesaria para el que poco tiene: poco nos importa lo que fue, ya sea de suyo de interés personal, ya se trate de asuntos nacionales; y a fuerza de tanta locura, echamos por tierra aun aquellos que más venerar pudiéramos, quebrantando con esa conducta, el timbre más encumbrado de un pueblo, cual es su patriotismo.

El hecho que da lugar a la celebración del Centenario de Bolívar, no puede ser más justo, merecido y grandioso que le tributan los pueblos agradecidos, testimonios de amor y veneración al hombre cuyo genio y celo incomparable proporcionaron a todo un continente, vida independiente, soberanía absoluta de sus propios destinos; y felicítanse las naciones a su vez, de los sacrificios, esfuerzos y ardor con que contribuyeran a la obra redentora; ese homenaje que se tiene a lo propio, a las glorias nacionales respectivas, es un sentimiento grandioso, legítimo y elevado que nada basta a borrar del corazón de ningún pueblo, cualquiera que sea el estado en que se encuentre.

En la epopeya del triunfo de la democracia en América, pocos pueblos de este continente podrán como Santo Domingo contener tan bellas páginas, los héroes y los magnos hechos se multiplican y puede decirse que nada excede a su grandeza, como lo prueba su historia desde los días de la Conquista.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 559 10/03/2009 11:13:49 a.m.

Si algo tenemos que ofrendar al héroe americano, en ese punto, presentando siquiera un relato breve de las memorables épocas de Independencia y Restauración, ¿podremos hacer el que corresponda a este último acontecimiento, con ciencia y conciencia como debiera ser? Sensible será confesar que no se podrá; que para vergüenza nuestra, pocas son las noticias oficiales que nos quedan, ya que los archivos de esa época no existen en el Archivo General del Gobierno, de donde según se evidencia, desaparecieron desde el siguiente año que fueron enviados de esta ciudad a Santo Domingo, o sea del año 1863 a 1866.

El hecho es grave, y a la verdad causa asombro que ninguno de nuestros gobiernos haya fijado su atención en el asunto llevando la indiferencia a un grado que merece censura.

Por nuestro propio decoro, para satisfacción nacional, llamamos la atención del Gobierno sobre la materia que nos ocupa. Parecerá difícil al cabo de tantos años hallar el hilo que conduzca al punto que se desea, pero no lo será si el encargo se confía a una Comisión de hombres de un todo patriota. Averígüese si esos archivos fueron robados o quemados, a qué ideas y propósitos se obedeció en el hecho, etc. Consta que no están donde debían estar y esa circunstancia es principio para deducir una acción que merece castigo.

No faltan personas que puedan dar luz bastante; sábese, porque es público, que terminada la Guerra de Restauración, habiendo el Gobierno del general Pimentel decretado su traslación a Santo Domingo, los registros todos, papeles, etc., fueron contados aquí para su traslado, al señor don Javier A. Guridi en su calidad de archivista del Gobierno entonces; y como es de presumirse, este caballero debe conservar el testimonio de su entrega al Gobierno del 5 de agosto que sucedió al del general Pimentel.

Sálvese en parte nuestro abandono; reivindíquese tamaña indiferencia que nada basta a disculpar: averigüemos si en el asunto que nos ocupa solo debemos culpar a circunstancias fatales de tiempo o si el egoísmo, el interés personal o el despecho fueron

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 560 10/03/2009 11:13:49 a.m.

causa de que se perdiera la hermosa página del libro nacional, que principia el 16 de agosto y termina el 11 de julio de 1880.

El patriotismo y la gloria de la nación exigen que el Gobierno o el Congreso próximo no echen en olvido lo que con tanta justicia se desea.

Archivos Públicos[3]

A medida que se dilatan los beneficios de la paz, vamos paulatinamente reorganizándonos: principiemos a poner manos sobre lo desarreglado, caminemos con método, poseídos del noble ideal del orden.

Prueba de ello, la reorganización que en todos los ramos de la administración pública ha venido operándose de algunos años a esta parte, bien que haya tenido que lucharse, y se lucha aún, por desterrar de los ánimos esa apatía y abandono con que han sido vistos ciertos asuntos de todo punto influyentes en la estabilidad, organización y buena marcha de la máquina político-social.

El arreglo del archivo del municipio de la Capital, practicado en tan buen orden como ha podido verse en diferentes números del órgano oficial, que por partes viene haciendo público ese trabajo, nos da lugar en este momento a llamar la atención del Gobierno y demás corporaciones públicas y privadas, para que se siga en un todo la conducta de aquel Ayuntamiento, ordenando en lo que a cada uno atañe, el arreglo de sus respectivos archivos.

Pocos ignoran la importancia de un archivo: él es el depósito de documentos de todo género que forman la historia de la nación si se trata del archivo del Gobierno; lo es de una corporación o sociedad, si a ellas pertenece, siéndolo de una familia también, cuando de generación en generación han venido las sucesiones formando aquél. Nada, pues, más preciso y de gran valimiento

3 «Archivos Públicos», *El Eco del Pueblo*, Santiago, Núm. 41, 14 de enero de 1883.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 561 10/03/2009 11:13:49 a.m.

que un archivo; es un tesoro inapreciable y para cuya conservación no deben dispensarse diligencias ni sacrificios; tanto más cuando aquéllos sean públicos y que por consecuencia afectan los intereses del todo, o sea del mayor número.

Debido, sin duda, a la falta de un archivo de Gobierno, regularmente organizado y a cargo de un ciudadano para su dirección y vigilancia, fue que en pasados días lamentamos la pérdida del que corresponde a la época de la Restauración, y que fue conducido de ésta a la Capital en el mes de agosto de 1865; acontecimiento funesto, porque el historiador mañana vivirá en la ignorancia de los hechos que entonces se verificaron en la República, pues por más pormenores que puedan facilitársele por particulares noticias, no siempre serán éstas imparciales; las cuales podrían rectificarse existiendo los registros y documentos oficiales. Otro tanto puede decirse de la anterior República: no existe un solo documento original, y si lo hay, debe estar en poder de alguno que otro ciudadano.

Un archivo, repetimos, es un tesoro: es la fuente que suministra datos al escritor, al estadista, etc., él facilita los trabajos del despacho, ahorra tiempo en la busca de un documento y establece una relación de continuidad de todos modos favorable y útil.

Lo que decimos es de pública notoriedad, salvo algunas excepciones honrosas, entre las cuales es elogiable, el trabajo que con tanto método y acierto, ha llevado a cabo el Secretario del Municipio capitaleño.

Practíquense, pues, por conveniencia pública, iguales trabajos en los principales centros oficiales y municipales de la República; a fin de que vayamos correspondiendo a esa reorganización que la paz imprime al mecanismo social, dejando de ver como cosa baladí un asunto de tamaña trascendencia y en el cual todos los ciudadanos debemos interesarnos.

No es posible vivir a la ventura, edificando sobre arena cuando con un poco de buen querer y método no es difícil dar solidez al edifico social.

¡Ojalá que estas ligeras observaciones –hijas tan solo de nuestro buen deseo– sean atendidas como ellas merecen!

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 562 10/03/2009 11:13:49 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811)

Raymundo González

Nota preliminar

Desde su erección en 1512 la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo contó con su cabildo eclesiástico, el cual tenía a su cargo la administración de la catedral y su parroquia, como era costumbre en los países del occidente medieval. Estas funciones, expresadas en los cargos que componen dicho cabildo, formaban parte del gobierno catedralicio que ejercía el prelado. Incluía diferentes categorías entre las cuales las más relevantes eran las dignidades, que encabezaba el deán, quien presidía el cabildo eclesiástico. En los documentos se refieren a dicha corporación con la fórmula «el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo», etc.; entre otras dignidades y de oficio estaban los canónigos tesorero, magistral, doctoral, lectoral, chantre, maestrescuela, arcediano, penitenciario, arcipreste (éste último suprimido a mediados del siglo XVI); además, los canónigos de merced nombrados por la corona y las raciones primera, segunda y tercera.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 563 10/03/2009 11:13:49 a.m.

La nómina de prebendados de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo que se presenta a continuación ha sido confeccionada en base a informaciones de diversos registros de despachos reales procedentes del Archivo General de Indias (Sevilla), cuya fuente aparece consignada al final del cuadro. Esta nómina arranca en la tercera década del siglo XVII y culmina con el restablecimiento de la catedral tras la guerra domínico-francesa de 1808-1809, que devolvió la colonia al dominio español. La nómina correspondiente al siglo XVI e inicios del XVII la preparó fray Vicente Rubio, O.P., y espero que se dé a conocer junto a otros trabajos suyos que se guardan en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español y el Convento de Santo Domingo en esta ciudad.

A partir de los dichos registros de despachos de nombramientos eclesiásticos se han identificado seis variables; a saber: fecha, nombre del presentado, título de la prebenda, causa de la vacante, predecesor en el puesto, y valor o salario anual que percibe (ésta última variable era escasamente consignada).

A cada una de estas variables corresponde una columna y a su vez han sido organizadas cronológicamente en función de la fecha de los despachos reales. En ocasiones el nombre del presentado a la prebenda se acompaña con el cargo que desempeñaba antes de obtener la prebenda. Hay algunos casos en que el nombramiento aparece con dos fechas diferentes, sin que sepamos si se trata de una simple repetición por equivocación del registrador o el secretario, o si se trata de una ratificación del nombramiento en diferentes fechas. También como es usual los nombres aparecen escritos de diversas maneras; en la trascripción de éstos se ha respetado la ortografía del original.

La nómina es un instrumento de gran utilidad para el estudio de la vida colonial y en particular de la iglesia de esa época.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 564 10/03/2009 11:13:49 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 565 10/03/2009 11:13:50 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-Oct-1629	Francisco Serrano Varaiz, arcediano	Deán	Muerte	López de Bardecí y Torrequemada	
17-Oct-1629	Luis Velázquez de Medrano, chantre	Arcediano	Promoción	Francisco Serrano Varaiz	
17-Oct-1629	Juan de Villanueva, maestrescuela	Chantre	Promoción	Luis Velázquez de Medrano	
22-Jun-1630	Antonio Zid	Racionero	Renuncia	Diego de Miranda	
22-Jun-1630	Lorenzo Pérez Estañol	Tesorero	Promoción	Luis de los Olivos	
22-Jun-1630	Luis de los Olivos, tesorero	Maestrescuela	Renuncia	Juan Rodríguez de Santacruz	
14-May-1633	Juan de Villanueva, chantre	Arcediano	Muerte	Luis Velásquez de Medrano	
22-Jun-1633	Bernardo Velázquez de Ladrada, canónigo	Chantre	Promoción	Juan de Villanueva	
26-Ago-1633	Pedro Serrano Pimentel	Canónigo	Promoción	Bernardo Belázquez de Ladrada	
9-Feb-1635	Joseph de Escobar	Canónigo	Promoción	Juan de Salinas, (tesorero Venezuela)	
10-Sep-1635	Pedro Serrano Pimentel, canónigo	Arcediano	Muerte	Juan de Villanueva	
10-Sep-1635	Manuel González de Melo, racionero	Canónigo	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 566 10/03/2009 11:13:50 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
27-Sep-1635	Francisco de Valdez	Racionero	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	
22-Dic-1636	Luis Gerónimo de Alcoçer, racionero	Canónigo	Muerte	Francisco de Trexo	
12-Feb-1637	Melchor de Torres	Racionero	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	
20-Jun-1639	Diego de Vargas, cura de Cumaná	Canónigo	Promoción	Antonio Cid	
21-Jul-1639	Antonio Cid, racionero	Canónigo	Muerte	Francisco de Cisneros Laudin	
21-Ago-1639	Diego de Alvarado	Canónigo	Muerte	Andrés Gómez de Ávila	
15-Sep-1639	Diego de Vargas	Racionero	Promoción	Antonio Cid	
20-Dic-1639	Juan Bautista de Olivares	Racionero	Promoción	Diego de Vargas	
8-Feb-1640	Lorenzo Guerra, canónigo	Tesorero	Promoción	Lorenzo Pérez Estañol (Racionero en Canarias)	
8-Feb-1640	Francisco de Ollo	Racionero	Promoción	Francisco de Valdés	
8-Feb-1640	Francisco de Valdés, racionero	Canónigo	Promoción	Lorenzo Guerra	
24-Oct-1641	Melchor de Torres, racionero	Canónigo	Muerte	Mateo	
28-Mar-1645	Pedro Serrano Pimentel, arcediano	Deán	Muerte	Francisco Serrano Baraes	
9-Abr-1645	Bernardo Velázquez de Labrada, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Serrano Pimentel	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 567

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
9-Abr-1645	Luis de los Olivos, maestrescuela	Chantre	Promoción	Bernardo Velázquez	
9-Abr-1645	Lorenzo Guerra, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Luis de los Olivos	
1-May-1645	Blas Álvarez de Torres, canónigo	Tesorero	Promoción	Lorenzo Guerra	
28-May-1645	Juan Bautista de Olivares, racionero	Canónigo	Promoción	Blas Álvarez de Torres	
28-May-1645	Juan Bautista de Olivares, racionero	Canónigo	Promoción	Blas Álvarez de Torres	
8-Jul-1645	Francisco Moreno de Angulo	Racionero	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
5-Mar-1651	Juan de Pinilla y Córdova clérigo menores órdenes	Canónigo	Promoción	Diego de Albarado	
22-Mar-1651	Luis de los Olivos, chantre	Arcediano	Muerte	Lorenzo Guerra	
22-Jul-1651	Diego de Vargas, canónigo	Tesorero	Promoción	Diego de Alvarado	
3-Ago-1651	Francisco de Ollo, racionero	Canónigo	Promoción	Diego de Vargas	
3-Ago-1651	Melchor de Torres, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Blas Álvarez de Torres	
3-Ago-1651	Diego de Alvarado, tesorero	Chantre	Promoción	Luis de los Olivos	
18-Sept-1651	Juan de Rivera, racionero	Canónigo	Promoción	Melchor de Torres	
18-Sept-1651	Agustín de la Paz Ocampo, teniente cura	Racionero	Promoción	Francisco de Ollo	

10/03/2009 11:13:50 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 568

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
16-Sept-1652	Diego de Vargas, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Alvarado	
16-Sept-1652	Diego de Vargas, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Alvarado	
16-Oct-1652	Diego de Alvarado, chantre	Arcediano	Muerte	Luis de los Olivos	
28-Ene-1653	Agustín de la Paz Ocampo, racionero	Canónigo	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
28-Ene-1653	Luis Matheo de Vallejo, racionero	Canónigo	Muerte	Juan de Pinilla	
28-Ene-1653	Juan Bautista de Olivares, canónigo	Tesorero	Promoción	Diego de Vargas	
20-Feb-1653	Francisco García de Buenaventura	Racionero	Promoción	Luis Matheo de Vallejo	
7-Mar-1653	Francisco Díaz Madera, teniente de cura	Racionero	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
23-Jun-1653	Francisco de Valdés, canónigo	Tesorero	Promoción	Juan Bautista Olivares	
23-Jul-1653	Juan Bautista de Olivares, tesorero	Chantre	Promoción	Diego de Vargas	
30-Dic-1653	Bernardo de Frías	Canónigo	Muerte	Antonio Cid	
2-Dic-1653	Alonso de Ulloa y Fuentes	Canónigo	Promoción	Francisco de Valdés	
3-May-1654	Francisco García de Buenaventura, racionero	Canónigo	Muerte	Luis Mateo de Vallejo	

10/03/2009 11:13:50 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 569

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-May-1654	Francisco Escoto	Racionero	Promoción	Francisco García de Buenaventura	
28-May-1655	Balthasar Fernández de Castro	Racionero	Muerte	Francisco Moreno de Angulo	
22-Dic-1656	Francisco de Valdés, tesorero	Chantre	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
22-Dic-1656	Manuel González de Melo, canónigo	Tesorero	Promoción	Francisco de Valdés	
22-Dic-1656	Juan Bautista de Olivares	Arcediano	Muerte	Diego de Vargas	
1-Sep-1657	Gonzalo de Castro	Racionero	Promoción	Francisco Díaz Madera	
1-Oct-1657	Francisco Díaz Madera, racionero	Canónigo	Promoción	Manuel Fernández de Melo	
29-Mar-1658	Sebastián Parcero de Lira	Canónigo	Promoción	Alonso de Ulloa y Fuentes	
31-Dic-1660	Melchor de Torres, maestrescuela	Chantre	Muerte	Francisco de Valdés	
22-Feb-1661	Manuel González de Melo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Melchor de Torres	
22-Feb-1661	Luis Gerónimo de Alcoçer, canónigo	Tesorero	Promoción	Manuel González Melo	
29-Mar-1661	Balthasar Fernández de Castro, racionero	Canónigo	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	

10/03/2009 11:13:50 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
27-Ago-1661	Francisco Melgarejo	Racionero	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	
28-Oct-1662	Luis Gerónimo de Alcoçer, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Manuel González de Melo	
13-Dic-1662	Juan de Rivera, canónigo	Tesorero	Promoción	Luis Gerónimo de Alcoçer	
8-Abr-1663	Gonzalo de Castro y Aguilera, racionero	Canónigo	Promoción	Juan de Rivera	
8-Abr-1663	García Polanco	Racionero	Promoción	Gonçalo de Castro	
20-May-1663	Francisco Méndez de Salaçar	Racionero	Muerte	Baltasar Caner	
14-Oct-1663	Francisco de Melgajero Ponce de León,racionero	Canónigo	Muerte	Manuel Fernández de Frías	
9-Ago-1665	Gaspar de Carsicasa y Sandoval, cura de Santa Bárbara	Racionero	Muerte	Gasera Polanco	
21-Oct-1665	Miguel de Villafañe Trejo	Racionero	Promoción	Francisco Melgarejo	
24-Sep-1666	Juan Bautista de Olivares, arcediano	Deán	Muerte	Pedro Serrano Pimentel	
28-Abr-1667	Melchor de Torres, chantre	Arcediano	Promoción	Juan Bautista de Olivares	
18-Jun-1667	Juan de Rivera, tesorero	Chantre	Promoción	Melchor de Torres	
28-Oct-1668	Agustín de la Paz Ocampo, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Luis Gerónimo de Alcocer	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 570 10/03/2009 11:13:50 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 571

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
28-Oct-1668	Francisco García de Buenaventura, canónigo	Tesorero	Promoción	Juan de Rivera	
30-Dic-1668	Francisco Méndez de Salazar, racionero	Canónigo	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
23-Nov-1669	Alonso Menéndez de Valdés, racionero	Canónigo	Promoción	Francisco García Buenaventura	
22-Dic-1669	Francisco de Almansa, cura de Azua	Racionero	Promoción	Alonso Menéndez Valdés	
22-Dic-1670	Melchor de Torres, arcediano	Deán	Muerte	Juan Bautista de Olivares	
26-Ene-1671	Juan de Rivera, chantre	Arcediano	Promoción	Melchor de Torres	
9-Feb-1671	Francisco García de Buenaventura, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Agustín de la Paz Ocampo	
4-Feb-1671	Agustín de la Paz Ocampo, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan de Rivera	
11-Jun-1671	Miguel de Villafañe Trejo, racionero	Canónigo	Promoción	Sebastián Parcero de Lira	
27-Ago-1672	Balthasar Fernández de Castro, canónigo	Tesorero	Promoción	Pascua de Lina (racionero en Michoacán, Nueva España)	
19-Sep-1672	Francisco de Almansa	Canónigo	Muerte	Francisco Méndez de Salaçar	
19-Sep-1672	Gaspar de Garisosa, racionero	Canónigo	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	

10/03/2009 11:13:51 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 572

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
19-Sept-1672	Balthasar Fernández de Castro, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Francisco García de Buenaventura	
19-Sept-1672	Francisco García de Buenaventura, maestrescuela	Chantre	Muerte	Agustín de la Paz Ocampo	
24-Sept-1672	Diego de Ovalle Carreño	Racionero	Promoción	Gaspar de Carroza y Sandoval	
1-Oct-1675	Juan Pérez Macías, racionero	Canónigo	Promoción	Alonso Méndez de Valdés, Chantre en Puerto Rico	
2-Oct-1672	Balthasar Estévez de Figueroa	Canónigo	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
2-Oct-1672	Juan Pérez Macías	Racionero	Muerte	Miguel de Villafañe Trejo	
2-Oct-1672	Balthasar Estévez de Figueroa	Canónigo	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
29-Oct-1972	Gonzalo de Herrera	Racionero	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
30-Oct-1675	Blas López de Pina	Racionero	Promoción	Juan Pérez Macias	
12-Ene-1677	Francisco Hidalgo	Racionero	Promoción	Diego de Ovalla Carreño	
25-Sept-1677	Balthasar Fernández de Castro, maestrescuela	Chantre	Promoción	Francisco García de Buenaventura	
25-Sep-1677	Gonzalo de Castro y Aguilera, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	
25-Sep-1677	Francisco García Buenaventura, chantre	Deán	Muerte	Melchor de Torres	
15-Oct-1677	Diego de Ovalle Carreño, racionero	Canónigo	Promoción	Francisco Díaz Madera	

10/03/2009 11:13:51 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 573 10/03/2009 11:13:51 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
25-May-1678	Balthasar Fernández de Castro, tesorero	Arcediano	Muerte	Juan de Rivera	
7-Jun-1678	Gonzalo de Castro y Aguilera, maestrescuela	Chantre	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
5-Jul-1678	Francisco Díaz Madera, tesorero	Chantre	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
30-Ago-1678	Francisco Melgarejo, canónigo	Tesorero	Muerte	Francisco Díaz Madera	
20-Oct-1678	Francisco Melgarejo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
10-Dic-1678	Francisco de Almasa, canónigo	Tesorero	Promoción	Francisco Melgarejo	
4-Mar-1680	Diego de Medrano	Doctoral	Único opositor		
17-Mar-1680	Gaspar de Garisosa	Tesorero	Muerte	Francisco de Almánzar	
13-Nov-1680	Diego de Plasencia, teniente de cura	Canónigo	Promoción	Gaspar de Garisosa	
24-Ene-1682	Juan de Torres	Racionero	Muerte	Gonzalo de Herrera	
22-Feb-1682	Luis Matheo de Vallejo	Racionero	Promoción	Melchor de Torres	
27-Abr-1683	Balthasar Estévez de Figueroa	Tesorero	Muerte	Gaspar de Garisosa	
7-Feb-1685	Juan Muñoz de Carrasquilla, cura de Azua	Canónigo	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
12-Oct-1685	Balthasar Fernández de Castro, arcediano	Deán	Muerte	Francisco García de Buenaventura	

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
9-Nov-1685	Gonzalo de Castro y Aguilera, chantre	Arcediano	Promoción	Baltasar Fernández de Castro	
10-Dic-1685	Antonio Girón de Castellanos	Magistral	Único opositor		
10-Dic-1685	Nicolás Fernández de Montes de Oca	Penitenciario	Único opositor		
17-Abr-1686	Balthasar Estévez de Figueroa	Chantre	Promoción	Gonzalo de Castro y Aguilera	
1-May-1686	Francisco de Escoto, canónigo	Maestrescuela	Muerte	Francisco Melgarejo	
22-Jun-1686	Diego de Ovalle, canónigo	Tesorero	Promoción	Balthasar Estévez de Figueroa	
18-Nov-1686	Antonio de Santiago Mosquera, cura de La Vega	Canónigo	Muerte	Juan Muñoz de Carrasquilla	
18-Nov-1686	Domingo de Chavani, teniente cura	Canónigo	Muerte	Juan Pérez Macías	
17-Abr-1687	Fernando de Villafañe	Canónigo	Promoción	Diego de Oballe Carreño	
12-Dic-1689	Juan Jacinto de Torrequemada	Canónigo	Renuncia	Alonso Camarena	
3-Jun-1692	Joseph-Antonio de Mercado	Racionero	Muerte	Francisco Hidalgo	
22-Sep-1693	Blas López de Pina, racionero	Canónigo	Muerte	Juan Antonio Mosquera	
14-May-1696	Francisco de Medina	Racionero	Promoción	Juan de Torres	
14-May-1696	Manuel de Encinas	Racionero	Promoción	Blas López de Pina	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 574 10/03/2009 11:13:51 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
14-May-1696	Juan de Torres, racionero	Canónigo	Muerte	Domingo de Chavani	
13-Mar-1697	Nicolás Fernández de Montes de Oca, penitenciario	Maestrescuela	Promoción	Francisco de Escoto	
13-Mar-1697	Diego de Plasencia, canónigo	Tesorero	Muerte	Diego de Ovalle	
13-Mar-1697	Francisco de Escoto, maestrescuela	Chantre	Muerte	Balthasar Estévez	
2-Ago-1697	Joseph Antonio Mercado, racionero	Canónigo	Promoción	Diego de Plasencia	
2-Ago-1697	Ygnacio de Labastida y Ávila, teniente de cura	Racionero	Promoción	Joseph Antonio Mercado	
27-Nov-1697	Carlos Joseph Padilla y Guzmán, beneficiado de Santiago	Racionero	Muerte	Manuel de Encinas	
30-Dic-1697	Lorenzo Solano	Doctoral	(Interino)		
12-Jul-1737	Carlos Joseph de Padilla	Racionero	Muerte	Fernando de Leyba	
7-Nov-1737	Pedro Valdés, penitenciario	Maestrescuela	Promoción	Melchor Carrión	
19-Dic-1737	Joseph de Laya y Cordones	Racionero	Promoción	Balthasar Fernández de Castro	
18-Feb-1739	Joseph de Laya y Cordones, racionero	Maestrescuela	Promoción	Pedro de Valdés	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 575 10/03/2009 11:13:51 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
6-Feb-1739	Melchor Carrión, chantre	Arcediano	Muerte	Francisco del Castillo Torrequemada	
6-Feb-1739	Pedro Valdés, maestrescuela	Chantre	Promoción	Melchor Carrión	
6-Feb-1739	Balthasar Fernández de Castro	Canónigo	Muerte	Francisco de Molina	
7-Abr-1740	Ygnacio Arredondo	Doctoral	Promoción	Pedro Morel de Santa Cruz	
9-Oct-1741	Francisco Pimentel, capellán	Racionero	Muerte	Juan A. Herrera	150 ducados
7-Mar-1742	Francisco Pimentel	Racionero	Muerte	Juan Antonio de Errada	
11-May-1743	Athanasio de Vargas	Canónigo	Muerte	Nicolás de Aguilar	
4-Sep-1743	Francisco Arias Serrano, sacristán	Racionero	Renuncia	Carlos Joseph de Padilla	150 ducados
6-Oct-1743	Bernabé Zumel de Cargas	Lectoral	Promoción	Francisco del Castillo Torrequemada	
9-Nov-1743	Francisco Arias Serrano	Racionero	Renuncia	Carlos Joseph de Padilla	
9-No.-1743	Manuel De La Vega	Racionero	Renuncia	Juan Pichardo de Padilla	
25-Abr-1745	Ambrosio Correa Cruzado	Racionero	Muerte	Francisco Arias Serrano	
5-Dic-1747	Joseph Núñez de Cáceres	Penitenciario			
22-Abr-1748	Francisco Pimentel, racionero	Canónigo	Muerte	Balthasar Fernández de Castro	372 pesos

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 576 10/03/2009 11:13:51 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 577

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
17-Sept-1748	Francisco Pimentel, racionero	Canónigo	Muerte	Balthasar Fernández de Castro	
3-Mar-1749	Melchor Carrión	Deán	Muerte	Joseph Rengifo Pimentel	560 pesos
3-Mar-1749	Pedro Valdés	Arcediano	Promoción	Melchor Carrión	
3-Mar-1749	Joseph Laya y Cordones	Chantre	Promoción	Pedro Valdés	
3-Mar-1749	Antonio De La Concha	Maestrescuela	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
3-Mar-1749	Francisco Antonio de Figueroa	Tesorero	Promoción	Antonio de la Concha	
21-Jul-1749	Manuel De La Vega	Canónigo	Promoción	Francisco Antonio de Figueroa	
10-Ago-1749	Francisco Antonio de Figueroa, canónigo	Tesorero	Promoción	Antonio De La Concha	
14-Ago-1749	Manuel de La Vega	Canónigo	Promoción	Francisco Antonio de Figueroa	
6-Sept-1749	Joseph de Laya y Cordones,	Chantre	Promoción	Pedro Valdés, Maestrescuela	
6-Sept-1749	Melchor de Carrión, arcediano	Deán	Muerte	Joseph Rengifo Pimentel	
22-Sept-1749	Ambrosio Correa Cruzado, racionero más antiguo	Canónigo de gracia			
2-Oct-1749	Pedro Olaeta	Racionero			

10/03/2009 11:13:52 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
15-Oct-1749	Pedro Joseph de Herrera	Racionero	Promoción	Ambrosio Correa Cruzado	
13-Nov-1749	Pedro Joseph de Herrera	Racionero	Promoción	Ambrosio Correa	
13-Dic-1749	Ambrosio Correa, racionero	Canónigo	Renuncia	Juan Joseph de Tapia	
24-Sept-1750	Pedro Olaeda	Canónigo	Muerte	Francisco de Pimentel	
24-Sept-1750	Ignacio González	Racionero	Promoción	Pedro Olaeta	
7-Oct-1750	Antonio De La Concha, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
7-Oct-1750	Pedro Valdés, chantre	Arcediano	Promoción	Melchor Carrión	
2-Nov-1750	Pedro de Olaeta, racionero electo	Canónigo	Muerte	Francisco Carlos Pimentel	
2-Nov-1750	Ygnacio González	Racionero	Promoción	Pedro Olaeta	
2-Nov-1750	Pedro Amézquita	Racionero	Promoción	Francisco Pimentel	
24-Feb-1752	Alonso Mathías Vásquez Girón	Racionero	Muerte	Ignacio González	
5-Abr-1752	Alonso Mathías Vásquez Girón	Racionero	Muerte	Ignacio González	
9-Abr-1752	Francisco Tobar	Doctoral			
12-Jul-1752	Antonio de Quevedo y Villegas	Tesorero	Muerte	Francisco de Figueroa	
9-Ago-1752	Antonio Quevedo, magistral	Tesorero	Muerte	Francisco Antonio de Figueroa	
15-Mar-1753	Pedro de Amézquita, racionero	Canónigo	Renuncia	Manuel de la Vega	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 578 10/03/2009 11:13:52 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 579

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
15-Abr-1753	Pedro Galvez, cura de San Bárbara	Racionero	Promoción	Pedro Amézquita	
15-Abr-1753	Pedro de Amézquita, racionero	Canónigo	Renuncia	Manuel de la Vega	
12-Feb-1754	Pedro Joseph de Herrera, racionero	Canónigo	Muerte	Ambrosio Correa Cruzado	362 pesos
15-May-1754	Esteban de Robles	Tesorero	Muerte	Antonio de Quevedo y Villegas	
15-May-1754	Nicolás de Frómeta	Canónigo	Promoción	Esteban de Robles	
15-May-1754	Miguel Benito Hortera y Cantero	Racionero	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
18-Jun-1754	Pedro Valdés	Deán	Muerte	Melchor Carrión	560 pesos
12-Jul-1754	Joseph de Laya y Cardona	Arcediano	Promoción	Pedro Valdés	
12-Jul-1754	Antonio De La Concha Solano	Chantre	Promoción	Joseph de Laya y Cardona	
12-Jul-1754	Bernabé Zumel de Vargas	Maestrescuela	Promoción	Antonio de la Concha	
23-Jul-1754	Benito Ortega Cantero	Racionero	Promoción	Pedro Joseph Herrera	
3-Ago-1754	Pedro Joseph de Herrera, racionero	Canónigo	Muerte	Ambrosio Correa Cruzado	
11-Ago-1754	Nicolás de Frómesta	Canónigo	Promoción	Esteban de Robles	
25-Sept-1754	Bernabé Zumel de Vargas	Chantre	Muerte	Antonio de la Concha	476 pesos

10/03/2009 11:13:52 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
9-Oct-1754	Esteban de Robles	Maestrescuela	Promoción	Bernabé Zúmel de Vargas	
9-Oct-1754	Joseph Núñez de Cáceres, penitenciario	Tesorero	Promoción	Esteban Robles	
18-Oct-1754	Joseph Núñez de Cáceres, canónigo penitenciario	Tesorero	Promoción	Esteban de Robles	
16-Nov-1754	Esteban Robles, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Bernabé Zúmel de Vargas	
16-Nov-1754	Bernabé Zúmel de Vargas, maestrescuela	Cantría	Muerte	Antonio de la Concha	
16-Nov-1754	Joseph de Laya, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Valdés	
16-Nov-1754	Pedro Valdés, arcediano	Deán	Muerte	Melchor Carrión	
16-Dic-1755	Alonso Mathías Vásquez, racionero	Canónigo	Muerte	Atanasio de Bargas	267 pesos
7-Ene-1756	Manuel Sánchez	Racionero	Promoción	Alonso Mathías	
22-Ene-1756	Alonso Mathías Vázquez Girón, racionero	Canónigo	Muerte	Atanasio de Bargas	
6-Jun-1756	Manuel Sánchez, teniente de cura	Racionero	Promoción	Alonso Mathías Vásquez Girón	
10-Jun-1756	Joseph Núñez de Cáceres, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Esteban de Robles	466 pesos
25-Jun-1756	Nicolás de Frómesta, canónigo	Tesorero	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 580 10/03/2009 11:13:52 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 581

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
25-Jun-1756	Pedro Galvez, racionero	Canónigo	Promoción	Nicolás de Frómesta	
25-Jun-1756	Juan Joseph de Aponte	Racionero	Promoción	Pedro Galvez	
24-Jul-1756	Juan Joseph de Aponte	Racionero	Promoción	Pedro Galvez	
24-Jul-1756	Joseph Núñez de Cáceres, tesorero	Maestrescuela	Muerte	Esteban de Robles	
24-Jul-1756	Pedro Galvez, racionero	Canónigo	Promoción	Nicolás de Frómesta	
24-Jul-1756	Nicolás de Frómesta Montejo, canónigo	Tesorero	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
10-Sept-1757	Joseph Núñez de Cáceres	Chantre	Muerte	Bernabé Zumel de Vargas	476 pesos
14-Sept-1757	Nicolás Frómesta	Maestrescuela	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
14-Sept-1757	Alonso Mathías Vásquez	Tesorero	Promoción	Nicolás Frómesta	
14-Sept-1757	Miguel Berrido Orlea	Canónigo	Promoción	Alonso Mathías Vásquez	
14-Sept-1757	Joseph Morales	Racionero	Promoción	Miguel Berrido	
1-Sept-1757	Juan Joseph de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Pedro Olaeta	372 pesos
14-Sept-1757	Juan Moreno Curiel	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Aponte	
19-Oct-1757	Juan Joseph de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Pedro Olaeta	

10/03/2009 11:13:52 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 582 10/03/2009 11:13:52 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
19-Oct-1757	Miguel Benito de Ortega y Cantero, racionero	Canónigo	Promoción	Alonso Mathías Vázquez	
19-Oct-1757	Nicolás de Frómesta Montejo, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
19-Oct-1757	Alonso Mathías Vázquez, canónigo	Tesorero	Promoción	Nicolás de Frómesta	
19-Oct-1757	Joseph Núñez de Cáceres, maestrescuela	Chantre	Muerte	Bernabé Zumel de Vargas	
19-Oct-1757	Juan Moreno Curiel	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Aponte	
19-Oct-1757	Joseph de Morales, teniente de cura	Racionero	Promoción	Miguel Benito Ortega y Cantero	
22-Feb-1758	Vicente Pinazo Martínez	Lectoral	Promoción	Bernabé Zumel de Vargas	
5-Mar-1758	Francisco de Prado	Penitenciario	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
1-Abr-1758	Joseph del Monte y Heredia	Magistral	Muerte	Antonio de Quevedo	
5-Jul-1760	Manuel Sánchez, racionero	Canónigo	Pedro de Amézquita		
13-Ago-1761	Antonio Bruno Campuzano	Racionero	Promoción	Manuel Sánchez	288 pesos
23-Ene-1761	Vicente Pinazo Martínez, canónigo lectoral	Tesorero	Muerte	Alonso Mathías Vázquez Girón	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 583

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
22-Ago-1762	Antonio Bruno Campuzano	Racionero	Promoción	Manuel Sánchez	
19-Ago-1762	Joseph Núñez de Cáceres, chantre	Arcediano	Muerte	Joseph de Laya y Cordones	
29-Ago-1762	Vicente Pinazo Martínez, tesorero	Chantre	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
22-Abr-1763	Feliz Yepes Gil, doctoral	Tesorero	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
29-May-1764	Pedro Joseph de Herrera, canónigo	Chantre	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
20-Sept-1764	Juan Moreno Curiel	Canónigo	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
5-Oct-1764	Miguel García Duarte	Racionero	Muerte	Joseph de Morales	288 pesos
5-Oct-1764	Francisco Xavier de Aguilar	Racionero	Promoción	Juan Moreno Curiel	288 pesos
12-Nov-1764	Miguel García Duarte	Racionero	Muerte	Joseph de Morales	
21-Dic-1764	Vizente Pinazo Martínez, chantre	Deán	Muerte	Pedro Valdés	
29-Ene-1765	Francisco Xavier de Aguilar	Racionero	Promoción	Juan Moreno Curiel	
23-Jun-1765	Juan Moreno Curiel, canónigo	Chantre	Promoción	Pedro Joseph de Herrera	
9-Jun-1765	Pedro Joseph de Herrera, chantre	Arcediano	Promoción	Joseph Núñez de Cáceres	
9-Jun-1765	Joseph Núñez de Cáceres	Deán	Muerte	Vizente Pinazo Maríñez	

10/03/2009 11:13:53 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
4-Sept-1765	Antonio Sánchez Valverde	Racionero	Promoción	Antonio Bruno Campusano	
11-Sept-1765	Antonio Bruno Campuzano, racionero	Canónigo	Promoción	Juan Moreno Curiel	
13-Oct-1765	Antonio Sánchez Valverde	Racionero	Promoción	Antonio Bruno Campuzano	
30-Nov-1765	Pedro Francisco de Prado, penitenciario	Tesorero	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
21-Nov-1765	Juan Joseph de Oropesa, tesorero	Maestre de escuela	Promoción	Nicolás de Frómesta y Montejo	
23-Jul-1765	Juan Joseph de Oropesa, teniente cura	Tesorero	Muerte	Félix de Yepes Gil	
6-Mar-1766	Thomas de Heredia	Canónigo	Promoción	Félix de Yepes Gil	
10-May-1766	Pedro Jesús Paredes	Magistral	Renuncia	Joseph del Monte y Heredia	
17-May-1766	Juan Moreno Curiel, chantre	Arcediano	Muerte	Pedro Joseph de Herrera	
16-Sept-1766	Pedro Francisco de Prado, tesorero	Maestre de escuela	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
16-Sept-1766	Juan Joseph de Oropesa, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan Moreno Curiel	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 584 10/03/2009 11:13:53 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
4-Abr-1767	Agustín de Quevedo y Villegas	Canónigo	Promoción	Juan Joseph de Aponte (Trasladado a Oaxaca)	
7-Abr-1767	Agustín de Quevedo y Villegas	Racionero	Promoción	Miguel García Duarte	288 pesos
6-Jul-1767	Ygnacio Granados	Lectoral	Promoción	Vicente Pinazo Martínez	
13-Feb-1768	Martín de Aponte	Racionero	Promoción	Francisco Xavier de Aguilar	
20-Feb-1768	Francisco Xavier de Aguilar, racionero	Penitenciario	Promoción	Pedro Francisco de Prado	
8-Jun-1768	Agustín de Quevedo y Villegas, racionero	Canónigo	Promoción	Pedro de Gálvez	
17-Jul-1768	Francisco Vizente González	Anongía	Promoción	Francisco Xavier de Aguilar	
5-Oct-1768	Juan Joseph de Oxinaga	Racionero	Promoción	Agustín de Quevedo Villegas	
12-Sept-1770	Juan Joseph de Oropesa, chantre	Arcediano	Muerte	Juan Moreno Curiel	
19-Dic-1770	Pedro Francisco de Prado, maestrescuela	Chantre	Promoción	Juan Joseph de Oropesa	
16-Dic-1770	Manuel Sánchez, canónigo	Tesorero	Promoción	Pedro de Gálvez	
16-Dic-1770	Pedro Gálvez, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Pedro Francisco de Prado	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 585 10/03/2009 11:13:53 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 586 10/03/2009 11:13:53 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
12-Feb-1771	Phelipe Joseph de Trespalacios,	Canónigo	Promoción	Manuel Sánchez	
4-Jul-1772	Juan Joseph de Oxinaga, racionero	Canónigo	Muerte	Agustín de Quevedo y Villegas	
6-Sept-1772	Narciso Gallegos	Racionero	Promoción	Juan Joseph de Oxinaga	
21-Mar-1779	Antonio Ortiz y Medina	Racionero	Promoción	Martín de Aponte	
28-Mar-1779	Martín de Aponte, racionero	Canónigo	Muerte	Antonio Bruno Campuzano	
7-Sept-1781	Narciso Gallegos, racionero	Canónigo	Muerte	Martín de Aponte	
17-Nov-1781	Antonio Ortiz y Medina	Canónigo	Muerte	Juan Joseph de Oxinaga	
28-Nov-1781	Manuel Hernández	Racionero	Promoción	Antonio de Ortiz y Medina	672 pesos
28-Nov-1781	Nicolás Antonio Valenzuela	Racionero	Promoción	Narciso Gallegos	672 pesos
5-Feb-1782	Nicolás Antonio Valenzuela	Racionero	Promoción	Narciso Gallegos	
5-Jul-1782	Manuel Hernández, segundo teniente de cura del Sagrario	Racionero	Promoción	Antonio Ortiz y Medina	
12-Sept-1784	Manuel Hernández, racionero	Canónigo	Muerte	Antonio Ortiz y Medina	
12-Sept-1784	Nicolás Antonio Valenzuela, racionero	Canónigo	Promoción	Phelipe Joseph de Trespalacios, (del Obispado de Puerto Rico)	
17-Nov-1784	Nicolás de Soto, rector villa de San Carlos	Racionero	Promoción	Manuel Hernández	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 587

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
17-Nov-1784	Diego Benito Rodríguez Pereira	Racionero	Promoción	Nicolás Antonio de Valenzuela	
19-Jun-1786	Thomas de Heredia y Girón	Tesorero	Renuncia	Andrés de Torres, canónigo doctoral	
17-Jun-1788	Bernardo Correa Cruzado, racionero	Doctoral	Promoción	Thomas de Heredia	
10-Sep-1788	Salvador Santo Casanova	Racionero	Promoción	Antonio Sánchez Valverde	672 pesos
15-Oct-1788	Salvador Santo Casanova	Racionero	Promoción	Antonio Sánchez Valverde	
15-Mar-1789	Nicolás de Saot, racionero	Canónigo	Muerte	Narciso Gallegos	
16-Mar-1789	Ignacio Alarcón, cura de Higüey	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	672 pesos
13-Abr-1789	Ygnacio Alarcón, cura rector de Higüey	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	
30-Abr-1789	Ygnacio Antonio Doménech y Fornesa	Racionero	Promoción	Nicolás de Soto	
16-Ago-1789	Ygnacio Alarcón	Racionero	Promoción	Salvador Santo Casanova	672 pesos
16-Sept-1789	Pasqual Moreno Canuto	Racionero	Renuncia	Benito Rodríguez Pereira	672 pesos
25-Oct-1789	Nicolás de Soto	Racionero	Promoción	Manuel Hernández	692 pesos
25-Oct-1789	Diego Rodríguez de Pereira	Racionero	Promoción	Nicolás Antonio de Valenzuela	672 pesos
26-Nov-1789	Nicolás de Soto, racionero	Canónigo	Muerte	Narciso Gallegos	824 pesos

10/03/2009 11:13:53 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
10-Feb-1790	Juan de Bobadilla	Racionero	Promoción	Ignacio Antonio Doménech	672 pesos
20-Feb-1790	Pascual Moreno Canuto	Racionero	Renuncia	Diego Benito Rodríguez Pereira	
20-Mar-1790	Juan de Bobadilla, cura rector, vicario foráneo y juez eclesiástico de Neyba	Racionero	Promoción	Ignacio Antonio Doménech	
11-Sep-1790	Juan Joseph Oropesa, arcediano	Deán	Muerte	Joseph Núñez de Cáceres	
18-Sept-1790	Pedro Fernández de Prado, chantre	Arcediano	Promoción	Juan Josephde Oropesa	
18-Sept-1790	Pedro de Gálvez	Chantre	Promoción	Pedro Fernández de Prado	
7-Feb-1791	Ygnacio Granados, lectoral	Tesorero	Promoción	Thomas de Heredia y Girón	
24-Feb-1791	Thomas de Heredia y Girón, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Pedro de Gálvez	
26-Jun-1791	Francisco Pimentel, capellán Hosp. San Nicolás	Racionero	Renuncia	Pascual Moreno y Canuto	
9-Ago-1791	Juan Francisco Pimentel, capellán Hosp. San Nicolás	Racionero	Renuncia	Pascual Moreno Canuto	

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 588 10/03/2009 11:13:53 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 589

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
22-Dic-1792	Thomás de Heredia y Girón, maestrescuela	Chantre	Jubilación	Pedro de Galvez	
21-Ene-1793	Francisco Xavier de Herrera y Blandino	Racionero	Muerte	Juan Francisco Pimentel	672 pesos
16-Mar-1793	Francisco Xavier de Herrera y Blandino	Racionero	Muerte	Juan Francisco Pimentel	
16-Mar-1793	Ygnacio de Granados, tesorero	Maestrescuela	Muerte		
9-Jun-1793	Miguel García Duarte, canónigo	Tesorero	Promoción	Ignacio Granados	
9-Jun-1793	Juan de Bobadilla, racionero	Tesorero	Promoción	Miguel García Duarte	
11-Jul-1793	Juan Joseph del Olmo	Racionero	Promoción	Juan de Bobadilla	
19-Jul-1794	Miguel García Duarte, tesorero	Maestrescuela	Promoción	Ignacio Granados	
19-Jul-1794	Tomas de Heredia y Girón, chantre	Arcediano	Promoción	Pedro Francisco Prado	
19-Jul-1794	Joseph Vásquez, cura de Dajabón	Tesorero	Promoción	Miguel García Duarte	
19-Jul-1794	Ygnacio Granados, maestrescuela	Chantre	Promoción	Thomas de Heredia y Girón	

10/03/2009 11:13:54 a.m.

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
19-Jul-1794	Pedro Francisco Prado, arcediano	Deán	Promoción	Juan de Oropesa (a la catedral de La Habana)	
24-Sept-1794	Julián Joseph del Barrio, ecónomo	Lectoral	Promoción	Ignacio Granados	
21-Sept-1810	Juan Nicasio Gallego, racionero de Cartagena de España	Chantre	Nueva erección		2,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Manuel González, racionero de la Iglesia de Cuba	Tesorero	Nueva erección		2,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Antonio Martínez Faxardo, racionero de la iglesia Nicaragua	Penitenciario	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	José Rendón, cura párroco de Cumaná	Doctoral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Miguel Andino	Magistral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Tomás Correa, teniente cura	Lectoral	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Manuel de Mena	Canónigo (primera)	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Antonio Ramírez, cura de Higüey	Canónigo (segunda)	Nueva erección		1,500 pesos fuertes
21-Sept-1810	Tomás Portes e Ynfantes,	Racionero (primera)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 590 10/03/2009 11:13:54 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 591

Fecha	Nombre del prebendado	Prebenda	Vacante por	Predecesor	Valor anual
21-Sept-1810	Luis de Solano	Racionero (segunda)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes
21-Sept-1810	Romualdo Frómesta	Racionero (tercera)	Nueva erección		1,000 pesos fuertes
Oct-1811	Francisco González de Carrasco	Penitenciario	Muerte	Antonio Martínez Faxardo (Sin tomar posesión)	

Fuente: A.G.I., Audiencia de Santo Domingo, legajos 315, 1104-1107.

10/03/2009 11:13:54 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Un sermón sobre el divorcio, predicado por el P. José Martínez Cárceles

(Santo Domingo, 2 de junio de 1895)

José Luis Sáez, S. J.
Academia Dominicana de la Historia

El presente sermón del P. José Martínez Cárceles, predicado el Domingo de Pentecostés (2 de junio de 1895), tan poco apto para celebración de tal importancia en el calendario litúrgico, sólo se justifica porque el Congreso Nacional, durante el tercer gobierno del general Ulises Heureaux, estudiaba entonces un proyecto de Ley de Divorcio, y el arzobispo Fernando Arturo de Meriño había emitido apenas cuatro semanas antes (11 de mayo de 1895), una amplia Carta Pastoral sobre la indisolubilidad del matrimonio cristiano y los males que acarrearía dicha ley, a la que seguiría, un año más tarde, otra sobre la ya aprobada ley de divorcio (12 de junio de 1897).[1] En esta última, el arzobispo incluía una carta al presidente de la República escrita durante la visita pastoral al

1 Véanse ambas cartas pastorales en Cartas Pastorales y circulares importantes al clero y a los fieles de la Arquidiócesis por el Ilmo. y Rmo. Señor Don Fernando A. de Meriño (Santo Domingo: Imprenta Cuna de América, 1906), 121-131 y 135-146. La primera apareció primero en el *Boletín Eclesiástico* XI:138 (Santo Domingo, 15 mayo 1895), 1079-1083.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 593 10/03/2009 11:13:54 a.m.

Seybo (23 de mayo de 1897). Así también lo haría constar a propósito de su frustrada Visita ad limina, en su informe al Vaticano (8 de septiembre de 1897), redactado y presentado a nombre del arzobispo por el Can. Adolfo A. Nouel, cura de La Vega, el 25 de octubre del mismo año.[2]

José Martínez Cárceles era cura de la Catedral de Santo Domingo desde el 23 de marzo de 1893, y allí estuvo hasta 1898. Había nacido en Cervera la Alta (Murcia, España), el 16 de marzo de 1839, hizo sus estudios eclesiásticos desde los trece años en el Seminario Conciliar de Murcia (1852-1864), y terminada su formación teológica, fue ordenado sacerdote en aquella ciudad el 19 de septiembre de 1864. Después de ser cura ecónomo en su pueblo natal durante un año, fue nombrado cura beneficiado de la Catedral de Salamanca (1866-1882).[3] A causa de algunas dolencias, los médicos le sugirieron los aires del Caribe, y llegó a Puerto Rico el 4 de julio de 1882, trabajando durante breve tiempo como profesor de Filosofía en el Seminario Conciliar de San Juan.[4] Por razones que ignoramos, posiblemente su misma salud, se trasladó a Santo Domingo a mediados de 1883, siendo aún gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis el Can. Domingo Baltasar de la Mota Núñez (1882-1884).[5]

Trabajó primero de profesor de Teología Moral del Seminario

2 Cfr. «Relación del estado de la Iglesia Dominicana (Roma, 25 octubre 1897)», ASD. Papeles de Nouel: Informes Visita ad limina, A/25, gaveta 4, s/n; repr. J. L. Sáez (ed.), *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2007), 206-211.

3 Durante un viaje a Madrid en 1879, compró a crédito un lote de libros para el Seminario de Salamanca. Diez años después, el librero pedía en dos oportunidades al arzobispo Meriño que intercediera para que la deuda de varios miles de pesetas fuese saldada. Cfr. ASD. Correspondencia de Sacerdotes: José Martínez Cárceles (1886-1908), No. 24.

4 Cfr. Manuel Ubaldo Gómez, «El Padre Don José Martínez Cárceles y el Cura Don Manuel Ignacio Santa Cruz», *Clío* XLVII:135 (Santo Domingo, Julio-Diciembre 1978), 58-60.

5 Cfr. Vetilio Alfáu Durán, «Dominicanos ilustres: Mons. Don Domingo B. de la Mota», *Listín Diario* LI:14,467 (C. Trujillo, 7 enero 1940), 1, 8: repr. *Vetilio Alfáu Durán en el Listín Diario* (Santo Domingo, 1994), 191-195.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 594 10/03/2009 11:13:54 a.m.

Conciliar unos cuatro o cinco años. Fue nombrado luego cura interino de La Vega (26 de marzo de 1887-16 de marzo de 1891), desempeñándose como capellán del Santuario del Santo Cerro y luego de director de la escuela superior de La Vega.[6] A continuación sería párroco temporal de Santa Bárbara en la Capital (9-19 marzo de 1896), y posteriormente de Santiago Rodríguez (9 de mayo de 1900-11 de diciembre de 1903), Sánchez (8 de enero de 1905-31 de marzo de 1907) y Villa Riva (3 de febrero de 1905-12 de febrero de 1908), donde falleció el 28 de abril de 1909.[7]

Al parecer, su preparación y capacidad oratoria, hizo que le encomendasen el típico «sermón de campanillas» en fiestas u ocasiones de cierta importancia. Por eso, al año y medio de su llegada, y estando aún de profesor en el Seminario, se le encomendó el sermón de las Mercedes en el templo de su nombre el 24 de septiembre de 1885, precisamente cuando el arzobispo Meriño celebraba su primera misa pontifical.[8] A propósito de ese sermón, la prensa de la época comentó años después que en vida se le llegó a tomar por una especie de continuador, quizás sólo por su altivez, del «cura Santa Cruz, el famoso guerrillero Carlista».[9]

---

6 A propósito de la construcción del templo de aquel lugar y la visita de inspección del P. Carlos Nouel en febrero de 1887, Martínez Cárceles publicó un folleto de 15 páginas titulado Al Público. Una contestación (Santiago: Imprenta San Sebastián, 1887).

7 Como anotaba don Vetilio Alfau Durán, sus restos fueron exhumados unos años después, traídos a la Capital y sepultados en una cripta del Convento de Santo Domingo, por gestiones de su discípulo y ahijado José Joaquín Gómez Rodríguez.

8 Meriño había sido consagrado en la Iglesia de San Apolinar (Roma), el 6 de julio de ese año, y había tomado posesión oficial de su sede el 12 de septiembre.

9 Cfr. Arístides Incháustegui y Clara Delgado Malagón (eds.), *Vetilio Alfau Durán en Clío*. Anotaciones III (Santo Domingo, 1994), 337, No. 440. El famoso guerrillero carlista era el P. Manuel Ignacio Santa Cruz Loidi (Guipúzcoa, 23 marzo 1842-Pasto, 10 agosto 1926), que se levantó en armas a la caída de Isabel II en 1868. Logró escapar de sus captores en 1874, se refugió en Francia, luego se unió a los jesuitas (20 julio 1920), trabajó en Jamaica y Colombia, y allí murió el 10 de agosto de 1926. Cfr. Rufo Mendizábal, S. J. (ed.), *Catalogus Defunctorum in renata Societate Iesu* (Roma, 1972), 309, No. 17.051.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 595 10/03/2009 11:13:54 a.m.

Sobre la predicación del P. Martínez Cárceles se hace eco Mons. Juan F. Pepén en su trabajo sobre la predicación y la consolidación de la nacionalidad, al referirse a los sacerdotes extranjeros dice: «Dejó varios libros de sermones manuscritos; dichos sermones, escritos conforme a las reglas clásicas de la oratoria sagrada, denotan una excelente preparación teológica y literaria en el P. Martínez Cárceles».[10]

Lo que sí se puede decir, después de la atenta lectura de este sermón, es que aparte de seguir las «reglas clásicas de la oratoria sagrada» (incluyendo el típico exordio, que concluye con la oración), en su forma de argumentación se ajusta a la técnica y modelo ciceronianos, en vez de optar por el simple sermón expositivo demostrativo, alejándose del florido discurso afectivo. Cómo típico de Cicerón, que hacía aparecer inocente al que todas las pruebas incriminan en el delito, Martínez Cárceles hace uso una y otra vez del sarcasmo para desarmar al adversario, desprestigiándole en vez de demostrar la falsedad de sus argumentos, que nunca vemos expuestos. Además de usar aun varias citas que el arzobispo Meriño usaba en su citada Pastoral del 11 de mayo de 1895 –la Carta de S. Jerónimo a Amando, por ejemplo–, su argumentación va perdiendo fuerza al brindar en la peroración casos de la lucha de la Iglesia contra sus enemigos (Arrio, Mahoma, Lutero, Voltaire) o calificar una y otra vez al proyecto de ley de fruto del protestantismo y «la revolución hispano-anglicana» (p. 14), o «sostenida por la incredulidad del comunismo y la perversidad del socialismo, proclamada por los filósofos galicanos»(p. 15). De igual modo, su excesivo uso de esa técnica engañosa de argumentación, más propia del discurso parlamentario que de la

10 Juan F. Pepén, *La Cruz señaló el camino. Influencia de la Iglesia en la formación y conservación de la nacionalidad dominicana* (C. Trujillo: Editorial Duarte, 1954), 85-86. En una nota al pie de página, el autor añade que los sermones se conservan en la biblioteca de Mons. Hugo E. Polanco, y que un notable sermón del Miércoles Santo de 1885, apareció en el *Boletín Eclesiástico* I: 18(15 abril 1885), I:20 (15 mayo 1885), y I:21 (1º junio 1885).

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 596 10/03/2009 11:13:54 a.m.

oratoria sagrada, nunca deja totalmente claros los manoseados conceptos de «recta razón» y «derecho natural», tan esenciales en su mecanismo de defensa del matrimonio católico como único válido y verdadero.

***

El Divorcio[11]

Omnia probate, quod bonum est tenete
Examinadlo todo y ateneos a lo mejor y conforme al Evangelio
El Apóstol a los Tesalonicenses V, 21.

En estos tiempos de licencia y libertinaje, en que el paganismo parece renacer periódicamente de sus cenizas; en que no se ven más que refractarios y apóstatas de las máximas del Evangelio, sustituidas por doctrinas disolventes, que estremecen a los justos, y alarman a los sensatos, el cristianismo ha desaparecido, puede decirse, de entre nosotros, con nuestros venerables ascendientes. Contamos diez y nueve siglos desde su establecimiento, que son otros tantos escalones por los cuales hemos descendido de la virtud de nuestros padres. La fe casi enteramente extinguida, la caridad casi universalmente resfriada, no ofrecen a nuestros ojos sino cristianos sin alma y sin vida. Los días se oscurecen con las nubes del pecado, y con las tinieblas de la mentira y del error.

Toda carne ha corrompido su camino. En las plazas públicas no resuenan sino los elogios al placer; y ellas no presentan a la vista más que espectáculos de lujo y de irreligión. El vicio triunfante se atreve a mostrarse a rostro descubierto; la impudencia va unida con los desórdenes, el escándalo con los delitos, y los excesos de las pasiones son erigidos en virtudes.

11 Sermón predicado por el presbítero don José Martínez Cárceles, cura de la Santa Iglesia Catedral, el Domingo de Pentecostés, el 2 de junio de 1895. Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1895, 19 páginas.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 597 10/03/2009 11:13:54 a.m.

Se mira como una fábula ingeniosa la severa honradez de que se gloriaban nuestros padres; la bondad, que formaba su mérito y su carácter, pasa por apocamiento de espíritu; el candor por estupidez, la verdad por imprudencia, la piedad por superstición, y la malicia, creciendo con la edad, infesta todos los pueblos y todas las condiciones. Y como si nuestra sociedad no fuese bastante desgraciada como tantos males como la turban, la inquietan y la agitan, se quiere lanzar sobre ella otro incalculablemente mayor, que la llevaría irremediablemente al precipicio. Me refiero al proyecto presentado al Soberano Congreso Nacional, para establecer entre nosotros la libertad de casarse y descasarse, o sea el divorcio.

En vista, pues, de este desorden del espíritu humano, tan vergonzosamente extraviado, y la obligación que me impone el ministerio evangélico de seguir con mis censuras la marcha del siglo en sus errores, me propongo combatir el proyecto antes indicado, por considerarlo inmoral, antisocial y anticristiano. Mas atendidas mis débiles fuerzas y escaso valer, me son indispensables para el acierto los auxilios de la gracia, que imploraremos por la intercesión de la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra. AVE MARÍA.

Omnia probate & ut supra

Voy a ocuparme, católicos, de un asunto, sobre el cual, de buen grado, hubiera querido permanecer silencioso, si como cristiano viejo, como sacerdote y como párroco, no me viera obligado a salir a la defensa de la causa de Dios y de su Iglesia; pues, cuando una plaza se halla sitiada, todo habitante tiene su hogar en la muralla. Y como se ha dado principio al asalto, forzoso nos es salir a defender con valor el punto por donde el enemigo se ha propuesto abrir la brecha.

Como se trata, pues, de establecer la ley del divorcio en abierta pugna con la doctrina de la Iglesia, empezaré por definir el matrimonio. ¿Qué es, pues, el matrimonio? Justiniano dice que es la unión del hombre con la mujer, que contiene una sociedad

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 598 10/03/2009 11:13:54 a.m.

indisoluble. La Iglesia admite esta definición, y la amplía del siguiente modo: es la unión conyugal del hombre con la mujer, que se contrae entre dos personas hábiles, según la ley que les obliga a vivir inseparablemente, elevada por Jesucristo a la dignidad de Sacramento. El matrimonio, pues, es contrato natural, es Sacramento y es contrato civil. Como contrato natural, Dios es su autor; lo instituyó en el paraíso entre Adán y Eva, lo bendijo y legisló sobre él; por consiguiente, es anterior y superior a toda ley; como Sacramento fue instituido por Jesucristo, nuestro bien, y dejó a la Iglesia la potestad de legislar sobre él, como sobre los demás sacramentos, *salva semper eorum substantia*[12]; y como contrato civil está sujeto a la potestad civil.

Ahora bien: la Iglesia católica es una sociedad instituida por Jesucristo, con leyes, doctrina, instituciones y dirección divinamente ordenada. Entre sus leyes hay una que tiene su origen en la institución del matrimonio como sacramento, y previene a todos los asociados que cualquiera de ellos, hombre o mujer, que deseen unirse en matrimonio, han de hacerlo con sujeción a las leyes, único medio de que la sociedad esté bien organizada. ¿Puede la Iglesia católica hacer esto? Claro que sí, porque goza de autoridad incuestionable, luego, si alguno de los individuos de la sociedad conculca la ley reguladora de la unión de los dos sexos, claro es que aquél, rompiendo el vínculo de asociación, se ha puesto fuera de la sociedad, cuando menos por aquella parte, y en todo, porque las leyes que rigen la sociedad tienen un enlace tan íntimo entre sí y con el autor de ellas, que no se infringe una, sin que la falta cometida prive de la protección benéfica de la sociedad, a no dudarlo, sucede a los autores y defensores del proyecto divorcio.

De aquí que no valga decir, como ha significado alguno de los defensores del proyecto divorcio que por eso, es decir por defender, cooperar y establecer como ley el tal proyecto, no se deja de ser cristiano. No; la Religión católica no es un comodín.

12 Traducción: «salvando siempre su substancia», es decir, la de los sacramentos.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 599 10/03/2009 11:13:54 a.m.

Es divina, es verdadera y única en su clase, y no puede avenirse con ese balancín de que me llamo católico cuando me conviene y dejo de serlo, cuando me agrada. La Iglesia ha mandado que, para unirse en matrimonio se observe lo dispuesto en la sesión 24 del Concilio de Trento, explicado en los doce cánones de que consta, y al católico verdadero no le incumbe otra cosa que guardar lo allí mandado, porque, como dice la Sabiduría eterna: primero es obedecer a Dios que a los hombres. Y a este propósito, recuerdo que por los autorizados labios de San Pablo se dice también: «el que resiste a la potestad, resiste al mandato de Dios». La Iglesia católica dice como su divino fundador «*qui non est mecum, contra me est*. El que no está conmigo, está contra mí». «*Qui non caligit mecum, dispergit*».[13] O con la Iglesia o contra la Iglesia. No hay término medio.

Ahora bien: que el matrimonio es indisoluble, no hay para qué cuestionarlo, tanto porque esta creencia está grabada en la conciencia de todos, cuanto por haber sido demostrado victoriosamente por nuestro Ilustre Prelado en su laudable Carta Pastoral con testimonios del Evangelio, del Apóstol y Santos Padres, testimonios que, por decir algo sobre este particular, diré se hallan enteramente de acuerdo con lo decretado por el Concilio Hiliberitano (sic), celebrado en 313, que en su canon IX dice así: «Que la mujer fiel que abandone al marido adúltero, y quisiere unirse a otro, prohíbasele que se una; mas, si al fin se uniere, que no reciba la comunión mientras viva el marido abandonado, a no ser que causa de enfermedad lo exija».[14] San Jerónimo, en la epístola a Amando, escribe: « Todo el tiempo que vive el varón aunque sea adúltero, aunque sodomita, aunque lleno de maldades, y por esto, abandonado por la mujer, se reputa su marido, y no le es lícito recibir otro». Pero sobre todo, y en conclusión, están las palabras

13 Traducción: «El que no recoge conmigo, desparrama». Luc. 11, 23. JLS.

14 Se refiere al Concilio de Elvira, en latín Illiberis (Granada, España), celebrado entre el 300 y el 306. Cfr. Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia* (Barcelona: Herder, 1963), 22. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 600 10/03/2009 11:13:54 a.m.

de Jesucristo «lo que Dios juntó, el hombre no lo separe»[15], que serán siempre la roca donde se estrelle la frente, la incredulidad y la herejía. Luego, evidentemente consta que el matrimonio es indisoluble.

Pues bien; contra esta indisolubilidad del matrimonio, y por consiguiente, a favor del divorcio, varios han sido los que han escrito en los días anteriores, cuyos escritos, examinados atentamente, os digo con toda sinceridad no encuentro en ellos ningún argumento sólido, razonable y formal. Por toda razón dicen que el divorcio es bueno, porque sí; que es útil a la sociedad, porque sí; que favorece las costumbres y moralidad públicas, porque sí; y nada más que porque sí. Y bien; ¿Qué diríais vosotros, os pregunto con el padre Félix, de dos abogados que, para sostener su acusación con un reo, no quisiesen salir del alegato que vais a oír?

El primero se levanta y pronuncia este discurso: señores, yo sostengo la culpabilidad del reo; porque si no fuese culpable, se seguiría que deberíamos declararlo inocente; pero es imposible declararlo inocente, bien lo veis, porque es culpable. El otro dice a su vez: señores, yo no pretendo demostrar que el acusado es culpable; porque el intentarlo ante vosotros, sería dar a entender que puede haber duda sobre su culpabilidad; ahora bien, la duda es inadmisible; apelo a la notoriedad pública: he dicho. Pues de este modo, poco más o menos, han razonado los abogados del divorcio; y no es que yo quiera rebajarles su mérito, ni crea tampoco que no son capaces de hacer un buen escrito, y de formar un buen raciocinio, sino porque es propio de la causa que defienden; pues no hay cosa peor para un buen abogado que la defensa de un mal pleito.

Algunos han escrito que son partidarios del divorcio, porque quieren la absurda igualdad de la mujer con el hombre, terminando por tributar a aquella toda clase de alabanzas, ensalzándola hasta las estrellas.

Pues bien; que todos los hombres procedemos de un mismo

15 Mt. 19, 6. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 601 10/03/2009 11:13:55 a.m.

padre; que somos de igual naturaleza y condición; que una es la familia humana, como que no hay más que un género humano, son nociones y hechos que no ha podido desmentir la vana ciencia, ni basta a desnaturalizar el empeño funesto de poner en contradicción con la verdad histórica las verdades reveladas. Diciendo que todos los hombres son iguales, sólo se significa que el hombre es hombre, y que la ley natural es una, universal, evidente e inmutable.

Pero el hombre que procede de un mismo origen, y es igual en dignidad natural a todos y cada uno de los individuos que componen el linaje humano, viene a este mundo, verdadero valle de lágrimas, no con iguales fuerzas, ni con iguales talentos, ni con igual vigor y agilidad, ni siquiera con iguales instintos y aspiraciones en la totalidad de relaciones.

Desde luego, el mejor informado aventaja al que no es tanto en cierto poder y natural dominio indispensables; le aventaja en talla y medida; y uno y otro, siendo todos de la misma condición, se parecen tanto bajo ciertos respectos, como se diferencian entre sí en genio, figura, modos, temperamentos, industrias y aciertos. De cuyas naturales semejanzas y desigualdades resulta el humano concierto. Por ellas, los unos necesitan de los otros; por ellas se establecen las relaciones mutuas; ellas conservan el orden de la familias, la variedad de oficios en la unidad de origen; y las mismas desigualdades forman la necesidad de lazos y conexiones que armonizan la vida pública y doméstica, acercando casas a casas, pueblos a pueblos, unas naciones a otras. Tales semejanzas y desigualdades, positiva fisonomía del linaje humano, son a la vez móvil y fundamento de los tratados, de los deberes y obligaciones. *Nihil tamen tam proprium imperii est, quam legibus vivere*, dijeron los romanos.[16]

Son cargos propios del hombre la magistratura, el sacerdocio, la milicia, las artes y los oficios; mas, cada magistrado no es el

16 Traducción: Nada es tan apropiado a la subsistencia del Imperio que ajustarse a las leyes. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 602 10/03/2009 11:13:55 a.m.

obispo, ni el militar es el artífice, como el jornalero no es el propietario. Confundir en un solo concepto las diversas relaciones sociales, equivale a negar el hombre, a pretexto de divinizarle, estableciendo entre dos individuos una igualdad quimérica en orden al gobierno de la república y a la economía doméstica.

Necesita el Estado de todas y cada una de las profesiones, y necesitan unos de otros los profesores entre sí; mas, como lo necesario sucede siempre, nunca los hombres serán iguales de manera que resulten independientes.

En los secretos de la incredulidad cabe la máxima de igualdades no menos funestas que absurdas; porque, si bien es cierto que el semejante produce su semejante, *omne generans generat simile sibi*, no hay generador que produzca el igual.[17] Da higos la higuera, y la viña uvas; mas en ambos frutos no se producen dos números del todo iguales. Un mismo árbol da fruto sabroso y fruto insípido; suele uno madurar hasta la perfección, otro cae podrido, apenas sazonado, y muchos no llegan a granazón. El grano de trigo que se multiplica en espigas y el maíz en mazorcas, ambos engendran semejantes, a saber; granos de trigo y grano de maíz; pero no engendran iguales. Ni, quebrantada la vistosa piña, ni la granada, al desgarrar las blancas telas que cubren su precioso fruto, muestran dos granos iguales entre su linda variedad y su admirable parecido.

Pues lo mismo sucede en la especie humana. Sus individuos todos son racionales, todos tienen un común origen; mas no todos son de igual talla, ni de igual robustez y hermosura, ni tiene iguales talentos e igual agilidad. En lo moral, no todos son igualmente laboriosos, parcos, dignos de aprecio y de consideraciones. Desigualdades tan naturales y necesarias reconocen su origen común, como es natural y necesario que, teniendo toda creación un origen común, ni los seres pierdan su respectiva clasificación, ni alguno de ellos reclame para sí la gloria del autor del universo.

Pues bien; lo que el Creador ha concedido de gusto, de varie-

17 Traducción: Todo generador genera cosas semejantes a sí mismo. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 603 10/03/2009 11:13:55 a.m.

dad asombrosa, de hermosura y de relaciones íntimas a los frutos, árboles y plantas, a las aves, insectos y animales, no se lo ha negado, por cierto, a la especie humana, en la cual lo varió; lo bello, lo mayor y lo menor, los gustos diferentes y las diferentes inclinaciones, forman un conjunto que implica la sociabilidad del hombre, y revela la necesidad del comercio humano. Luego, los que piden la igualdad de la mujer con el hombre piden un absurdo.

Y por lo que respecta a esos ditirambos dirigidos a la mujer, puedo decir que ellos me traen a la memoria que el célebre fabulista Frigio ha retratado esa detestable falsía en varios de sus apólogos, entre los cuales recordamos aquél en que la zorra trata de persuadir al gallo con astutas palabras que se han concertado paces y estrechado alianzas entre los animales, para de esta hipócrita manera atraerlo engañado, y devorarlo.[18] Me hacen recordar que el mirlo silba en la higuera para hacer creer que respeta las brevas, dejando en todas las señales de su pico; que juega el milano en los aires hasta que el cansancio de la paloma le permite saciar en ella su voracidad; así pues los mirlos y los milanos, protectores y defensores de la inmoralidad y corrupción pretenden engañar a la mujer, apelando a la seducción del oído para lograr la presa que apetecen. Y es preciso que sepa la mujer a dónde se la quiere llevar. Se pretende corromperla y prostituirla, para después envilecerla y degradarla.

Otros han dicho que el divorcio sería la redención de la mujer. Y para decir semejante despropósito es preciso ignorar completamente la historia del género humano, y del cristianismo. No; a la mujer la redimió ya el cristianismo, sacándola del vergonzoso lodazal de inmundicia en que yacía, para elevarla al rango que hoy ocupa en la sociedad. ¿Qué era, pues, la mujer en el paganismo, y aun hoy día fuera de la Iglesia? Pues era nada, nada de lo que puede ser la mujer para el bien: ni era virgen, porque en el gran

18 El autor usa Frigio en vez de Esopo, refiriéndose al origen o ciudadanía del fabulista. La fábula, a veces como «la zorra, el gallo y los perros», aparece también en Félix María de Samaniego, Tomás de Iriarte y Jean de la Fontaine. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 604 10/03/2009 11:13:55 a.m.

desierto de la moral pagana era flor desconocida la virtud de la virginidad; ni era hija, porque en el recinto de la familia no tenía personalidad, ni representación; ni era esposa, porque entraba en el matrimonio por un ajuste, las nupcias eran un contrato de compra, por el cual el marido la hacía su propiedad; ni era madre, porque una mano envilecida no puede empuñar un cetro, el cetro del cariño, único por el que puede reinar sobre sus propios hijos la mujer; ni ante la sociedad era respetada, porque aquella civilización no permitía que se guardasen consideraciones a quien se reputaba como un ser degradado y envilecido. No; la historia de la mujer no ha tenido ni tendrá más que dos páginas: la negra y bochornosa del paganismo, y la brillante y sublime de la civilización cristiana; y así, desde que en sus tipos opuestos, Eva y María, ha tomado la iniciativa para el bien y para el mal del humano linaje, siempre será la primera en recoger el fruto del árbol al cual se arrima: al del paraíso o al de la cruz. Ya lo sabe la mujer.

No han faltado tampoco algunos que hayan dicho que los testimonios dogmáticos son una superstición, que no tienen autoridad ni están conformes con la razón. Pues yo quisiera me manifestasen otros que estuviesen más conformes con la razón y tuviesen más autoridad en el asunto de que se trata. No tendrán autoridad para los incrédulos, pero sí la tienen para los católicos; y tengan en cuenta que somos, por lo menos, ciento o mil por cada uno de ellos. Pero, aun prescindiendo de esto, la recta razón enseña que el matrimonio debe ser indisoluble. Veámoslo.

La recta razón pide lo que es más conforme a la naturaleza y más útil a la sociedad; es así que es más conforme a la naturaleza y más útil a la sociedad que el matrimonio solamente se disuelva por la muerte de uno de los cónyuges; luego, el matrimonio, según la recta razón, es indisoluble.

1º. Se demuestra que es más conforme a la naturaleza. El varón y la mujer, unidos en matrimonio, pasan, por lo general, toda la juventud en un íntimo comercio de amor. Y ¿por ventura sería conveniente que, llegados a cierta edad, se separasen mutuamente? ¿no deben más bien prestarse entonces un auxilio

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 605 10/03/2009 11:13:55 a.m.

recíproco? Además, los padres no tan solo educan a los hijos que tienen a su cargo, sino que los dirigen, los ayudan con sus consejos, tanto en la elección de profesión, como en ejercerla, lo mismo en contraer matrimonio, como en gobernar la familia; los visitan y son visitados por ellos; y así se forman por una y otra parte los más dulces y tiernos vínculos de amor y benevolencia.

Vean lo que, a este propósito, dice [Jean-Jacques] Rousseau, (cuyo testimonio debe tener grande autoridad para los señores autores y abogados del divorcio en esta República) en su *Emilio*, tomo 1º, página 492. «Los hijos forman un nudo verdaderamente indivisible entre aquellos que los engendraron, y un argumento natural e invencible contra el divorcio. Seres tan queridos, de los cuales ninguno de ellos puede separarse, han de unirlos necesariamente. Es un interés común afectuoso, que equivaldría a la sociedad, cuando ellos no tuviesen otra». Luego es más conforme a la naturaleza la indisolubilidad del matrimonio.

2º. Que es más útil a la sociedad: 1º, porque el divorcio perjudica evidentemente al buen régimen de la familia; 2º porque favorece todas las liviandades y da ocasión a las discordias; pues los esposos ceden con mucha más facilidad al amor extraño; serán mutuamente menos pacientes, benignos, indulgentes y prevenidos entre sí, si pueden esperar el divorcio; y de aquí los odios, las riñas, las discordias, los escándalos etc., consecuencias naturales del divorcio, según lo demuestra una triste y dolorosa experiencia. El divorcio fácilmente admitido en Francia en tiempo de perturbación o revolución, fue introducido en el código civil en 1803, originándose de aquí los mayores males. Contra esta ley inmoral se levantó un clamor general hasta que fue abolida por sus deplorables resultados en 8 de Mayo de 1816; contra ella en 1816 protestaron la mayor parte de los oradores, entre ellos Carrión [de] Nisas en el tribunado, y antes había escrito contra ella [Raymond-la] Nongarede, y después [Raymond] Bonal; presentándola todos como sumamente perniciosa a la sociedad.

Por otra parte, interesa sobremanera al bien de la sociedad que los cónyuges se obsequien mutuamente, que se toleren pacien-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 606 10/03/2009 11:13:55 a.m.

temente el uno al otro sus defectos y se perdonen entre sí otras muchas cosas; es así que a esto conduce con vehemencia la indisolubilidad del matrimonio, mientras la esperanza del divorcio provocaría evidentemente riñas, discordias, vituperaciones, malos tratamientos, etc.; pues el que una vez arde en llama extraña, tiene siempre preparado el camino para romper un matrimonio que les es oneroso; por ejemplo: lo mismo que hemos dicho anteriormente, las vituperaciones, contumelias, malos tratamientos, adulterios, etc.; luego es más útil a la sociedad que el matrimonio sea indisoluble. Luego, la recta razón enseña que el matrimonio debe ser indisoluble, y que el divorcio, propiamente dicho, es inadmisible.

El matrimonio es indisoluble por su naturaleza; luego no debe disolverse por cualesquiera incomodidades o contrariedades que accidentalmente sobrevengan. Por consiguiente, puede concluirse que el divorcio es nocivo a las buenas costumbres, y por tanto prohibido por derecho natural.

Por último, también se ha escrito por alguno que la naturaleza prohíbe que el cónyuge inocente sea condenado a perpetua castidad, lo que prueba que, ni tiene concepto formado de la virtud, que, por lo visto, no está dispuesto a practicar, ni de la perfección de las obras de Dios, que ha hecho la naturaleza humana compatible con todos los estados, sin que haya uno que no pueda tolerar con más o menos trabajo, con mayor o menor dificultad y sacrificio. Además, las incomodidades y molestias privadas o particulares deben pacientemente tolerarse, para que se obtenga el bien general. Por otra parte, ¡cuántas personas hay de ambos sexos que, por varias circunstancias que no les son imputables, no pueden casarse! Son inocentes, y sin embargo, están obligadas a sufrir la carga de perpetua castidad. ¿Por qué, pues, ha de repugnar más que las personas conyugadas estén obligadas a guardarse perpetua castidad? Luego la naturaleza no prohíbe que el cónyuge inocente esté obligado a guardar castidad perpetua.

En suma: quiero dejar aquí consignado que no hay más matrimonio que uno, y cualquier otro, sin relación ninguna con el

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 607 10/03/2009 11:13:55 a.m.

sacramento, no podrá ser jamás otra cosa que la mutua promesa de vivir en perpetuo amancebamiento. Y que la tal promesa no será nunca verdadero matrimonio, aunque se vista de traje seglar, es tan evidente como el axioma filosófico: *Nemo dat quod non habet*.[19] No hay, pues, matrimonio firme ni valedero, sino el que se celebra según la legislación de la Iglesia, única sancionada por Jesucristo; pues, como dice Santo Tomás, *quod ab Ecclesia statuitur, ab ipso Christo ordinatur*[20]; y cualquier otro no es sino una miserable rapsodia del protestantismo. Y pasamos ya a ocuparnos de la moción presentada al Soberano Congreso Nacional.

Principio, pues, diciendo que es ilegal. Y es ilegal porque los señores diputados no pueden extralimitar las facultades de sus comitentes para sancionar lo malo y cuanto sea contra la Religión, que es el cimiento del edificio social, ni lo que sea contra las leyes de la Iglesia, como lo es sin duda, la mencionada moción. Y a bien que las doctrinas italo-galicanas en que quieren fundarla, no son, por cierto, las fuentes cristalinas del Salvador, de que beben los fieles hijos de la Iglesia, sino cisternas rotas, de que brota el fuego devorador de las naciones. En asuntos de tanta importancia, lo primero que el legislador ha de mirar es si la cosa es buena, útil, justa y conveniente en sí misma, *vel a parte rei*[21], y con relación a las circunstancias de tiempos, lugares y personas. Pues bien; lo que jamás fue posible, nunca será un hecho legítimo legal. Con que a fortiori, si el matrimonio cristiano, como Sacramento, es inseparable del contrato natural e inseparable *quo ad vinculum*[22], según la doctrina por Jesucristo establecida, nunca jamás ha estado sujeto al poder civil; luego ahora, ni nunca, lo estará.

Y téngase entendido que el desprecio de la ley canónica en esta cuestión entraña el desprecio de la ley civil, en cuanto presenta al poder eclesiástico en abierta pugna con el poder laical. ¿Y qué resultará de la colisión de las dos potestades, eclesiástica y civil?

19 Traducción: Nadie da lo que no tiene. JLS.
20 Traducción: Lo que la Iglesia establece, el mismo Cristo lo ordena. JLS.
21 Traducción: Ya sea referente a la cosa misma. JLS.
22 Traducción: En lo que se refiere al vínculo. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 608 10/03/2009 11:13:55 a.m.

Lo menos que resulte será la perturbación de la familia social, precursora de la ruina de los pueblos. Por eso, un ilustre príncipe de la Iglesia llama a tal proyecto anticatólico, incompatible con la disciplina, la moral y el dogma; causa de peligrosas y perniciosas novedades y alteraciones en el modo de ser de las familias; ocasión para éstas de nuevos y múltiples gravámenes; y por último, lleno de inconvenientes de todo género hasta en el orden político.

Y no vale decir en su favor que es menos radical que el de Francia, Bélgica, Suiza y otras naciones, pues equivale a decir que es menos malo; porque nunca es lícito hacer lo malo en concurso de lo peor, sino en caso de indeclinable necesidad, que al presente no existe. El argumento en que se pretende apoyarlo es, en sustancia, como éste: ¿Por qué aquí ha de ser malo un proyecto que no lo ha sido ni lo es en otras naciones? Y esto podía hacerlo pasar como inofensivo a la moral y a la Religión; pero es el caso, que esta proposición es histórica y lógicamente falsa, como el argumento en que se funda. Es razón que, porque existe la tal ley en otras naciones, que llaman civilizadas, debemos, a su imitación, tenerla nosotros aquí. Pues en ese caso, porque mi vecino tiene calenturas y toma quinina, debo tomarlo yo también que estoy sano. En ese caso, porque en esas naciones civilizadas existe el cólera, deben procurar tenerlo aquí también; porque en esas naciones civilizadas existe el anarquismo con sus sangrientas hecatombes y sus desgraciadas víctimas, debemos esforzarnos, y si es preciso, proponer al Soberano Congreso una nueva moción para traer esas felicidades a este país, porque existen en esas naciones civilizadas.

¿Ubinam gentium sumus?[23] Pudiera decirse, cuando en el siglo de las luces se oscurece la historia o se falsifica en la cuestión presente hasta el extremo de citar el ejemplo de otras naciones, basándolo en un principio lógicamente absurdo, al decir que ningún daño han sufrido la sociedad, ni las buenas costumbres, ni la paz de las familias en los países que adoptaron esa ley infausta; cuando

23 Traducción: ¿En qué puesto estamos entre los pueblos?

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 609 10/03/2009 11:13:55 a.m.

los hechos contemporáneos están brotando sangre, y clamando al cielo contra los falsos políticos que, *velis nolis*, la impusieron a los pueblos contra sus sentimientos, sin escuchar los clamores, ni las reclamaciones y protestas de la Iglesia.[24] Si las mismas causas producen los mismos efectos, ¿por qué aquí no ha de suceder lo mismo que en Francia, Bélgica y otras naciones?

Por último, diré a los que tal argumento proponen lo que decía San Juan Crisóstomo, cuyo voto en la materia no me negarán ciertamente los señores autores del proyecto: «No me hables, decía, de leyes dadas por extraños, las cuales permiten disolver el matrimonio, porque Dios en su día no nos ha de juzgar por ellas, sino según las que él ha establecido».

En vano se dirá también en su apoyo que favorece la moralidad de las costumbres públicas, pues la fuerza de los malos ejemplos es incontrastable. Y como el divorcio se opone a la unidad del matrimonio, cuyo vínculo desata el magistrado lego, es claro que favorece la poligamia por su naturaleza en pugna con el matrimonio cristiano. Porque si al principio los cristianos miran el tal divorcio como un escándalo, bajo la presión moral de los ejemplos repetidos, se va disminuyendo la impresión hasta el extremo de mirar el concubinato con indiferencia. Y como el divorcio es motivado por la concupiscencia, una vez saciada ésta, sus efectos inmediatos son por necesidad el fastidio, la discordia, los escándalos, y por consiguiente el divorcio otra vez.

¿Y será cierto que produce la ruina de la familia y de la sociedad? Pues esto se funda en que los frutos de las uniones efectuadas no conocen el carácter de la fraternidad, propio y exclusivo del matrimonio cristiano, que representa la fraternidad divina. Esos padres civiles, que no son obra de Dios y de su Iglesia, no tienen fuerza ninguna para encaminar a sus hijos por el sendero de la virtud, y serán vanas sus exhortaciones, porque los que antes despreciaron a Dios, serán despreciados por sus propios hijos, expiando en sus personas el pecado. A buen librar, el último término de su bastarda

24 *Velis nolis* equivale a «quieras o no quieras». JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 610 10/03/2009 11:13:55 a.m.

prole será la Inclusa, si no es el patíbulo, y los frutos del árbol mortífero, que nos ocupa, no podrán menos de ser antisociales.

Cuando dicen los autores de la mencionada moción, que ella no es contraria a la moral ni a las buenas costumbres, y sí altamente moral (sic), no pretenderán les creamos sobre su palabra; pues ya comprenderán que no son en la materia ninguno de aquellos Apóstoles, ni sucesores de aquellos que llamó Jesucristo sal de la tierra y luz del mundo; a los que dijo: *Ite, docete omnes gentes*[25], en cuyo caso se hallan los señores obispos; y nuestro Ilustre Prelado ha dicho, y los prelados todos de la Iglesia Católica han dicho y siguen enseñando que el proyecto en cuestión es contra la doctrina y contra la Iglesia Católica, y todos los fieles, incluso los señores autores del proyecto, estamos obligados a seguir la doctrina de nuestros padres en la fe, que forman la Iglesia docente.

Uno de los más brillantes astros de la Iglesia nos enseña que el tal proyecto es contrario a los principios de la razón y de la sana filosofía, porque se funda en la supuesta distinción del hombre en cristiano y en ciudadano, como si estas dos condiciones fueran separables más que por una abstracción puramente mental. Esa ley novísima que quieren implantar es la más antipolítica, por otra parte, que haya podido presentarse jamás, porque degrada la sublimidad del contrato sacramental hasta el nivel de un concubinato legal, y lo deja menos firme que todos los contratos humanos, como revocable por la voluntad del juez lego, y subleva en contra del proyecto la indignación universal y la conciencia pública, que mira con horror el divorcio en todas las naciones católicas.

Suponen también los autores del proyecto, y con ellos los que han escrito en su favor, que el Estado puede legislar acerca del matrimonio como contrato; y esto es un enorme error. El Estado solamente puede legislar sobre un contrato puramente humano, pero jamás en un contrato divino-natural, como es el matrimonio cristiano, en que el contrato y el Sacramento forman un acto único, y son inseparables en países católicos. El Estado solo puede

25 Traducción: «Vayan y enseñen a todos los pueblos». Mt. 28, 19. JLS

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 611 10/03/2009 11:13:55 a.m.

legislar en orden a los efectos civiles, o imponer a los consortes las condiciones que exigen el bien de la familia y el orden social, que es todo y solo cuanto el Supremo Legislador ha encomendado a la potestad civil; todo lo que pase de ahí es una intrusión en el campo de la Iglesia, cuyos fueros atropella, y cuyo término ha sido y será siempre la ruina de la familia y de los pueblos.

¿Qué le diría del hijo de familia que quisiera imponer la ley a su mismo padre, jefe superior de la casa? Pues aun es más odioso, más punible y funesto el proyecto en cuestión, en que hay un fatal empeño de imponer la ley a la Iglesia y a su Divino Fundador; ¡un mísero mortal empeñado en dar la ley al mismo Legislador Soberado del universo!; ¡y esto en una nación tan católica y religiosa como ésta! ¿Qué dirá el mundo?

Dos cosas ha sustraído Dios a la potestad civil: la Religión y el matrimonio en lo esencial, y en lo que no tiene autoridad para legislar. Y así, el querer intervenir la potestad civil en el matrimonio, respecto de la indisolubilidad del vínculo sobre todo, es querer un imposible. La ley solo puede ocuparse de la parte accidental y secundaria del matrimonio, según la conciencia universal, o en lo relativo a la dote, patria potestad, asentimiento paterno, etc.; aunque estas cosas no están bien definidas por el derecho natural. La sociedad doméstica es anterior a la sociedad civil, y no puede, por tanto, recibir de la segunda su existencia, cuando ésta la recibió de aquella, si de algo sirve el criterio mismo del sentido común. No hay que involucrar las cosas, pues la ley civil solamente se limita a la celebración del matrimonio, considerado en sus relaciones sociales en orden a los efectos civiles. Por lo demás, no solo está emancipado de la potestad civil, sino, lo que es aún más notable, de la potestad paterna. Con que si ésta carece de acción en el caso, menos la tendrá aquella; porque la potestad paterna es más íntima y más sagrada que la política. Por consiguiente; ¿Quién es el juez lego para desatar un vínculo que no puede desatar el jefe de la familia o sociedad doméstica?

Semejante absurdo no se ha visto jamás hasta la revolución francesa de 1793. Semejante absurdo, tomado del protestantismo

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 612 10/03/2009 11:13:55 a.m.

por la revolución hispano-anglicana, no se ha visto jamás antes de la reforma en los pueblos civilizados, ni en los bárbaros, que siempre respetaron el matrimonio como una cosa sagrada. En Roma y Atenas, que se ostentan como modelos de cultura, se hallarán muchas leyes sobre cosas accesorias o secundarias al matrimonio; pero nada más. Entre los romanos y aun en la república de Platón, la forma y las ceremonias nupciales estaban a cargo de los sacerdotes, y a éstos se refirió Augusto en la célebre cuestión sobre el divorcio de Libia.

El matrimonio, según Santo Tomás, sólo está sujeto a la ordenación de la ley civil en lo que se relaciona con el bien político, o lo que es igual, en orden a los efectos civiles, como hemos dicho anteriormente. La ley que pase de aquí, si es que el inmortal [Giovanni] Perrone es voto competente, considerada en todas sus relaciones histórico-científico-político-morales, es inicua y antifilosófica; y los que deliberadamente son cómplices en la formación de aquella ley, se hacen reos delante de Dios de un crimen gravísimo; y que es anti-política se deja conocer en el hecho de que, a pretexto de libertad, favorece a la tiranía.

La definición de la ley es *ordinatio rationis ad bonum commune*, según el doctor angélico.[26] Luego el proyecto que motiva estas observaciones, aun cuando fuese aprobado, no sería ley, porque sería un agravio a los sentimientos del pueblo dominicano; porque no respondería a las aspiraciones y católicos sentimientos del país; porque solamente se legislaría a favor de los hombres corrompidos, con desprecio de todo lo moral y sano que existe en nuestra sociedad; y porque menosprecia el ministerio, dignidad y santidad del Sacramento del Matrimonio, y bolla la autoridad de la Iglesia sobre la materia.

La ley civil en la cuestión presente es la obra exclusiva de la Revolución Francesa, sostenida por la incredulidad del comunismo y la perversidad del socialismo, proclamada por los filósofos

26 Traducción: La ordenación de la razón hacia el bien común. El doctor angélico no es otro que Santo Tomás de Aquino. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 613 10/03/2009 11:13:55 a.m.

galicanos en 1789 y 1793; cuestión que es símbolo precursor de la ruina de la familia y en no lejano día del cataclismo social. No; no puede tener otros efectos una ley que, como obra del protestantismo, es enemiga de la Religión católica, del decoro público y privado, y en todos conceptos, impía, tiránica y anti-política. Los ejemplos de Francia, Bélgica, Suiza y otras naciones por los inmensos males de todo género que ha hecho venir sobre ellas, deben ser una lección asaz temerosa y un escarmiento no menos terrible para los demás pueblos.

Tan peligroso, pues, es tocar a la obra de Dios. El matrimonio cristiano es como el arca de la alianza, que solamente era permitido a los sacerdotes el tocarla. Y por haber tomado tan criminal licencia el desgraciado Oza, cayó muerto de repente.[27] ¿Y qué será de estos Ozas modernos que quieren profanarla y destruirla? ¡Ay, de ellos! *Bonum erat eis, si nati non fuissent*![28] El Soberano Legislador del universo se dignó enlazar en el paraíso a nuestros primeros padres, anticipándose a toda legislación humana. ¿Y cuál es el político que se atreve a reformar la obra de Dios? La unidad y la indisolubilidad conyugal constituidas por el mismo Dios, no hay poder humano que las pueda derogar. El matrimonio se funda en un contrato divino-natural, que no está sujeto por dicha razón, al capricho de la ley civil.

En fin, el proyecto que nos ocupa cambiaría radicalmente la constitución de la sociedad doméstica, inficionaría de nuevo la fuente purificada por el cristianismo, arrojando otra vez a la familia en el lodazal del paganismo con un retroceso de dos mil años.

Por consiguiente, diré a todos, para concluir, lo que el grande Osio, obispo de Córdoba, decía al Emperador Constantino[29]: «Acuérdate de que eres mortal: teme el día del juicio, y procura

27 Se refiere a Uzzá, según refiere II Samuel, 6, 6. JLS.

28 Traducción: Mejor les hubiera sido no haber nacido. JLS.

29 Osio, obispo de Córdoba, considerado padre de la Iglesia hispana (256-357), era consejero de Constantino, presidió el concilio de Nicea (325), convocó el concilio de Sárdica (343-344) y acto seguido el concilio provincial de Córdoba. Murió en el destierro en Sirmio, Serbia. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 614 10/03/2009 11:13:56 a.m.

conservarte inocente para aquel día. No te entremetas en asuntos eclesiásticos, ni nos mandes nada respecto de ellos; antes bien, aprende de nosotros cuanto a los mismos se refiere. Dios te dio a ti el imperio, y a nosotros nos confió las cosas de la Iglesia. Y así como el que te quita el imperio contradice a la ordenación de Dios, así teme hacerte reo de un crimen por atribuirte los asuntos que pertenecen a la Iglesia; porque escrito está: Dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es Dios».

«Las cosas divinas (contestaba San Ambrosio a Valentiniano II), no están sujetas a la potestad del emperador. El emperador está dentro de la Iglesia, no sobre la Iglesia».

Ahora bien, católicos: examinando con suma imparcialidad los motivos que hayan podido inducir a los autores de la moción que nos ocupa, a presentarla al Soberano Congreso Nacional, como también a ciertos individuos a escribir en su favor, no encuentro otros, os lo digo con toda sinceridad y con la mano puesta en el corazón, sino el odio a la Religión católica, a la Iglesia y a todas sus leyes y preceptos.

¡Ah! Si, lo que Dios permita, cesase, no digo por años, sino por algunos meses, esa acción bienhechora de la Iglesia sobre nuestra conmovida sociedad, entonces se vería a la luz de una terrible experiencia cuánto debía la sociedad a esa madre cariñosa, tan mal mirada, tan mal correspondida por algunos desgraciados declamadores, poco reflexivos o ciegamente apasionados.

¡Insensatos! No ven que, como se lee en las armas de los cartujos sobre un globo dominado por una cruz, *Stat crux, dum volvitur orbis*: la cruz permanece inmóvil, en tanto que el mundo gira. Cierto. Ha visto la Iglesia a su alrededor desmoronarse tantos poderes, morir tantos pueblos, caer tantos reyes, sucederse tan varios espectáculos, que ya nada puede abatirla ni amilanarla.

Nació en las catacumbas entre la sangre derramada en el suplicio del potreo y la arena del circo; asistió a las fiestas sagradas de los pueblos bárbaros; vivió al abrigo del palacio feudal; venció a los herejes y a los emperadores; subsistió bajo todas las formas

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 615 10/03/2009 11:13:56 a.m.

de gobierno. Vigía constante del género humano, domina todas las épocas y todas las circunstancias.

En los tres primeros siglos triunfó del inmenso poder y de las horribles persecuciones de aquellos emperadores crudelísimos, cuyo recuerdo conserva la historia empapado en lágrimas y en sangre; y triunfó del culto pagano que por tan diversas maneras se había encarnado en el corazón de aquellos hombres, para quienes constituía la paz de las familias, la gloria de la patria, el ideal de la felicidad.

Y después, en los momentos supremos en que la inundación de los bárbaros había devastado el mundo entero, la Iglesia católica se mostró más grande que nunca, dando a aquellos pueblos nuevas leyes, nuevas instituciones, nuevas costumbres. El sacerdote, en cuya frente se refleja el espíritu de Dios, hace desaparecer la esclavitud, asiste al Concilio, crea la escuela, infunde en la conciencia humana el sentimiento de su dignidad, cicatrizando siempre las llagas, resto de los pasados desastres y de la rudeza de los nuevos dominadores. ¡Ah! ¡Nunca se muestra la Iglesia más poderosa que en los momentos en que el poder del infierno parece dominar el mundo!

Apenas restablecida la religión cristiana, se levanta Arrio y resucita la idolatría de la manera más hipócrita y profunda.[30] El mundo entero gimió de verse arriano, como escribía por aquellos tiempos San Gerónimo. Y sin embargo, cuando esta infame herejía parecía más próxima a triunfar, desapareció de la escena, sin dejar más que un recuerdo de ignominia y de vergüenza.

Restablecida al fin la verdad respecto al Hombre Dios, se ve aparecer a Mahoma. El alfanje agareno fue bastante poderoso

30 Arrio era un presbítero de Alejandría (256-336), que negaba la identidad entre el Padre y el Hijo, aunque la doctrina no era original suya, y ya estaba en los escritos de Pablo de Samosata, Patriarca de Antioquía (200-272). Arrio fue condenado por el I Concilio de Nicea (325), que añadió la fórmula, incluida en el Credo, «consustancial al Padre», en la versión actual, «de la misma naturaleza del Padre». Cfr. E. Denzinger, op. cit., 23, No. 54. Resulta sumamente extraño que el P. Martínez identifique el arrianismo con la idolatría. JLS.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 616 10/03/2009 11:13:56 a.m.

para talar el mundo. ¡Bien sabe esto España, que sufrió siete siglos el juego de los hijos de Mahoma! Pero nada impidió el triunfo de la Iglesia, que continuó su obra santa y civilizadora a través de todos los obstáculos y todos los reveses.

Y cuando parecía más próxima la humanidad a entrar en el regazo de la Iglesia, cuando se abrían al espíritu humano los más espléndidos horizontes; cuando todo prometía al mundo paz y bienandanza, abre Lutero en el seno de la cristiandad una herida profundísima, entregando al espíritu privado los dogmas de la Religión sublime, cuyo intérprete infalible es solo la Iglesia católica. Naciones enteras sucumbieron en la lucha, pero nada pudo el espíritu del mal contra la Iglesia de Dios. El error de Lutero revistió nuevas formas en el siglo XVIII.

El filosofismo atacó las creencias más sagradas sin respetos de ninguna clase. Aniquilar al infame: he aquí la voz de orden que dio Voltaire a todos los que habían jurado la ruina de la Iglesia. Sin embargo, ésta resistió todos los ataques, todas las maquinaciones, y presenció la muerte de todos sus enemigos. Por eso nada importa que el racionalismo haga hoy un esfuerzo supremo para derribar el edificio que resistió tantas tempestades, para destruir el yunque que rompió tantos martillos.

La Iglesia Católica no puede morir. Desde el tiempo de los Apóstoles vive en el amor de Dios, y con el espíritu de Dios santifica el mundo. Las puertas del infierno no han prevalecido ni prevalecerán en adelante contra ella. ¡Ah! Sólo la Iglesia de Dios es grande, es inmaculada, es santa, es infalible, es inmortal. ¡Sublime institución que se ostenta igualmente poderosa entre los cantos del triunfo que entre los gemidos de la desgracia! ¡Poder misterioso que ha atravesado todas las edades y sufrido tantas vicisitudes sin envejecer ni modificarse!

¡Oh admirable Iglesia Católica, hija del cielo! Tú serás siempre la que labrarás el bienestar, la prosperidad y grandeza de los pueblos, y la que a través de este mar sembrado de escollos los conducirás al puerto de la bienaventuranza eterna, que a todos deseo. Amén.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 617 10/03/2009 11:13:56 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

La voz anticipadora de don Federico Henríquez y Carvajal[1]

Pedro Mir

Nota preliminar

La historia dominicana recoge de la larga y ejemplar existencia de don Federico Henríquez y Carvajal sus grandes aportes como abogado, periodista, orador, poeta, publicista y en especial como pedagogo, pues desde muy joven se dedicó a la enseñaza. Junto a Eugenio María de Hostos ayudó a impulsar la Escuela Normal de la cual fue director. Su labor como educador fue brillante, sirviendo tanto a la educación media como a la superior por lo que se mereció el sobrenombre de «El Maestro».

Sin embargo, hay facetas de este ilustre dominicano que merecen estudiarse más a fondo y divulgarse masivamente, porque son parte importante de la casi desconocida historia de la lucha antillanista (Confederación Antillana) y antiimperialista latinoamericana de finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

El artículo que se reproduce a continuación de esta nota, «La voz anticipadora de don Federico Henríquez y Carvajal», refleja parte de la ardua lucha de este dominicano en pos de la

1 *Revista del INRA*, año II, núm. 9, La Habana, 1961, pp. 66-69.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 619 10/03/2009 11:13:56 a.m.

dignidad y libertad de nuestra América. Se publicó en la revista del Instituto Nacional de Reforma Agraria –INRA–, (La Habana, 1961). Fue escrito por don Pedro Mir, poeta nacional y luchador antiimperialista, que al igual que el poeta y apóstol de la libertad cubana, José Martí, supo aquilatar la entrega y pasión con que don Federico Henríquez y Carvajal abrazó la causa antillana (en especial la cubana) y latinoamericana.

En éste, el poeta dominicano destaca cómo José Martí en su «carta-testamento» a don Federico[2], lleno de optimismo planteaba «Las Antillas libres salvarán la independencia de nuestra América…» Mientras va comentando la histórica carta, relata episodios de cómo la vida de este ejemplar dominicano estuvo consagrada a la lucha contra la opresión en todas sus formas, desde sus poesías, las tribunas de los congresos y conferencias latinoamericanas hasta la creación de clubes o sociedades amigas de Cuba.

Para mostrar la entereza con que don Federico asumió la lucha del pueblo cubano, relata que éste no vaciló cuando tuvo que acudir ante el tirano Ulises Heureaux (al cual combatía) si con ello ayudaba a la causa cubana, destacando que su lema fue ¡Todo por Cuba!

En este artículo, el poeta nacional, muestra de forma magistral cómo la causa cubana y la lucha contra el imperio fueron las grandes paleas de don Federico Henríquez y Carvajal. También refleja la amistad y admiración que existía entre él y José Martí y el amor con que estos dos titanes asumieron la lucha por la libertad antillana y en general de nuestra América.

Por el valor y vigencia que tienen los planteamientos de estos luchadores antillanos, el Archivo General de la Nación reedita

2 De Federico Henríquez y Carvajal expresó Martí en Patria: «…es hombre que se duele de toda injusticia, y ayuda a toda empresa de libertad, y busca por sobre mares y montañas el mérito americano, y enlaza a nuestros pueblos con las letras amigas y suaves, y los ama con pasión». Por eso en víspera de su salida hacia Cuba escribe al dominicano amigo, la carta a la que se refiere Pedro Mir, la cual junto a la carta inconclusa al mexicano Manuel Mercado, constituyen el testamento político de José Martí.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 620 10/03/2009 11:13:56 a.m.

este escrito como contribución al conocimiento y difusión de quienes fueron tres grandes luchadores y poetas o mejor, poetas y luchadores de nuestro Caribe hispano.

REINA C. ROSARIO

***

José Martí, ya con el perfil inclinado hacia la posteridad, dejaba caer en una de sus cartas este pensamiento:

Las Antillas libres salvarán la independencia de nuestra América, y el honor ya dudoso y lastimado de la América inglesa, y acaso acelerarán y fijaran el equilibrio del mundo...

¡Quién sabe si en sus anchos horizontes visualizaba ya, en el destino de Cuba, este penacho vigoroso que se agita por tierras del Continente y hace primores con el equilibrio del mundo! (¡Oh, premio de la paz!) Pero aquella era una carta de despedida escrita, como decía él, en momentos de obedecer y acatar «como superior dispensación, y como ley americana, la necesidad feliz de partir, al amparo de Santo Domingo, para la guerra de libertad de Cuba».

Aquella carta –Montecristy, 25 de marzo de 1895– ya se sabe que iba dirigida a don Federico Henríquez y Carvajal, que la apellidó, tal como la conoce la Historia, con el bello nombre de «carta-testamento». El pensamiento citado continúa, y en ello nos detendremos un poco, con unas palabras dulcemente imperativas: *Vea lo que hacemos, Ud. con sus canas juveniles, y yo, a rastras, con mi corazón roto...*

Por caminos pedregosos, palos amargos, «río al muslo, bello y ligero bosque de pomarrosas... por abras tupidas y mangales sin fruta» siguió Martí la ruta del «Diario» que interrumpe, el día 17, con unas palabras en las que se percibe cierto revoloteo oscuro: «Está muy turbia el agua crecida del Contramaestre» Dos días después, en las inmediaciones del río, estaba hecho todo.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 621 10/03/2009 11:13:56 a.m.

A don Federico le correspondió un destino más prolongado. Aquellas canas juveniles coronaron una frente centenaria cuyos últimos destellos casi rozaron los pliegues de la Revolucion cubana. Y no es sin alguna inconformidad que uno lee, en el mensaje que el Maestro dominicano dirigió a los pueblos de América, en ocasión de su Centenario, en 1948, aquellas palabras transidas de amargura con las que inicia el documento:

> Jose Martí, en una de sus cartas, siempre llenas de optimismo, me decía: «seremos grandes, aun lo verá usted con sus ojos». Diríase que esta larga y penosa jornada de mi vida debía tener, como merecido galardón, el noble vaticinio del Apóstol de la causa libertadora de Cuba.

Pero don Federico murió seis años después y aún faltaban unos cinco para que pudiera ver «con sus propios ojos» cómo le había ofrecido Martí, de qué manera, con qué fervores, la Revolución cubana iba a dar a las Antillas la misión de salvar la Independencia de nuestra América, la oportunidad de salvar el honor, ya desde entonces dudoso y lastimado, de la América inglesa y acaso acelerar y fijar el equilibrio del mundo.

No recibió su vida, pues, el galardón de la victoria. No alcanzó nuestra grandeza. Porque la victoria misma es apenas un peldaño y la talla de los grandes hombres no se mide sino por la magnitud, la firmeza y la fragancia de la lucha, don Federico pudo haber rendido cuenta, a su «gran amigo y hermano» de aquél mandato amable. Hizo lo suyo.

Cuba lo distinguió con una condecoración especial y le dio el título de GRAN AMIGO DE CUBA, «agradecida a los grandes servicios que le fueron prestados como desinteresado prócer de nuestra Revolución Emancipadora».

El Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano le rindió con otras instituciones un homenaje en su Centenario. Y la IX Conferencia Panamericana hizo otro tanto.

Este último homenaje tenía una significación particular. Ya en

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 622 10/03/2009 11:13:56 a.m.

la Segunda Conferencia Panamericana –México, 1901– concurrió don Federico como delegado de la República Dominicana. Se libró en esa conferencia una gran batalla contra la pretensión de Estados Unidos de imponer el arbitraje forzoso. Aunque a la postre lograron la aprobación unánime de la Conferencia –eran aquellos los primeros balbuceos imperialistas– no fue sino después de vencer la resistencia de varias delegaciones y obligar a modificar el voto de no abstención de la delegación dominicana. Posteriormente, en la Cuarta Conferencia –1910 en Buenos Aires– un nuevo delegado dominicano, Dr. Américo Lugo, promovió un escándalo al censurar la política norteamericana y contó con el respaldo de don Federico que denunció en un artículo a «la potencia interventora y fiscalizadora». Ya desde entonces tenía sentimientos antiimperialistas.

Porque toda la vida del Maestro dominicano estuvo consagrada a la lucha contra la opresión en todas sus formas.

A los veinte años hizo sus primeras armas en la vida pública con la defensa apasionada de los cubanos en la guerra de los Diez años. En medio de una juventud exaltada por la causa insurrecta de Cuba, don Federico se distinguió por sus fogosos artículos, por sus poesías, por sus discursos en todo acto de los emigrantes cubanos en Santo Domingo.

Era apenas el comienzo de una larga vida azotada en toda su extensión, como su propia tierra, por los más violentos vendavales de la tiranía. Primero, la de Heureaux que se prolongó 20 años. Después la intervención americana que perpetró el cercenamiento de la soberanía con una ocupación militar en 1916. Finalmente, ya en las postrimerías de su existencia, la tiranía de Trujillo, desde 1930, a la que no dejó de condenar, postrado y ciego en su silla centenaria.

Pero sus dos grandes peleas fueron, la causa de Cuba y la causa antiimperialista.

La guerra de Independencia de Cuba constituyó un verdadero paroxismo popular en Santo Domingo. Se fundaron innumerables clubes patrióticos, se recabaron fondos, se les brindó todo el

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 623 10/03/2009 11:13:56 a.m.

respaldo a los exilados cubanos y, en fin, numerosos dominicanos se enrolaron en las filas mambisas. La figura más conspicua de este movimiento en Santo Domingo fue don Federico Henríquez y Carvajal. El mismo presidió el «Club 27 de Febrero» que agrupaba 622 miembros. Al mismo tiempo, era presidente de Honor del «Club de Damas». Sus hijos Porfirio y Fernando Abel actuaban en el «Club Quisqueya» en un teatro de madera cuyas recaudaciones eran entregadas al tesorero del «Club Patria y Libertad» para ser enviados a la delegación de Nueva York.

La movilización popular fue tan profunda que, a pesar de que el país sufría entonces su primera gran tiranía, no pudo ser frenada por el Gobierno sometido a la presión de la representación española. Y ocurrió entonces una anécdota, no por conocida menos digna de ser contada:

Don Federico estaba enfrentado al régimen y apenas salía de la cárcel, cuando llegó Mayía Rodríguez a Santo Domingo con el encargo de obtener fondos de las cajas revolucionarias para la causa de Cuba después del fracaso del Fernandina. Pero estos fondos estaban agotados como consecuencia de los envíos inmediatos a Nueva York. Alguien propuso que se le pidiera el dinero al tirano y se encomendó esta misión a don Federico.

Hay que suponer lo que esta gestión suponía para su dignidad, pero su amor a Cuba se impuso. El tirano no solamente recibió la comisión amablemente sino que accedió a extender un cheque por 4 mil pesos y autorizó la actuación abierta de los clubes patrióticos. Cuando Heureaux les acompañó a la puerta para despedirles, advirtió:

–Nadie sabe, y el presidente Heureaux menos que nadie, ni de esta entrevista ni del resultado de nuestra conferencia.

Don Federico le contestó:

–Del general Ulises Heureaux depende que nada sepa de esto el Presidente de la República…

Finalmente estrecharon las manos, cuenta don Federico que, en ese momento, musitó una frase que luego vino a ser una especie de lema o consigna de su vida: ¡Todo por Cuba!

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 624 10/03/2009 11:13:56 a.m.

La anécdota muestra, no solamente el amor de don Federico a Cuba, sino la formidable presión popular encaminada por el sendero de la emancipación cubana y a la cual no pudo enfrentarse el tirano sin riesgo de que las manifestaciones de solidaridad impulsaran inconteniblemente la propia causa democrática de los dominicanos.

La otra lucha de don Federico fue contra el imperialismo. Ya desde los tiempos de su participación en el atrio panamericanista, cuya verdadera naturaleza no ha sido revelada ante los pueblos de la América Latina hasta estos grandes días revolucionarios, don Federico hacía manifestaciones antiimperialistas.

Pero fue en 1916 cuando esta postura adquirió en su vida y su obra el vigor y la dedicación que le dieron talla prócera y le conquistaron el respeto de sus contemporáneos y la admiración y el cariño de su pueblo.

Cuando las tropas de «marines» desembarcan en Santo Domingo bajo las órdenes del Almirante Caperton, con el propósito de subyugar al pueblo y hundir en él sus tenazas financieras, don Federico ocupaba la presidencia del Tribunal Supremo. Jimenes, presidente de la República, renunció al cargo tan pronto las tropas yanquis desembarcaron y quedó abierta la sucesión presidencial. Don Federico fue llamado para el cargo. Pero, mientras las cámaras decidían la votación que, de acuerdo con una condición exigida por el propio don Federico, había de ser unánime, el almirante Caperton desplegó una gran actividad para someterlo a los dictados imperialistas, tal como había sido hecho con Dartiguenave[3] en la vecina Haití.

–¡Yo no soy ningún Dartiguenave y espero que ningún dominicano se preste a serlo! replicó don Federico mientras ponía al Almirante en las puertas de la calle.

Y presentó su renuncia. Las cámaras llaman entonces al Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, hermano de don Federico que estaba instalado en Santiago de Cuba, y se integra un gobierno

3 Se refiere a Sudre Dartiguenave, presidente de Haití (1915-1922). (N. E.)

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 625 10/03/2009 11:13:56 a.m.

de resistencia nacional en el cual, el propio don Federico ocupa el cargo de ministro de lo interior. A poco este gobierno era derrocado por los «marines» para establecer un gobierno militar que gobernó, y además atropelló, ensangrentó, saqueó y echó las bases para un régimen tiránico que dejó encaminado, al desocupar el país en 1924 y que al fin se estableció en 1930 hasta el sol de hoy.

Este atropello a la dignidad nacional arrojó a don Federico al exilio y lo sumió en una lucha cuya última manifestación fue el «Mensaje a la América» en ocasión del Centenario y en el cual responsabilizó al imperialismo de la tragedia latinoamericana y abogó, una vez más, por el ideal de la confederación antillana y la independencia de Puerto Rico.

Pero antes tuvo que enfrascarse en un largo peregrinar por tierras de América en la que desplegó una actividad incansable en la denuncia del atropello perpetrado contra la soberanía dominicana, de la naturaleza plutocrática del imperialismo norteamericano y de la situación imperante en su patria bajo la bota extranjera.

Combatió al imperialismo con todas sus fuerzas y en todos los terrenos. Escribió numerosos artículos, dictó conferencias, concedió entrevistas, fundó organizaciones de solidaridad, promovió la gestión americanista con intelectuales, artistas, apeló a los gobiernos amigos y a personalidades influyentes. Luchó como jurisconsulto, como magistrado, como poeta, como catedrático, como simple ciudadano.

De toda esa actividad que da, naturalmente, lo más concreto, su obra, no hay quizá en toda la literatura dominicana una voz que enjuiciara con más perspicacia la naturaleza financiera y monopolística de la intervención yanqui en Santo Domingo y pusiera el énfasis en las implicaciones económicas del atropello. «El capitalismo ha creado una clase auripotente: la plutocracia. La plutocracia es causa y agente. El imperialismo es efecto de esa causa. El dólar es el instrumento de zapa del capitalismo multimillonario», dijo. Este pensamiento dominó toda su denuncia y su

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 626 10/03/2009 11:13:56 a.m.

preocupación frente a la avanzada de la opresión en los pueblos de la América Latina.

Y finalmente, en su mensaje tantas veces evocado en estas páginas, al culminar el centenario de una existencia dominada por el amor a la libertad, condenaba todavía al «pernicioso imperialismo capitalista» y a su «vituperable política del dólar» para hacer un llamamiento a la libertad:

> No puedo dejar pasar este acontecimiento (la IX Conferencia Panamericana que le había rendido homenaje) sin hacer una cálida apelación a sus conspicuos miembros para que no olviden que el mejor homenaje que se puede rendir en tierra de Martí a los libertadores americanos es abogar por la completa extinción de todo poder colonial en América y por la Independencia de Puerto Rico.

Esa era ya su voz cuando las canas juveniles que saludó Martí y las que, por milagrerías del poeta, quedaron convertidas en instrumento de lucha, tomaron los destellos del siglo para imprimirle a su «Mensaje» la fuerza que se ausentaba de sus pasos y de sus venas. «Vea lo que hacemos, Ud. con sus canas juveniles, y yo, a rastras, con mi corazón roto…».

Lo que ambos hicieron, el uno con los destellos de sus sienes, el otro, a rastras, con los de su corazón, es el sendero por donde transitan los pueblos latinoamericanos: hacia la Segunda Independencia liberadora.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 627 10/03/2009 11:13:57 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Acta notarial de la fundación del Movimiento 1J4[1]

Santo Domingo, R. D., 3 de noviembre de 2008

Dr. Roberto Cassá
Director del Archivo General de la Nación
Santo Domingo.

Estimado Dr. Cassá:

Hoy, lunes tres (3) de noviembre del año dos mil ocho (2008), acompañado de los miembros supervivientes del Movimiento Revolucionario 14 de junio (1J4), Ing. Leandro Guzmán, Marcos Pérez Collado, Arq. Carlos Sully Bonnelly Valverde, Dr. Federico Bonnelly Valverde, Tomás Josué Erickson Álvarez, Nelson y Nurys González Mirabal, Ing. Francisco González (Pachico); del Ing. Oscar Grullón, Rafael Martínez Espaillat y Manuel Taveras Peña, ex-Presidente, actual Secretario y Gobernador de la Fundación Testimonio, respectivamente; de los Dres. Fabio Michel y Rafael Augusto Sánchez hijo, Miembros activos de la misma Institución,

1 Como preámbulo de este documento se inserta la carta dirigida al doctor Roberto Cassá por los señores ingeniero Leandro Guzmán y el doctor Julio Estoco Santana. (N. E.)

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 629 10/03/2009 11:13:57 a.m.

y de la Lic. Soraya Escoto Caminero; y en presencia del Dr. Luis Eduardo Escobal R., Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, en su calidad de director del Archivo General de la Nación, le hacemos formal entrega de una Copia Certificada del Acto auténtico instrumentado por el Notario Publico actuante, presente en este acto en fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil siete (2007), el cual ha sido registrado el treinta y uno (31) del mismo mes y año, en el Libro Letra «T», Folio No. 17450; visado y firmado por el Director del Registro Civil del Distrito Nacional.

Con el depósito del referido Acto autentico damos cumplido a una Resolución adoptada por la Junta Histórica celebrada el domingo diez (10) de enero del año mil novecientos sesenta (1960) en la finca de arroz propiedad de Carlos Conrado Bogaert (Charles), ubicada en el Paraje de Boca de Mao, municipio Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, donde se dispuso que tomáramos notas y apuntes de lo allí tratado con el propósito de que, ulteriormente y cuando las circunstancias lo permitieran, las mismas fueran transcritos ante un Notario Público; y además, que sendas copias certificadas del Acto que se instrumentara se depositarán después en el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, con la intención de impedir que esos sucesos, que abren las puertas al pasado, se callen, se olviden o se vayan desvaneciendo en la bruma de las cosas no dichas; y para que en el mañana aparezcan insertos en la memoria histórica de nuestra Nación y se conviertan en un manantial incontaminado en el que los biógrafos del por venir puedan saborearlos sin temor alguno.

Dr. Cassá: es pertinente que hagamos constar, que el Acto Notarial que le hemos entregado es un documento Auténtico, suscrito libre y voluntariamente, y otorgado bajo la fe del juramento por el Ing. Leandro Guzmán R. y los abogados Dres. Luis R. Gómez Pérez y Julio M. Escoto Santana, lo que hace cierto lo dicho en el mismo, hasta inscripción en falsedad.

Con sentimientos de consideración y estima, le saludan,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 630 10/03/2009 11:13:57 a.m.

De izquierda a derecha, Marco Pérez Collado, Luis E. Escobal R., Delio Gómez Ochoa, Julio Escoto Santana, Leandro Guzmán, Carlos Sully Bonnelly y Roberto Cassá.

Muy atentamente,

Ing. Leandro Guzmán R.
Dr. Julio Escoto Santana

Nota: el Dr. Luís Gómez Pérez no estuvo debido a que un compromiso previo en la UASD, y nos autorizo a que ambos, lo representamos en este Acto.

Anexos: acto auténtico citado; libro *Complot develado*, prologado por el Dr. Rafael Valera Benítez (Fefé); y un ejemplar de la exposición gráfica del Movimiento Revolucionario 14 de junio, de la autoría del fotógrafo Silvio Pérez (sic)[2].

2 Se refiere a Milvio Pérez, fotógrafo miembro del Movimiento Revolucionario 1J4.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 631 10/03/2009 11:13:57 a.m.

Acta notarial de la fundación del Movimiento 1J4

Yo, Dr. Luis E. Escobal Rodríguez, Notario Público del Distrito Nacional, Certifico y doy fe: Que en mi protocolo de instrumentos públicos correspondientes al año dos mil siete (2007). Hay un acto que copiado textualmente dice así:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil seis (2006), por ante mí, Dr. Luis Eduardo Escobal Rodríguez, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, provisto de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0203832-0, con mi domicilio, residencia y estudio profesional abierto en esta ciudad en la calle Benito Monción No. 158 del Sector Gazcue, asistido de los testigos –libres de tachas y excepciones– señores, Dr. Miguel Enrique Feris Iglesias y Nelson González Mirabal, dominicanos, mayores de edad, casados, provistos de las cédulas de identidad personal y electoral Nos. 001-0138858-5 y 001-0175605-4, ambos de este domicilio y residencia; comparecieron personalmente el Ing. Leandro Guzmán Rodríguez y los Abogados, Dres. Julio Escoto Santana y Luis Gómez Pérez, dominicanos, mayores de edad, casados, provistos de las cédulas de identidad personal y electoral Nos. 001-01003306-6, 001-0148934-2 y 001-0152377-7, respectivamente, domiciliados y residentes en esta misma ciudad, el primero en la calle Nibaguana No. 25, Los Cacicazgos, el segundo en la Av. Rómulo Betancourt No. 2006, Sector Renacimiento, y el último en la calle Olef Palmer No. 10 Apto. 2, quienes declaran que forman parte del Grupo de los Fundadores supervivientes del Movimiento Revolucionario 14 de junio, y me han expresado libremente, bajo la fe del juramento, que comparecen voluntariamente con el fin de «relatar y atestiguar la veraz celebración de dos acontecimientos –en los que estuvieron presentes y asumieron una activa participación– ocurridos en las postrimerías de la tiranía de Trujillo; el primero,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 632 10/03/2009 11:13:57 a.m.

el día sábado nueve (9) del mes de enero de 1960 en la casa de los esposos Pedro González y Patria Mirabal, ubicada en San José de Conuco, Salcedo; y el segundo, el domingo 10 del mismo mes y año en la planta alta de una caseta de madera con techo de zinc edificada en una finca de arroz propiedad de Carlos Conrado Bogaert (Charles), localizada en el Paraje de Boca de Mao, Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, República Dominicana, en la que quedo formalmente constituido el Movimiento Revolucionario 14 de Junio, y también, para dar cumplimiento a una Resolución de la Junta histórica llevada a cabo en dicho predio, donde se estableció tomar notas y apuntes de lo allí tratado con el propósito de que, ulteriormente, cuando las circunstancias lo permitieran, fueran transcritos ante un Notario Público, y que sendas copias certificadas del Acto que se instrumentara se depositaran después en el Archivo General de la Nación y en la Academia Dominicana de la Historia, con la intensión de impedir que esos sucesos, que abren las puertas al pasado, se callen, se olviden, ó se vayan desvaneciendo en la bruma de las cosas no dichas; y para que en el mañana, aparezcan insertos en la memoria histórica de nuestra Nación, y se conviertan en un manantial incontaminado en el que los biógrafos del por venir puedan libar sin temor alguno.»

VIAJE A CONUCO: «Que en las primeras horas de la mañana del sábado nueve (09) del mes de enero del año 1960 salimos de la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, en un carro marca Buick de color azul propiedad del Dr. Manolo Tavárez, con placa financiada por Guido D'Alessandro (Yuyo) y conducido por Ing. Leandro Guzmán en compañía de Rafael Faxas Canto (Pipe), Germán Silverio Mesón (El Guardia) y Efraín Dotel Recio (Gurún), con destino a San José de Conuco, Salcedo, para asistir a una reunión secreta a efectuarse en ese lugar entre los Delegados Regionales integrantes de las diferentes células que estaban trabajando de manera encubierta en la riesgosa tarea de constituir, organizar y desarrollar clandestinamente en el país un Movimiento Revolucionario con la meta especifica de luchar por

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 633 10/03/2009 11:13:57 a.m.

marcar el comienzo del final de la tiranía de Trujillo; y para que se conocieran, intercambiaran opiniones e informaran el resultado de las gestiones conspirativas que cada uno había realizado hasta ese momento en sus respectivas Zonas.»

ENCUENTRO EN CONUCO; ELABORACIÓN DE LA AGENDA CON LOS TEMAS A TRATAR: «Dicho conciliábulo se efectuó ese mismo día en la casa de los esposos Pedro González y Patria Mirabal, y además de la asistencia de los anfitriones y del grupo que llegó desde Santo Domingo, también estuvieron presentes Manolo Tavárez y su esposa la Dra. Minerva Mirabal, su hermana María Teresa Mirabal, consorte de Leandro Guzmán, Luis Antonio Álvarez (Niño) y su cónyuge Dulce Tejada, el Dr. Abel Fernández Simó (Abelito) Aurelio Grisanty (Cayeyo), Ramón Antonio Rodríguez (Rodrigote) y Luis Conrado Bogaert (Charles), y después de las presentaciones de lugar, se inició el encuentro en el que se externaron sugerencias, se expresaron opiniones e ideas, se esbozaron planes, proyectos y otros asuntos relacionados con los trabajos organizativos del Movimiento Clandestino en formación, sin adoptarse ninguna decisión sobre lo allí expuesto, por ser éstas de la exclusiva competencia de la Junta programada a celebrarse el día siguiente; por lo que entonces se procedió a elaborar la Agenda con los Temas que serían conocidos en la misma;» a saber:

Agenda

1. Análisis de la cada vez más preocupante situación política de la República Dominicana.
2. Asignación de nombre al Movimiento Celular Clandestino.
3. Creación del Organismo que tendrá a su cargo la Dirección del Movimiento, y nombre que se le asignará al mismo.
4. Elección de los miembros que integrarán dicho Organismo.
5. Juramentación de los Directivos electos.
6. Informes verbales de los Delegados Regionales del Movimiento.
7. Adopción de un Cuerpo de Principios.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 634 10/03/2009 11:13:57 a.m.

REUNIÓN HISTÓRICA EN BOCA DE MAO: «El domingo 10 de enero de 1960, una parte del Grupo que ya se había reunido el día anterior en San José de Conuco, Salcedo, en la casa de los esposos González-Mirabal, se trasladó bien temprano a una finca sembrada de arroz propiedad de Carlos Conrado Bogaert Domínguez (Charles), situada en el Paraje Boca de Mao, Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, y en el segundo piso de una caseta de madera techada de zinc, edificada en el centro dicho predio; siendo alrededor de las 9:10 de la mañana, el Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) propuso que los abogados presentes, Dres. Julio Escoto Santana y Luis Gómez Pérez, se designen como Secretarios ad-hoc, para que tomen nota de lo que será tratado y acordado en esta Junta histórica; que luego, pongan a buen resguardo sus apuntes para que en el momento oportuno los hagan transcribir ante un Notario Público; y cuando existan adecuadas condiciones para hacerlo, depositen en el Archivo General de la Nación y en la Academia Dominicana de la Historia copias certificadas de ese Acto, a fin de que en el mañana, los acontecimientos que aparezcan en esas anotaciones, sean historiados con la misma seriedad que lo han sido la resistencia contra la anexión a España, ó las luchas contra las tiranías de Báez y Hereaux, para que formen parte integral de las crónicas del pueblo dominicano; petición que fue secundada por el Ing. Leandro Guzmán Rodríguez y por Carlos Aurelio Grisanty (Cayeyo); y aprobada a unanimidad por los presentes.

A seguidas, el Dr. Luis Gómez Pérez manifiesta, que acepta tan honroso encargo, y el Dr. Julio Escoto Santana expresa lo mismo, y agrega lo siguiente: «Este histórico encuentro de los Delegados Regionales sobre cuyos hombros descansa la peligrosa tarea de llevar a cabo en las respectivas Zonas del país a su cargo la formación de las cédulas necesarias para la estructuración del Movimiento Clandestino Insurgente que estamos elaborando, debemos estar muy conscientes de que todos, hemos asumido una misión de altos riesgos; que participar en la misma de manera activa, demandara grandes esfuerzos y enormes sacrificios;

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 635 10/03/2009 11:13:57 a.m.

y que incluso, hay bastantes posibilidades de perder la vida, por lo que propongo formalmente que previo al inicio de los trabajos de esta Junta, adoptemos como Normas inviolables: el secreto, la prudencia y la cautela, por ser medidas imprescindibles para poder actuar de manera encubierta en la arriesgada labor de selección y captación de adeptos, moción que fue secundada por el Dr. Luis Gómez Pérez y aprobada a unanimidad por los Delegados Regionales presentes.

INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA: Acto seguido, «Rafael Faxas Canto (Pipe) propone, que el Delegado representante de La Vega, el compañero Ramón Antonio Rodríguez (Rodrigote) –por ser el de mayor edad– asuma interinamente la conducción de los trabajos de la Junta hasta tanto se elija la Directiva que tendrá la responsabilidad de dirigir el Movimiento Clandestino en formación, lo que fue secundado por Luis Antonio Álvarez Pereira (Niño); y aprobado a unanimidad por los presentes. Luego, se dio apertura a la reunión, la cual se inició con el conocimiento del primer punto de la Agenda: « Análisis de la cada vez más preocupante situación política de la República Dominicana,» planteándose, en amplia discusión, las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en nuestro país, subrayándose que: Desde que «Rafael Trujillo asaltó el poder en el 1930, concibió y ejecutó un plan de detenciones ilegales que parecía como si pretendiera convertir esta media isla en un gran campo de concentración; Se producen constantes abusos que devalúan la vida humana; pisotea los derechos a la vida, la libertad de opinión, de procesos legales y de expresión e información, lo que generó, que a partir de ese año, la bandera que simbolizó la libertad y la democracia se encuentre hoy a media asta, en señal de luto; que el conculcamiento de las libertades sea tan atroz, que no le ha dejado ningún espacio a la dignidad humana; y que la moral haya sido sustituida por la inmoralidad; que bajo la rígida censura existente, la disidencia sólo pueda manifestarse en la clandestinidad; y que, la intolerancia del régimen despótico, el crimen político y la tiranía

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 636 10/03/2009 11:13:57 a.m.

en sí, han llegado al insoportable extremo de que ya no puedan seguir aguantándose ni un minuto más, por lo que, la única salida que hay para librarnos de ese gobierno de atropellos y abusos es eliminar al tirano –por todos los medios posibles– conscientes de que participar de manera activa en una empresa de tan altos riesgos como esa, en la que hay bastantes posibilidades de perder la vida, demandará grandes esfuerzos y enormes sacrificios».

ASIGNACIÓN DE NOMBRE AL MOVIMIENTO CLANDESTINO: «En el conocimiento del segundo tema de la Agenda, los Delegados Regionales acogieron a unanimidad, la propuesta presentada por la Dra. Minerva Mirabal de Tavárez, secundada por la compañera Dulce Tejada de Álvarez, y que es la siguiente: «A partir de hoy, 10 de enero de 1960, el Movimiento Celular que de manera clandestina se ha estado organizando a nivel Nacional, adopte el nombre de: «MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO 14 DE JUNIO», en una justa y merecida recordación al día y mes del ano 1959, fecha en la que se produjo por Constanza el desembarco aéreo de la expedición armada procedente de Cuba; y para enaltecer a los aguerridos hombres –héroes y mártires– de la Raza Inmortal que lucharon estoicamente y se inmolaron en el altar de la dignidad nacional para liberar a su Patria sojuzgada y envilecida durante tres décadas de crímenes, de complicidades y silencios. »

CREACIÓN DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO 14 DE JUNIO Y ELECCIÓN DE SUS MIEMBROS: «La Junta procedió a conocer el tercer y cuarto punto del orden del día, y resolvió crear el Organismo de Dirección del Movimiento Revolucionario 14 de junio que denominó «COMITÉ CENTRAL PROVISIONAL», el cual, con el voto unánime de los presentes, quedó integrado así: Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), Presidente; Rafael Faxas Canto (Pipe), Secretario General; Ing. Leandro Guzmán Rodríguez, Tesorero, y como Vocales, el Dr. Luis Gómez Pérez, Dr. Julio Escoto Santana, Luis Antonio Álvarez Pereyra (Niño), Dr. Abel Fernández Simó (Abelito), Carlos

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 637 10/03/2009 11:13:57 a.m.

Aurelio Grisanty (Cayeyo), Ramón Antonio Rodríguez (Rodrigote), Germán Silverio Mesón (El Guardia), Carlos Conrado Bogaert Domínguez (Charles), la Dra. Minerva Mirabal de Tavárez, Dulce Tejada de Álvarez y Efraín Dotel Recio (Gurún). Al Dr. Gómez Pérez y a Dotel se les encomendó la organización del Movimiento en el Sur del País, y al Dr. Julio Escoto Santana se le designó Representante de la Región Este, con el encargo específico de estructurarlo en esa Zona.»

En vista de la elección del Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) como Presidente del Comité Central Provisional, éste, paso a dirigir los trabajos de la Junta.

JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL: «Los Miembros del recién electo Comité Central Provisional prestaron un solemne juramento ante su Presidente, el Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), extraído del que ofrecieron en el 1838 Los Trinitarios; a saber: «Juro y prometo, por mi honor y mi consciencia, ante el Presidente del Comité Central Provisional del Movimiento Clandestino Revolucionario 14 de junio, el Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), cooperar con mi persona, vida y bienes, para procurar –por los medios que sean– el derrocamiento del régimen despótico instaurado en la República Dominicana por el tirano Trujillo a partir del 1930. Si así lo hiciere, que el Hacedor del Universo me proteja; y de no, me lo tome en cuenta.»

INFORMES DE LOS DELEGADOS REGIONALES: «En el desarrollo del sexto tema, los Miembros del Comité Central, al conocer los informes verbales presentados por los Delegados Regionales detectaron y señalaron las urgencias siguientes: «Trabajar en un esfuerzo de crecimiento del Movimiento Revolucionario Clandestino formando Comités en todos los Municipios y Provincias del país, y en la coordinación de sus actividades conspirativas con los respectivos Delegados Regionales; realizar un censo, o un estimado de los militantes con que a la fecha cuenta el Movimiento;

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 638 10/03/2009 11:13:58 a.m.

elaboración de métodos adecuados que despierten el interés de intelectuales, profesionales liberales y estudiantes secundarios para motivarlos a ingresar al Colectivo; la más pronta selección de lugares apropiados en cada Zona para recibir armas desde el exterior; diseñar la forma de lucha posible tan pronto se conozcan los medios con que se cuenten; intensificación de contactos con las Agrupaciones Progresistas del Exilio Dominicano; y agilizar los apoyos prometidos desde el exterior.»

En el examen y conocimiento del séptimo y último punto de la Agenda: «El Comité Central Provisional del Movimiento Revolucionario 14 de junio, después de ponderar, discutir y analizar las sugerencias y recomendaciones hechas sobre los diversos asuntos tratados, reconoció como imperativo: «Elaborar un Cuerpo de Principios en el que se plasmen los propósitos y proyecciones del Movimiento Insurgente, y a unanimidad, aprobó el siguiente Decálogo:»

DECÁLOGO:

«1. Acoger, el Programa Mínimo de Gobierno elaborado por el Movimiento de Liberación Dominicana (MLD), que los valientes hombres de la Raza Inmortal que integraron las expediciones armadas del 14 y 20 de Junio de 1959, iban a poner en vigencia de haber salido airosos en las osadas misiones militares que emprendieron; y prometer solemnemente, continuar su lucha para reconquistar la libertad perdida.»

«2. Asumir el compromiso de que, una vez liquidado el despotismo, será instaurado en la República Dominicana un gobierno Revolucionario que establezca una sociedad equitativa, igualitaria y libre; instituya una socialización en democracia; y construya un verdadero Estado de Derecho, estable, eficiente y eficaz, que arranque de raíz las retardatarias e injustas estructuras que han servido de base a la tiranía de Trujillo, y devuelva al poder civil todas sus prerrogativas para que cada domini-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 639 10/03/2009 11:13:58 a.m.

cano reivindique como legítimos y alcanzables los principios establecidos en su Ideario por el Padre de la Patria Juan Pablo Duarte.»

«3. Disponer, que la organización y ulterior desarrollo del recién fundado Movimiento Revolucionario 14 de junio siga ejecutándose de manera clandestina, con cautela y cuidado, y a través de células integradas por tres (3) personas, que bajo sobrenombres, se comprometan a formar núcleos similares, tal y como lo hicieron los Miembros de la Secreta Sociedad Patriótica «La Trinitaria;» ya que al trabajar de esa manera se disimulan más las actividades secretas, y se puede burlar ó evadir la permanente vigilancia que en todo el país llevan a cabo los calieses del Servicio de Inteligencia Militar (SIM).»

«4. Requerir, que para la más positiva integración de estas células es de suma importancia contactar a intelectuales, profesionales liberales y estudiantes secundarios no comprometidos con el despotismo, ni que estén en la mira del espionaje del SIM, a quienes se les debe hacer conocer y dar cuenta de los veraces propósitos que persigue el Movimiento para ir formando en ellos una verdadera conciencia Revolucionaria que debería ir profundizándose después de su enrolamiento al mismo.»

«5. Establecer, como algo prioritario, localizar en cada Zona del país lugares adecuados que tengan condiciones propicias para un positivo recibimiento de armas desde el exterior; y diseñar con prontitud los métodos de lucha a emplear, luego de establecerse con que se cuenta para llevarla a cabo.»

«6. Decidir, la urgente formación de Comités en los Municipios y Provincias del país, los que deberán funcionar en coordinación con los Delegados Regionales a fin de lograr el más efectivo crecimiento y unificación del Movimiento; y fijar una cuota semanal (provisional) de RD$0.25 centavos que debe aportar cada Militante como una contribución para cubrir los gastos de las labores clandestinas a realizarse.»

«7. Prescribir, que cada Militante del Movimiento descubra en sus respectivas Zonas a los dispersos grupos clandestinos cons-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 640 10/03/2009 11:13:58 a.m.

pirativos existentes; a los descontentos y a los indiferentes al régimen despótico para aglutinarlos en un solo núcleo, a fin de lograr la indispensable unión que se requiere para la toma de decisiones conjuntas que coadyuvarían a decapitar la tiranía de Trujillo.»

«8. Convenir, que el Secretario General –por la vía más confiable– informe a los Movimientos Progresistas del Exilio Dominicano –para su conocimiento y fines de lugar– la celebración de esta Cumbre histórica, y haga un resumen de los aspectos más relevantes que se trataron en la misma; se esfuerce en incrementar y profundizar los contactos con esos Colectivos y con los gobiernos amigos de Cuba y Venezuela; y realice las diligencias necesarias en procura de que se materialicen las promesas de envío de armas, y las ayudas prometidas.»

«9. Ordenar, que las labores de captar la simpatía de las posibilidades o probables partidarios del Movimiento tienen que hacerse de manera clandestina dentro de la disciplina de la más absoluta discreción; con sigilo y prudencia.»

«10. Advertir, a los Dirigentes y Militantes del recién fundado Movimiento Revolucionario 14 de junio, que cuando pasemos a la fase de desarrollar actividades de gran riesgo debemos tener fortaleza, coraje y paciencia para seguir marchando, con perseverancia y cautela, por el abrupto camino que hemos empezado a recorrer con la perspectiva de conseguir que el pueblo dominicano cobre las deudas de sangre acumuladas por décadas en la aberrante y desfasada tiranía de Trujillo. Todos juramos discreción acerca de lo aquí tratado y aprobado.»

Asimismo, el Comité Central Provisional del Movimiento Revolucionario 14 de junio deja constancia de que: «no obstante haber surgido en esta junta histórica cortas divergencias en lo programático, no se produjo un hondo debate ideológico; y quedó establecido, que los Miembros recién electos de este Comité son los únicos con calidad y autoridad para relatar, contar y narrar con propiedad y veracidad, todo lo que se platicó, conoció y decidió

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 641 10/03/2009 11:13:58 a.m.

en este memorable Primer Encuentro Nacional de los Delegados Regionales del Movimiento Revolucionario 14 de junio que acaba de concluir.»

Finalmente, el Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) procedió a impartir a los Delegados Regionales presentes, las acciones a seguir y las medidas a tomar en el corto plazo, e hizo hincapié en la discreción y prudencia con que deben actuar.

UN MINUTO DE SILENCIO POR LOS CAÍDOS: la Dra. Minerva Mirabal de Tavárez pidió que antes de retirarnos, «Guardemos un minuto de silencio en recordación de todos los dominicanos y amigos extranjeros que han ofrendado sus vidas combatiendo la tiranía de Trujillo, una de las más violentas y duraderas del Siglo XX.»

Los comparecientes también declaran, que en cumplimiento a la propuesta formulada por el Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo), aprobada en la ya citada reunión del 10 de enero de 1960, solicitan al Notario actuante expedir sendas copias certificadas del presente Acto, para que, sean depositados por los exponentes en el Archivo General de la Nación y en la Academia Dominicana de la Historia, con el propósito de que los veraces hechos que se reseñan en los mismos, pasen a formar parte de la memoria histórica de nuestra Nación.»

Además manifiestan, que en homenaje a todos los Militantes del Movimiento Clandestino Revolucionario 14 de junio, dejan depositado y anexo al presente Acto dos (2) ejemplares del libro «Complot Develado», prologado por el Dr. Rafael Valera Benítez (Fefé), el cual contiene historia y fotos de los Militantes de dicho Movimiento, para que, conjuntamente con la copias certificadas de este acto, también sean depositados en dichas Instituciones.

El presente acto ha sido hecho y pasado ante mí, en el lugar y fecha indicados; y luego de haberlo leído en alta voz a los comparecientes en presencia de los testigos ya citados, lo aprobaron en todas sus partes, y en señal de aquiescencia, lo firmaron por ante

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 642 10/03/2009 11:13:58 a.m.

mí y junto conmigo, de todo lo cual yo, Notario Público infrascrito, CERTIFICO Y DOY FE.

Firmantes

Leandro Guzmán Rodríguez
Dr. Julio Escoto Santana
Dr. Luis Gómez Pérez
Dr. Miguel Enrique Feris Iglesias
Nelson González Mirabal

Dr. Luis Eduardo Escobal Rodríguez
Notario público Colegiado con matrícula No. 6511

Firmas de los participantes en el Acta notarial de la fundación del Movimiento 1J4, tal como aparecen en el original.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 643 10/03/2009 11:13:58 a.m.

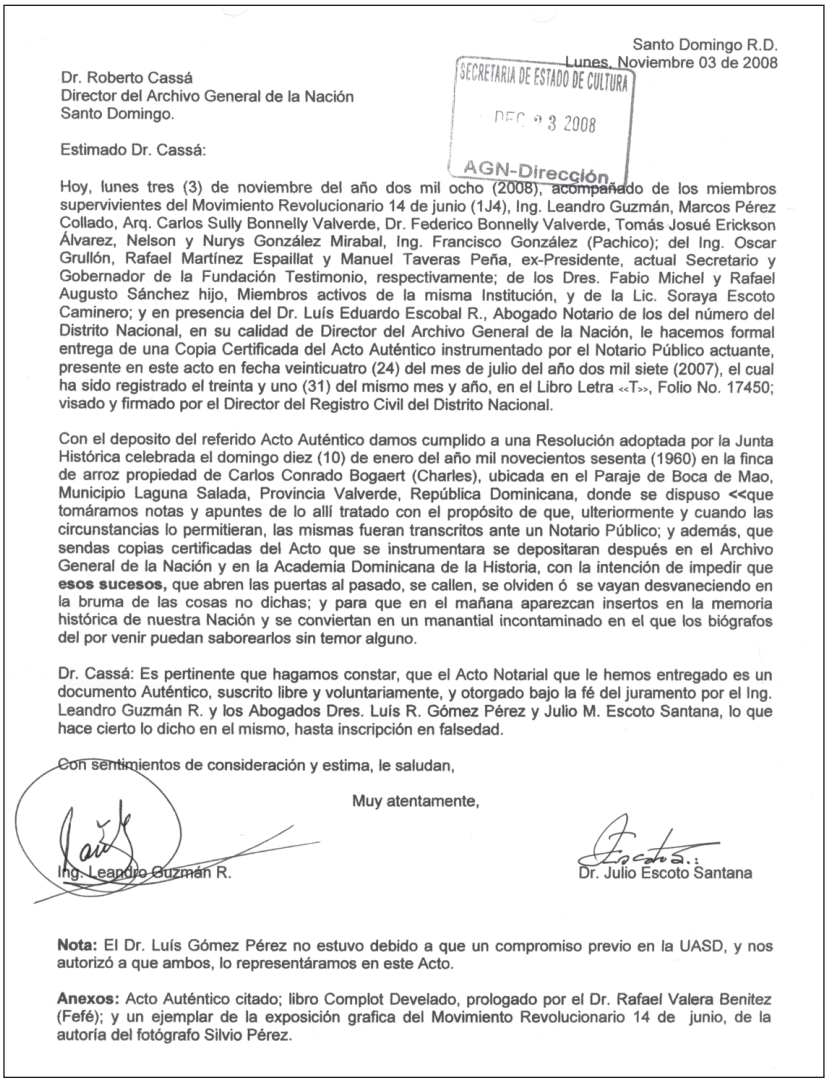

Santo Domingo R.D.
Lunes, Noviembre 03 de 2008

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA
DEC 03 2008
AGN-Dirección

Dr. Roberto Cassá
Director del Archivo General de la Nación
Santo Domingo.

Estimado Dr. Cassá:

Hoy, lunes tres (3) de noviembre del año dos mil ocho (2008), acompañado de los miembros supervivientes del Movimiento Revolucionario 14 de junio (1J4), Ing. Leandro Guzmán, Marcos Pérez Collado, Arq. Carlos Sully Bonnelly Valverde, Dr. Federico Bonnelly Valverde, Tomás Josué Erickson Álvarez, Nelson y Nurys González Mirabal, Ing. Francisco González (Pachico); del Ing. Oscar Grullón, Rafael Martínez Espaillat y Manuel Taveras Peña, ex-Presidente, actual Secretario y Gobernador de la Fundación Testimonio, respectivamente; de los Dres. Fabio Michel y Rafael Augusto Sánchez hijo, Miembros activos de la misma Institución, y de la Lic. Soraya Escoto Caminero; y en presencia del Dr. Luís Eduardo Escobal R., Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, en su calidad de Director del Archivo General de la Nación, le hacemos formal entrega de una Copia Certificada del Acto Auténtico instrumentado por el Notario Público actuante, presente en este acto en fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año dos mil siete (2007), el cual ha sido registrado el treinta y uno (31) del mismo mes y año, en el Libro Letra «T», Folio No. 17450; visado y firmado por el Director del Registro Civil del Distrito Nacional.

Con el deposito del referido Acto Auténtico damos cumplido a una Resolución adoptada por la Junta Histórica celebrada el domingo diez (10) de enero del año mil novecientos sesenta (1960) en la finca de arroz propiedad de Carlos Conrado Bogaert (Charles), ubicada en el Paraje de Boca de Mao, Municipio Laguna Salada, Provincia Valverde, República Dominicana, donde se dispuso **<<**que tomáramos notas y apuntes de lo allí tratado con el propósito de que, ulteriormente y cuando las circunstancias lo permitieran, las mismas fueran transcritos ante un Notario Público; y además, que sendas copias certificadas del Acto que se instrumentara se depositaran después en el Archivo General de la Nación y en la Academia Dominicana de la Historia, con la intención de impedir que **esos sucesos,** que abren las puertas al pasado, se callen, se olviden ó se vayan desvaneciendo en la bruma de las cosas no dichas; y para que en el mañana aparezcan insertos en la memoria histórica de nuestra Nación y se conviertan en un manantial incontaminado en el que los biógrafos del por venir puedan saborearlos sin temor alguno.

Dr. Cassá: Es pertinente que hagamos constar, que el Acto Notarial que le hemos entregado es un documento Auténtico, suscrito libre y voluntariamente, y otorgado bajo la fé del juramento por el Ing. Leandro Guzmán R. y los Abogados Dres. Luís R. Gómez Pérez y Julio M. Escoto Santana, lo que hace cierto lo dicho en el mismo, hasta inscripción en falsedad.

Con sentimientos de consideración y estima, le saludan,

Muy atentamente,

Ing. Leandro Guzmán R.

Dr. Julio Escoto Santana

Nota: El Dr. Luís Gómez Pérez no estuvo debido a que un compromiso previo en la UASD, y nos autorizó a que ambos, lo representáramos en este Acto.

Anexos: Acto Auténtico citado; libro Complot Develado, prologado por el Dr. Rafael Valera Benitez (Fefé); y un ejemplar de la exposición grafica del Movimiento Revolucionario 14 de junio, de la autoría del fotógrafo Silvio Pérez.

Carta de los miembros supervivientes del Movimiento Revolucionario 14 de Junio (1J4) al Dr. Roberto Cassá, mediante le hacen formal entrega de una copia certificada del Acto Auténtico de la fundación de este movimiento.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

HISTORIA ORAL

Participación de la mujer en la Guerra de Abril de 1965

Pedro De León C.[1]

La misión de nosotros era salir a robarle a los yanqui,
pero no éramos muchos, nada más estábamos 2 y 3…
lo invitábamos a la zona (a los estadounidenses),
se agarraba y agarrábamos los Jeep de ellos…
Gisela Antonia Mercedes[2]

Al ofrecer linealmente los sucesos de la Guerra Civil y Guerra Patria de 1965, especificando sobre relieve la actuación de la mujer en los acontecimientos acaecidos entre los meses de abril y septiembre, es loar la memoria de la lucha en esa perspectiva social que han mantenido sistemáticamente las féminas a nivel nacional.

En los archivos del Área de Producción de Fuentes Orales del Departamento de Investigación y Divulgación del AGN se encuentran en audio digital, además de cientos de fotografías con sus respec-

1 Encargado del Área de Producción de Fuentes Orales del Archivo General de la Nación.

2 De la entrevista a Gisela Antonia Mercedes. El Seibo. Sábado 03 de marzo de 2007. Explica que utilizaban técnicas de atracción al ofrecer al soldado yanqui intimidad personal, y en compañía secreta de un Hombre Rana procedían a tomar vehículo y armas al extranjero. Afirma que en limitadas ocasiones fue eliminado físicamente el embaucado militar.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 645 10/03/2009 11:13:59 a.m.

tivas descripciones, testimonios a través de los cuales se pueden apreciar las vivencias de mujeres, como también ex-combatientes, en los que se subraya con vehemencia el protagonismo mostrado por las mismas durante el proceso bélico de 1965.

Estos sucesos quedan establecidos en el contexto de sus recuerdos, eran jóvenes –en ocasiones adolescentes– que hoy comparten con nosotros sus experiencias sobre el evento que consideran el de más impacto en la historia contemporánea dominicana y que significó un aporte genuino de dominicanidad y apego sincero a la vida nacionalista del país.

Con la necesaria puntualización que, a nuestro juicio, demandaba la situación socio-cultural dominante en la década del 1960, sobre lo que significaba ser mujer, donde su rol se limitaba a ciertos parámetros, restringida a señaladas participación política- social, por encima de esa realidad y considerándola oportuna al momento de enjuiciar, valorar o analizar los conceptos presentes en los testimonios, sus actuaciones y funciones presentadas a continuación:

Testimonio de Venecia Juan[3]

Integración a la Revolución

Pedro De León C. (PDL) *Cuéntenos señora Venecia ¿Cómo se integró usted al Movimiento Revolucionario? ¿Dónde usted estaba?*

Venecia Juan (VJ) Aquí.

PDL: *¿Y cómo se entera?*

VJ: Me enteré por los mismos muchachos. Entonces éramos un grupo de jóvenes, cuando empezamos esa guerra… yo salí y había gente que me avisaban. Yo era rebelde del Partido Revolucionario Dominicano –en el 1965 me apunté en el PRD–, pero era amiga de todos, yo respetaba a todos. Entonces yo fui a Ciudad Nueva, de

3 Entrevista realizada en Santo Domingo (Las Cañitas) el 11 de abril de 2007.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 646 10/03/2009 11:13:59 a.m.

aquí salí, que iba hacia mi trabajo; pero yo en el comando La Vega tenía una responsabilidad con la comida; mis hermanos, mis primos, cocinábamos, y de día yo hacía mi trabajo, y cualquier cosa que tenía que hacer lo hacía, con orden, porque había mucho orden, mucho amor, mucha unión. En Ciudad Nueva hubo una unión lindísima, porque había respeto también, ahora, el que fuera a hacer su desorden era otra cosa, pero el que quería ser respetado había respeto.

La Operación Limpieza. Escuela Salomé Ureña (Comando). Batalla del Puente Duarte.

PDL: *Sobre los sucesos de abril, ¿qué más le impactó a usted?, cuando hablamos de la guerra, del CEFA en la llamada «Operación Limpieza», ¿usted recuerda ese incidente?*

VJ: Sí

PDL: *¿Cómo fue?*

VJ: Bueno esa «Operación Limpieza» fue fea. Aquí hay una amiga mía, ahí en la diez, que perdió un hijo. Aquí eso estaba feo, demasiado feo. Yo conocí esa limpieza, era tremenda; pero al limpiar ese grupo de gente inmediatamente me fui.

PDL: *¿Para la Zona Constitucionalista?*

VJ: Sí, me fui para allá abajo. Inmediatamente vinieron a buscarme.

PDL: *¿Y esto aquí, con quien se quedó?*

VJ: Tranqué, y gracias a Dios nadie me abrió esa puerta, pegué candado. Tenía una niña que tenía cinco años –ella lavaba–, yo la ponía a que me lavara las medias de los guardias. Esa niña que me lavaba la…, ya está grande –ya tiene 40 y pico de años–, tiene nietos. Pues salimos inmediatamente, me vinieron a buscar, yo tenía un hermano muy activo, Mateo (se murió), y él vino a buscarnos…, un primo que vive en la Romana. Entonces ahí mismo fuimos para abajo.

PDL: *¿Y dónde se hospedaron?*

VJ: Yo me hospedé en la escuela Señorita Salomé Ureña de

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 647 10/03/2009 11:13:59 a.m.

Henríquez, eso queda en la Padre Billini, ahí nosotros estuvimos. Formamos un comando.

PDL: *¿Y dónde estaba el comando?*

VJ: Ahí en la escuela.

PDL: *¿En la misma escuela?*

VJ: Sí, porque todos se fueron, y nosotros cogimos ese comando. Yo creo que tenía como setecientos y pico de guardias.

PDL: *El nombre del comando, ¿usted lo recuerda?*

VJ: Creo que comando La Vega, si no me equivoco. Sí, porque había muchos muchachos de la Vega, por eso le pusieron comando La Vega.

Los heridos, las emergencias

PDL: *¿Cómo era la vida en el Centro Médico? ¿Cómo usted veía los heridos? ¿Había suficientes médicos, enfermeras?*

VJ: Había muchos médicos –nosotros amanecíamos a veces–, y uno de los jefes era Báez Acosta, y yo no me acuerdo de los otros, pero con el que yo traté más fue con Báez Acosta, además que era un hombre del Partido Revolucionario, ése es un doctor muy vivo. Báez yo lo puedo recomendar como un [buen] doctor, luchó por salvar vidas. [Una vez] trajeron un muchacho con todas esas tripas afuera, ¡ay Dios mío!, un ojo menos, un brazo menos. ¿Usted sabe lo que hizo ese hombre tan inteligente?: pásame esa pinza, pásame esto, pásame lo otro, mire, era un trabajo rápido y bueno.

PDL: *¿Usted llegó a ver heridas graves?*

VJ: A nosotros se nos han muerto gentes en la mano. Hemos visto cosas feas: un brazo menos, una tripa afuera, pero él [el doctor Báez] salvó muchas vidas, muchas vidas.

PDL: *¿Hubo suficiente medicamento?*

VJ: Sí, había muchos medicamentos, ahí mismo ellos operaban. Una vez que vi un muchacho con las tripas afuera…, ellos tenían todos sus equipos, había suficiente equipo. Yo digo que parece que la guerra estaba preparando su cosa bien, porque yo no entiendo, aquí había mucha comida, mucho de todo. Hubo momento que

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 648 10/03/2009 11:13:59 a.m.

faltaba algo, pero un comando con otro comando, ellos se combinaban –llamaban uno al otro. Una cosa muy bonita.

PDL: *¿Cuál de los comandos, según su interpretación, tuvo más actividad? ¿Cuál participó más? ¿Cuál se movía más?*

VJ: Donde yo me movía estaba cerca de la salud, también me movía mucho allá en el comando donde yo estaba, y teníamos que ir al Padre Billini a trabajar. También había un dispensario allá en San Carlos –nosotros teníamos que ir a San Carlos–, cuando nos mandaban íbamos el grupo de mujeres.

PDL: *En grupo. ¿Cuántas eran más o menos?*

VJ: Había muchas.

PDL: *¿Quién las mandaba?*

VJ: Los doctores

PDL: *¿Del Padre Billini para que asistieran al centro médico que estaba en San Carlos? ¿Era donde estaba un teatro?*

VJ: Sí, hay un dispensario que hicieron ahí, provisional, pero donde estábamos fijos, fijos, era aquí en la Clínica San Luis.

PDL: *¿Y cuando la enviaban, la enviaban con refuerzo para que la protegieran?*

VJ: Sí, a nosotras no nos enviaban así no, íbamos preparadas, fue una guerra muy bien preparada.

Ofensiva Yanqui

PDL: *Y cuéntenos sobre esos días, la ofensiva yanqui, cuando ya estaban disparando de una forma terrible, que se pensó que ellos iban a llegar a la Zona Constitucionalista.*

VJ: Sí, pero esos constitucionalistas no eran fáciles tampoco. Mire, ese Caamaño no era fácil. Caamaño era un muchacho muy valiente, ése no tenía miedo. Se dividió Caamaño y Elías Wessin, porque al ver cómo estaban esos grandes, cómo estaba la moral –la cosa en Santo Domingo–, estos dos muchachos, tanto Caamaño, siendo guardia, y Elías Wessin se combinaron. Entonces, no sé qué fue lo que pasó, pero Caamaño fue que cogió la parte baja y Elías Wessin tiró para allá, que empezó a tirar su bomba y su cosa,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 649 10/03/2009 11:13:59 a.m.

pero Caamaño hizo un buen trabajo. Yo siempre estaba atrás de él, él me puso «La diablona.» Óyete por qué: Habían mujeres aquí abajo que bajaban a vivir con americanos, y cuando yo encontraba alguna –yo tengo una cadena, ésa me la dio un catorcista–, cuando yo agarraba una mujer enamorada de esos americanos le daba una pela. Me daba ese asco –esa cosa– ver que las mujeres dominicanas, viendo que los americanos están tirando bomba a nuestro muchachos, muriendo los muchachos bajo bomba, entonces vienen y caen en eso. Eso fue lo más malo para mí, cuando veía eso yo me indignaba, y además yo tenía una sangre de juventud y Caamaño me puso «La diablona» por eso.

PDL: *¿Y cómo se dio cuenta él de eso, quién se lo contó?*

VJ: Hay momentos de guerra, pero hay momentos que estamos tranquilos, entonces los muchachos hacían los cuentos, a contar lo que estaba pasando…, y entonces él me puso «La diablona». Caamaño daba un discurso muy lindo, trabajó bien con nosotros, no era uno de esos hombres que tenía día, sino siempre capaz, con disciplina como militar que fue. En la Policía armada había varios hombres muy educados.

Traiciones y persecuciones

VJ: Yo vi muchos muchachos muertos por la lengua de los chivatos, las chivatas. En el tiempo de Balaguer habían muchas chivatas de la Banda Colorá –la gente mala. Y gente que me conocía en Ciudad Nueva tenían problemas en los pueblos y mandaban aquí un amiguito mío que se llamaba Fello, que estaba en otro sitio, y él me decía: «A mi casa no entra gente chivata, no busque can con esas mujeres». Yo sabía que había mucha gente chivata pero yo no dejaba que entraran allá. Allá había un cuarto, en ese cuarto estaban los muchachos, [yo] buscaba comida, le daba comida y gracias a Dios hay muchos de ellos que están fuera. Pero me dice un señor, que un grupo de muchachos que estaban en una mesa, eso fue en una reunión allá, preguntaron por mí, que si yo estoy viva y él dijo que sí. Me llamó hace como tres semanas:

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 650 10/03/2009 11:13:59 a.m.

«tú no sabes que en Nueva York hay un grupo de muchachos que te están mentando, que dicen que tú les salvaste la vida durante la Guerra, que no te importaba nada». Yo me quedé con dos vestiditos, vistiendo a los muchachos de mujer para salvarle la vida, le ponía chancleta, sus medias.

PDL: *¿A dónde iban ya vestidos de mujer?*

VJ: Los mandaba para acá, y de aquí los mandaba a otro lugar.

Testimonio de Edith Altagracia Ferreira[4]

Experiencia en la Clínica Santa Lucía

Ángel Encarnación (AE): *¿Cómo se produce tu involucramiento en el Estallido de Abril del 65?*

Edith Altagracia Ferreira (EAF): Cuando lo anunciaron. Pues, [en] el barrio de Villa Francisca, que era donde yo vivía, en la calle Barahona, había una compañera llamada Gladis Doché, hermana de un médico, el doctor Doché. Espontáneamente, nos pusimos una bata blanca con una cruz roja y salimos a pedir a la pulpería para nosotros estar en esa clínica del doctor Rivera, que era en la Santa Lucía, quedaba en la Barahona. Y, pues ahí también cocinábamos, porque ahí había unos Hombres Rana que nosotros, unos que otros…, no recuerdo el nombre ahora de dos compañeros que mataron en ese momento. Yo atendí a un muchacho apellido García, que era cadete, no sé si era de la Marina, que lo llevaron herido de un bazucazo, ahí en la Clínica Santa Lucía. Yo recuerdo que le metimos la mano así en la espalda, casi un hoyo que tenía, y de ahí llamamos a los bomberos a que vinieran a buscar una ambulancia. Y a los muchos años, trabajando yo en el hospital de Bonao, él me ubicó –ese muchacho–, y por casualidad el director de ese hospital era el doctor García, tío de él; pero no sé, parece que él se puso a investigar quién fue la persona que lo ayudó,

4 Entrevista realizada en Santo Domingo.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 651 10/03/2009 11:13:59 a.m.

porque a él lo internaron en el hospital que está ahí en la UASD (Universidad Autónoma de Santo Domingo), que se llamaba el Hospital Marión, y todos esos meses que terminó la Revolución estuvo él interno. Y me ubicó trabajando yo en el 1970, en el Hospital de Bonao, –me ubicó allá, y no sé, hizo sus investigaciones– y me dio las gracias por yo haberlo ayudado en ese momento. A otro cadete nos lo llevaron allá, porque parece que ellos estaban combatiendo en la parte norte, [ya que] eso comenzó en la parte norte y fueron bajando los gringos y los constitucionalistas, y de ahí fue que nos lo trajeron.

Ese doctor Rivera jugó un buen papel. Yo no sé qué de ese hombre, no lo volví a ver más en esa Clínica Santa Lucía, que yo voy al barrio siempre, ese barrio donde yo vivía, de los pocos que quedan porque ya Plaza Lama ha comprado y han desbaratado muchas casas y lo que han hecho son parqueos, y esa clínica la desbarataron. Él jugó un gran papel ahí.

Ahí iba Montes Arache, iban algunos Hombres Rana que andaban por ahí en esos momentos, porque la lucha fue desde que estaban combatiendo en la parte norte. Fueron bajando, bajando hasta que los gringos fueron empujando hasta que la trinchera estaba en la Caracas y ya eso era parte constitucionalista, la Duarte –uno bajando–, Gazcue y todo eso.

AE: *Edith, háblame de tu experiencia médica durante todo el proceso de la Revolución.*

EAF: Yo todavía no era enfermera, pero sí el doctor Bautista y otros médicos me enseñaron cosas. Yo cocinaba y cuando terminaba de cocinar ellos nos [daban] unos cursitos a un grupo de mujeres y de ahí comenzó mi vida. Ahí nacieron muchos niños, que venían mujeres con su barrigota, que no podían cruzar para la maternidad y ahí iban, y el doctor Bautista y un grupo de médicos…, ahí aprendí a hacer parto. Pero yo entré en realidad a estudiar medicina en la Escuela Nacional, en el 66 [1966]. Entré yo a la Escuela de Enfermería, porque ahí nació mi vocación, fui enfermera profesional y después, un año después, hice mi licenciatura en la UASD y mi tesis está [ofrendada] a la Revolución Constitucionalista del

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 652 10/03/2009 11:13:59 a.m.

24 de Abril; Francisco Alberto Caamaño Deñó y al doctor Bautista fueron las personas que yo les dediqué mi tesis de la UASD.

AE: *Y dentro de lo que fue tu experiencia motivadora para tus posteriores estudios ¿Cuál de esos hechos dejó un recuerdo más profundo en ti?*

EAF: Me dejó un recuerdo muy profundo, en la Revolución, un muchacho moreno (alto, fuertón, con un espaldón) que estaba con una carabina, con una 30. Estaba en la Duarte esquina creo que era La Noria, y lo fogonearon de allá para acá –creo que fue con una 50– y el muchacho cayó estrellado de espalda, lo recuerdo porque lo internaron ahí en la Clínica, el doctor Bautista y un grupo de médicos que estaban, y yo personalmente le entregaba los alimentos cuando los cocinaba. No murió –él no–, a él lo hirieron; pero la herida no fue problema, sino que con el impacto de la 50– él estaba con una 30–, cayó explotado en una acera y ahí lo internaron en la clínica que estábamos nosotros y duró mucho tiempo ahí, pero él salió bien de ahí, eso nunca se me ha olvidado. Y otro, ése de los morterazos del 15 o 16 de Junio, inclusive mi hermano pintó un cuadro que se llama «15 y 16 de Junio», un cuadro grandísimo, alegoría a la Revolución y toda esa sangre que yo veía correr por los contenes. Al otro día, todas esas cajas de muertos en filas, así, en la casa del frente. Y antes hacían las gentes las paredes con hojas de zinc y cuando se explotaba ese morterazo aparecían guardias así…

Mutilados de la Guerra, 31 de agosto de 1965

EAF: Recuerdo que cuando terminó la Revolución, el doctor Bautista, el doctor Eddy Joseph, el doctor Abelito del Orbe, que él es del PLD, creo que es abogado, y su esposa Yani (Yanini Rodríguez) que es francesa y otros, formamos un grupo que se llamaba «Mutilados de la Guerra.» Entonces, todo el que quedó más o menos –que pudimos encontrar mutilado–, con una pierna menos, un brazo menos, un balazo... había una muchachita, Eddy Ogando, creo que se llamaba, que un balazo le arrancó el maxilar

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 653 10/03/2009 11:13:59 a.m.

inferior, [y] el doctor Bautista y un grupo se comunicaron con unos médicos franceses, [entre los que] estaban el doctor Cribina, una doctora que se llamaba Jaquelín, vinieron acá y le hicieron el diagnóstico de lugar, aquí…, les sacamos pasaporte –la Coronela me ayudó muchísimo, es una fortuna ella– y [los] mandamos en Aerolínea Quisqueyana, porque ya estaba el gobierno de García Godoy y no dejaron entrar un avión de la Air France, que no tenían permiso, qué sé yo. Entonces, la gente (los dueños) de Aerolínea Quisqueyana, que no recuerdo cómo se llamaban, que tuvieron en la Revolución, nos prestaron un avioncito y todos esos mutilados –preparados con su pasaporte– ya sabían dónde los iban a llevar. El doctor Cribina ya tenía todo eso preparado en Francia, porque él vino primero. Este avioncito aterrizó en una islita que pertenece a Francia, y ahí estaba esperando ese avión [en] donde se fueron los mutilados de la Guerra. Yani –que es la esposa de Abelito Rodríguez Del Orbe, que era francesa– los acompañó. Y esos muchachos estuvieron en Francia, ahí se socializan, [comienzan] a rehabilitarse; su pierna, su brazo, lo que tenían que hacer; pero también le enseñaron un oficio. Aquí vinieron muchachos sastres –muy buenos–, otros vinieron especialistas en qué sé yo qué, no recuerdo bien eso, y duraron como un año, año y pico.

Recuerdo cuando fuimos el doctor Bautista y yo al aeropuerto a buscarlos: «¡Qué llegan los muchachos!», que sé yo qué. Nos llevaron presos porque cuando los muchachos se fueron desmontando del avión, ya rehabilitados, cantamos el himno de la Revolución, lo cantamos ahí –nos detuvieron. Había un jefe de la Policía –ese jefe de la Policía– que no recuerdo el nombre de él…, y nos llevaron al Palacio de la Policía. Yo lo que tenía en las manos eran unos discos que los muchachos nos trajeron… le dije que la música era internacional, que no había música comunista, ni música democrática; un libro, que trajeron también, que se llama Así se templó el acero[5], me lo quitaron –no recuerdo cuál es el autor, que lo tengo todavía el libro ahí– y regalitos y cosas.

5 Se refiere a la novela de Nikolai Ostrovski.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 654 10/03/2009 11:13:59 a.m.

Les quitaron el pasaporte a los muchachos, se los llevaron a ellos también, pero después nos soltaron...

Testimonio de Fiume Bienvenida Gómez Sánchez[6]

Emisora portátil

Fiume Bienvenida Gómez Sánchez (FBGS): Pero quiero decir algo, el 24 de abril en la noche, Euclides Gutiérrez y Blanco Fernández me llevaron a mi casa una emisorcita de esas portátiles, de aficionados, y desde ahí, desde mi casa en la calle Cambronal No. 6, tercer piso, comenzamos a bombardear consignas patrióticas; el Himno Nacional y cosas que motivaran, como una forma de mantener a la ciudadanía [para] que tuviera conocimiento de lo que estaba pasando, y también como incentivando a la lucha. Entonces, en mi casa duró esa noche del 24, 25, 26, 27 y 28, y allá, a casa, iban los compañeros y las compañeras. Estuvo en mi casa Bernarda Jorge, durmió en mi cama… ella estuvo conmigo allá, Piky (Josefina Lora) también, antes de coger para la clínica; entonces, ella se fue también con Grey (Coiscou), cuando ya no teníamos otra actividad porque la cuestión de la Escuela Militar tuvo su cierre también, y desde allá fue que comenzamos nosotros a concienciar a la gente, a la población, por esa pequeña emisora, y eso era en mi casa y era yo la que la manejaba. Después, los compañeros de la Radio Televisión Dominicana, cuando ya Caamaño se instala allá en el Conde, entonces fue que salió un grupo que estaba con la Revolución y esa gente ya entonces se apoderó de la emisora…

PDL: *¿Y cómo usted se hizo? Porque del 24 al 28 son varios días de varias madrugadas.*

FBGS: Porque se hacía, por ejemplo, venía el compañero y me traía un documento, entonces uno lo leía, uno cantaba el Himno

6 Entrevista realizada el 20 de marzo de 2007 en Santo Domingo. (AGN)

Nacional, decía consigna, porque la aprendía, porque era de esas aficionadas, era una cosita así.

PDL: *¿Y qué otras compañeras suya usted recuerda, los nombres?*

FBGS: ¡Ah Dios!, ahí estaba Cristinita (Díaz) –éramos contemporáneas–, que estaba frente a frente a mi casa, y su papá iba todos los días a mi casa, yo decía: «¡Váyase tranquilo don Juan!, no se preocupe, que yo se la cuido». Pero [era como] un padre, como yo era huérfana, siempre yo me hacía dueña de los papás ajenos… y él iba todos los días, todos los días a ver cómo habíamos amanecido, porque ellos vivían en Gazcue pero en la parte que no estaba tomada, sí. Estaba Cristinita Díaz, ahí estaba Iberia Jiménez que es la mujer de Henry Acosta, creo que es del PRD ahora, pero que era muy amigo de Minerva Tavárez; mi hermana Mirta Gómez. Estaba mi prima Escarlet Sánchez –que tenía 14 años–, ésa que fue basketbolista del año y que es doctora, ésa era una muchachita, está ahí en la foto, muy bien, pero tú la ves una muchachita, 14 años.

Estaba Elsa María González, estaba Clarisa Brioso que era de San Cristóbal; Teresa Espaillat. Estaba Sagrada Bujosa, la hermana del Chino. Doña María, la mamá de ella era más revolucionaria que toditos los hijos completo. Doña Marina, Marina Mieses de Bujosa, ésa era una, porque a ella le mataron un hermano –esas gentes eran muy, muy antitrujillistas. Ella cocinaba para darle comida a todo el mundo, todo el mundo iba allá, una señora excelente, sin embargo yo no he visto que la hayan recordado, pero una señora muy revolucionaria. Pero también había otra muy revolucionaria, de mucha edad, la mamá de Amaurys Millalba, doña Francia, pero una mujer también; pero eran señoras mayores, muy mayores, de 60 años te estoy hablando.

PDL: *¿Ahí estaba, por si acaso, la familia Ruiz, de San Francisco de Macorís, que nos han referido… incluso, que una finca llegaron a esconder algunos, Peña Jaques, entre otros?*[7]

7 Haciendo referencia al testimonio de Lourdes Ruiz del 25 de septiembre

FBGS: Yo lo he oído mencionar, sí: Chaljub –a esta niña–, la mujer de Peña Jaques, yo la ayudé a irse a Cuba después de la guerra, yo fui que la metí en el trote, a Quisqueya, que luego ya ella se casó con el hermano de Lalane José, que lo mataron después.

PDL: *¿Pero fue el que murió en el 73?*

FBGS: Sí, sí, con Caamaño.

Traslado de Armas

FGS: Y yo recuerdo que yo me cambiaba bien cuando iba para la Victoria, porque tú sabes que «el hábito es lo que hace al monje», pero tenía que andar…, no ibas a andar como una loca. Y tengo una experiencia con respecto a eso, y fue en la insurrección de Abril del 65: Fidelio Despradel me manda a llevarle un material a Luís Genao Espaillat, que era dirigente del partido y lo habían cogido preso, entonces, él pedía una maquinita de afeitar, que esto, que lo otro, qué sé yo qué, y recuerdo que Euclides Gutiérrez era mi vecino, mi amigo, y era vice ministro de Interior y Policía, me dio dos sacos de arroz –qué sé yo qué–, pantalones, de todo. Pero yo cometí el error de buscar un carro grande y el carro estaba de lado de la carga que tenía el baúl, pero nos fuimos bien cambiadas, me acompañó Cristinita Díaz y otra compañerita, creo que es Marisela Germán –que fue con nosotras–, y nos cogieron subiendo la Duarte, nos pararon. Y yo cogí, no me tocaba morir en eso –le dije: «Bueno, Cristinita, déjame hablar», porque nos iban a llevar para… ¿cómo se llamaba?, donde llevaban a la gente, a los presos, y yo salí de mi carro y le dije al policía: «¿Quién es el jefe de aquí?» –dice: «Ah, ese coronel», yo era actriz, entonces yo me fui a tirar al ruego, cogí, le metí la mano a mi hombre por aquí[8], le dije: «Que hay papi, ¿cómo tú ta'? Eso es para aflojar la gente de aquí adentro, que me dieron eso, yo tengo un negocito, qué sé yo cuánto, ve cuando tú quieras,

---

de 2006, San Francisco de Macorís, quien valora la actitud de su madre y hermana en distintos hechos y en lo que respecta a su experiencia a partir de 1965 en la Cruz Roja.

8 Señala el costado izquierdo del vientre.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 657 10/03/2009 11:14:00 a.m.

y no sé qué», le pasé la mano a mi hombre y me dijo: «Sí, váyase, vete, vete, vete», me hizo así y me fui.

Sobre Juan Miguel Román

FBGS: 1965, en plena guerra. Pues bien, me va a gustar decirte algo sobre la guerra, fíjate, a Juan Miguel Román Fernández el Partido lo encargó para trabajar con las mujeres porque él era un hombre que tenía mucha visión, y les tenía un sitial, el que merecíamos. Usted sabe lo obtuso que era la gente en aquella época; pero él, un hombre de avanzada, entonces él era que nos orientaba. En mi casa, allá en la Cambronal No. 6, tercer piso hacíamos las reuniones; por ejemplo, mi casa estaba llena de gente y el baño con un ropero, lleno de ropas sucias –yo le dije: «Bueno Juan Miguel, aquí todo el mundo viene y echa la ropa y aquí no hay lavadora, entonces, si nosotros tenemos que hacer las diligencias, tenemos que ir a la Academia Militar, tenemos que cocinar, yo no puedo lavar», «Deje la ropa ahí, que cuando ellos las vean ahí, que pasen días, ellos recogerán su ropa, cada uno tiene que hacer lo suyo», decía; o sea, cosas así hacía Juan Miguel, y yo recuerdo y Gladis González Morel –vecina–,[vivía] frente a frente allá, en la calle Cambronal, amiga mía y comadre después.

Testimonio de Milagros Concepción[9]

Estallido de la Guerra de Abril. Ambiente en La Vega

Milagros Concepción (MC): Cuando estalla la Guerra, yo particularmente no sabía del Movimiento que se estaba gestando, fue una sorpresa para mí, y creo que muchos de los compañeros del Comité Provincial, no sé si lo sabían algunos; Mario era del Comité, probablemente él lo sabía, porque ése estaba involucra-

9 Entrevista realizada en Santo Domingo (AGN) el 23 octubre de 2006.

do (Mario Fernández.) E inmediatamente estalla la Guerra, pues corrimos hacia el Partido, estaba cerrado, entonces nos reunimos en el Parque. Mario fue, nos dijo, nos explicó lo que estaba sucediendo, me dijo que partía inmediatamente; Rafa Gamundi fue, que era perredeísta pero tenía muy buenas relaciones con nosotros. Nos explicaron y nos dijeron que nos quedáramos en la Vega porque no podíamos hacer ninguna acción fuera de las órdenes de la dirigencia. Pero había un momento que había que actuar con mucha disciplina, y un grupo sí se fue de una vez, pero nos dejaron, nos dijeron que nos quedáramos a gran parte de la directiva. Y entonces, que nuestro papel era que si iban a necesitar alimentos y cosas, comenzar a preparar alimentos para mandar en camión, camioneta –para acá–, para la capital. E inmediatamente al otro día comenzamos en la casa de Gladis Abreu –si mal no recuerdo– a preparar sándwich, latas de jugos, a empacar cosas y a alguien de ese grupo venían a traerlo, y nos daban la media noche, que eso, en esa época, de estar a las 12 de la noche en una tarea, era poco visual, preparando las cosas que íbamos a mandar para acá. Esos fueron los primeros días de la Guerra.

Luego comenzamos a desesperarnos porque no teníamos noticia. Fueron algunos compañeros allá siempre, a tranquilizarnos, a decirnos que nos quedáramos ahí, que la Guerra se iba a extender. Entonces, comenzaron los preparativos de los de San Francisco, Mao, ahí que iban a hacer acciones, que nos tuviéramos tranquilos, pero yo particularmente no me estaba tranquila, yo sabiendo lo que estaba pasando.

Un buen día llegó la compañera Teresa (Espaillat), justamente que andaba en una de esas misiones, tenía que ir hasta Santiago, estaban con la coordinación –el esfuerzo que se hizo por tratar de expandir la Guerra, que luego sabemos todos en lo que terminó–, fue a mi casa, recuerdo que llevó una tela de caki –me dijo: «Mira, hazme este pantalón», yo cosía, «hazme un pantalón porque yo creo que tú vas a tener que tomar una decisión», además ya los pueblos se estaban complicando con la represión, porque en los primeros días sí, todos en las Fuerzas Armadas estaban de acuer-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 659 10/03/2009 11:14:00 a.m.

do, pero desde el 28 de abril, cuando vinieron los norteamericanos, pues la correlación cambió inmediatamente; y los miembros de las Fuerzas Armadas y las dotaciones policiales y del Ejército, que decían, porque solamente lo decían: apoyar la Revolución de Abril, pues inmediatamente se cambiaron y ya comenzó a ponérsele muy estrecho a uno el ambiente en el pueblo; entonces ella me dijo: voy a Santiago, no sé qué cosa. Pasó por aquí otra vez, cuando llego yo no pude regresar con ella, pero al otro día vine para la capital, eso fue… a finales de junio, que ya había pasado más de un mes que había empezado la Guerra. Inmediatamente llegué, me incorporé, hice contacto con los compañeros: «¡Tú eres terca, te dijimos que te quedaras allá!». Pero que va, entonces los primeros días de la Guerra me quedé en la 30 de Marzo [con] unas personas que eran de la Vega y habían muchos compañeros combatientes que vivían ahí, era el Hotel República, de unos veganos que estaban todos muy involucrados, creo que hay una clínica ahora, al lado de la telefónica.

Jesús Díaz (JD): *¿En la 30 de Marzo?*

MC: Sí, sí.

JD: *¿Dos veces nada más fue a la Victoria?*

MC: A la Victoria, sí, otra tarea que me encomendaron en una, ya después que se había hecho la división, la ruta que hicieron los norteamericanos para dividir la Zona Norte de Ciudad Nueva…

JD: *El cordón, sí.*

MC: El «cordón de seguridad», que hicieron ellos para proteger a la gente de San Isidro y que masacraran, y que era su «operación chapeo», limpieza y todo eso. Me mandaron en una ocasión a pasar las líneas, también a entrevistarme a una reunión y a llevarle algo a unos compañeros en la parte alta. Fui con una compañera –mandaron dos personas–, dejaban pasar a uno los americanos; miraban, chequeaban, pero uno en ese momento iba con una actitud frívola, de que una carajita que entra y sale, que no está en nada. Creíamos nosotros que podíamos engañarlos, no sé si los engañábamos; pero podíamos cumplir. Pude cumplir con la misión que me mandaron, eso fue una sola vez.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 660 10/03/2009 11:14:00 a.m.

Luego ya las cosas se complicaron más, no salíamos más, no nos permitían salir de la Zona porque ya comenzó a ponerse muy arriesgado, y ya conocían, ya ellos tenían nota, tenían el listado de las personas que estábamos ahí; su inteligencia comenzó a… Entonces no nos dejaban salir, y comenzó la actividad en la Clínica, en la Academia, hasta el final, cuando un 3 de septiembre volvimos a nuestro pueblo, derrotados militarmente pero con la moral muy en alto y con la condición de que los pueblos nunca son derrotados. Además nos sentamos en la mesa de condensación, tuvieron que pactar y aunque a medias, pero eso fue…, no nos sacaron como ellos hubieran querido: corriendo y ellos detrás tirándonos. Así no salimos de la Zona intramuros, salimos con dignidad.

…Entonces de ahí participaba en todas las cosas, en las reuniones. No recuerdo bien si había empezado la Academia –creo que todavía no había empezado– pero se hacían reuniones. Comenzaron a darle nociones a uno, principalmente en esos primeros días, como yo no estaba quemada todavía, parecía que yo llegué de visita; me dieron una misión de ir a la Victoria. Habían algunos compañeros que habían caído preso desde el principio, entre ellos: Antonio Mirabal[10], que era del Comité Provincial de La Vega, de la dirección de la Vega. Entonces me dijeron: «Bueno, como tú eres de la Vega te vamos a mandar a hablar con Antonio», me explican todo, «también hay que llevarle algunas cosas, un poco difícil porque te van a revisar mucho, pero tienes que ingeniártela para llevárselas, algunos documentos, y tú dices que eres familia de él, porque son de La Vega».

Y entonces recuerdo que en las compras, éste es una anécdota, en las compras que le llevábamos, recuerdo que preparamos en la casa de Fiume Gómez las cajitas de avena con mucho cuidado; la abríamos por debajo, con todo el cuidado del mundo –una obra artística– entrábamos los documentos y volvíamos a cerrarlo

10 Del frente guerrillero Juan De Dios Ventura Simó que operó en las Lomas de Bonao-Ocoa en diciembre de 1963, junto con Hipólito Rodríguez (Polo) Comandante del frente.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 661 10/03/2009 11:14:00 a.m.

con mucho cuidado, y solamente poníamos la caja mitad o tres cuartos de avena – y así yo me recuerdo de lo de la avena–; pero habían diferentes técnicas, y yo llevaba y alguna otra compañera. Me recuerdo que la primera vez que fui fue otra compañera conmigo, que se llamaba Chiri, recuerdo un apellido raro. Chiri y yo nos mandaron a mí con la misión de hablar y enfrentarme con Antonio Mirabal y a ella con Luís Genao que resultó ser un traidor...

Y hay una anécdota, que no recuerdo si en ese viaje –porque yo volví–, fui dos veces, porque no mandaban a la misma personas muchas veces, creo que la segunda vez que voy, ya cuando estoy en la fila hay unos muchachitos que siempre ayudan con las compras; se te ponen ahí para que uno le de 5 centavos –en esa época–, 10 centavos. Entonces hay un niño que me coge la compra para montarla en una carretillita para entrarla, y adentro la revisaba la policía en la puerta y la revisaban otra vez adentro y a uno también, una revisión, bueno, bien minuciosa; y el niño llega y coge una lata de avena y le dice a otro que también está en eso: «Ay oye, no e' avena na'», yo hice así y reaccioné muy rápido y dije: «¡Agente, agente!, sáqueme estos niños de aquí que me van dañar mi compra, con tanto sacrificio que uno viene aquí a traerle esto a sus presos y esos muchachos me van a romper esas cosas. Quíteme estos niños de aquí, ayúdeme agente, hágame el favor, ayúdeme usted mismo», entonces: «Sí, sí, sí, cómo no señorita», y el agente vino y: «quítense de ahí» y cogió el agente la caja que tenía el niño y todas las cosas: «Yo la ayudo señorita», y yo seguí del lado de él con mucha tranquilidad aparente, cuando revisaron no miraba, para no… sino que estaba muy… mirando para el otro lado, para disimular los nervios. Y nada, ellos revisaron todo y no encontraron nada.

JD: *No pasó nada.*

MC: Sí.

JD: *¿Y qué tipo de documentos le llevaban?*

MC: Bueno, no sé, mandaban documentos, no sé lo que decían, y otras cosas que había que decírselas. Y llevamos los documentos más pequeños escritos en letritas chiquitas, eso más bien era casi

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 662 10/03/2009 11:14:00 a.m.

en la boca, como si fuera chicle envuelto en un plástico, pero ya las cosas más grandes se llevaban ahí.

JD: *¿Cómo era que usted nos decía, quitaban…? ¿Por qué no se perdía parte del material al romper la caja?*

MC: No, no, no, porque eso era pegado, se entraba y se volvía y se arreglaba, eso era una obra de artista, yo no participaba porque el trabajo estaba muy dividido. Yo no participaba en los arreglos, sí veía, porque como lo iba a llevar tenía que ver y saber en cuál estaban.

JD: *¿Y qué otras formas utilizaban para pasar documentos, cualquier otro mecanismo de esos?*

MC: Bueno, yo ése era el que conocía, en los alimentos y en la boca, como le digo, Porque en el cuerpo era imposible, porque le quitaban la ropa a uno.

JD: *¿Era difícil, eh?*

MC: Sí, aunque habían mujeres que lo llevaban en el cuerpo, siempre hay personas, en esos momentos uno se arriesga, yo nunca lo llevé en el cuerpo, pero habían personas que lo llevaban.

Entrenamientos en la Academia

JD: *¿Usted dice que participó en los entrenamientos?*

MC: Sí, eso era todas las tardes un ritual, entrenamientos de arme y desarme…Elaboración de explosivo, no solo elaboración, sino cómo manejarlo, eso era Piky, que nos daba esa clase de explosivos, arme y desarme.

JD: *¿Quién le daba arme y desarme?*

MC: Bueno, al grupo mío, Teresa Espaillat y también un compañero que se llamaba Yuri –no sé si está vivo–, ellos dos, Yuri y Teresa. También ejercicio físico –no recuerdo el entrenador que me tocaba, pero era un hombre–, trepar por escalera de soga, pasar alambrada, ranear, mucho ejercicio físico, correr, correr con un fusil, vacío nos lo ponían, a veces de madera [risas], porque en realidad hacíamos la práctica, pero la mayoría que estábamos ahí, raras excepciones, no usamos armas nunca.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 663 10/03/2009 11:14:00 a.m.

JD: *Otra de las misiones que usted tuvo; trabajar en la Clínica ¿Y cómo fue eso?*

MC: Bueno, este…, ya le digo, en esas clínicas era un trabajo muy fuerte, porque habían muchos compañeros que habían sido heridos –que estaban en tratamiento–, que llevaban un tratamiento ambulatorio; tenían que ir a inyectarse los antibióticos, vitaminas, porque se conseguían vitaminas y como la comida escaseaba, pues a los combatientes se le ponía vitamina. Iban personas enfermas, todo, una clínica.

Y por la mañana –a esta hora– eso era una fila, porque era muy pequeña y la entradita de la clínica es pequeña, y eso no se entendía ahí, esos hombres iban con sus fusiles, algunos de manera muy ruda: «Póngase esa inyección bien, que si no te pego un tiro». Porque ya la gente estaba…, en la Guerra participó fue el pueblo y ya habían personas en esos meses, principalmente ya a partir de agosto, a finales de julio, que estaban desmoralizadas y la conducta se estaba descomponiendo. Y por eso entonces venían las reuniones de noche, para la charla sobre la moral, sobre la ética, para mantener los actos culturales que se hacían con los artistas que estaban ahí, pues todo eso ayudó a mantener la moral. Pero siempre había personas rudas y de toda clase que participaron y que tuvieron papel importantísimo, ¿verdad?, que sin ellos no se hubiera podido lograr las cosas que se lograron, y esa epopeya fuera de la magnitud que fue, el pueblo, ¿verdad? Entonces, pues teníamos que ponerle inyecciones a esos combatientes…

Esa clínica estaba dirigida por el doctor Eduardo Segura y José Bautista. José Bautista[11] (Javier) era un combatiente…fue un guerrillero, era catorcista; y había un grupo de médicos ahí, también del PCD (Partido Comunista Dominicano), donde estaba Malté Durán, como yo le decía. Yo trabajaba en el consultorio de Malté Durán, él me enseñó a poner inyecciones, a curar, a cambiar venda, ese tipo de cosas.

11 Del frente guerrillero Francisco del Rosario Sánchez que operó en las lomas de Enriquillo a finales de 1963.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 664 10/03/2009 11:14:00 a.m.

Estaba también la compañera Rochi (Mireya Batista), que era enfermera, estaba ahí junto con Bautista y Segura dirigiendo todo, y se hacía un trabajo, eran pocas las clínicas que había aquí abajo; estaba el Padre Billini, que era grande, ¿verdad?, está la Abel González, que se quedaron dando el servicio, y estaba la Clínica San Luis, ésa que yo le digo, que estaba en la Padre Billini con Estrelleta, no recuerdo si habían otras más pero recuerdo esas tres. Y entonces a las compañeras del 14 nos dividieron entre la San Luis y la Abel González, porque en el Padre Billini eran más bien gentes del PRD que estaban. Yo nunca fui al Padre Billini, pero por ejemplo, Emma Tavárez estaba en la Abel González, yo estaba en la San Luis.

JD: *¿Qué cantidad de gente fluía diariamente a la Clínica?*

MC: Bueno, [risas] yo nunca la conté, pero era mucha gente, era mucha. Yo le digo, quizás, uno lo veía [de esta forma] más por lo estrecho que era el espacio. Ese edificio está ahí todavía, es un edificio estrecho... Y entonces el espacio de la entrada era estrecho, pero la fila era hasta la calle, por la calzada. Por ejemplo, cuando yo tenía que inyectar eran filas de más de veinte y siempre estábamos una compañera y yo en eso, y uno pasaba ahí la mañana, y después para curar gentes también eran muchas, así, se ponían así mismo.

JD: *¿Llevaban heridos también?*

MC: Sí, llevaban heridos.

JD: *¿Y usted aprendió, dice, allá mismo?*

MC: Sí, sí el doctor Malté y una enfermera –que no recuerdo quién era– me enseñaron a esas cosas: a curar, a poner inyecciones, a cambiar venda.

JD: *¿Eso fue una decisión del Partido?*

MC: Del Partido, sí, de involucrarnos para que no estuviéramos sin hacer nada por la mañana. Habían otras compañeras que tenían que involucrarse con la tarea de la comida, que cocinar [risas].

JD: *¿En la clínica?*

MC: Bueno, en la clínica, las mandaban a diferentes sitios, los

comandos, otros tenían que hacer limpiezas. A mí me tocó una vez limpiar el baño de donde estábamos, una sola vez, porque como siempre tenía que estar en la clínica, en la tarde ese tipo de cosas no me tocaban. Nos asignaban diferentes tareas, nadie estaba ocioso, todo el mundo sabía lo que tenía que hacer.

JD: *¿Quién se lo asignaba?*

MC: El partido.

JD: *¿Pero cada día o había alguien?*

MC: No, no, cada día no, [para] eso ya nos reuníamos y cada uno sabía su tarea desde el primer día. Lo mandaban a un comando y normas de conducta y todo, y en cada lugar donde estábamos había personas responsables de la casa. Por ejemplo, cuando estábamos en la casa, ahí frente a la bomba que yo le digo, ahí estaba Ivelisse Acevedo, que era una dirigente Nacional, y todas las mujeres que estábamos ahí éramos toditas militantes catorcistas, aunque algunas no eran militantes, eran simpatizantes, pero allegadas. Por ejemplo, esta Fifí, no era militante pero era simpatizante, estaba ahí. Había otra que se encargaba de la cocina, que era simpatizante. Pero la mayoría que estábamos ahí; Sagrada Bujosa, Emma Tavárez, yo, Sonia Vargas, Chiry –que no recuerdo el apellido–, bueno, ese grupo éramos todas militantes.

Después nos trasladaron con los hombres al comando Santa Clara, era un bastión del 14 de Junio, y ahí estaba Aniana y el compañero al mando de eso, el compañero…, cómo se llamaba…, Roberto Duvergé, que era el que estaba al mando ahí, y entonces ahí pues ya estábamos juntos. No teníamos que trasladarnos a las reuniones políticas, se hacía todo ahí.

Y cuando nos mandaron a Santa Clara ya fue la época en que se estaba preparando la retirada. Entonces sacaron a las personas que no eran militantes y les dijeron que se fueran a su pueblo, porque el 14 no quería tener responsabilidad con esas personas que no eran militantes, o que se fueran donde algún familiar, además la comida y todas las cosas estaban escaseando, y desbaratamos, ¿verdad?, la casa de la Independencia y otras casas, y nos concentraron en lugares, en comandos. Ya el 14 de Junio concentró sus

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 666 10/03/2009 11:14:00 a.m.

cuadros tanto femenino como masculino en Santa Clara, ahí al lado de la Fortaleza Ozama, y ya se estaba preparando la retirada ¿verdad? Ya estando ahí se hizo la clausura de la Academia y todos los preparativos, ya eran reuniones de otro tipo: preparando, discutiendo cómo íbamos a reestructurar las direcciones del partido, porque ya a partir de ahí fue otra cosa, ya era otro 14 de Junio ¿verdad? Y entonces todas las responsabilidades nuevas que nos esperaban y todo eso, ya se tornaron las cosas más políticas, ya los militares pasaron a un segundo plano y los políticos pues comenzó a…

JD: *¿Sacaron armas?*

MC: Sí, sacamos armas en esa misma caravana que iba a ser muy revisada, ahí mismo sacamos armas. Yo recuerdo que regresé en un vehículo que iba manejado por un tío mío, Orlando Concepción, que vive en Nueva York, y ese vehículo llevaba armas en las puertas, no recuerdo que tipo de vehículo era, no recuerdo, pero el vehículo era verde. Mi tío, que era vendedor y eso, antes, y tenía como el vehículo, no sé si de la compañía o de él, y en ese vehículo sacamos armas y nos hicieron todos los registros del mundo…

Testimonio de Elvira Grecia Johnson Ortiz[12]

Llevaba gasolina a los combatientes en la Zona Constitucionalista, Santo Domingo, 1965

Ponssy Alexis Javier (PA): *Todavía en la Revolución de Abril, usted nos contaba ahorita que usted tenía como una especie de misión.*

Elvira Grecia Johnson Ortiz (EJ): Ah, llevar gasolina allá abajo.

PA: *¿Esa misión, quién le da esa orden? ¿Quién le asigna esa tarea?*

12 Entrevistada en Santo Domingo (AGN) el 10 de enero de 2007.

EJ: Yo.

PA: *¿Usted misma?*

EJ: Sí, porque yo decía: «Hay que cooperar con esto, estas gentes están en algo bueno, estas gentes quieren salvarnos, estas gentes quieren destruir todo el daño que ha hecho otra gente», sí, yo. Y yo me impuse la tarea de llevar, porque yo no podía cooperar con otra cosa, yo me impuse la tarea; no podía llevar comida, no podía cocinar ¿Qué es lo que yo podía hacer?, no podía ir allá abajo corriendo a coger un fusil, porque yo no soy… que yo no tengo madera de coger un fusil, como otras personas. Piky Lora, ésa cogió su fusil, yo no. No, no me siento pa' coger un fusil. Ahora, yo sí, yo ayudo en todo lo que sea, en lo que yo pueda, ¿tú entiendes? Yo sé lo que podía hacer; ¿dar gasolina? claro, ésa era mi cooperación, Independencia ahí por el frente de la Clínica… Abel González no, la Clínica que está por ahí, ¿cómo se llama?, la Doctor… ahí mismo estaba el Palacio de Justicia, ahí mismo, por el Parque Eugenio María de Hostos. Yo ahí era que llevaba gasolina, y muchas veces que de ahí me devolvía.

Yo quería mucho a uno que le decían «Cibao», que lo mataron ahí en esa esquina, muy buen muchachito para mí, no sé, muy cabeza caliente, «Cibao».

Muy buena relación tuve yo con Oscar Santana, muy buena relación, yo lo quería muchísimo a Oscar Santana; lloré mucho cuando lo mataron. Pero ya es como te digo, ya mi hermano estaba deportado, ya yo lo que hacía era que llevaba mi gasolina, que era lo que yo podía, capacitada para hacer, llevar gasolina.

Ambiente en la Zona Constitucionalista, Santo Domingo, 1965

PA: *¿Cómo transcurrían los días, la cotidianidad, lo que ustedes percibían, ya ahí en la Zona Constitucionalista, cuando usted iba, llevaba la gasolina y veía el ambiente? ¿Qué usted veía?*

EJ: Un ambiente efectivo de triunfo, efectivo de triunfo. Todo el mundo creía en Caamaño, creían que él iba a ser el vencedor –todo el mundo–, hasta yo creía. Él tenía muchas gentes que lo

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 668 10/03/2009 11:14:01 a.m.

rodeaban, que a mi entender eran personas sanas, que podían hacer algo, pero, volvemos a decir nos equivocamos. La razón, ¿cómo es que se dice? ¿Ayúdame a equivocarme todos los días un chin más?

PA: *Aunque usted no haya participado directamente, pero ¿Podría narrarnos aquí momentos de combate, lo que usted escuchaba?*

EJ: Los aviones, los aviones disparando y un barco que disparó. Eso sí yo lo vi eh. Y los aviones cuando…, principalmente cuando los aviones estaban tirando, los P-51; uno los veía, uno veía los P-51. Y como te digo, yo no sé si sería muy largo o muy corto, –porque yo eso, o sea–, pero yo sí tengo entendido que hubo un barco que tiró unos cuantos cañonazos para el Palacio Nacional. Yo me recuerdo, en la calle Sánchez, que mataron la hija de un médico que corrió del patio a delante y los aviones tiraron y la mataron, una muchachita jovencita.

PA: *¿Y qué usted sentía cuando usted veía eso?*

EJ: Impotencia, impotencia. Insistía en que creía que podíamos ganar, y cada vez que uno oía, decía: «¡Que los están sacando, que los están sacando!». Mira, por ejemplo, cuando la batalla del Puente Duarte, por lo menos todo el mundo creía que la Revolución estaba triunfando, porque era que los iban alejando, alejando, alejando. Por ejemplo, en la Fortaleza Ozama, ahí salió todo el mundo huyendo, a nado, y cruzaron el río a nado. Entonces uno creía que esto era triunfo realmente, en todo momento yo creía que la Revolución iba a Triunfar. Yo creía que íbamos a tener por muchos años [se ríe] a Juan Bosch presidente, por muchos años, sinceramente, porque ese fue un presidente muy demócrata y muy abierto.

PA: *¿Entonces, sucedían los días, usted veía que en algún momento ya mermaba o mermó ese dinamismo o siempre se mantuvo?*

EJ: Se mantuvo. Por ejemplo, eso era como diferente, por ejemplo tú caminabas el Conde y había un triunfalismo; en Ciudad Colonial, tú veías ahí a Caamaño –al otro Caamaño–, a Claudio, tú veías todas esas gentes y tú tenías la esperanza de que sí, yo en ningún momento la perdí, yo la perdí ya en septiembre, en agosto, cuando ya firmaron y todo eso. Y nunca pensé tampoco que

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 669 10/03/2009 11:14:01 a.m.

los iban a sacar de aquí, porque aquí sacaron a todas las gentes de la Revolución, los sacaron, todos, uno nunca se imaginó que eso iba a suceder, pero quizás nosotros fuimos los equivocados.

Testimonio de Gisela Antonia Mercedes[13]

Ataque en el Puente

Pedro De León C. (PDL): *¿Y sobre el famoso ataque al Puente?*

Gisela Antonia Mercedes (GAM): En el Puente, ahí se pegaban los tanques, ¿verdad? Y lo que nos sucedió fue que metieron también los aviones, y había un desastre que tú no sabías de dónde era un brazo, de dónde era una cabeza, de dónde era un pie, porque ahí se acabó con todo el que fue; todo el que cogió para ahí los aviones lo bombardearon, porque no se esperaba, fue que engañaron a uno, ¿usted lo sabía? El general engañó a uno, porque lo que estábamos esperando eran los tanques, y no fue con tanque, eso fue aviones y dijo que si su mamá iba, a su mamá bombardeaba, dijo él, eso está escrito, eso está escrito en la historia.

PDL: *¿En qué parte estaba usted en ese momento?*

GAM: Cuando se declaró eso yo estaba en la Jacinto de la Concha, y cuando íbamos a coger para allá nos paró Payillo, y dice: «¡No sigan, que van a acabar con todo el mundo, no sigan!», y nos retrocedió, para atrás, y la gente desesperada así, y tú ves que paraban los carros y seguían corriendo, y yo dije: «¡Pero hay que ir a verlo porque nos vamos a morir aquí!» «¡No sigan, no sigan, que están los aviones!», dijo. Y nos devolvimos un grupo, porque era un grupo que íbamos para ahí.

PDL: *¿Y los heridos?*

GAM: No, ahí no se salvó nadie –ahí se murió todo el mundo–, se regó gasolina y le pegaron fuego, porque es que nada más ha-

13 Entrevistada el 3 de marzo de 2007 en El Seibo.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 670 10/03/2009 11:14:01 a.m.

bía muertos. Ahí se quemaron gentes que eso fue lo último, era un bajo que duró siglo; porque, ¿a dónde lo enterraban?, no había dónde enterrarlos, nadie podía buscar un cadáver dizque: ahí me mataron un hermano, lo que había era que quemarlo para que no se lo comieran los perros, y perros habían pocos porque con ese bombardeo y todas esas cosas que hubo… Y después cuando metieron toda esa trinchera que ya tú sabes que cuando metieron esa trinchera, fue que se fue calmando dizque un poquito la cosa, pero eso estaba al rojo vivo, al rojo vivo.

El día a día en la Revolución

PDL: *Cuéntenos, para imaginarnos un día en la Revolución, el día a día ¿Cómo era un día suyo en medio de la Guerra de Abril?*

GAM: No, un día movido, porque ahí no se podía dormir, movido, y si había que hacer una misión: ¡hay que ir a tal calle, hay que esto!, había que estar pendiente todo el tiempo, activo.

PDL: *En cualquier momento se daban esas misiones, de día o de noche, a cualquier hora.*

GAM: A cualquier hora, ahí no había horario, en la revolución no había horario, usted tiene que estar en guardia todo el tiempo, todo el tiempo tiene que estar en guardia, porque es que uno no puede dormir.

La comida

PDL: *¿Y la comida cómo era?*

GAM: Cocinábamos, yo también era de las que cocinaba, lo que apareciera cocinábamos; pero nunca pasamos hambre ahí porque en ese comando, Montes Arache siempre llevaba saco de arroz, saco de esto…, igual que en los otros comandos, no se pasaba hambre porque los jefes de llevaban; entonces las mujeres cocinábamos, cualquiera, no había dizque: ¡mira, tú tienes que ir a cocinar para San Carlos!...

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 671 10/03/2009 11:14:01 a.m.

Seducían a los yanquis y los llevaban a callejones para quitarles los vehículos y las armas

PDL: *¿Usted y la otra mujer los invitaban, los seducían?*

GAM: Y Freddy, ahí parado.

PDL: *¿Un solo hombre los acompañaba?*

GAM: Un solo hombre, pero competía tú sabes con cuántos, con 5 hombres. Ese hombre es mentado, ese hombre salió en revista, él trabajaba en Radio Santo Domingo.

PDL: *¿Y cómo cuantas misiones de estas ustedes hicieron?*

GAM: Bueno, duramos mucho en ésa.

PDL: *¿A Principio de la revolución se orquestó ese plan?*

GAM: No, ese plan estaba ya orquestado para cuando lo planificáramos bien.

PDL: *¿Y como cuántas bajas ustedes le hicieron a los contrarios?*

GAM: Mira muchacho, nosotros conseguimos más de 20 Jeep. Porque salíamos tres, pero había sitios donde estaban pendientes para cuando bajáramos con los Jeep, eso no era ni Freddy, ni María, ni yo.

PDL: *¿Y para qué lugar ustedes los llevaban?*

GAM: Los metíamos para los callejones.

PDL: *¿Participaron mujeres ahí?*

GAM: Participamos dos mujeres, La Ñiñí y yo, porque las otras estaban para otra misión, es que nos mandaban por grupo. [Había] veces que iba una mujer e iban dos hombres, y así, porque no podíamos aglomerarnos todas.

PDL: *¿Y tenían armas ustedes?*

GAM: No, lo que teníamos eran pistolas. A nosotras no nos daban ametralladoras, a algunas [nos daban] revólveres

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 672 10/03/2009 11:14:01 a.m.

Testimonio de Ana Joaquina Viñel Taveras (La China)[14]

Integración al movimiento armado de Abril de 1965

Ángel Encarnación (AE): *Esta entrevista es con Ana Joaquina Viñel Taveras, mejor conocida como La China, combatiente civil en la Guerra de Abril y militante popular. China, háblame un poquito de tu vida de juventud y de tu pueblo de donde provienes.*

Ana Viñel (AV): Yo soy de Valverde, Mao. Para la Revolución ya yo estaba viviendo aquí, estaba celebrando el cumpleaños de Miguelón, Miguel Ángel Corporán... iba pasando un grupo por mi casa, con palo, con piedras, nosotros lo seguimos a ellos, lo seguimos para el puente, en el puente comenzamos la batalla y luego nos desprendimos del puente y salimos hacia fuera. Teníamos el comando en la Once (11) esquina Juana Saltitopa, ahí Miguelón era que entrenaba a los muchachos, ahí comenzamos haciendo servicio de noche, de día, luego cuando los tanques empezaron a entrar por la Máximo Gómez , iban para la Diecisiete (17) con Juana Saltitopa, nosotros estábamos en el Comando de la Juana Saltitopa con Once (11), ahí nos fuimos bajando, nos mataron un compañero llamado Juancito, hijo del señor Juan, un señor que hacia latas ahí en la Trece (13), luego cuando comenzaron los tanques nosotros fuimos bajando, le dijimos a Juancito: «No te quede ahí». No, yo le hago frente de aquí, de una mata, dijo

Pero, ¿qué sucede?, que él se quedó en la mata y ahí fue que lo mataron, lo tumbaron, el tanque, porque nosotros lo que teníamos era fusil. Luego Miguelón vino y se emplazó ahí en el Aeropuerto de la Leopoldo Navarro, ahí estaba él con un tanque apuntando para la emisora Santo Domingo, luego de ahí, él dejó eso. Cuando comenzaron a atacarnos por la Juana Saltitopa nos fuimos bajando hacia Radio Guarachita, nos estacionamos en el comando, debajo de Radio Guarachita y ahí nos juntamos todos...

AE: *¿Cómo se llamaba ese Comando?*

14 Entrevistada en Santo Domingo en el 2005.

AV: No sé si era el Pichirilo. Luego de ahí yo pasaba las granadas, las llevaba al campo de caña de San Luís; pero cuando me descubrieron yo le hice un zigzag a los gringos y me le fui por abajo, salí por Villa Mella, al salir al Cruce de Boca Chica, seguí para San Pedro, pero bien no había llegado a San Pedro cuando ya me estaban esperando para matarme, nos fuimos de San Pedro a Santa Fe. Cuando llegamos a Santa Fe, nos dicen ahí mismo: problema, que nos estaban esperando para matarnos, luego de ahí nos fuimos a San Pedro de Macorís, cuando me dicen: «Mis hijos, váyanse de aquí, que los van a matar, los están buscando para matarlos»; nos tiramos al campo de caña, en el campo de caña duramos tres meses yo y Miguelón, a los tres meses salimos; pero que cuando salimos, a él lo buscaban como quiera para matarlo, él tuvo que irse para los Estados Unidos, llegó a Estados Unidos, vino operado del corazón con un marcapaso y aquí murió.

AE: *¿En qué comando usted desarrolló sus labores?*

AV: En la Juana Saltitopa esquina 11 con el entrenador Miguelón, Miguel Ángel Corporán.

AE: *¿Cuál fue su primera prueba de fuego, su primer enfrentamiento armado en el movimiento?*

AV: En la Juana Saltitopa con Federico Velásquez, ahí marchamos, el pueblo.

AE: *¿Y en la batalla del Puente? ¿Usted estuvo ahí?*

AV: Sí, ahí fue que comenzó la batalla.

AE: *¿Como usted describiría la batalla del Puente?*

AV: Bueno, mire, ya yo ni me quiero acordar [de] eso, no fue fácil, después que un señor, que era militar, me encontré con él en la Duarte con 13, y él me dijo: «¿Tú estás aquí?» Estoy en esto, dije. Nos siguió, pero él estaba en la Normal era, estacionado.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 674 10/03/2009 11:14:01 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Ley General de Archivos de la República Dominicana

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 101 de la Constitución de la República Dominicana establece que toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, formará parte del patrimonio cultural de la Nación y estará bajo la salvaguarda del Estado y que la ley establecerá cuanto sea oportuno para su conservación y defensa;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la importancia histórica, cultural, administrativa, jurídica, ciudadana y de gestión que tiene la conservación de los acervos documentales de todo país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Archivo General de la Nación, dentro de lo permitido en la normativa vigente, implementa estrategias de desarrollo institucional a fin de evitar la degradación de valiosos fondos, sometidos a riesgos de destrucción por la carencia de medios e instrumentos adecuados para su conservación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que todo proceso de modernización en materia archivística requiere la incorporación de nuevas tecnologías para la conservación, control y recuperación de la información, lo cual transforma la visión tradicional del archivo de una institución que conserva documentos en aquella que lo considera ente gestor de información documental;

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 675 10/03/2009 11:14:01 a.m.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la práctica archivística en el país debe ser objeto de reformulaciones orientadas a su profesionalización para superar el empirismo que ha permitido las depredaciones, las dificultades de acceso, la falta de condiciones adecuadas de conservación, así como para propender a un uso adecuado de la documentación en beneficio del funcionamiento del Estado y del desarrollo cultural de la comunidad nacional;

CONSIDERANDO SEXTO: Que todo sistema de archivos tiene la misión primaria de garantizar el acceso a la información que demandan los ciudadanos de cada Nación, derecho que está garantizado por las leyes dominicanas;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que debe crearse un vínculo de integración entre el Archivo General de la Nación y los archivos de las instituciones que lo preceden, de las que, por su finalidad intrínseca, no puede continuar desvinculado;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que para la captación y conservación de importantes fondos documentales generados en los municipios y provincias del país, es necesario crear archivos regionales, provistos de herramientas adecuadas para seleccionar la documentación que reciben, regularizar su transferencia e implementar programas de conservación preventiva;

CONSIDERANDO NOVENO: Que una correcta gestión archivística contribuye a la implementación de la eficiencia, transparencia e idoneidad deseables en toda administración gubernamental que se precie de democrática.

VISTOS: Los numerales 10, 13 y 14 del Artículo 8 y Artículos No. 101 y 102 de la Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el 25 de julio del 2002.

VISTA: La Ley No. 912 de Organización del Archivo General de la Nación, de fecha 29 de mayo de 1935 y su reglamento de aplicación No. 1316 de julio del mismo año.

VISTA: La Ley No. 1085, de fecha 24 de mayo de 1936, que modifica la Ley de Organización del Archivo General de la Nación sobre la remisión de documentos, expedientes y registros de carácter histórico al Archivo General de la Nación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 676 10/03/2009 11:14:01 a.m.

VISTO: El Decreto No. 1590, de fecha 30 de mayo de 1936, sobre la organización del Archivo General de la Nación y de la conservación de sus fondos.

VISTA: La Ley No. 1500, de fecha 20 de abril de 1938, que define los documentos nacionales y su condición de pertenecer al dominio público.

VISTA: La Ley No. 293, de fecha 13 de febrero de 1932, sobre monumentos, obras y piezas de importancia histórica, artística o arquitectónica de República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 473, de fecha 2 de noviembre de 1964, que exonera del pago de impuestos sucesorales a los archivos, bibliotecas y colecciones artísticas, históricas y arqueológicas propiedad de particulares.

VISTA: La Ley No. 318, de fecha 14 de junio de 1968 y el Decreto No. 1397, de fecha 17 de junio de 1967 sobre Patrimonio Cultural.

VISTA: La Ley No. 640, de fecha 1ro. de abril de 1974, sobre eliminación de expedientes numéricos del tesoro nacional.

VISTA: La Ley No. 418 de fecha 2 marzo de 1982, que instituye al Archivo General de la Nación como entidad receptora de las obras editadas en el país.

VISTO: El Código Penal Dominicano, edición modificada de 1998.

VISTA: La Ley No. 14-91, de fecha 7 de mayo de 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

VISTA: La Ley No. 41-00, de fecha 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

VISTA: La Ley No. 200-04, de fecha 28 de julio de 2004, sobre Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

VISTA: La Ley No. 20-00, de fecha 5 de agosto de 2000, sobre Propiedad Industrial.

VISTA: La Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor, promulgada el 21 de agosto de 2000.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 677 10/03/2009 11:14:01 a.m.

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo No. 1331-04, de fecha 18 de octubre de 2004, que crea el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

VISTA: La Ley No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, sobre Notariado.

VISTO: El Decreto No. 1320, de fecha 5 de julio de 1935, mediante el cual el ejecutivo establece las fechas en que serán depositados en el Archivo General de la Nación los documentos y expedientes generados por las dependencias del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

TÍTULO I
EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

CAPÍTULO I
DEFINICIONES

Artículo 1. Definiciones. Para los efectos y fines de aplicación de esta Ley y sus reglamentos se entiende por:

Accesibilidad. Posibilidad de consultar los documentos de archivo, dependiendo de la normativa vigente, de su estado de conservación y del control archivístico.

Acceso. Facultad de utilizar el material de un fondo, sometido por regla general a determinadas normas y condiciones.

Archivero. Profesional con titulación universitaria, cuyo campo de actividad se centra en la programación y dirección del desarrollo de las técnicas adecuadas para la conservación, control y difusión de los fondos documentales.

Archivística. Disciplina que estudia los principios teóricos y prácticos del funcionamiento de los archivos y del tratamiento de sus fondos.

Archivo. Conjunto orgánico de documentos producidos y/o reci-

bidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas.

Institución encargada de la custodia, control y difusión de determinados fondos documentales.

En función de la propiedad de los fondos los archivos pueden ser públicos o privados.

El archivo también es el lugar donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos.

En función del ciclo vital de los documentos, pueden ser: archivos de oficina, centrales, intermedios o históricos.

Archivo administrativo. Cada uno de los archivos de una entidad administrativa que corresponden a las tres primeras etapas del ciclo vital de los documentos, previas a la conservación permanente.

Archivo central. Es aquel en el que se agrupan los documentos transferidos por los distintos archivos de gestión del organismo, una vez finalizado su trámite y cuando su consulta no es constante. Con carácter general y salvo excepciones, no podrán custodiar documentos que superen los treinta años de antigüedad. El archivo central coordina y controla el funcionamiento de los distintos archivos de gestión en que se conserve la documentación tramitada por las unidades adscritas al mismo.

Archivo de gestión. Archivo de la oficina productora de los documentos en los que se reúne la documentación en trámite o sometida a continua utilización y consulta administrativa en ella misma. Con carácter general y salvo excepciones, no podrán custodiar documentos que superen los diez años de antigüedad.

Archivo histórico. Es aquel al que se transfiere o ha transferido desde el archivo intermedio la documentación que deba conservarse permanentemente, por no haber sido objeto de dictamen de eliminación por parte de una comisión calificadora de documentos administrativos. También puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito, adquisición o por incorporación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 679 10/03/2009 11:14:01 a.m.

Archivo intermedio. Es aquel al que se transfieren los documentos desde los archivos centrales cuando su consulta por los organismos productores se hace esporádica y en el que permanecen hasta su eliminación o transferencia al archivo histórico. Con carácter general y salvo excepciones, los archivos intermedios no podrán conservar documentos que superen los cincuenta años de antigüedad.

Ciclo vital de los documentos. Etapas por las que sucesivamente pasan los documentos desde que se producen en el archivo de oficina hasta que se eliminan o conservan en un archivo histórico.

Clasificación. Operación intelectual que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos documentales que reflejan la estructura jerárquica de fondo. Esta operación se encuentra dentro de la fase de tratamiento archivístico denominada identificación.

Colección. Conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia. No debe confundirse con fondo.

Colección documental. Conjunto de documentos reunidos según criterios subjetivos (un tema determinado, el criterio de un coleccionista, etc.) y que, por lo tanto, no conserva una estructura orgánica ni responde al principio de procedencia. Conjunto de documentos reunidos de forma facticia por motivos de conservación o por su especial interés.

Cuadro de clasificación. Instrumento que refleja la estructura del fondo documental. Aporta los datos esenciales sobre dicha estructura (denominación de secciones y series, fechas extremas, etc.).

Custodia. Responsabilidad sobre el cuidado de los documentos que se basa en su posesión física y que no siempre implica la propiedad jurídica ni el derecho a controlar el acceso a los documentos.

Descripción. Fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de información para facilitar el

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 680 10/03/2009 11:14:02 a.m.

conocimiento y consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos.

Descripción archivística. Elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido.

Difusión. Función archivística fundamental cuya finalidad es, por una parte, promover y generalizar la utilización de los fondos documentales de los archivos, y, por otra, hacer partícipe a la sociedad del papel que desempeñan los archivos en ella. Actividades propias de esta función son: exposiciones, conferencias y actos culturales, gabinetes pedagógicos, convenios con instituciones docentes, etc.

Documento. Toda expresión, en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, así como cualquier otra expresión gráfica, que constituye testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos, con exclusión de las obras de creación y de investigación editadas y de las que, por su índole, formen parte del patrimonio bibliográfico, así como de las expresiones aisladas de naturaleza arqueológica, artística o etnográfica.

Documento de archivo. Información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad.

Eliminación o expurgo. Destrucción física de unidades o series documentales que hayan perdido su valor administrativo, probatorio o constitutivo, o extintivo de derechos y que no hayan desarrollado ni se prevea que vayan a desarrollar valores históricos. Esta destrucción se debe realizar por cualquier método que garantice la imposibilidad de reconstrucción de los documentos.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 681 10/03/2009 11:14:02 a.m.

Expediente. Unidad organizada de documentos reunidos bien por el productor para su uso corriente, bien durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.

Fondo. Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor.

Identificación. Fase del tratamiento archivístico que consiste en la investigación y sistematización de las categorías administrativas y archivísticas en que se sustenta la estructura de un fondo.

Índice. Conjunto de referencias ordenadas de encabezamientos onomásticos, toponímicos, cronológicos y de conceptos contenidos tanto en los propios documentos como en instrumentos de referencia y descripción.

Instrumento de consulta. Documento sobre cualquier soporte, publicado o no, que relaciona o describe un conjunto de unidades documentales con el fin de establecer un control físico, administrativo o intelectual de los mismos, que permita su adecuada localización y recuperación. Dependiendo de la fase de tratamiento archivístico de los documentos de la que deriven los instrumentos, se puede distinguir: instrumentos de control (fases de identificación y valoración) e instrumentos de referencia (fases de descripción y difusión).

Instrumento de control. Es aquel que se elabora en las fases de identificación y valoración. Por lo tanto, son instrumentos de control los siguientes: ficheros de organismos, ficheros de tipos documentales, repertorios de series, cuadros de clasificación, registros topográficos (fase de identificación); y en la fase de valoración: relaciones, calendarios de conservación, registros generales de entrada y salida, relaciones y actas de expurgo, informes / propuestas de expurgo, relaciones de testigos resultantes de muestreo, etc.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 682 10/03/2009 11:14:02 a.m.

Inventario. Relación más o menos detallada que describe todas las unidades de un fondo, siguiendo su organización en series documentales.

Ordenación. Operación archivística realizada dentro del proceso de organización, que consiste en establecer secuencias dentro de las categorías y grupos, de acuerdo con las series naturales cronológicas, numéricas y/o alfabéticas.

Organización. Adaptación material o física de un fondo a la estructura que le corresponde, una vez realizado el proceso intelectual de identificación. Incluye las fases de clasificación y ordenación.

Patrimonio Documental. Está constituido por todos los bienes reunidos en los archivos que se declaren integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

Selección. Operación intelectual y material de localización de las fracciones de serie que han de ser eliminadas o conservadas en virtud de los plazos establecidos en el proceso de valoración.

Soporte. Materia física, en la que se contiene o soporta la información registrada.

Transferencia. Procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo mediante traslado de las fracciones de serie documentales, una vez que éstas han cumplido el plazo de permanencia en la etapa anterior dentro del subsistema de archivos en el que esté integrado.

Tratamiento archivístico. Conjunto de fases que componen el proceso de control intelectual y material de los fondos a lo largo del ciclo vital de los documentos.

Valoración. Procedimiento que permite determinar el calendario de conservación de los documentos de archivo. Fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series de documentos, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación, total o parcial.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 683 10/03/2009 11:14:02 a.m.

CAPÍTULO II
OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2. Objeto de la Ley. La presente ley crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA), establece los principios y las normas que rigen la actividad archivística nacional y define las funciones y atribuciones de los organismos que la integran.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación. La aplicación de esta ley es de carácter general y obligatorio en cuanto al aspecto archivístico en todo el Sector Público dominicano, entendiéndose por él al Gobierno Central, las instituciones autónomas y descentralizadas, el Congreso Nacional, los organismos del Poder Judicial y los ayuntamientos.

Párrafo I. La creación de archivos es de carácter obligatorio en cada organismo comprendido en su ámbito de aplicación.

Párrafo II. Se consideran sometidos al ámbito de aplicación de la presente ley los archivos privados incorporados al Sistema Nacional de Archivos por formar parte del acervo cultural dominicano, conforme a los procedimientos establecidos por la presente ley y su reglamento de aplicación.

Artículo 4. Clasificación de los Archivos del Sector Público. Los archivos del Sector Público, desde el punto de vista de su jurisdicción, territorialidad y competencia se clasifican en:

1. Archivo General de la Nación (AGN).
2. Archivos regionales.
3. Otros archivos históricos públicos.
4. Archivos centrales de las instituciones.
5. Archivos de gestión de las instituciones.

Párrafo: Los Archivos del Sector Público constituyen la base de los siguientes subsistemas:

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 684 10/03/2009 11:14:02 a.m.

1. Subsistema de la Presidencia y Administración Pública.
2. Subsistema de Defensa.
3. Subsistema Municipal.
4. Subsistema Legislativo.
5. Subsistema de Justicia.
6. Subsistema Notarial.

Artículo 5. Propiedad y Administración de los Archivos. La documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado y éste ejercerá el pleno control de la misma. Los archivos públicos, por ser parte del patrimonio nacional e implicar la garantía del ejercicio de derechos ciudadanos, no son susceptibles de enajenación.

CAPÍTULO III
SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Artículo 6. Definición y Composición del SNA. El Sistema Nacional de Archivos (SNA) se compone del órgano rector, un conjunto de archivos e instituciones archivísticas, los principios y las normas que promueven la homologación y regularización de los procesos archivísticos, el desarrollo de los centros de información, los recursos financieros y humanos, la salvaguarda del patrimonio documental y el acceso de los ciudadanos a la información y a los fondos documentales de dicho patrimonio.

Artículo 7. Conformación del SNA. El SNA está integrado por el Archivo General de la Nación, los archivos de las instituciones del Sector Público Dominicano definidas en el Artículo 3 de la presente Ley, los archivos privados que, por guardar fondos documentales de valor histórico, hayan sido incorporados al SNA, las instituciones de carácter formativo en materia de archivística, así como otras instituciones con fondos documentales considerados de valor histórico.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 685 10/03/2009 11:14:02 a.m.

Artículo 8. Rectoría del SNA. El Archivo General de la Nación (AGN) ejerce la función rectora y normativa del funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y, en tal virtud, por mandato de la presente Ley, queda investido de personalidad jurídica como ente representativo del Sistema Nacional de Archivos.

Párrafo I. El AGN, entre sus funciones fundamentales, prestará colaboración y asesoría técnica a los restantes archivos que forman parte del SNA.

Párrafo II. El AGN se auxilia de sus órganos técnicos creados por la presente Ley para el cumplimiento de la función rectora del SNA.

Artículo 9. Principio General. El SNA funciona conforme a los principios generales internacionales en materia archivística de procedencia y orden original de los documentos.

Artículo 10. Criterios para el Funcionamiento del Sistema. El SNA funciona bajo los criterios de centralización normativa y descentralización operativa, administrativa y de gestión. La centralización normativa estará a cargo del AGN, órgano rector del Sistema, y la descentralización operativa, administrativa y de gestión, a cargo de lo archivos y las demás instituciones que lo conforman.

Párrafo. Las instituciones comprendidas en el Artículo 2 de la presente Ley, atendiendo a sus funciones y bajo la coordinación del AGN en su calidad de órgano rector, deben ejecutar los procesos de planeación y programación establecidos por el SNA.

Artículo 11. Principios Particulares. Los principios que rigen la función archivística en República Dominicana son los siguientes:

1. Libre acceso. Este es un derecho de todo ciudadano, salvo las restricciones establecidas por la Ley.
2. Efectividad. Servir a la comunidad y garantizar el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 686 10/03/2009 11:14:02 a.m.

en la Constitución y en las disposiciones especiales que rigen la materia.

3. Institucionalidad. Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas, por tanto los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y para la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan a las personas y a las instituciones. Como centros de información documental, los archivos institucionales contribuyen a la eficacia y eficiencia del servicio que brinda el Estado al ciudadano.
4. Modernización. El Estado promoverá de manera constante el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de sus sistemas de información de archivos, a través del establecimiento de programas eficientes y actualizados.
5. Racionalidad. Los archivos actúan como elementos fundamentales en la racionalidad de la administración pública y constituyen la referencia natural de los procesos informativos de la gestión pública.
6. Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos guardados en los archivos de las instituciones que administran. Los usuarios son responsables ante las autoridades por el trato dado a los fondos documentales que utilicen en calidad de préstamo o consulta.
7. Salvaguarda. El Estado dominicano asume el compromiso de salvaguardar el patrimonio documental de República Dominicana.
8. Cooperación. El SNA brinda apoyo a las instituciones productoras de documentos, tanto del sector público como privado.
9. Homologación metodológica. El SNA ofrece servicios a las instituciones productoras de documentos en la clasificación, descripción documental y procedimientos archivísticos en general.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 687 10/03/2009 11:14:02 a.m.

TÍTULO II
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 12. Objeto, Naturaleza y Régimen Jurídico. Se otorga al Archivo General de la Nación, como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, la calidad de ente de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, dotación presupuestaria, estructura técnico-administrativa y patrimonio propio, con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, regular su estructura y funcionamiento y realizar los actos y ejercer los mandatos previstos en la presente Ley y sus reglamentos.

Párrafo. El Archivo General de la Nación está sujeto a la supervigilancia de la Secretaría de Estado de Cultura, la cual ejerce sobre él una potestad de tutela a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones legales y administrativas y a las orientaciones culturales del Estado.

Artículo 13. Jurisdicción del AGN. El Archivo General de la Nación, como órgano rector del SNA, tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

Artículo 14. Sede Principal del AGN. La sede principal queda fijada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, pudiendo establecerse a nivel nacional las dependencias que resulten necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento del servicio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 15. Competencias del AGN. El Archivo General de la Nación es la entidad encargada de reunir, organizar, preservar el patrimonio documental producto de la gestión del Estado y de la acción privada, con el fin de facilitar a la comunidad nacional el acceso a la información política, administrativa, jurídica e

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 688 10/03/2009 11:14:02 a.m.

histórica, contribuyendo a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridos por el Estado y la ciudadanía y aportando a la construcción de un ordenamiento democrático y al desarrollo cultural del país.

Artículo 16. Obligación de la Promoción del Acervo Cultural. El Archivo General de la Nación está obligado a promover la difusión de su acervo documental y de los restantes archivos del Sistema Nacional de Archivos.

Párrafo I. Todas las oficinas centrales del Estado, en caso de no tener archivos históricos, deberán remitir, vencidos los plazos especificados más abajo, sus documentaciones al AGN.

Párrafo II. El AGN debe determinar qué porciones de los fondos, relativos a sus respectivas demarcaciones se deben remitir a los archivos regionales.

Artículo 17. Atribuciones del AGN. Sin desmedro de las facultades y atribuciones previstas en otras leyes, el Archivo General de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

1. Planificar y coordinar la labor archivística del SNA en toda la Nación.
2. Presentar al Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto y los programas a desarrollar por el SNA cada año.
3. Fijar políticas administrativas y técnicas en materia de archivos y proponer al Poder Ejecutivo, por parte del Consejo Directivo y de la Junta de Coordinación Técnica, los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación.
4. Seleccionar, organizar, conservar y divulgar el acervo documental que integra el SNA.
5. Crear, desarrollar y administrar un registro nacional de todos los archivos existentes en el país.
6. Contribuir a garantizar el libre acceso de la ciudadanía al

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 689 10/03/2009 11:14:02 a.m.

acervo documental, cumpliendo las regulaciones establecidas al efecto.

7. Dictar los criterios y técnicas de organización y descripción de la documentación y supervisar su cumplimiento.
8. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos para la conservación de fondos documentales.
9. Establecer relaciones y acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales relacionadas a la función archivística.
10. Promover y apoyar la organización sistemática, de acuerdo a las pautas generales del SNA, de los archivos existentes, tanto públicos como privados.
11. Proponer al Poder Ejecutivo la declaratoria de utilidad pública de los fondos documentales que tuvieren valor histórico, cultural y administrativo.
12. Publicar y difundir compilaciones de fuentes y obras de interés archivístico, histórico y cultural.
13. Realizar censos para identificar los archivos del país, conforme se establecerá en el Reglamento de Aplicación de la presente Ley.
14. Desarrollar programas de sensibilización para la Administración Pública y para los ciudadanos en general sobre la importancia de los archivos como centros de información y componentes fundamentales de la memoria colectiva.
15. Contribuir a la difusión de la cultura nacional.
16. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y normas complementarias.
17. Las que se le confieran de manera reglamentaria.

Artículo 18. Organización y Dirección del AGN. El Archivo General de la Nación consta de dos instancias directivas: el Consejo Directivo, que formula lineamientos generales y el Director General, que tiene plenas potestades en la aplicación de la gestión.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 690 10/03/2009 11:14:02 a.m.

Artículo 19. Consejo Directivo del AGN. El Consejo Directivo está integrado de la siguiente manera:

1. El Secretario de Estado de Cultura, quien lo preside.
2. El Presidente de la Academia Dominicana de la Historia o su representante.
3. Un historiador de reconocida trayectoria que será designado cada tres años por Decreto del Poder Ejecutivo.
4. Dos especialistas en archivística, designados cada tres años por Decreto del Poder Ejecutivo.
5. Un representante de los archivos privados, designado por el conjunto de los archivos privados que se encuentran integrados al SNA.
6. Un representante de las instituciones encargadas del desarrollo de las tecnologías de la información designado por el Poder Ejecutivo.
7. Un representante de una institución docente en archivística designado por todas las existentes.
8. El Director General del AGN.
9. El Subdirector General del AGN, quien funge como Secretario ex oficio del Consejo, con voz pero sin voto.

Párrafo I. El Consejo Directivo se reúne ordinariamente cada cuatro (4) meses y extraordinariamente por la convocatoria de su Presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros.

Párrafo II. El Consejo Directivo sesiona validamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus decisiones se adoptan por la aprobación de la mayoría simple de los presentes.

Párrafo III. Los miembros del Consejo Directivo que no son funcionarios del Estado deben realizar sus labores de manera honorífica.

Artículo 20. Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Archivo General de la Nación tiene las siguientes funciones:

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 691 10/03/2009 11:14:02 a.m.

1. Formular los lineamientos generales del SNA y del AGN.
2. Conocer el Plan Nacional de Desarrollo de SNA, así como los planes y programas anuales.
3. Aprobar el proyecto de presupuesto del AGN y del SNA para su elevación al Poder Ejecutivo.
4. Conocer los informes periódicos de actividades presentados por el Director General del AGN al Poder Ejecutivo.
5. Aprobar la estructura orgánica de la institución.

Artículo 21. Director General del AGN. El Director General es la principal autoridad ejecutiva del Archivo General de la Nación, siendo el responsable de ejecutar las políticas formuladas por el Consejo Directivo y dirigir la puesta en ejecución de las estrategias, planes y programas administrativos y operativos de la institución, así como del seguimiento y supervisión de la ejecución de las funciones del AGN y el SNA.

Artículo 22. Subdirector General del AGN. El Subdirector General del Archivo General de la Nación ejercerá interinamente la representación legal del Director General en caso de ausencia temporal de éste, con todas las atribuciones y funciones que esta Ley le confiere.

Párrafo. El Subdirector General podrá desempeñar todas las funciones que el Director General estime pertinentes.

Artículo 23. Nombramiento del Director y Subdirector General del AGN. El Director General y el Subdirector son designados por el Presidente de la República, por un período de cuatro (4) años, de ternas presentadas por el Consejo Directivo, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, pudiendo revocar dicho nombramiento a su discreción.

Párrafo. En caso de no estar de acuerdo con la terna propuesta, el Presidente de la República podrá solicitar tantas nuevas ternas como sean necesarias, hasta que se ejecute la designación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 692 10/03/2009 11:14:03 a.m.

Artículo 24. Requisitos para Ser Director y Subdirector del AGN. Para ser designado Director General y Subdirector General se requiere:

1. Ser dominicano de nacimiento o haber adquirido la nacionalidad dominicana por lo menos cinco (5) años antes de su designación.
2. Estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.
3. No haber sido condenado a penas aflictivas e infamantes mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.
4. Ser un profesional de reconocida capacidad y experiencia técnica en el área de la investigación histórica, archivística u otra área afín durante por lo menos cinco (5) años.
5. No tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, con el Presidente de la República, el Vicepresidente, el Secretario de Estado de Cultura o cualquier miembro del Consejo Directivo.
6. Estar dispuesto a ejercer las funciones a tiempo completo y dedicación exclusiva, con excepción del ejercicio de la docencia.

Artículo 25. Funciones del Director del AGN. El Director General del Archivo General de la Nación tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar las políticas generales sobre el AGN y el SNA conocidas y sancionadas por el Consejo Directivo.
2. Adoptar las políticas institucionales, así como las normas, medidas y resoluciones que estime pertinente para el mejor cumplimiento del objeto, políticas y funciones del AGN conforme a la presente Ley.
3. Diseñar y someter al Consejo Directivo el estatuto orgánico, los reglamentos de funcionamiento internos y

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 693 10/03/2009 11:14:03 a.m.

la estructura administrativa del AGN con la finalidad de eficientizar la gestión técnica y administrativa.

4. Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Archivo General de la Nación y someterlo al Consejo Directivo, para su posterior remisión al Poder Ejecutivo.
5. Elaborar anualmente un informe contentivo de los estados financieros y memorias institucionales, para su presentación al Poder Ejecutivo y a las demás instancias superiores competentes.
6. Elaborar los planes estratégicos para el desarrollo del AGN y el SNA así como sus respectivos planes operativos que deberán ser sometidos a consideración del Consejo Directivo.
7. Representar legalmente al AGN sin perjuicio de depositar la facultad de delegación en otros funcionarios de su dependencia sobre la resolución de determinadas materias de su competencia.
8. Contratar, evaluar, promover y remover al personal del AGN en el marco de las normas legales establecidas al respecto.
9 Suscribir los convenios de cooperación con organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras en el ámbito de la archivística.
10. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles, así como la contratación de servicios, siempre de conformidad con las normales legales vigentes al respecto.
11. Dictar resoluciones para facilitar y hacer operativo el servicio prestado por el AGN y los demás archivos históricos del Sistema, estableciendo los procedimientos que se requieran para el efecto.
12. Todas las demás atribuciones que le sean conferidas por la presente ley, y las demás leyes que rijan la materia.
13. Asumir la representación del Estado dominicano por ante los Tribunales como demandante en todos aquellos casos en que el SNA, pudiere resultar penal o civilmente afectado.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 694 10/03/2009 11:14:03 a.m.

TÍTULO III
LOS ARCHIVOS DEL SNA

CAPÍTULO I
ARCHIVOS PÚBLICOS

Artículo 26. Conformación de Archivos. En consonancia con el criterio de descentralización operativa, cada institución de las que conforman el ámbito de aplicación de la presente Ley cuenta con sus propios archivos de gestión y su archivo central, y debe supervisar el cumplimiento de las disposiciones vigentes para la creación, organización, preservación y control de los mismos.

Párrafo. El titular de cada institución es responsable de la gestión de los fondos documentales a su cargo.

Artículo 27. Creación de Archivos Históricos Públicos. En los casos en que las instituciones del Estado lo juzguen conveniente y factible, podrán crear su propio archivo histórico, notificando al AGN su formación, debiendo ajustarse su funcionamiento a las normativas del SNA.

Artículo 28. Responsabilidad Sobre los Archivos Públicos. Los titulares de las instituciones públicas son los responsables por las condiciones de conservación y organización en que se encuentran sus respectivos archivos, así como de ejecutar las reglas establecidas por el SNA para el desarrollo de los archivos de gestión y del archivo central.

Artículo 29. Metodología. La metodología de descripción, clasificación, conservación y traslado será objeto del Reglamento de la presente Ley.

Artículo 30. Transferencia de Fondos Documentales. Los archivos institucionales tienen la obligación de transferir al AGN o a los archivos regionales correspondientes, según el procedimiento

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 695 10/03/2009 11:14:03 a.m.

establecido en el Reglamento de Aplicación, toda la documentación archivada luego de transcurridos diez (10) años de haber sido producida.

Artículo 31. Casos Especiales. Las transferencias de los documentos señalados a continuación se rigen de conformidad con las siguientes especificaciones:

1. Todos los documentos o expedientes que avalan la propiedad inmobiliaria permanecerán en sus instituciones de origen.
2. Los documentos de las oficialías del Estado Civil serán transferidos al AGN luego de cien (100) años de su emisión.
3. Los documentos del Poder Judicial serán transferidos al AGN luego de cincuenta (50) años de emitidos, salvo los casos en que la Ley establece su custodia por los tribunales correspondientes.
4. Los de Conservaduría de Hipotecas pasarán al AGN luego de veinticinco (25) años de emitidos.
5. Los organismos vinculados a la defensa y la seguridad del Estado se regirán por sus legislaciones específicas o leyes orgánicas, pero deberán remitir sus fondos al AGN o a otros archivos históricos del Sector Público a más tardar en el plazo de treinta y cinco (35) años.
6. Las entidades públicas que posean archivos históricos, conservarán los fondos de conformidad con la normativa establecida por la presente Ley y por el SNA.
7. Los protocolos notariales deberán ser transferidos por la correspondiente notaría a las secciones de Notaría del AGN o de un archivo regional a los cincuenta (50) años después de la muerte del notario.

Párrafo. Todos los editores nacionales de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones seriadas en ediciones digitales,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 696 10/03/2009 11:14:03 a.m.

deberán remitir dos copias de cada una de sus publicaciones al AGN en un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 32. Conservación de Documentos. Los archivos institucionales del Sector Público deben implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos, el cual debe ser diseñado con la asesoría y el concurso del AGN.

Artículo 33. Reglas para Garantizar la Conservación de Documentos. Para garantizar la conservación de los documentos, deben cumplirse las siguientes reglas:

1. Las entidades públicas que se supriman o fisionen deben entregar sus archivos a las entidades que asuman sus funciones o a la secretaría o entidad a la cual hayan estado adscritas o vinculadas.
2. Las entidades públicas que se privaticen, deben transferir su documentación histórica a la secretaría de Estado o a la entidad que hayan estado adscritas o vinculadas.
3. Es obligación de las entidades de la administración pública, elaborar inventarios de los documentos que produzcan en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases.
4. Las entidades tienen la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios de archivo en programas y áreas relacionadas.
5. El Archivo General de la Nación, debe propiciar y apoyar programas de formación profesional y de especialización en archivística, así como programas de capacitación formal y no formal, desarrolladas por instituciones educativas.

Párrafo. La destrucción de documentos sólo puede realizarse de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 697 10/03/2009 11:14:03 a.m.

Ley, su reglamento de aplicación o las normas generales que el AGN dicte al efecto. Su inobservancia hace a los responsables pasibles de las sanciones establecidas por esta Ley.

CAPÍTULO II
ARCHIVOS REGIONALES

Artículo 34. Creación de los Archivos Regionales. Para cumplir con los criterios fundamentales de descentralización operativa y desconcentración de los archivos, mediante la presente Ley se crean los archivos regionales, como organismos con autonomía administrativa pero dependientes técnica y normativamente del AGN. Los archivos regionales se nutren de los fondos documentales remitidos por los archivos institucionales de cada distrito, municipio y provincia de la región de que se trate.

Artículo 35. Estructura de los Archivos Regionales. Cada archivo regional está a cargo de un Director Regional, auxiliado por un Subdirector Regional, designados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por el Consejo Directivo del AGN, observando los requerimientos establecidos en el régimen de personal del Gobierno Central y los requisitos establecidos de manera reglamentaria.

Artículo 36. Los archivos regionales cuentan con una Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, integrada de la siguiente manera:

1. El Director del archivo regional.
2. El Subdirector del archivo regional.
3. Un Técnico archivero designado por el AGN.
4. Tres directores de archivos públicos o privados pertenecientes a la demarcación correspondiente.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 698 10/03/2009 11:14:03 a.m.

Párrafo. Las resoluciones emitidas por los archivos regionales, en especial, aquellas adoptadas por la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales de los archivos regionales, deben ser refrendadas por el AGN.

Artículo 37. Financiación de los Archivos Regionales. Los archivos regionales se financian con partidas especializadas en el presupuesto del AGN dentro de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 38. División Regional. Con la finalidad de garantizar el orden y la conservación de los fondos documentales en las dependencias de los organismos del sector público en las provincias y municipios, mediante reglamento se determinarán los archivos regionales a establecerse, de conformidad con los criterios geográficos que se establezcan al efecto.

Artículo 39. Facultades de los Archivos Regionales. Sin menoscabo de las establecidas reglamentariamente, los archivos regionales tienen las siguientes funciones:

1. Recibir toda la documentación del sector público de las demarcaciones de su jurisdicción, tras cumplirse los plazos de entrega.
2. Preservar, defender e incrementar el patrimonio documental de la región correspondiente.
3. Organizar, tecnificar, administrar y difundir el patrimonio documental de la región, posibilitando la accesibilidad para la acción administrativa, la investigación científica y la información general.
4. Difundir los principios éticos de los archivistas y cooperar con el AGN en las iniciativas para obtener sus objetivos.
5. Mantener relación con los otros archivos regionales del país, así como con archivos regionales de otros países.
6. Asesorar a los archivos institucionales y colaborar con los demás archivos históricos de sus demarcaciones.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 699 10/03/2009 11:14:03 a.m.

7. Solicitar al AGN la calificación de archivos de interés histórico regional para los archivos privados que reúnan las condiciones de tales.
8. Realizar inspecciones periódicas de los archivos de su jurisdicción.
9. Ejecutar, previa autorización del AGN, las medidas que estimare oportunas para salvaguardar la documentación potencial o aquella efectivamente integrada al patrimonio documental de la región.
10. Gestionar ante el AGN la capacitación constante de todo el personal dedicado a la gestión de archivos.
11. Comunicar a las autoridades competentes, en caso que se intentare trasladar algún documento fuera de su lugar habitual de custodia.
12. Organizar el intercambio de archivistas dentro de la región a través de la planificación y desarrollo de programas especiales.
13. Asesorar a los organismos que conforman la región, sobre la aplicación de equipos, instalaciones y materiales relacionados con la conservación, procesamiento y recuperación de la información.

Párrafo. Adicional a las funciones establecidas en el presente Artículo, cada archivo regional, es responsable de la aplicación y supervisión de las políticas y lineamientos establecidos por el AGN.

CAPÍTULO III
ARCHIVOS PRIVADOS

Artículo 40. Composición de los Archivos Privados. Los archivos privados están compuestos de documentos pertenecientes a personas naturales o jurídicas de derecho privado u organizaciones no gubernamentales.

Párrafo I. El AGN debe estimular la organización, conservación y consulta de los archivos históricos privados de interés económico, social, técnico, científico y cultural, así como su incorporación al SNA.

Párrafo II. Las instituciones privadas y los particulares detentadores de fondos documentales pueden solicitar al AGN el apoyo y la asesoría en materia archivística.

Párrafo III. El AGN, en calidad de órgano rector del SNA, debe brindar especial protección y asistencia a los archivos de las instituciones y centros de investigación y enseñanza científica, técnica, empresariales, de las iglesias, las asociaciones y los partidos políticos, así como a los archivos familiares y de personalidades destacadas en el campo del arte, la ciencia, la literatura y la política.

Artículo 41. Registro de Archivos Privados en el SNA. Las personas naturales o jurídicas propietarias de documentos o archivos de cierta significación histórica pueden inscribirlos en la sección de Archivos Privados del Registro Nacional de Archivos que para tal efecto conformará y administrará el Archivo General de la Nación. Los propietarios de los archivos privados inscritos en este registro continuarán con la propiedad, posesión o tenencia de los mismos, y deberán permitir la realización de las copias que el AGN requiera.

Artículo 42. Declaración de Interés Cultural de Documentos Privados. El AGN, sin perjuicio de los derechos de propiedad que subsistan sobre los mismos, puede solicitar al Poder Ejecutivo la declaración de interés cultural y patrimonial de los fondos documentales privados de carácter histórico.

Párrafo. Los fondos declarados de interés cultural y patrimonial, pasan a formar parte del patrimonio documental dominicano, por lo que el acceso a ellos está sujeto a regulaciones por parte del AGN, respetando las potestades de los propietarios.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 701 10/03/2009 11:14:03 a.m.

Artículo 43. Acceso a Documentales. Las radiodifusoras y televisoras privadas deben permitir que el AGN realice copia de los documentales u otros programas que hayan difundido con un contenido de noticia, información, política, cultura, ciencia y tecnología; siempre que esto no violente las disposiciones relativas a la propiedad intelectual de conformidad con la normativa vigente en el país.

Artículo 44. Expropiación de Archivos Privados de Carácter Histórico-Cultural. Los archivos privados de carácter histórico-cultural que se encuentren en peligro de destrucción, desaparición, deterioro o pérdida, pueden ser declarados de interés público y social, por lo que se procede a su expropiación por vía administrativa.

Artículo 45. Prohibición de Traslado al Exterior. Todo fondo que haya sido declarado patrimonio documental o cultural queda integrado a la normativa del SNA, por lo que se prohíbe a las personas naturales o jurídicas propietarias trasladarlos total o parcialmente fuera del territorio nacional sin la aprobación del AGN.

Artículo 46. Ejecución de Declaraciones de Interés Cultural y Expropiaciones. La ejecución de los Artículos 40 y 42 es realizada por el AGN previa resolución de la Comisión de Valoración de Fondos Documentales.

TÍTULO IV
ÓRGANOS TECNICOS DEL AGN Y EL SNA

CAPÍTULO I
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN TÉCNICA

Artículo 47. Junta de Coordinación Técnica. Dentro del Archivo General de la Nación se crea la Junta de Coordinación Técnica, la

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 702 10/03/2009 11:14:03 a.m.

cual tiene facultad de formular informes y propuestas sobre aspectos técnicos aplicables a todo el Sistema Nacional de Archivos.

Artículo 48. Composición de la Junta de Coordinación Técnica. La Junta de Coordinación Técnica está compuesta por:

1. El Director General del Archivo General de la Nación, quien la preside.
2. El Subdirector General del Archivo General de la Nación.
3. Un representante de los archivos regionales, designado por los directores de los archivos regionales existentes.
4. Un representante de los archivos centrales del Estado, designado por la Secretaría Administrativa de la Presidencia.
5. Dos directores de departamentos del Archivo General de la Nación designados por el Director General del AGN.
6. Un especialista en archivística de reconocida trayectoria, designado por el Director General del AGN.
7. Un representante de los archivos privados del SNA, designado por los directores o titulares de los archivos privados incorporados al SNA.

Párrafo I. Cuando la naturaleza de los temas a ser tratados lo requiera, la Junta de Coordinación Técnica puede invitar a los funcionarios y especialistas en la materia de que se trate.

Párrafo II. La Junta de Coordinación Técnica se reúne ordinariamente cada cuatro meses o cuando sea convocada por su Presidente, el Director del Archivo General de la Nación, o a solicitud de la mayoría absoluta de sus miembros. Podrá sesionar con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones se adoptarán con el consenso de la mayoría presente.

Párrafo III. Los miembros de la Junta de Coordinación Técnica que no son empleados del SNA participan en ella a título honorífico.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 703 10/03/2009 11:14:03 a.m.

Artículo 49. Funciones de la Junta de Coordinación Técnica. La Junta de Coordinación Técnica, sin menoscabo de las que se le confiera de manera reglamentaria, tiene facultad de coordinación y evaluación de la gestión archivística y además es la responsable de:

1. Proponer al Consejo Directivo del AGN políticas de estandarización de procesos para la organización científica del SNA.
2. Evaluar la ejecución de los planes y programas implementados por el SNA.
3. Observar la aplicación de políticas archivísticas y proponer programas de asesoría al personal del SNA que lo requiera.
4. Proponer los mecanismos y el contenido de las relaciones de entrega de documentos.
5. Proponer los instrumentos de descripción necesarios para la eficiencia del SNA.
6. Proponer los formatos de las Tablas de Retención Documental para los distintos tipos de archivos del SNA.
7. Evaluar los medios y mecanismos tecnológicos propuestos para la administración y conservación de los fondos documentales, incluyendo cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático.
8. Promover el desarrollo de estudios profesionales en materia archivística y velar por la actualización de los planes de estudios en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
9. Promover las técnicas y políticas de consulta y vigilancia de los fondos documentales que custodian los archivos del SNA.
10. Recomendar a la Dirección General del AGN que solicite al titular de la entidad correspondiente la aplicación de sanciones para los servidores públicos del SNA que vio-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 704 10/03/2009 11:14:04 a.m.

lenten las disposiciones establecidas en esta Ley y sus reglamentos.
11. Conocer y proponer los temas técnicos a tratarse durante los encuentros periódicos de los archivos del SNA.
12. Las demás que le confiera la Ley y el Reglamento de Aplicación.

CAPÍTULO II
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACCESO DE FONDOS DOCUMENTALES

Artículo 50. Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales del AGN. Es la instancia responsable de proponer las normas de valoración y selección de fondos documentales.

Artículo 51. Composición de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales está compuesta por:

1. El Director General del AGN, quien la preside.
2. El Subdirector General del AGN.
3. El Presidente de la Cámara de Cuentas o su representante.
4. El Contralor General de la República o su representante.
5. El Secretario Administrativo de la Presidencia o su representante.
6. El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo o su representante.
7. El Secretario de Estado de Cultura o su representante.
8. El encargado del área legal del AGN.
9. El Director del Departamento del AGN encargado de la recepción de fondos documentales.
10. El titular o representante del organismo productor de la documentación a ser evaluada.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 705 10/03/2009 11:14:04 a.m.

11. Un especialista de reconocida trayectoria en materia archivística, designado por el Director General del AGN.
12. Un historiador de reconocida trayectoria, designado por la Academia Dominicana de la Historia.

Párrafo I. La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales se reúne cada vez que sea necesario, debiendo ser convocada por su Presidente, el Director General del Archivo General de la Nación, o a solicitud de la mayoría absoluta de sus miembros. Puede sesionar con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones se adoptan con la aprobación de la mayoría simple de los presentes.

Párrafo II. Cuando la naturaleza de los documentos lo requiera, la Comisión puede invitar a funcionarios y especialistas en la materia de que se trate.

Artículo 52. Funciones de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales. Son funciones de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales:

1. Definir las técnicas de valoración, selección y eliminación de fondos documentales de acuerdo a los lineamientos y a las normas archivísticas internacionales.
2. Establecer las tablas de retención documental para los diversos tipos de archivos del SNA.
3. Decidir sobre las propuestas de expurgo o retención de la documentación presentada por los organismos miembros del SNA, observando las disposiciones y lineamientos generales establecidos por el órgano rector del SNA.
4. Decidir si procede o no la adquisición o expropiación de fondos documentales privados con valor histórico.
5. Determinar niveles de acceso a las consultas del público de los archivos institucionales transferidos al AGN, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 706 10/03/2009 11:14:04 a.m.

6. Establecer lo tipos de documentos con sus respectivas restricciones de acceso.
7. Conocer las evaluaciones de los fondos documentales donados por particulares y decidir su ingreso al Sistema, devolución o expurgo, según proceda en cada caso.
8. Recomendar, a través del Director General del AGN, la aplicación de sanciones a los titulares y empleados de archivos del SNA que violen las normativas vigentes en materia de preservación de los fondos o incurran en prácticas archivísticas incorrectas.
9. Aprobar las Tablas de Retención Documental elaboradas por los archivos pertenecientes al SNA.
10. Las demás que le sean asignadas de manera reglamentaria o por el AGN.

TÍTULO V
NORMATIVAS LEGALES DEL USO DE LA DOCUMENTACIÓN

CAPÍTULO I
PROCESOS ARCHIVÍSTICOS

Artículo 53. Programas de Gestión Documental. Las instituciones públicas deben aplicar las normativas y los programas acerca de la gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deben observarse los principios y procesos archivísticos establecidos por el AGN.

Artículo 54. Validez Legal de las Copias Expedidas de los Fondos Documentales. Los fondos documentales reproducidos tienen igual validez y eficacia legal qu e el documento original, custodiado en el archivo correspondiente siempre que se cumplan los requisitos exigidos por la normativa de procedimiento y que se garantice la autenticidad, integridad e inalterabilidad de los mismos.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 707 10/03/2009 11:14:04 a.m.

Párrafo. En ningún caso los fondos documentales originales que posean valor histórico o administrativo podrán ser destruidos, aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados en cualquier medio.

CAPÍTULO II
ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Artículo 55. Acceso a los Documentos e Información. A fin de dar cumplimiento a las leyes sobre la materia y a la presente Ley, los archivos del SNA brindan los servicios de información a todo ciudadano que, observando los procedimientos establecidos al efecto, así lo requiera.

Párrafo. Se consagra el libre acceso a la documentación como norma general, en tanto que las restricciones constituyen la excepción, acorde con lo indicado en el Artículo siguiente.

Artículo 56. Limitaciones al Acceso de Documentos del SNA. Podrá limitarse el acceso a los documentos originales o copias conservados en el SNA por alguna de las siguientes causas:

1. Honorabilidad de las personas.
2. Seguridad del Estado.
3. Plazos de acceso no cumplidos.
4. Los originales por razones de conservación.
5. Disposiciones contenidas en otras legislaciones especiales.

Párrafo. Los plazos de acceso a los documentos arriba indicados serán determinados por el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 57. Acceso y Restricción a la Documentación. Los documentos con informaciones relativas a honra de personas, seguridad del Estado y similares podrán mantenerse restringidos

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 708 10/03/2009 11:14:04 a.m.

hasta por treinta y cinco (35) años. El período de acceso de esos documentos será definido por la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, la cual tomará en consideración las recomendaciones formuladas por los titulares de los archivos en que reposan. De acuerdo al mismo procedimiento, podrán ponerse a disposición del público documentos, parcial o totalmente, antes del vencimiento del plazo en cuestión. Los titulares de los archivos públicos son responsables de la aplicación estricta de las decisiones al respecto.

Artículo 58. Consulta de Documentos y Archivos: Todas las personas interesadas tendrán derecho a consultar los documentos de su interés así como obtener copias de los mismos, salvo las restricciones establecidas por el Art. 55 de la presente Ley.

Párrafo: La consulta de fondos documentales es gratuita, pero la certificación o reproducción de los mismos tiene un costo para el interesado que será tarifariamente establecido y actualizado de manera periódica por el AGN, de acuerdo con las fluctuaciones de costos que pudieran ocurrir.

CAPÍTULO III
PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN

Artículo 59. Visitas de Inspección. El personal del AGN, por instrucción de su Director General, puede, de oficio o a solicitud de parte, realizar visitas de inspección a los archivos de los organismos que componen el ámbito de aplicación de la Ley, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones que regulan esta materia.

Párrafo. Cuando advierta cualquier situación irregular, requerirá al respectivo organismo que realice los correctivos de lugar y, en caso de incumplimiento, establecerá las responsabilidades administrativas y propondrá a la Comisión de Evaluación y Acce-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 709 10/03/2009 11:14:04 a.m.

so de Fondos Documentales y al Consejo Directivo las sanciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas por la presente Ley.

Artículo 60. Medidas de Control. El AGN, mediante resolución, es el encargado de establecer las medidas de control necesarias para evitar los hurtos, mutilaciones y depredaciones de fondos documentales.

Párrafo. El Estado, a través del AGN, ejerce control y vigilancia sobre los documentos de los archivos privados del SNA declarados patrimonio documental y cultural.

Artículo 61. Salida de Fondos Documentales. La salida temporal de fondos documentales sólo tiene lugar, en los casos y formas siguientes:

1. Documentos administrativos. Las autoridades institucionales, previa autorización del Archivo General de la Nación, pueden permitir el traslado temporal de los documentos atendiendo únicamente a motivos legales y siempre custodiados por el funcionario responsable o su delegado.
2. Documentos históricos. En los archivos del SNA de carácter histórico, sólo el Archivo General de la Nación puede autorizar la salida temporal de los documentos que estos conservan, y en tal caso el responsable directo del archivo en cuestión debe tomar todas las medidas que garanticen la integridad, seguridad, conservación y reintegro de los mismos. Esto incluye el establecimiento obligatorio de pólizas de seguros que protejan esos documentos. Esta autorización procederá únicamente por motivos legales, procesos técnicos y fines culturales.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 710 10/03/2009 11:14:04 a.m.

TÍTULO VI
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 62. Patrimonio. El patrimonio del Archivo General de la Nación está conformado por los bienes muebles e inmuebles y activos intangibles de su propiedad y los asignados por el Estado para su funcionamiento. Este patrimonio es inembargable.

Artículo 63. Recursos Económicos. El presupuesto del AGN y de los archivos regionales está conformado por las partidas presupuestarias que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, previa presentación por la institución del proyecto de presupuesto requerido para el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y fines propuestos para el desarrollo del SNA.

Párrafo I. El Archivo General de la Nación, sin desmedro de lo dispuesto anteriormente, se financia de las siguientes fuentes:

1. Ingresos propios provenientes de la enajenación o cualquier otra forma de disposición de los bienes de su propiedad, de acuerdo a la normativa vigente, así como del cobro por la prestación de servicios, previa aprobación por los órganos correspondientes.
2. Transferencia, legados y donaciones de otras fuentes públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y los provenientes de programas de cooperación internacional.
3. Créditos y empréstitos de entidades financieras públicas o privadas, previa autorización conforme a la ley.
4. Las apropiaciones literarias, científicas, técnicas y de cualquier otro género o naturaleza, cuya producción y propiedad intelectual recaiga en la institución.
5. Venta de publicaciones especializadas o de interés científico, histórico o cultural.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 711 10/03/2009 11:14:04 a.m.

Párrafo II. Estos recursos se administran de conformidad con la legislación que rige la administración y control de los recursos del Estado dominicano.

TÍTULO VII
RÉGIMEN DE SANCIONES Y DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I
RÉGIMEN DE SANCIONES

Artículo 64. Sanciones por Violaciones al Procedimiento. Toda violación de la presente Ley es sancionada conforme a las disposiciones de este capítulo, a las dispuestas por la Ley de Carrera Administrativa y a las establecidas para el incumplimiento de funciones públicas en el Derecho Común.

Artículo 65. Gradualidad de Faltas. Las faltas cometidas en contra de los fondos documentales del Sistema Nacional de Archivo son consideradas como leves o graves y serán sancionadas conforme al régimen establecido en este capítulo, y a las disposiciones del Código Penal Dominicano para el proceso y la penalización de las infracciones cometidas en contra de la propiedad del Estado Dominicano.

Artículo 66. Prevención y Sanción. El AGN, sin perjuicio de lo establecido en el Derecho Común y en las disposiciones de la Ley de Servicio Público, utiliza todos los mecanismos de carácter administrativo y legal para prevenir y sancionar el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y sus normas reglamentarias. A este fin:

1. Emitirá las órdenes necesarias para que se suspendan de inmediato las prácticas que amenacen o vulneren la integridad de los archivos públicos y se adopten las co-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 712 10/03/2009 11:14:04 a.m.

rrespondientes medidas preventivas y correctivas. Dichas órdenes deberán ser cursadas a la persona directamente responsable de adoptar las medidas, con copia de las referidas órdenes al titular de la institución de que se trate.

2. Cuando el AGN constate el incumplimiento de las disposiciones del ordinal anterior solicitará al titular de la institución de que se trate que proceda a amonestar por escrito al subalterno en falta; dicha amonestación pasaría a formar parte del expediente laboral de dicho infractor, y la misma deberá advertir al afectado en el sentido de que cualquier reincidencia podría acarrearle su cancelación del cargo.
3. Si la falta constituye hecho punible por la destrucción o daño del fondo documental o por su explotación ilegal, de conformidad con lo establecido en las leyes sobre la materia, el AGN solicitará al titular de la institución proceder a la inmediata cancelación del responsable y someterlo a la acción de la justicia y el Derecho Común.
4. Cuando el titular de un organismo se niegue a adoptar las medidas de sanción solicitadas por el AGN para la persona responsable de la conservación de los fondos documentales, el AGN procederá directamente al sometimiento del infractor a la acción de la justicia.

Artículo 67. Denegación de Acceso. La tardanza intencional o negativa de facilitar el acceso a los fondos documentales del SNA, será sancionada con una amonestación grave. Tres amonestaciones darán lugar a la expulsión de la persona responsable. La sanción no limita el ejercicio de toda acción prescrita por el Derecho Común a favor del ciudadano lesionado.

Artículo 68. Cancelación por Inobservancia. La inobservancia de las medidas de protección y conservación preventiva hechas por el AGN o los especialistas de la materia son consideradas como leves o graves según sea el caso, dando lugar a las corres-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 713 10/03/2009 11:14:04 a.m.

pondientes amonestaciones. Después de tres amonestaciones por inobservancias leves o una amonestación por inobservancia grave el empleado responsable será cancelado.

Párrafo. Los grados o niveles de gravedad de las faltas serán definidos por el reglamento de aplicación de la presente Ley.

Artículo 69. Destino de Documentos Decomisados. Cuando se sustraigan documentos y archivos históricos del SNA, estos se decomisan y entregan al AGN.

Párrafo I. En caso de que los documentos sustraídos sean extraídos del país, el AGN realizará todos los esfuerzos tendentes a la repatriación de los mismos.

Artículo 70. Sustracción, Depredaciones o Destrucciones por Negligencia. Cuando se produzca la sustracción, deterioro o destrucción intencional de documentos de cualquier naturaleza pertenecientes al SNA, por negligencia, descuido u omisión de los empleados directamente responsables de la custodia o resguardo del archivo continente del documento, o temporal u ocasionalmente tenedor o directamente en contacto con el mismo, previo a la ocurrencia del robo, son castigables con penas de seis (6) meses a dos (2) años de prisión correccional y multas de cinco (5) a diez (10) sueldos mínimos.

Artículo 71. Penas para el Autor de la Sustracción. El autor de la sustracción, deterioro o destrucción de un documento perteneciente al SNA, es castigado con reclusión de dos (2) a cinco (5) años y multa de dos (2) a veinte (20) salarios mínimos.

Artículo 72. Circunstancia Agravante. En caso de que el autor del crimen tipificado en el Artículo 68 sea empleado del SNA, será castigado con penas de tres (3) a diez (10) años de prisión y multa de cinco (5) a veinte (20) sueldos mínimos.

Párrafo. Se modifican de manera expresa los Artículos 254 y 255 del Código Penal.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 714 10/03/2009 11:14:04 a.m.

Artículo 73. Procedimiento de Sanción de Empleados. Todo empleado del Estado que haya incurrido en violaciones graves de la presente Ley debe ser separado de manera permanente de toda relación laboral con el Sector Público. La Comisión de Evaluación de Fondos Documentales emitirá una resolución al respecto que será remitida por el Director General del AGN a la Secretaría Administrativa de la Presidencia y la Contraloría General de la República y recomendará al Departamento de Recursos Humanos de la Institución o Archivo correspondiente para que gestione el cumplimiento de la sanción.

Artículo 74. Creación del Departamento de Inspectoría General. Se crea el Departamento de Inspectoría General del SNA, bajo la dependencia del AGN, compuesto por personas especializadas en la materia, las cuales, previo juramento de rigor, estarán investidas de fe pública y autoridad suficiente, en lo concerniente al levantamiento de actas de infracción a la presente Ley, y consecuente sometimiento por ante la jurisdicción correspondiente, de aquellas personas que resultaren comprometidas.

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 75. Transitorio. El Poder Ejecutivo realizará los traslados y apropiaciones de las partidas asignadas al AGN y todas las que se requieran para el funcionamiento del SNA hasta que se apruebe el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 76. Reglamento de Aplicación. Dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente Ley, el Poder Ejecutivo, tomando en consideración la propuesta presentada por el Director del AGN, dictará el respectivo reglamento de aplicación.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 715 10/03/2009 11:14:04 a.m.

Artículo 77. Modificaciones. La presente Ley modifica el Artículo 6 de la Ley No. 41-00, de fecha 28 de junio del dos mil (2000), que crea la Secretaría de Estado de Cultura, a los fines de excluir el AGN, como institución administrativa, técnica y presupuestariamente subordinada a dicha Secretaría de Estado.

Artículo 78. Derogaciones. Se derogan las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley de Organización del Archivo General de la Nación Núm. 912 de fecha 23 de mayo de 1935.
- Ley Núm. 1085 del 24 de mayo de 1936, que modifica la Ley de Organización del Archivo General de la Nación.
- Reglamento de aplicación de la Ley 912, No. 1316, de julio del mismo año.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Dionis A. Sánchez Carrasco
Secretario

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008); años 164º de la Independencia y 145º de la Restauración.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 716 10/03/2009 11:14:05 a.m.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

Leonel Fernández Reyna
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008); año 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

Leonel Fernández Reyna

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 717 10/03/2009 11:14:05 a.m.

Alberto Bass, *Exportaciones de maderas preciosas y tabaco*, 2008. Técnica mixta sobre cartón de ilustración, 24" x 30". Colección del AGN.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 718 10/03/2009 11:14:05 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Recorrido por la historia colonial a través de las pinturas de Alberto Bass[1]

Quisqueya Lora H.

Hoy nos reúne un feliz acontecimiento, una exposición. Pero esta no es simplemente una exposición de obras pictóricas para nuestro deleite visual, puesto que son obras de contenido histórico y particularmente sobre la época colonial de nuestra isla, lo que le da un valor añadido a la presentación.

La época colonial es un período nebuloso sin mucho significado para el imaginario colectivo, quizás apenas asoma la idea de tres carabelas que se acercan desde el horizonte. Me aventuro a pensar que sólo reaparece alguna imagen para la fecha de 1844 con la Independencia Nacional. Debido a la inexistencia de fotografías o videos y que nuestro cine aún no se interesa por trabajar temas históricos, puede decirse que en general no existe una memoria visual de la mayoría de los períodos de nuestra historia. Los niños, jóvenes y adultos difícilmente pueden poner un rostro o una imagen a más de trescientos años de nuestra historia colonial.

Alberto Bass presenta con maestría veinte cuadros en los que se reflejan imágenes que sintetizan lo que fue nuestra época co-

1 Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición de pinturas sobre la época colonial de Santo Domingo de Alberto Bass, el 9 de octubre de 2008.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 719 10/03/2009 11:14:05 a.m.

lonial. Pero además, la muestra tiene la virtud de enfocarse más que en personajes célebres, forma tradicional de visualización de la historia, en los procesos definitorios de nuestro período bajo dominio colonial español. Aunque evidentemente hay varios cuadros que se refieren a personajes ineludibles, éstos no son la mayoría. Eso le da a esta exhibición un carácter didáctico que facilita a los que vean las obras, la comprensión de procesos históricos complejos y que se dieron en el largo plazo. Además hace visible los grupos colectivos: indios, pobladores, esclavos, mujeres, campesinos, que son los forjadores de los grandes cambios históricos y que casi siempre son ignorados por la historiografía.

La exhibición está ordenada cronológicamente, como tenía que ser, y se inicia con un antecedente, una escena feliz, la vida sencilla de los indios taínos en medio del rito de la cohoba y el baile del areito. Los taínos vivían carentes de grandes conflictos en su vida tribal. Los cuadros que siguen transforman esa realidad. Inmediatamente aparece el conquistador europeo el paisaje se torna complejo. Nada de intercambios inocentes de campanitas y espejos por oro. Es el enfrentamiento de dos mundos y dos visiones de la vida y el trabajo. Uno trabajaba para el deleite, el otro para la acumulación, este último concepto era incomprensible para la sociedad taína. Por lo tanto, la fecha por todos conocida de 1492 constituye una frontera entre dos realidades.

La búsqueda del oro, primer recurso que trataron de obtener los conquistadores, se tradujo en un nuevo sistema de explotación especialmente creado para los taínos llamado las Encomiendas, forma velada de esclavitud con la que se impuso el trabajo excesivo sobre nuestros indios. La resistencia indígena a esta opresión está dignamente representada por un Caonabo traicionado, y por la batalla del Santo Cerro de 1495.

Las siguientes pinturas nos muestran las escenas de la edificación material del dominio colonial. Un nuevo elemento se suma a la escena: el negro y la negra africana, que fueron traídos por millares en calidad de esclavos como sustitutos de la mano de obra

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 720 10/03/2009 11:14:05 a.m.

indígena mermada por la vileza del nuevo sistema. El cuadro de la construcción de la villa de Santo Domingo nos muestra que fue el sudor, el dolor, el látigo y la fuerza de hombres y mujeres en condición servil quienes dieron vida a lo que hoy llamamos la Zona Colonial, mostrándonos que en el Parque Colón, la Atarazana o en la calle Las Damas hay una historia viva detrás de cada uno de esos muros. Pero así como hay ciudades, hay campos en los que la búsqueda infructuosa del oro dio paso al azúcar y al ingenio azucarero, éstas, a su vez, al infernal sistema de esclavitud intensiva. Bestia y esclavo trabajan juntos para el amo. Ambos producen el azúcar que endulza la vida de otros.

Y cuando todo parecía bajo control, entonces renace la insurrección. Enriquillo se rebela indómito, en las montañas del Bahoruco, de 1519 a 1533. Representa la última resistencia indígena, pero con ella no termina la rebelión contra el sistema esclavista. Los esclavos encabezarían los palenques o manieles, que se extenderían por toda la isla y en los que tratarían de reencontrar la paz y libertad de las que habían sido violentamente arrancados por el hombre blanco.

Pero Santo Domingo no vive aislada. Los sucesos externos afectan a ricos y pobres, en las villas y en los campos, debido a las pugnas provocadas por los intereses de Europa por aprovechar las riquezas americanas y debilitar a su enemiga y monopólica España. El primer efecto fue a inicios del siglo XVII. La Corona toma una decisión sencilla en el papel pero compleja en su aplicación y funesta en sus consecuencias. Las devastaciones de 1605 y 1606 trasladaron forzadamente a la población de la parte Oeste de la isla con el propósito de evitar el contrabando. Esta medida traería miseria para toda la colonia, pero además sería la causa de la futura división de la isla, entre Francia y España. La imagen dramática del hecho está ahí. El siglo XVII sería catalogado por los historiadores como el «Siglo de la Miseria». Otros reflejos de los efectos de los conflictos europeos están en los cuadros que presentan la célebre invasión del corsario Francis Drake en 1586, o la Invasión inglesa de Penn y Venables, en 1655, en la que los

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 721 10/03/2009 11:14:05 a.m.

habitantes de Santo Domingo dieron muestra de su arrojo y determinación por expulsar al invasor.

A pesar de las vicisitudes, los habitantes de Santo Domingo buscaron nuevas formas de sobrevivencia. El ciclo del azúcar había dado paso a un nuevo modelo económico basado en el ganado y la formación de hatos. Nuevas economías implicaron nuevas formas de relación social entre esclavos y amos. Otros renglones como el cacao y el tabaco empiezan su lenta evolución y anuncian un nuevo modelo de desarrollo y de formación de lo que Raymundo González ha identificado como «campesinado arcaico». Es aquí donde se dan las características particulares de la sociedad colonial que contribuyen al proceso de formación de la identidad colectiva dominicana.

Las migraciones de canarios suman nuevos elementos culturales y étnicos a una población hace tiempo mayoritariamente mulata y que va definiendo al criollo que muestra un arraigo particular al medio en que vive. Las cofradías del siglo XVIII señalan ese sincretismo en el que el esclavo asume y a su vez transforma la cultura hispánica.

El Tratado de Basilea en 1795 prepara las condiciones para el fin del período colonial. Sería Toussaint Louverture, en 1801, quien termina 300 años continuos de dominación española y anuncia el advenimiento de la República y el principio del fin para el moribundo sistema colonial español en la mayor parte de América.

De esta forma hemos hecho un rápido tránsito histórico a través del período colonial representado en esta exposición. Ustedes podrán hacerlo de igual manera recorriendo esta muestra, que consideramos que está destinada a cumplir un rol vital en el fortalecimiento de la identidad y en el imaginario histórico colectivo. En una sociedad como la nuestra, que vive de espaldas a su historia y a sus enseñanzas, qué mejor contribución que una exposición como ésta para acercar a la gente a su pasado, como un primer peldaño imprescindible para tratar de entender el presente.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 722 10/03/2009 11:14:05 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

La historia dominicana en imágenes[1]

Alberto Bass

Muy buenos días a todos ustedes:

Realmente se ha visto materializado un sueño. Desde hace décadas hemos venido escribiendo en la prensa y planteando con los compañeros la necesidad de hacer visible –no solamente los mitos, como se a hecho en el arte dominicano sobre la Ciguapa, sobre la identidad nacional– todo el proceso histórico que no solamente engrandece a nuestra nación, sino que la ha colocado –como decía don Pedro Mir– en el mismo trayecto del sol, pero que al mismo tiempo ha sido vanguardia en América Latina, principalmente con la primera sublevación indígena que Enriquillo llevó a cabo, con los palenques, o sea, con Lemba que también está reflejado acá, con todo el proceso socio-económico y con, diríamos, unos niveles de pobreza de varios siglos, que se ven reflejados en la relación amo-esclavo.

A diferencia de otras islas, incluyendo la misma Haití o Cuba, donde la esclavitud fue muy dramática, aquí sucedió todo lo contrario; o sea, la historia dominicana para ser contada debe ser

1 Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición de pinturas sobre la época colonial de Santo Domingo de Alberto Bass, el 9 de octubre de 2008.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 723 10/03/2009 11:14:05 a.m.

analizada desde un punto de vista objetivo, no como –lamentándolo mucho– nos la contaron a nosotros cuando éramos niños, y les voy a poner un ejemplo:

Yo escribí un texto en el año 1991 como producto de la famosa celebración que nosotros llamamos Conmemoración del llamado V Centenario que no fue otra cosa que la desaparición del globo terráqueo de 100 millones personas, con un proceso sanguinario, que fue avalado por la Iglesia Católica, que inclusive el Papa –el pasado Papa fallecido–, tuvo que hacer un *mea culpa* sobre ese fenómeno histórico. Entonces (en el 1991) yo le llame a esa exposición Historia y Bachata.

La palabra Bachata pertenece al argot cubano, y aquí se le ha adjudicado un ritmo de una manera despectiva, principalmente en la década de los '50 que salía ese ritmo al aire a través de Radio Guarachita. Entonces, como la palabra Bachata significa eso, la historia nos la cuentan a nosotros, antes de llegar Roberto Cassá y un sin número de historiadores, como un relajo, que la Virgen de las Mercedes…, las flechas se voltearon, o sea, en esa Batalla del Santo Cerro la historia estaba contada completamente tergiversada.

No es el ser humano que determina la conciencia social, es la conciencia social que determina el comportamiento humano. A partir de esa premisa marxista, los historiadores, encabezados por Roberto Cassá, empezaron a investigar científicamente sobre el desarrollo histórico de nuestro país. Don Juan Bosch, también, en *Cristóbal Colón a Fidel Castro. Caribe frontera imperial,* hace alarde de conocimientos sobre todo el proceso socio-histórico de estas islas.

¿Qué sucede? Que desde el punto de vista visual, ya sea escrito, desde el punto de vista histórico hacía falta una voluntad no solamente científica y cultural sino también política, y es lo que ha tenido el Archivo General de la Nación bajo la dirección del doctor Roberto Cassá para poder incrementar este tipo de actividad a favor de la comunidad, y que se vean en imágenes todo ese proceso que ha sido realizado de mutuo acuerdo y con una

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 724 10/03/2009 11:14:05 a.m.

investigación científica donde –como dice Quisqueya– más que los personajes son los acontecimientos los que prevalecen.

Y queremos decirles que esto no se va a quedar ahí, vamos a seguir trabajando para llegar hasta la Revolución de Abril, que esto va hacer a nuestro entender un aporte para que las presentes y futuras generaciones vean todo el proceso a nivel visual de lo que han sido, como había dicho anteriormente, los aportes que ha dado la nación dominicana a toda América Latina.

Y para concluir, solamente les voy a decir de un aporte que muchos dominicanos deberían sentirse orgullosos, y es que la Tesis de *La dictadura con respaldo popular* del profesor Juan Bosch, escrita en el 1968, ya hay muchos países de América Latina que la están implementando.

Prácticamente ya hemos de reconocer que al ser nosotros vanguardia, no debemos quedarnos rezagados en el problema de la injusticia social, de la corrupción, del agiotismo de los comerciantes y la impunidad, o sea, debemos de dar una transformación revolucionaria a nuestro país; porque si somos vanguardia en otros sitios, cómo es posible que estemos tan atrasados dentro de nuestro propio contexto. Esta es la primera vez después de tantas décadas [que decimos] las cosas, de que se tomen en cuenta realmente a los artistas para poder reflejar históricamente el proceso.

Nosotros hemos planteado también el caso del Faro a Colón. El Faro a Colón tiene 240 nichos vacíos, que allí se puede implementar un verdadero museo histórico a favor de la comunidad dominicana. Lo hemos dicho públicamente, y también abogamos por un instituto de comunicación visual, que ya se está implementado aquí en el Archivo General de la Nación, es decir, que debemos de tener un archivo de imagen, un archivo de voces; los documentales que se hagan tienen que llegar aquí al Archivo General de la Nación, porque ese es patrimonio de la nación dominicana a favor de la comunidad dominicana. Tenemos años (desde el 2001) con el proyecto, y no se ha podido llevar a cabo, y se gastan miles de millones de pesos en otras cosas, principal-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 725 10/03/2009 11:14:05 a.m.

mente en las famosas campañas políticas. [Por lo tanto], debemos de tomar en cuenta y hacer exigencias para que el estudiantado, inclusive las personas de edad que puedan aportar datos históricos, sean archivados en escenarios, como se montó en el Museo de Arte Moderno, a través de Nereida Rodríguez, un baile que data desde la época de los Taínos hasta ahora. Es decir, todas las manifestaciones artísticas y culturales de orden histórico deben de ponerse de manifiesto para que nosotros los dominicanos nos veamos en nuestro propio espejo, elevemos nuestra autoestima y al mismo tiempo podamos luchar por un futuro mejor.

Muchas gracias…

Alberto Bass, *Drake en Santo Domingo 1586*, 2008. Técnica mixta sobre cartón de ilustración, 24" x 30". Colección del AGN.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 726 10/03/2009 11:14:06 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

AGN: fertilizando la memoria nacional[1]

Haroldo Dilla Alfonso

Para quienes sufren la mala idea de vivir en un país pequeño y pobre, donde no es posible hacer grandes cosas, les invito a visitar el Archivo General de la Nación, una institución de primer orden a nivel continental.

Un archivo puede ser un almacén de información bloqueada por la impericia, los malos hábitos o simplemente el descuido. Eso fue nuestro archivo por mucho tiempo.

O puede ser una fábrica de memoria, un soporte para la identidad de una sociedad, un lugar de sabiduría y belleza. Esto último me pareció que era el Archivo General de la Nación bajo la dirección del Dr. Roberto Cassá, con el apoyo de un equipo de personas capaces y abnegadas que han tomado en sus manos la tarea de colocar esta institución en un sitial de primera en el continente.

Y creo que lo están logrando. Debo aclarar que Roberto Cassá es un amigo personal de muchos años, de los que uno casi nunca ve pero siempre recuerda. En Roberto, además, siempre he percibido a uno de los más inteligentes y laboriosos historiadores dominicanos cuya obra es indispensable y lo será por mucho tiempo. A pesar de todo ello, nunca se me ocurrió corresponder a

1 Periódico digital *7 días,* 18 de octubre de 2008. (www.7dias.com.do).

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 727 10/03/2009 11:14:06 a.m.

su invitación de visitarlo en su oficina, hasta que hace unos días choqué en la calle con la impresionante exposición sobre la inmigración española.

La visita al Archivo fue para mí impactante. Es una empresa donde todos, de abajo a arriba pueden decir qué hacen y para qué. Es una cadena de producción en serie que ha convertido un vetusto almacén de papeles viejos en una moderna planta procesadora de memoria nacional.

El primer logro del AGN ha sido volver a recibir información documental, lo que ha logrado adquiriendo colecciones particulares, gestionando con las instituciones públicas el envío de la documentación superada por el tiempo según las normas legales y copiando documentación de archivos en otros países, en particular del Archivo de Indias.

El segundo logro ha sido hacer esta información accesible al público mediante su ordenamiento técnico y digitalización. Hasta el momento, para solo citar un ejemplo (y en esto solicito clemencia por cualquier inexactitud), han digitalizado 6 millones de páginas documentales, la mitad de las cuales son accesibles en la página web (www.agn.gov.do). Algo similar sucede con la mapoteca en construcción, la restauración y digitalización de imágenes fotográficas, de las que el Archivo posee cerca de medio millón y 20 mil de ellas están digitalizadas. Su servicio hemerográfico es excelente.

Otro avance significativo se ha producido en el área editorial. Entre 1944 y 1959 el AGN publicó 15 libros, una docena de los cuales eran de la autoría de su director, [Emilio] Rodríguez Demorizi. Entre la última fecha y el 2004 no apareció ningún libro. Desde el 2004 ha publicado medio centenar de más de treinta autores, y, agrego, la mayoría verdaderas joyas para la investigación histórica en el país.

Finalmente, el AGN se ha convertido en un espacio para la capacitación y la superación profesional. Se han organizado doce diplomados en temas relacionados, por donde han pasado centenares de técnicos y profesionales del Archivo y de otras institu-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 728 10/03/2009 11:14:06 a.m.

ciones nacionales, públicas y privadas. Y para ello la dirección del Archivo ha aprovechado la presencia en el país de técnicos experimentados de España, México, Cuba, Puerto Rico y Venezuela.

No todo, sin embargo, mueve a la sonrisa. El AGN debe ser la pieza superior de un engranaje que aún no existe. Este engranaje estaría formado por los archivos regionales, encargados de recoger y procesar toda la documentación local vital para la reconstrucción de la historia a estos niveles. Tampoco se ha logrado que todas las instituciones estatales traspasen su información al AGN, y esa documentación frecuentemente se deteriora o se desecha. Y es que falta una ley general de archivos[2], cuyo proyecto reposa indolentemente en las cámaras legislativas.

Y esto es muy negativo. Cuando una documentación se pierde, con ella se va un pedazo de la historia, de la memoria colectiva de una sociedad. Y la memoria es necesaria para evitar que los errores del pasado regresen con sus costos humanos y sociales. Para que podamos entender mejor el presente. Y para que el futuro pueda ser soñado sin prejuicios latentes. Para todo esto es que trabaja el excelente equipo capitaneado por mi amigo Roberto Cassá, a quienes sinceramente felicito.

2 En el momento en que se publicó este artículo, no había sido promulgada la Ley General de Archivos.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 729 10/03/2009 11:14:06 a.m.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 730 10/03/2009 11:14:06 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940. Más fuerte que la muerte

Por Graciela Azcárate

Crónica de una creación

Cuando el 7 de mayo el director del Departamento de Materiales Especiales del Archivo General de Nación me encargó el trabajo de curadora y de montar la exposición fotográfica y documental del exilio español en República Dominicana, fue como si de pronto se hubiera abierto una puerta al pasado y después de sesenta años, en tropel entraran los fantasmas adorables de mi niñez.

La memoria de mi padre y su familia asturiana, y aquella caravana de primos, primas, sobrinos, tíos que salían al mundo y recalaban en la casa de papá contando desde distintos ángulos una historia que marcó un antes y un después en España y en el mundo. Porque aquella España de 1936 cambió para siempre, y para los que se fueron en 1939, la vida no volvería a ser igual, como tampoco sería la misma para los que les recibimos y nos tocó vivir y compartir su destino.

La llegada de los refugiados españoles a cualquier país de Latinoamérica es un hito imprescindible en la historia de México,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 731 10/03/2009 11:14:06 a.m.

Cuba, Argentina y República Dominicana. Dice Bernardo Vega que República Dominicana cambió vertiginosamente con la llegada de aquellos 4000 refugiados y que nunca, en tan poco tiempo, tan poca gente hizo tanto por un país. Para los argentinos, y tal vez para la generación que nació en la posguerra, ellos fueron ese humus, esa tierra propicia donde sembraron y creció esto que hoy sintetiza una mujer anciana alimentada con la memoria de aquella generación de la derrota.

Al cabo de dos meses de trabajo, en la noche de la inauguración, Roberto Cassá relató lo que habían significado para los dominicanos que aún no habían nacido, él estaba contando una experiencia generacional, además de reflejar su pasado familiar y su postura de historiador.

Recordó las tertulias en México, y cuando citó a León Felipe por mi cabeza pasó el recuerdo de una larga caravana de personas que pobló mi infancia, donde se conjugaba esa tragedia que significó la guerra civil española, y donde en extraña mezcla convivían lo heroico y lo abyecto, el honor y la traición; los tíos perseguidos por ser comunistas masones, y los curas seminaristas de la familia, ladrones de los fondos del convento, buscando refugio en México y justificando en una suerte de picaresca del siglo XVII la desfachatez del robo; o el adorable anarquista catalán, perseguido y casi muerto, que llegó a mi infancia y al barrio para ser mi amigo y mentor y enseñarme lo que hacía una prensa, la literatura y los periódicos.

Cuando Roberto Cassá hizo «ese ejercicio de la memoria» en mi interior resonó la frase escrita por Elizabeth Kostova en *La historiadora*:

> Este es el relato de cómo yo, a mis dieciséis años, fui en busca de mi padre y su pasado, y de cómo él fue en busca de su adorado mentor y de la historia de su mentor, y de cómo todos nos encontramos en uno de los senderos más oscuros de la historia.
>
> Es el relato de quienes sobrevivieron a esa búsqueda y de quienes no y porqué.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 732 10/03/2009 11:14:06 a.m.

> Como historiadora, he aprendido que, en realidad, nadie que investiga en la historia sobrevive a ella. Y no sólo es la investigación en si lo que nos pone en peligro. A veces la propia historia nos atrapa con su garra sombría.

Como la historiadora norteamericana, me di cuenta, ni bien empecé a trabajar, que iba a salir transformada de esa experiencia.

Por eso dejé crecer la memoria, volví al barrio pobre de mi infancia y me convertí en aquella chiquilla correteando con los hijos de los refugiados que habían nacido en el destierro. Sentada en las faldas de una abuela española, doña Antonia, gallega señorial con cabeza blanca y un encanto sin igual, quien nos contaba, a mí y los chicos del barrio, las peripecias que ella, sus hijos y nietos habían pasado para escapar de Franco y el fascismo. Vuelvo a tocar y oler la ropa cocida a mano por Sofía, la modista madrileña que entre puntada y puntada me contaba del Madrid, del «No pasarán» y esa barriga cosida a tiros, la del marido, un gordo inmenso que con voz de tenor cantaba «Puente de los franceses», que lo llevaron al paseo, pero lo dejaron tirado en el fondo del cementerio dado por muerto; ella entonces lo rastreó como una perra de caza, lo buscó, lo sacó a rastras, lo curó y en un carromato logró sacarlo por el sur de Francia, hasta que recalaron en Buenos Aires en la casa de Angelita, la amiga de mi mamá... que había llegado con su madre, doña Pura –ellas dos solitas–, en un barco, porque a todos los hombres de la familia los habían fusilado por mineros, por comunistas y por asturianos.

Y entonces en un entrevero de sur y Caribe, de antillanos y sudamericanos preparé el guión, las fotos, los poemas, las historias de los ocho ancianos que fueron a contar su vida al departamento de fuentes orales, canté las canciones revolucionarias, las que cantaba Hipólito, un marino republicano, sobrino de mi padre: «no hay quien pueda con la gente marinera, luchadora, si te quieres venir con nosotros al mar, tendrás que combatir, tendrás que pelear, no hay quien pueda». «No hay quien pueda, con la

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 733 10/03/2009 11:14:06 a.m.

gente marinera luchadora», y me puse a llorar y escuché a Natalia González y reproduje su investigación para que me contara las estaciones del dolor de su familia y de los españoles del exilio y del llanto, en 1939, en un puerto de las Antillas.

Traté de ser rigurosa, severa, respetuosa de la historia y experiencia del país y repetí todo lo que se ha escrito en seminarios, encuentros y memorias del exilio español en República Dominicana. Pero también me dí cuenta que eso era una armazón académica, fría y artificial. Que era como esos apuros burocráticos para cumplimentar un proyecto y justificar un dinero otorgado.

Es posible que la exposición fotográfica de *Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940. Más fuerte que la muerte* responda a la IX Convocatoria de Ayudas a Proyectos Archivísticos realizada por la Asociación para el Desarrollo de Archivos Iberoamericanos 2007-2008.

Que tenga 48 paneles, de tamaño 44 por 48 pulgadas, un resumen del acopio fotográfico, la descripción de fichas, digitalización de fondos documentales, realización de testimonios de vida, trascripción y redacción de testimonios. Es muy posible que en 16 paneles de 22 por 30 pulgadas Natalia González, la hija de un refugiado, explique de manera sucinta el periodo histórico que abarca ese movimiento demográfico, sus causas, consecuencias y cronología. También es cierto que hemos utilizado fotografías del fondo Conrado, que asciende a unos 35.000 negativos y se reproducen fondos digitalizados de periódicos de la época tales como *La Nación, La Opinión, El Listín, Democracia, U.G.T., Juventud Española* y la revista de arte *Ágora*.

Se reproducen fotografías de los fondos que integran la colección de 17 tomos de *Episodios de la Cruzada*. Fondos documentales de la Secretaría de Interior y Policía. Negociado de Inmigración donde se trabajaron aproximadamente 1,500 pedidos de residencia y renovación de permisos.

Todo eso es cierto, es ejemplar en el relato y el detalle de una labor académica, pero un archivo de la nación, además de los documentos tangibles de una sociedad, guarda y atesora ese

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 734 10/03/2009 11:14:06 a.m.

acervo intangible de la memoria, del dolor y los aciertos de un pueblo. Guarda la poesía de muchos pueblos. De los que estaban y de los que llegaron. De los que se fueron pero también de los que se quedaron, y contribuyeron a construir el alma nacional. En silencio, anónimos, oscuros.

A mí, personalmente, me encantó convertirme en un cetáceo prehistórico y hundirme en ese mar profundo que es la historia dominicana. Me apasionó releer 1500 permisos de residencia, y seguirles el rastro para saber cómo habían vivido, amado, odiado, cómo se habían quedado silenciados y anónimos para que Trujillo no los echara y poder sobrevivir.

Me encantó seguir en la Fototeca del AGN el rumbo digno, profético y generoso de Miguel Holguín Veras y además de recordarlo como amigo entrañable, dedicarle la exposición porque es una deuda que tiene el pueblo dominicano, los intelectuales y los trabajadores de la cultura con un archivero de corazón y un dominicano patriota.

De pronto, me dí cuenta que me encantaba haber vivido casi treinta años entre dominicanos y conocer tanto de su historia y tribulaciones como para animarme a ser desenfada y contarlos como propios, aún no siendo una de ellos.

Me hizo feliz hasta la extenuación encontrar una camada de muchachos y muchachas jóvenes que de pronto se acoplaron a un proyecto que no era la estéril respuesta a un compromiso internacional, sino que ellos de alguna manera inconsciente respondían como un compromiso ancestral a ese llamado de la sangre, ese homenaje, ese compromiso, ese encuentro solidario de la comunidad sin distinciones ideológicas, de credo, condición social o raza.

Al final, y a días de la presentación, me di cuenta que había cosas que no podíamos hacer: murales que no podíamos levantar, textos que no podíamos reproducir, ni poemas que declamar; y en el reperpero del montaje, del herrero, de los imprevistos, del calor y el apuro, una muchachita muy joven, con perfecta dicción y una voz preciosa, me tiró de la manga, me llamó la atención y

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 735 10/03/2009 11:14:06 a.m.

me intimó con aprecio a que sacara a flote eso que habíamos soñado como presentación del evento pero que las circunstancias habían impedido.

Con candor, con frescura pero con firmeza, una joven dominicana me recordó que a pesar de las derrotas hay cosas más fuertes que la muerte.

Entonces me senté y reescribí un guión que no era el del principio, que reducía gentes, luces e intervenciones, pero que tal vez era la mejor síntesis de un trabajo en común, y lo escribí para que ella, impecable y certera lo leyera esa noche de agosto.

Cuando el 12 de mayo presenté el boceto de lo que proponía hacer, el título estaba determinado por una historia que venía del pasado, de mis mayores, de la historia de mi país, de mis elecciones, de mi carrera de historiadora, de los españoles que conocí, de la vida que elegí vivir y sobre todo de mi condición de sudamericana. La Guerra de la Triple Alianza es una certeza y referente en la vida de argentinos, uruguayos y brasileños.

Las novelas de Augusto Roa Bastos, los ensayos y crónicas periodísticas de Rafael Barret, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, el periódico *La Nación* son los hitos de una historia singular en los confines sureños.

La exposición lleva por título *Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940. Más fuerte que la muerte* y se compendia en un panel que cuenta la trayectoria del músico Casal Chapí, que de alguna manera sintetiza el espíritu, el garbo y la hidalguía de españoles ejemplares como Rafael Barret.

El novelista Augusto Roa Bastos ha escrito que la literatura paraguaya y latinoamericana se hizo grande y tuvo vida propia a la sombra de Rafael Barrett, aquel español que como ninguno encarnó la España del desastre de 1898. Que no dudó, en atacar a bastonazos a toda una clase social española atrincherada en sus privilegios de casta. Después se marchó al exilio sudamericano.

Desde Buenos Aires y como periodista describió la cruel realidad del campo argentino y en Paraguay dio vuelta a la historia oficial de la Guerra de la Triple Alianza. Es el reflejo de un hombre

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 736 10/03/2009 11:14:06 a.m.

en quien palabra y acción son dos pasos sucesivos y complementarios y su obra literaria no se entiende sin su accionar idealista y resuelto. Roa Bastos dice que les enseñó a escribir «de la realidad que delira». Era, como dijo Rubén Darío, su contemporáneo, en la Oda a Roosevelt un resumen de aquella:

> América bárbara, que vive, que ama, y sueña
> ¡Vive la América española!
> ¡Hay mil cachorros sueltos del león español!

No importan los tiempos ni las circunstancias. Aquel cachorro de león español que arremetió con hidalguía en el confín sudamericano, en 1908, se reencarnó en Casal Chapí, en Eugenio Granell, en Vicente Llorens, por dar un ejemplo.

Treinta años después, músicos, pintores, poetas, historiadores se vieron de pronto sumergidos en la historia cruel de la guerra civil que los arrojó a una vorágine. Dejaron de ser lo que eran,

María Rojas, la hija de Jesús Carcellé, acompañada de Pedro de León, Jesús Díaz y Graciela Azcárate en el AGN.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 737 10/03/2009 11:14:07 a.m.

dejaron sus poesías, su música, sus lienzos, sus investigaciones históricas para luchar por un ideal de justicia o simplemente para salvar la vida con dignidad. Son esos miles de cachorros que acogió el pueblo dominicano, o el argentino, o el mexicano, o el cubano entre 1939 y 1940 y es donde se hace carne esa frase que es el icono de la exposición:

> La historia no tiene final. Desde el principio de los tiempos siempre hubo hogueras de violencia destructiva y también siempre hubo el fuego del espíritu para purificar el daño conjurándolo a través del arte, que es más fuerte que la muerte.

Los españoles del éxodo y el llanto

Es posible que las guerras civiles que se produjeron en España en el siglo XIX tuvieran una profunda incidencia durante largo tiempo en la vida política española, pero la Guerra Civil significó desde el punto de vista social un antes y un después. No solo en las relaciones con Europa, sino en su relación con Hispanoamérica.

Los camiones que en interminable fila se aproximaban a la frontera francesa, en 1939 llevaban multitud de refugiados que en su mayor parte pasaron a engrosar la población de los campos de concentración del otro lado de Los Pirineos.

«En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.» Así decía el parte de guerra de los franquistas, faltaba agregar que empezaba un largo exilio. Un exilio que, en el área de Historia Oral del AGN, se encarna en las entrevistas que recogen la historia de vida de: Dolores González, Margarita González, Luis Arambilet, Ricardo Domingo Bochaca, María Ugarte España, María Isidra Bernaldo de Quirós de Cassá, Mercedes Sabater de Macarrulla y Juan Gil Argelés. Ocho testimonios

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 738 10/03/2009 11:14:07 a.m.

que se resumen en ese poema de León Felipe que los describe como los españoles del éxodo y del llanto.

En los primeros meses de 1939, con el fin de la campaña de Cataluña, casi medio millón de españoles cruzaron la frontera camino del destierro, siendo los primeros días de febrero las más numerosas caravanas. Es esa salida por Gerona con ribetes de éxodo bíblico que narra Mercedes Sabater de Macarrulla cuando se despide de los padres; o María Isidra Bernaldo de Quirós de Cassá que acompaña a su hermana y cuñado, segundo del comandante republicano Líster, y que no pierde el humor cuando relata que don Constancio, su padre, a pesar del hambre que pasaban reservaba la lata de sardinas para el gato, porque el animalito no sabía de esas cosas de la guerra. Es la desgarrada salida de las hermanas González que simplemente se pierden en el puerto de embarque. Son las vicisitudes de la familia de Luis Arambilet hasta llegar a Burdeos; o esa mirada de niño, la de Juan Gil, que atraviesa los Pirineos en busca del padre preso en el campo de concentración de Gurs y que se queda extasiado ante los fuegos artificiales que celebran el 14 de julio en Francia.

La noche del 7 de agosto de 2008, Juan Antonio Bernabé Gil Argelés era el icono de la exposición como niño de la guerra. Dos meses después, la exposición fotográfica *Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940. Más fuerte que la muerte*, creció como esa ola de españoles del exilio y del llanto que llegó hace casi setenta años, del otro lado del Atlántico. Pero es una ola poblada de risas, de llanto, sí, de exilio pero también de esa poderosa fuerza espiritual del español que encontró consuelo en la generosidad del pueblo dominicano.

Desde el lunes, a principios de octubre, a la puerta del AGN han llegado más niños de la guerra y la exposición se ve regalada y premiada por ese incesante llegar de españoles y españolas que no se fueron, que se quedaron, que echaron raíces, que tuvieron hijos y nietos y que hicieron de República Dominicana una segunda patria.

Los hermanos José Luis y Antonio Rodríguez Villacañas López

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 739 10/03/2009 11:14:07 a.m.

de Haro; Juan Benito Zaragoza, acompañados de Juan Gil y Luis Arambilet llegaron como un soplo de alegría, con ese fuego del espíritu que es más fuerte que la muerte.

Fue un soplo vivificante la llegada de esos niños de la guerra todos luciendo unos primaverales 73, 74 y 75 años.

El martes llegó al AGN, lleno de chispa y gracejo, Antonio Rodríguez Villacañas López de Haro. Durante dos horas mantuvo un auditorio cautivo de su relato de gesta. Dejó encandilados a Pedro de León, encargado del área de Historia Oral y a los investigadores del departamento. Al día siguiente entraron en tropel, como una partida del Mio Cid, fuertes, jóvenes, bizarros, irreverentes, soberanos, seguros como esa eterna primavera que reina en el corazón de los que conservan su niño interior. Casi como si el Cid regresara después de tantas batallas perdidas y cuatrocientos años después como el otro español indomable proclamaran: «La historia no tiene final».

Está ocurriendo todo, todavía...

Hay guerras que se pierden
y nunca están perdidas.
Bajo la paz impuesta por la guerra,
el pueblo calla, espera y no se olvida.
Hay muertos que no se han muerto,
ideas siempre vivas.
Te escribo, Rafael, para decirte
que está ocurriendo todo, todavía
Jesús López Pacheco

Es la mañana del jueves 16 de octubre. Acabo de llevar a un grupo de estudiantes de la UASD por una especie de visita guiada por las exposiciones que tenemos en la entraa del Archivo General de la Nación.

Refugiados españoles a República Dominicana de 1939-1940. Más fuerte que la muerte es la niña mimada y la que concita el interés y las preguntas de los jóvenes. Grabadoras, papeles, cua-

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 740 10/03/2009 11:14:07 a.m.

dernos, celulares y un montón de muchachas y muchachos ronronean a mí alrededor, hasta una sombrilla desplegada me protege del sol y me permite contarles las peripecias de la exposición y de nuestros refugiados españoles. Al pie de la escalera me despido de ellos y me sacan de las manos la última fotocopia de los permisos de residencia de 1939 que les mostré para que ilustren su investigación. Me siento contenta de lo receptivos que son, de las preguntas inteligentes que hicieron y pienso que la exposición cumple el cometido de comunicar la historia y la experiencia de un grupo social desterrado...

Me consuelo, en lo más profundo de mi diseñadora gráfica herida, del desmadre que el sol y la lluvia han producido en el color de las fotos y los documentos en los paneles. En fin, me siento contenta con el trabajo bien hecho, con los compañeros diligentes, con el Archivo que me permite hacer un trabajo distinto y creativo.

Cuando me dispongo a subir la escalera para ponerme a trabajar en la clase de diseño de libros que debo impartir el viernes me avisan que en la recepción una mujer me busca. Se llama María Rojas Vargas. Trae en las manos el recorte del periódico *Hoy,* donde Carmen Matos hizo un magnífico reportaje de la exposición. Me emociona ver la inmensa foto de los españoles que salen por el sur y que ilustra «La guerra ha terminado, comienza el exilio», el panel con los niños del exilio y la foto de Juan Gil, nuestro niño de la guerra.

Es hija de un refugiado español llamado Jesús Carcellé García. El padre llegó en 1940, era médico, entró por Puerto Plata. Conoció a su madre en Luperón y de sus amores nació ella en 1942. Nunca lo conoció, no sabe cómo es, no conoce su rostro y cuando leyó el artículo pensó que en el Archivo podían ayudarla a recuperar a su padre.

Me cuenta que en 1943, Trujillo lo hizo salir del país acusándolo de comunista y lo mandó a México. Su madre se casó y el padrastro le dio su nombre, pero junto al nombre quemó la única foto de ella recién nacida en los brazos de Jesús Carcellé.

La hago subir a nuestra oficina y la presento a Pedro de León

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 741 10/03/2009 11:14:07 a.m.

para que preparen la entrevista en el área de Historia Oral. Mientras ella conversa y vuelve a contarles su historia, busco en la base de datos de los permisos de residencia y descubro que en uno de los listados de entrada en los puertos, en la letra *C*, figura Jesús Carcellé García.

La llamo, la siento a mi lado, le muestro la pantalla de la computadora, los lagrimones le surcan la cara, y cuando le muestro el listado, el nombre y le confirmo que entró por Puerta Plata, el 23 de febrero de 1940 en el vapor de La Salle, estalla en sollozos y me abraza.

Se me hace un nudo en la garganta. Nos abarca un enorme silencio y todos los compañeros de la oficina la siguen en ese reencuentro con la memoria perdida. Sigo pasando en la computadora los listados de los 3500 españoles del éxodo y el llanto que llegaron hace casi setenta años. Nos bendice porque de alguna manera le hemos devuelto al padre perdido.

Hemos recuperado la memoria de una recién nacida en las rodillas del padre, de la imagen que se quemó hace 65 años y que ha ido recomponiendo por lo que le narran los vecinos. La madre nunca le contó nada. Ella se siente amputada, sin padre, sin raíz, sin nombre.

Llora, nos abraza, me pide que sigamos buscando en los miles de permisos para encontrar ese rostro perdido. Dice que la llamaban Turquita, que era igual al padre y que por Luperón a los españoles les decían turcos.

Recuerda que volvió a buscarla en 1957, pero la familia impidió el reencuentro. Entonces él regresó a España y marchó como misionero al África. Allí quedó perdido para siempre otro español del exilio y del llanto. Lo que no se ha perdido es la capacidad de la sociedad para recomponer la memoria porque como dice José Martín Pallín, magistrado emérito del Tribunal Supremo de España: «No se puede enterrar el olvido.»

Y lo dice a propósito de la ley del año 2006 de recuperación de la memoria histórica para reparar a las víctimas de la guerra civil y del franquismo, y de la propuesta del juez Garzón para juzgar

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 742 10/03/2009 11:14:07 a.m.

al franquismo por crímenes contra la humanidad. «Superar exige asumir, no pasar página o echar en el olvido» dice Carlos Piera, en la introducción a la novela *Los girasoles ciegos*, de Alberto Méndez.

El juez Garzón ha puesto en marcha una investigación judicial sobre los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y los inagotables años de una dictadura que terminó físicamente con la muerte de Francisco Franco en 1975. Al final de su bien fundamentado artículo, el magistrado español dice: «La verdad puede resultar incómoda pero el olvido mata y es un obstáculo insalvable para la salud y la dignidad de una sociedad.»

María Rojas se despide, acordó una cita para la semana que viene. Bajamos la escalera y la invito a ver la exposición. La llevo frente al panel *Los que llegaron* y cuando le hago notar que sobre el muro fotografiado por Conrado, el exiliado judío que durante cinco años fotografió la vida cotidiana de los dominicanos para ganarse la vida, están las listas de refugiados que desembarcaron

Luis Arambilet y Juan Benito Zaragoza, dos «niños de la guerra», recorren la exposición de Refugiados Españoles de 1939 en el AGN.

en los puertos del país, ella lee el nombre de su padre, ese Jesús Carcellé García que no tiene rostro, y entonces se da cuenta que: *hay muertos que no se han muerto, ideas siempre vivas, alguien del pasado, acaso su padre que le escribe cartas para decirle que está ocurriendo todo, todavía.*

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 744 10/03/2009 11:14:07 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXX, Vol. XXXIII, Núm. 122

RESEÑA

Memorias del coronel Roberto Cubas Barboza[1]

Teodoro Viola

Dentro de la abundante bibliografía sobre la Guerra de Abril de 1965, se encuentra *Memorias* del coronel Roberto Cubas, oficial comandante del contingente paraguayo integrante de la Fuerza Interamericana de Paz (FIP) que ocupó la República Dominicana durante el conflicto.

La publicación es un reconocimiento póstumo al coronel Cubas. Fue escrita por su hija, la doctora Magdalena Cubas y su amigo Antonio Ferreira Ruiz. Es una trascripción textual de sus escritos, los cuales abandonan la privacidad y el silencio para colocarse a disposición de la sociedad.

Se trata de un texto fruto de diferentes momentos en la vida del coronel Cubas, en el que con una narrativa sencilla da a conocer, no solo experiencias, situaciones y los límites en que se produjeron, sino la posición asumida por él en cada episodio de la realidad sociopolítica, militar y familiar que le tocó sortear dentro y fuera del Paraguay.

1 Cubas Barboza, Roberto, *Memorias*, editora Binacional Yacyretá, Argentina–Paraguay, 2007.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 745 10/03/2009 11:14:07 a.m.

El texto incorpora discursos, arengas y otros documentos que reflejan el verdadero objetivo de la misión de la FIP, como lo es el discurso del ministro de defensa del Paraguay previo a la partida de las tropas de ese país hacia Santo Domingo, «Con el noble objetivo de resguardar el mantenimiento de la paz y el orden en aquella nación amiga, y a fin de hacer efectiva la firme posición anticomunista que sostiene el pueblo paraguayo».

Los escritos del oficial paraguayo son una radiografía de las secuelas del conflicto armando, la cotidianidad en los diferentes frentes de los bandos en pugna, la negociaciones diplomáticas, la realidad social y los momentos pre y post electoral de 1966. Todo esto visto desde la perspectiva de un observador de formación militar, imbuido de un profundo sentir anticomunista, el cual deja entrever en sus opiniones.

El comunismo será argumento esgrimido frecuentemente como arma contrarrevolucionaria en cada uno de los momentos del conflicto, lo que aparece reflejado en los partes diarios del oficial y en otras formas de comunicación.

La obra de Cubas deja al descubierto cierta preocupación por la desigualdad social existente en el país, lo que expone luego de una visita a Playa Linda (Juan Dolio), el 11 de julio de 1965.

> Veo y me cuentan el abandono en que viven estas pobres gentes de color, con elevado índice de procreación, chozas de madera y hojalata, desnudos, no se ve ni un cultivo, ni una lecherita, ni aves de coral, ni un árbol frutal, nada, tirados al suelo jugando barajas, uno que otro chancho flaco, comiendo la porquería y excrementos humanos … Y el contraste, enorme propiedades con cultivos de caña, modernos mataderos y estancia, villas de lujo con varios automóviles, lanchas, piscinas.

La parte introductoria del texto describe someramente procesos y momentos importantes de la historia dominicana, desde la primera ocupación militar norteamericana 1916-1924, de la cual

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 746 10/03/2009 11:14:07 a.m.

destaca el despojo de las tierras a los campesinos del Este del país, por parte de las compañías y familias dedicadas a la actividad azucarera. Prosigue con la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo 1930-1961, la que según él surge al fracasar el experimento democrático de la burguesía con el gobierno de Horacio Vásquez 1924-1929.

Sin adentrarse en el análisis sociopolítico de la dictadura, resalta los principales eventos económicos de la misma como son: el tratado Trujillo-Hull 1940, que liquidó la Receptoria de Aduanas y estableció los mecanismos para el pago de la deuda externa, así como la creación del Banco de Reservas y el Banco Central en los años 1941 y 1947, respectivamente.

Al referirse a la transición democrática tras la muerte de Trujillo (30 de mayo 1961) señala las principales contradicciones e intereses grupales que han de dirimirse en el plano bélico a partir del 24 de abril de 1965.

La obra de Cubas se divide en tres partes:

Los apuntes en lenguaje sencillo, consignados en la primera hacen alusión a su origen familiar y a la vida dentro y fuera de los cuarteles, así como a lo que él llama «anarquía política» en el Paraguay y su contribución a la consolidación del gobierno del general Alfredo Stroessner y los preparativos de la misión militar paraguaya en Santo Domingo. También comprende aspectos relacionados con la descripción geográfica e histórico–social de la República Dominicana.

La segunda parte del texto la integra el diario de campaña del coronel Cubas Barboza, desde su llegada a República Dominicana el 26 de junio de 1965, al mando de 185 militares de su país, hasta su salida el 29 de julio de 1966. En esta parte del trabajo salen a relucir algunas de las estrategias de los interventores para resolver el conflicto dentro y fuera del ámbito diplomático, entre estas podemos señalar: establecimiento del Gobierno Provisional,

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 747 10/03/2009 11:14:08 a.m.

celebración de elecciones, conformación de estructura antirrevolucionaria, desarme de la población, entre otras.

El diario de Cubas contiene, además una radiografía política del momento, resaltando la tendencia de cada formación, las posibilidades electorales de los dos principales candidatos a la Presidencia de la República, el profesor Juan Bosch y Joaquín Balaguer, sin dejar de ocultar las preferencias por el segundo, descalificando a Bosch mediante el fantasma del comunismo.

La tercera parte de la obra refleja transformaciones increíbles en el pensamiento y accionar del coronel Cubas Barboza al regresar a su país después de trece meses en la República Dominicana.

En el plano político hace observaciones, críticas y recomendaciones sobre las actuaciones de diversos sectores sociales: políticos deshonestos, religiosos corrompidos, militares mediocres, funcionarios incapaces y coimeros que crecen como maleza en jardín de vecindad. Se escudan en la lealtad al ideal político en el que no creen… ni conocen, medrando a la sombra e impulsados por la brisa de las obras que el gobierno ejecuta y el pueblo paga… triplicado. Estudiantes que gritan un patriotismo que no sienten y menos lo viven. Pregonan honradez y no desaprovechan ocasión para rendir culto a la codicia y al oro mal habido.

Sobre la democracia y el gobierno, Cubas hace la siguiente reflexión:

> Para que la democracia florezca, el gobierno ejerza el mandato popular y el pueblo goce de sus derechos y cumpla sus obligaciones, se hace necesario, la actualización estructural de las instituciones nacionales, acorde con los tiempos que vivimos en lo político, en lo social y en lo económico. La democracia solo puede asegurarse estable, firme y auténticamente en el pueblo en que se dan las condiciones económicas fundamentales, que permiten el desarrollo, estable y auténtico de la paz social, mediante la justicia social.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 748 10/03/2009 11:14:08 a.m.

Los planteamientos del oficial paraguayo, de cuestionamiento al orden social que otrora defendía en su condición de militar, reflejan una evolución de su pensamiento hacia posiciones revolucionarías, las que defiende con propuestas sintetizadas en expresiones y conceptos que promueven transformaciones como lo son: proceso de cambio, llamado a acuerdo nacional, revolución, etc.

El cambio de actitud manifestado por Cubas, a través de su discurso transformador, lo colocan en la lista excepcional de militares latinoamericanos con igual trayectoria.

Es probable que su estancia de trece meses en suelo dominicano, tiempo en el que pudo constatar y confrontar la realidad socioeconómica, haya contribuido a la erupción de inquietudes y aspiraciones que el uniforme militar mantuvo reprimidas por años.

Memorias del coronel Cubas constituye un significativo aporte sobre el conflicto bélico de abril, visto desde la perspectiva de un actor, cuyas informaciones y datos permiten ratificar o desmentir las posiciones de los interesados en el tema.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 749 10/03/2009 11:14:08 a.m.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone esta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Reina C. Rosario Fernández. Favor contactar en los teléfonos 809-362-1111 / 1119 y fax 809-362-1110.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 751 10/03/2009 11:14:08 a.m.

Índice general 2008

Artículos

Abreu Licairac, Rafael. *Instrucción primaria obligatoria* / 135
Acevedo, Octavio A. *El mapa de la República* / 415
Acta notarial de la fundación del Movimiento 1J4 / 629
Alfau Durán, Vetilio. *Aportación al estudio del nombre de nuestra isla* / 157
«A propósito» y «Archivos públicos», editoriales de El Eco del Pueblo / 557
Aruca Alonso, Lohania. *Una nueva visión del Caribe insular. La Real Comisión de Guantánamo (1796-1808). Ilustración y avances en la isla de Cuba* / 339
Báez, Mauricio. *Salarios de hambre* / 149
Balasse, Marie-France. *Los archivos y la transparencia. Estudio de caso: los archivos de la Jurisdicción Inmobiliaria* / 495
Cruz Herranz, Luis Miguel de la. *Informe del viaje de asesoría técnica al Archivo General de la Nación de Santo Domingo, República Dominicana* / 51
Díaz, Nelson Enrique y Mejía Anderson, Kelvin. *El Tesauro del AGN* / 259
Ferriol, Matha; Pedierro, Olga; Mesa, Marisol; Maza, Mercedes. *Manual de procedimientos para el tratamiento documental* / 519

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 753 10/03/2009 11:14:08 a.m.

González, Raymundo. *Nómina de los prebendados del Cabildo de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811)* / 563
Ibarra Guitart, Jorge Renato. *La política y la historia. Algunas reflexiones sobre mis experiencias* / 365
León, Pedro de. *Participación de la mujer en la Guerra de Abril de 1965* / 645
León, Pedro de. *Guerra de Abril de 1965* / 179
Mesa, Marisol. *Caracterización del entorno normativo en materia de archivos de la República Dominicana* / 273
Mir, Pedro. *La voz anticipadora de don Federico Henríquez y Carvajal* / 619
Monte, Fermín María del. *Informe sobre la fundación de ingenios centrales en Santiago de los Caballeros* / 95
Muñoz, Laura. *La tierra que Colón amó. Visiones y representaciones de República Dominicana en* National Geographic Magazine / 281
Para la historia inicial del Partido Revolucionario Dominicano / 375
Regino Espinal, Francisco Bernardo. *El Tratado de Paz de Basilea, Toussaint Louverture y Napoleón Bonaparte, 1795-1803* / 305
Regino Espinal, Francisco Bernardo. *«Los abanicos de la confesión»: obscenidad, Iglesia católica y Gobierno colonial, 1786* / 79
Resoluciones del Segundo Encuentro Nacional de Archivos / 255
Roig Alvarado, Pedro. *Valoración documental: Teoría y metodología práctica* / 27
Rosa, Pastor de la. *Cocolos de San Pedro de Macorís: «Las mil y una noches». Entrevista a Prudencia Emilia George Potter* / 463
Sáez, José Luis, S. J. *Los archivos en la legislación eclesiástica dominicana (siglo XVII-XX)* / 13
Sáez, José Luis, S. J. *Un sermón sobre el divorcio, predicado por el P. José Martínez Cárceles* / 593
Tejera Bonetti, Emilio. *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura. Año 1909* / 109
Tejera Bonetti, Emilio. *Memoria de la Secretaría de Estado de Agricultura. Año 1909 (segunda parte y final)* / 421

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 754 10/03/2009 11:14:08 a.m.

Noticias y documentos del AGN

Azcárate, Graciela. *Refugiados españoles a República Dominicana 1939-1940. Más fuerte que la muerte* / 731
Bass, Alberto. *La historia dominicana en imágenes* / 723
Cassá, Roberto. *Discurso inaugural del director general del AGN, en el Segundo Encuentro Nacional de Archivos* / 247
Dilla Alfonso, Haroldo. *AGN: fertilizando la memoria nacional* / 727
Exposición «Más fuerte que la muerte» sobre los refugiados españoles de 1939-1940 / 243
Ley General de Archivos de la República Dominicana / 675
Lora H., Quisqueya. *Recorrido por la historia colonial a través de las pinturas de Alberto Bass* / 719
Reforma de la estructura organizativa del Archivo General de Nación / 197

Misceláneas

Exhortación patriótica / 229, 479, 749

Reseñas

Viola, Teodoro. Memorias *del coronel Roberto Cubas Barboza* / 745

Editoriales

Cassá, Roberto. *El legado de Antonio González Quintana* / 9
El Segundo Encuentro Nacional de Archivos / 239
La Ley General de Archivos / 489

Índice onomástico

A

Abarca y Bolea, Pedro Pablo 346
Abreu, Gladis 659
Abreu Licairac, Rafael 129, 130
Abud Adames, Rafael (Rafelo) 193
Acevedo, Ivelisse 666
Acevedo, Octavio Antonio 420
Acosta, Henry 656
Adán 599
Adelaïde-Merlande, Jacques 305
Afáu Durán, Vetilio 594
Agé, Pierre 319
Agramonte, Roberto 362
Aguilar, Nicolás de 576
Aguilar, Francisco Javier de 583, 585
Agustín Caballero, José 351
Alarcón, Ignacio 587
Albarado, Diego de 568-570
Albarado, Pedro 162
Alburquerque, Rafael 239, 248
Alcedo, Antonio 168
Alcides, doctor 166
Alcocer, Luis Gerónimo de 566, 569, 570
Alfau del Valle, Vetilio 229, 479
Alfau Durán, Vetilio 86, 109, 157
Alfonseca, José D. 166
Almánzar, Francisco de 571, 573,574, 575
Almodóvar Muñoz, Carmen 362
Almonte, Benedicto 101, 103
Altagracia, Carlos 286
Alvarado, Diego de 566, 567, 568
Álvarez, Lorenzo 410
Álvarez, Luis Antonio (Niño), 634, 636
Álvarez de Torres, Blas 567
Álvarez Pereyra, Luis Antonio 637
Alvizu García, Lucila 44, 48
Amando 596, 600
Amézquita, Pedro de 578, 579
Amiama, Manuel A. 167
Anderson, Perry 372
Andino, Miguel 590
Angelita 733
Antonia, doña 733
Antunes da Silva, Jaime 278
Aponte, Juan Joseph de 581, 582, 585
Aponte, Martín de 585, 586
Aquino, Santo Tomás de 608, 613
Arambilet, Luis 738, 739, 740, 743
Arango y Parreño, Francisco 348, 356, 349, 355, 357, 362
Archambault, Pedro María 557
Arias Roca, Victoria 279
Arias Serrano, Francisco 576,
Armellada, Cesáreo de 14
Arnott, doctor 332
Arocena, Luis A. 160

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 757 10/03/2009 11:14:08 a.m.

Arredondo, Ignacio 576
Arrio, presbítero 596, 616
Aruca Alonso, Lohania J. 339, 343, 346, 353, 356, 362, 363
Augusto, César 613
Azcárate, Graciela 245, 731, 737

B

Báez E., Antonio E. 150
Báez, Buenaventura 635
Báez, Jesús 375
Báez, Mauricio 149 150
Báez Acosta 648
Balaguer, Joaquín 297, 302, 650, 748
Balasse, Marie-France 495, 497, 501, 517
Baldrich Beauregard, Efraín 305
Balter, Tomás 467
Baptiste, Pierre 312
Barbedo, Francisco 257
Barcia, María del Carmen 350
Bari Calvo de la Puerta y O'Farrill, Sebastián-Nicolás 349, 357
Barret, Rafael 736
Barrio, Julián Joseph del 590
Bass, Alberto 718, 718, 723
Batista, Alberto 196
Batista, Fulgencio 181, 372
Batista, Mireya (Rochi) 665
Bautista, José (Javier) 652, 653, 654, 664, 665
Bautista de Olivares, Juan 566, 567, 568, 569, 570, 573
Beard, John R. 86, 310, 327, 336
Beauharnais, Josefina 324, 325
Beauharnais, vizconde de 324
Beer, Archivald 469, 470
Bello Peguero, monseñor Rafael 16, 20
Bello, José Homero 193
Beltrán de Santa Cruz Beitía, Pedro 353
Beltrán de Santa Cruz y Aranda, Gabriel 347, 354
Beltrán de Santa Cruz y Calvo de la Puerta, Pedro 354
Beltrán de Santa Cruz y Calvo de Puerta, Teresa 354
Beltrán de Santa Cruz y Cárdenas-Vélez de Guevara, Joaquín María Nicolás 354
Bennett, Lerone 331, 332
Bernaldo de Quirós de Cassá, María Isidra 738, 739
Bernaldo de Quirós, Constancio 739
Berrido Orlea, Miguel 581
Biassou 314, 315
Bidó 145
Billini, Francisco Gregorio 129, 138
Blair, Jonathan 299
Blanco Fernández 655
Blondo y Zabala, Agustín de 359
Bobadilla, Juan de 588, 589
Bogaert Domínguez, Carlos Conrado (Charles) 630, 633, 634, 635, 638
Boldo, Baltasar Manuel 359, 360
Bonal, Raymond 606
Bonaparte, Carlos 322
Bonaparte, Napoleón 305, 306, 307, 322, 323, 324, 325, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 357, 362
Bonetti, Clara 109
Bonnelly Valverde, Federico 629
Bordas Valdés, José 138, 140
Bosch y Gaviño, Juan 170, 359, 378, 409, 412, 413, 669, 724, 725, 748
Botino, Eleuterio 359
Bowden, Tracy 299, 300
Boyrie Vega, Wenceslao 305
Bravo Acosta, Antonio 386, 405
Brioso, Clarisa 656
Bucarely, Antonio María 347, 348
Bujosa, Sagrada 656, 666
Bumstead, A. H. 287

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 758 10/03/2009 11:14:08 a.m.

C

Caamaño Deñó, Francisco Alberto 649, 650, 653, 655, 657, 668, 669
Caamaño, Claudio 669
Caballero y Rodríguez de la Barrera, presbítero José Agustín 351, 362
Cabrera, J. 379
Cajigal, Juan Manuel de 348
Calderón Cepeda, teniente 194
Calderón Delgado, Marco Antonio 41, 48
Camarena, Alonso 574
Camilo G., Antonio 14
Campusano, Antonio Bruno 582, 583, 584, 586
Caner, Baltasar 570
Caperton, almirante 625
Carcellé García, Jesús 737, 741, 742, 744
Cardona Castro, Francisco Luis 322, 336
Carlos III 347, 348, 360
Carlos IV, 348, 349, 354, 355, 356, 360
Carlos X, 164
Carrascal Galindo, Irma Eurosia 303
Carrión de Nisas 606
Carrión, Melchor 575, 576, 577, 578, 579, 580
Carroza y Sandoval, Gaspar de 572
Carsicasa y Sandoval, Gaspar de 570
Caruso 286
Carvajal, Andrés de 13
Casal Chapí, Enrique 254, 736, 737
Casas y Aragorri, Luis de las 349
Casas, fray Bartolomé de las 157, 158, 160, 161, 164, 165
Cassá, Roberto 9, 245, 247, 629, 630, 631, 644, 724, 727, 729, 732
Castellanos Suárez, José Alfredo 341, 362
Castillo, Manuel María 155, 166
Castillo, Pelegrín L. 166
Castillo, Rafael Justino 135
Castillo, Rosabel 517
Castillo Torrequemada, Francisco del 576
Castillo Vásquez, Luis Roberto 381, 384, 385, 387, 389, 391, 393, 397, 399, 400 402, 403, 407, 409
Castro, Aquiles 229, 479
Castro, Fidel 181, 183, 724
Castro, Gonzalo de 570, 571
Castro de Palomino, Josef de 94
Castro Mendoza, Alberto 39
Castro Vargas, Juana 182
Castro y Aguilera, Gonzalo de 570, 572, 573, 574
Cebrián, Adalberto 250
Cerruti, Rafael 295
Césaire, Aimé 329, 336
César 138
Chacón de Umaña, Luz Alba 279
Chaljub 657
Chalmers Adams, Harriet 285
Chalóns y González, Juan F. 384, 395
Chanlatte, Antoine 320, 321
Chavani, Domingo de 574, 575
Chester, Colby M. 282, 283, 288
Chilo Vargas, Marcelino 195
Chino 656
Chiri 662, 666
Christophe, Henri 307, 315, 327, 328
Cid, Antonio 565, 566, 568
Cisneros Laudin, Francisco de 566
Clarke 417
Cocchia, fray Rocco 18
Coiscou Henríquez, Máximo 167
Coiscou, Grey 655
Cole, Hubert 321, 336
Colmes, Burton 294
Colón, Bartolomé 162
Colón, Cristóbal 158, 160, 162, 165, 281, 285, 288, 290, 291, 294, 296, 300
Concepción, Milagros 658
Concepción, Orlando 667
Concha Solano, Antonio de la 577, 578, 579, 580
Concha, P. 167

Conde, Víctor 150
Constantino 614
Corbelle Sanjurjo, Elvira 271
Cordero Michel, Emilio 305, 308, 315, 336
Cordero y Bidó, señor 97
Corporán, Miguel Ángel (Miguelón) 673, 674
Correa, Tomás 590
Correa Cruzado, Ambrosio 576, 577, 578, 579
Correa Cruzado, Bernardo 587
Crame, Agustín 346
Crawley, J. T. 422
Cribina, doctor 654
Crisóstomo Vásquez, Alfonso 717
Crisóstomo, san Juan 610
Cruz, Jaime 175, 176
Cruz, Víctor de la 249
Cruz Álvarez, Arquímedes 166
Cruz Herranz, Luis Miguel de la 51
Cruz Morales, Daisy 48
Cruz Muñoz, Federico de la 376, 411
Cruz Peralta, Rafael 181
Cruz Rubio Liniers, María 260, 265
Cruz Ubiera, Rubén Darío 716, 737
Cubas, Magdalena 745
Cubas Barboza, Roberto 745, 746, 747, 748, 749
Cuello, Leovigildo 410

D

Daniel, Larin 468
Dartiguenave, Sudre 625
Deagan, Kathleen A. 299
Deive, Carlos Esteban 80
Delgado Malagón, Clara 595
Delgado Tejera, Rafael 166
Delmonte, Luis E. 434, 448
Denzinger, Enrique 600, 616
Despradel, Fidelio 181, 186, 657
Dessalines, Jean Jacques 163, 315, 327, 328
Díaz, Cristinita 656, 657
Díaz, Jesús 737
Díaz, José Joaquín 114
Díaz, Nelson Enrique 249, 259
Díaz de Espada y Landa, Juan Joseph 351
Díaz Madera, Francisco 568, 569, 572, 573
Díaz Martín, R. 343, 363
Dilla Alfonso, Haroldo 727
Doché, Gladis 651
Doménech y Fornesa, Ignacio Antonio 587, 588
Domingo Bochaca, Ricardo 738
Dotel Recio, Efraín (Gurún) 633, 638
Drake, Francis 721
Duarte, Juan Pablo 333, 640
Ducoudray, J. Humberto 166
Dupuy 330
Durán, Malté 664
Durand Flores, Guillermo 279
Duvergé, Roberto 666

E

Echevarría, Atanasio 359, 360
Emmanuel Leclerc, Charles Victoire 307, 326, 328
Encarnación, Ángel 651
Encinas, Manuel de 574, 575
Enriquillo 723
Erickson Álvarez, Tomás Josué 629
Errada, Juan Antonio de 576
Escobal Rodríguez, Luis Eduardo 630, 631, 632, 643
Escobar, Joseph de 565
Escoto, Francisco de 569, 574, 575
Escoto Caminero, Soraya 629
Escoto Santana, Julio 629, 630, 631, 632, 635, 637, 638, 643
Espaillat, José María 97, 98, 103, 138
Espaillat, Teresa 656, 659, 663
Espaillat de la Mota, Francisco 166
Esperanza, Ramón 101
Espileta o Espeleta, José de 348
Espinal, Emiliano 415

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 760 10/03/2009 11:14:09 a.m.

Essarts, Viefville des 329, 330
Estévez Cantal, José 359, 360
Estévez de Figueroa, Baltasar 572, 573, 574, 575
Eva 599, 605

F

Fabio Juan, 377, 389, 397, 399, 400, 402, 403
Faci Lacosta, María del Pilar 40
Faustino Sarmiento, Domingo 736
Faxas Canto, Rafael (Pipe) 633, 636, 637
Faye, Frances 417
Felipe II 145, 273
Felipe IV 353
Felipe V 347
Felipe Luis 145
Félix, padre 601
Félix Markham, Napoleón 326, 327, 360
Fello 650
Feris Iglesias, Miguel Enrique 632, 643
Fernández, Mario 658, 659
Fernández de Castro, Baltasar 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577
Fernández de Frías, Manuel 570
Fernández de Montes de Oca, Nicolás 574, 575
Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo 161, 164
Fernández de Prado, Pedro 588
Fernández Reyna, Leonel 240, 248, 489, 717
Fernández Simó, Abel (Abelito), 634, 637
Fernando VII 333, 362
Ferrand, Jean-Louis 327
Ferreira, Edith Altagracia 651, 652
Ferriol Marchena, Martha Marina 257, 519,
Fiallo, Fabio 166
Fifí 666
Figueroa, Francisco Antonio de 577, 578
Finlay, Carlos 342
Flores, José 48, 257
Fondesviela Ondeano, Felipe 347, 348
Foner, Laura 336
Fontaine, Jean de la 604
Fort, mister 146
Francisco Xavier 356
Franco, Francisco 733, 743
Freddy 672
Frías, Bernardo de 568
Frigio 604
Frómesta, Romualdo 591
Frómesta Montejo, Nicolás de 579, 580, 581, 582, 584
Fuenmayor, Alonso de 13
Funes Monzote, Reynaldo 343, 363
Fúster Ruiz, Francisco 279

G

Gallego, Juan Nicasio 590
Gallegos, Narciso 586, 587
Gálvez, José de 348
Gálvez, Pedro 579, 581, 585, 588, 589
Gamundi, Rafa 659
Gaou-Guinou 311
García 651
García, Ana Virginia 257
García, doctor 651
García, Hugo 193
García, Joaquín 85, 309, 315, 316, 318, 321
García, Leónidas 166, 167
García Blanco, Rolando 363
García de Buenaventura, Francisco 568, 569, 571, 572, 573, 576
García Duarte, Miguel 583, 584, 585, 589
García Godoy, Emilio 167
García Godoy, Federico 654
García Lluberes, Alcides 167

García Muñoz, Hugo 193
García Polanco 570
Garisosa, Gaspar de 571, 573, 574,
Garzón, Baltasar 742, 743
Gayer, Jacob 282, 288, 289, 290, 293, 294
Genao Espaillat, Luis 181, 186, 657, 662
Genovese, Eugene D. 336
George Potter, Prudencia Emilia 463, 464
George, Charles Franklin 465
Germán, Marisela 657
Germán, Nelson 195
Gil Argelés, Juan Antonio Bernabé 246, 738, 739, 739, 740, 741
Girón de Castellanos, Antonio 574
Godoy y Farías, Manuel 355, 356, 357
Gómez, C. J. 167
Gómez, Manuel Ubaldo 594
Gómez, Máximo Ramón 171, 178
Gómez, Mirta 656
Gómez, Wilson 517
Gómez de Ávila, Andrés 566,
Gómez Ochoa, Delio 631
Gómez Pérez, Luis 630, 631, 632, 635, 636, 637, 638, 643
Gómez Reinoso, Máximo 389, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 406, 410
Gómez Rodríguez, José Joaquín 595
Gómez Sánchez, Fiume Bienvenida 655, 661
González, Adolfo 187, 190, 194
González, Dolores 738
González, Elsa María 656
González, Francisco (Pachico) 629
González, Ignacio, 578
González, Manuel 590
González, Margarita 738
González, Natalia 734
González, Pedro 633, 634
González, Raymundo 110, 229, 249, 479, 563, 722
González de Carrasco, Francisco 591
González de la Torre, José 359
González de Melo, Manuel 565, 569, 570,
González Mirabal, Nelson 629, 632, 643
González Mirabal, Nurys 629
González Morel, Gladis 6578
González Quintana, Antonio 9, 201, 202, 250
González Torres de Navarra, Manuel 84, 86, 92, 93, 94
Gramsci 372
Granados, Ignacio de 585, 588, 589, 590
Granell, Eugenio 737
Grisanty, Carlos Aurelio (Cayeyo), 634, 635, 638
Grosvenor, Gilbert H. 285
Grullón, José Diego 412, 413
Grullón, Oscar 629
Guerra Sánchez, Ramiro 347, 363
Guerra, Lorenzo 566, 567
Guido, D'Alessandro (Yuyo) 633
Guío, José 360
Guridi, Javier A. 560
Gutiérrez, Euclides 655, 657
Guzmán Rodríguez, Leandro 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 637, 643

H

Hall, señor 105
Hanke, Lewis 165
Hédouville 306
Henríquez, Fernando Abel 624
Henríquez, Porfirio 624
Henríquez Ureña, Max 166
Henríquez y Carvajal, Federico 167, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626
Henríquez y Carvajal, Francisco 625
Heredia Herrera, Antonia 48, 279
Heredia y Girón, Thomas de 584, 587, 588, 589
Hernández, Homero 181

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 762 10/03/2009 11:14:09 a.m.

Hernández, Manuel 586, 587
Hernández, Teófilo 412, 413
Herrera, Gonzalo de 572, 573
Herrera, Juan A. 576
Herrera, Pedro Joseph de 578, 579, 583, 584
Herrera y Blandino, Francisco Javier de 589
Heureaux, Belisario 377, 389, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 406, 410, 427
Heureaux, Ulises 95, 593, 620, 623,624, 635
Hidalgo, Francisco 572, 576
Hipólito 733
Holguín Veras, Miguel 735
Hortera y Cantero, Miguel Benito 579
Hostos, Eugenio María de 135, 619
Humbert Marie Vincent, Charles 306, 307, 313
Hungría, J. Antonio 166
Hungría, José J. 557

I

Ibarra Cuesta, Jorge 366, 368
Ibarra Guitart, Jorge Renato 365
Incháustegui, Arístides 595
Incháustegui, J. Marino 316, 336
Iriarte, Tomás 604
Isabel II 595

J

Jacinto 673
Jaquelín 654
Jardín, José María 279
Jean-François, 314, 315, 316
Jerónimo, san 596, 600, 616
Jesucristo 140, 599, 600, 608, 611,
Jiménez, Iberia 656
Jimenes Grullón, Juan Isidro 145, 377, 381, 384, 385, 387, 389, 391, 393, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 406, 625
Jiménez de Cisneros, Pascual 346, 348
Jiménez Domínguez, José Manuel 389, 397, 399, 400, 402, 403, 406, 407, 408, 409
Jiménez Moya, Enrique 181
Johnson Ortiz, Elvira Grecia 667
Johnston, sir Harry 144, 286
Jorge, Bernarda 655
Josch, George 464
Joseph Boloña, Esteban 347
Joseph, Eddy 653
Juan, señor 673
Judas 140

K

Kenn, Inés 468
Kerverseau 306, 320, 321, 327
Klein, Herbert 80, 81
Korngold, Ralph 318, 332, 337
Kostova, Elizabeth 732

L

Labastida y Ávila, Ignacio de 575
Lacoste, Ives 287
Lacroix, Pamphile de 319
Lalane, José 567
Lara, R. de 167
Larnage, señor 82
Laveaux, general 357
Laviña Rodríguez, Ana 48
Laya y Cordones, Joseph de 575, 577, 578, 579, 580, 583
Lazarín Miranda, Federico 48
Leclerc, Charles Victorie Emmanuel 329
Lemaur Lamurière, Félix 359
Lemaur Lamurière, Francisco 359, 360
Lemba, Sebastián 723

Lenin 372
León C., Pedro de 169, 171, 173, 178, 179, 183, 195, 645, 646, 670, 737, 740, 741
León, Felipe 732, 739
Leyba, Fernando de 575
Leyva Palma, Victoria 49
Liz, Manuel Alexis 412, 413
Llaverías Martínez, Joaquín 273
Llaverías, Federico 166, 167
Llenas, Alejandro 320
Llorens, Vicente 737
Lluberes Montás 171
Lodolini, Elio 279
Logan Willis, Wilda 38, 48
Logroño, Arturo 166
López de Bardecí y Torrequemada 565
López de Pina, Blas 572, 574
López Gomes, Antonio 359
López Hernández, Ángeles 43, 47, 48
López Pacheco, Jesús 740
Lora H., Quisqueya 719, 725
Lora, Francisco Antonio 173, 177
Lora, Josefina (Piky) 655, 663, 668
Louverture, Toussaint 86, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 357, 722
Lucas, Rafael 305
Lugo, Américo 135, 276, 623
Lulo, Manuel 190
Lutero, Martín 596, 617

M

Machado 372
Madiou, Thomas 307, 337
Magonés, Edmond 167
Mahoma 596, 617
Mainardi Reyna, Rafael 410
Mainardi Reyna, Víctor Manuel 410
Mainardi Reyna, Virgilio 377, 381, 384, 385, 389, 390, 393, 396, 395, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 406, 410, 412, 413
Malté 665
Marcelino 194
María 605, 656, 672
María 741
María del Monte, Fermín 95, 96
María Teresa 356
Marinello, Juan 342, 353
Marisela, doña 468
Markham, Félix 337
Martí, José 380, 381, 392, 620, 621, 622, 627
Martín Pallín, José 742
Martínez, Antonio 115
Martínez, Conrado 186
Martínez, Germán 186
Martínez Cárceles, José 593, 594, 595, 596, 597, 616
Martínez Espaillat, Rafael 629
Martínez Fajardo, Antonio 590, 591
Mártir de Anglería, Pedro 159, 160, 161, 164, 165
Marx, Carlos 372
Mateo de Vallejo, Luis 566, 568, 571, 573, 647
Matos, Carmen 741
Maza Llovet, Mercedes 519
Medina, Francisco de 574
Medrano, Diego de 573
Mejía Anderson, Kelvin 259
Mejía, Félix Evaristo 135
Melgarejo Ponce de León, Francisco de 570, 573, 574
Mena, Manuel de 590
Méndez, Alberto 743
Méndez de Salazar, Francisco 570, 571, 574
Méndez de Valdés, Alonso 572
Mendizábal, Rufo 595
Mendoza, Aida Luz 276
Menéndez de Valdés, Alonso 571
Mercado, Joseph-Antonio de 574, 575
Mercado, Manuel 620
Mercedes, Gisela Antonia 645, 670

Meriño, Fernando Arturo de 593, 594, 595, 596
Mesa León, Marisol 250, 257, 272, 519
Michel, Fabio 629
Mieses de Bujosa, Marina 656
Millalba, Amaurys 656
Millares Carlo, Augusto 165
Minaya, Graciela 167
Minaya, R. 167
Miolán Reynoso, Ángel 377, 389, 397, 399, 400, 402, 403, 406, 410, 412, 413
Mir, Pedro 619, 620, 723
Mirabal de Tavárez, Minerva 634, 637, 638, 642, 656
Mirabal, Antonio 180
Mirabal, Antonio 661, 662
Mirabal, María Teresa 634
Mirabal, Minerva 195
Mirabal, Patria 633, 634
Miranda, Diego de 565
Mitre, Bartolomé 736
Molina, Francisco de 576
Molina Nortes, Juana 49
Molina Ureña, Rafael 171
Monroe, James 284
Montalvo Ambulodi, Ignacio 349, 355
Montalvo O'Farrill, María Teresa 355
Montalvo y O'Farrill, Ignacio 357
Montalvo y Ruiz de Alarcón, Lorenzo 346, 355
Montandón, Julio Enrique 183
Montás, Teódulo G. 150
Monte y Heredia, Joseph del 582, 584
Monte, Fermín María del 108
Montes Arache, Manuel R. 174, 175, 652, 671
Montesquieu, barón de 142
Morales, Joseph de 581, 582, 583
Moreau de Saint-Méry, Élie 81, 82, 83, 84, 162
Morel de Santa Cruz, Pedro 347, 576
Moreno Canuto, Pascual 587, 588
Moreno Curiel, Juan 581, 582, 583, 584, 585
Moreno de Angulo, Francisco 567, 569
Moreno Fraginals, Manuel 309, 363
Mosquera, Juan Antonio 574
Mota, C. A. 115
Mota, Oscar 129, 130
Mota Núñez, Domingo Baltasar de la 594
Moya, Carlos F. de 167
Moya, Casimiro N. de, 416, 417
Moya Pons, Frank 275, 279, 308, 315, 326, 333, 335, 337
Moyse, general 318, 319
Muñoz, Laura 281
Muñoz de Carrasquilla, Juan 573, 574
Murgía Aguilera, Ramón 34, 49

N

Nacif Mina, Jorge 34, 49
Navarro García Valdés, Diego 348
Navarro y García Valladares, Diego José 347
Newman, Oliver P. 292
Nieto Cortadellas, Rafael 354
Nieto Solórzano, Fernando 322, 337
Nolasco, Félix M. 149
Nongarede, Raymond la 606
Noriega de Recio, Isidora 353
Nouel, Carlos 84
Nouel, Adolfo A. 594, 595
Núñez de Cáceres, José 332, 333, 576, 580, 581, 582, 583, 588

O

O'Farrill y Herrera, Gonzalo 349, 355
Ogando, Eddy 653
Olaeta, Pedro 577, 578, 581
Olivares, Juan Bautista de 570, 571
Olivos, Luis de los 565, 567, 568

Ollo, Francisco de 566, 567
Olmo, Juan Joseph del 589
Orbe, Justino José del 150
Oropesa, Juan Joseph de 584, 585, 588, 590
Ortega y Cantero, Miguel Benito de 579, 582
Ortega, Luis A. 115
Ortiz, Mallén M. 115, 116
Ortiz y Medina, Antonio 586
Ortzen, Len 322, 337
Osio, obispo 614
Ostrovski, Nikolai 654
Ovalle Carreño, Diego de 572, 574, 575
Ovando, Nicolás de 162
Oviedo, Pedro de 14
Oxinaga, Juan Joseph de 585, 586

P

Pablo, san 600
Pacheco, Félix 389, 399, 400, 402, 407
Pachón Matos Rivera, Francisco 188
Padilla y Guzmán, Carlos Joseph de 575, 576
Palacios Preciado, Jorge 279
Parcero de Lira, Sebastián 569, 571
Pared Pérez, Reinaldo 716
Paredes, Pedro Jesús 584
Parkinson, Wenda 331, 334, 337
Parra Betancourt, Margarita 30, 34, 49
Pascua, Lina de 571
Patnella, Ángel Luis 181, 182, 196
Paulino Ramos, Alejandro 96, 150, 558
Payillo 670
Paz Ocampo, Agustín de la 567, 568, 570, 571,574
Pedierro Valdés, Olga María 10, 250, 519
Peguero, Juan María 389, 397, 398, 399, 400, 402, 403
Penabad Félix, Angelina 363
Pendlenton, J. H. 166
Penn, William 721
Peña Jáquez 657
Pepén, monseñor Juan F. 596
Peralta, Isidoro de 85
Pérez, Aldriano 464, 465, 472
Pérez, Milvio 631
Pérez, Rafa 190
Pérez Cabral, Romano 377, 389, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 406, 410, 412, 413
Pérez Collado, Marcos 629, 631
Pérez Estañol, Lorenzo 565, 566
Pérez Guerra, Irene 272
Pérez Macías, Juan 572, 574
Pérez Modesto, Rafael 195
Pérez Sánchez, Félix María 167
Perrone, Giovanni 613
Perry, Michael W. 310
Peterson, Mendel 299
Petión, Alexandre Sabès 326
Pichardo de Padilla, Juan 576
Pichardo, Lucas 389, 397, 399, 400, 402, 403, 407, 410
Pichardo, Pablo 167
Pichirilo 674
Piera, Carlos 743
Pierre Boyer, Jean 333
Pimentel, Francisco 576, 577, 578, 588, 589
Pimentel, general 560
Pimentel, Joseph Rengifo 577
Pinazo Martínez, Vicente 582, 583, 585
Pinilla y Córdova, Juan de 567, 568
Pittini, Ricardo 14, 21
Plasencia, Diego de 573, 575
Platón 613
Pluchon, Pierre 317, 337
Polanco, Gasera 570
Polanco, monseñor Hugo E. 596
Polanco, Pasito 187
Polo Rodríguez, Hipólito 194
Pons Moya, Frank 305
Ponssy, Alexis Javier 667

Poole, Robert M. 298
Portes, Tomás de 15
Portes e Infantes, Tomás 590
Portillo, Fernando 18
Portuondo, Fernando 363
Potter, Florentina 465
Poulantzas 372
Prado, Juan 354
Prado, Pedro Francisco de 582, 584, 585, 589, 590

Q

Quevedo Villegas, Agustín de 585, 586
Quevedo y Villegas, Antonio de 578, 579, 582
Quijote 145

R

Rafael 740
Rafellín, Antonio 346
Rainsfsord 313
Ramírez de León, José Antonio 279
Ramírez, Antonio 590
Ramolino, Leticia 322
Regan, Geoffrey 325, 337
Regino Espinal, Francisco Bernardo 79, 84
Reyes, Freddy 195
Reyes, Tolingo 193
Ribera, Nicolás Joseph 347
Ricart Olives, Alfredo 167
Richelieu, cardenal de 145
Rigaud 336
Rivas, Duque de 143
Rivera Caminero 173
Rivera, Juan de 651, 567, 570, 571,573, 574,
Roa Bastos, Augusto 254, 736, 737
Robespierre 324
Robles, Esteban de 579, 580, 581
Roc, François 337
Rodríguez Cáceres, Francisco 389, 397, 399, 400, 402, 403, 407, 410
Rodríguez de Santacruz, Juan 565
Rodríguez del Orbe, Abel (Abelito) 653, 654
Rodríguez Demorizi, Emilio 167, 306, 309, 310, 319, 320, 321, 337, 728
Rodríguez Pereira, Diego Benito 587, 588
Rodríguez Villacañas López de Haro, Antonio 739, 740
Rodríguez Villacañas López de Haro, José Luis 739, 740
Rodríguez, C. Armando 166
Rodríguez, Cristóbal 14
Rodríguez, Hipólito (Polo) 181, 186, 661
Rodríguez, Mayía 624
Rodríguez, Nereida 726
Rodríguez, Ramón Antonio (Rodrigote) 634, 636, 637, 638
Rodríguez, Roberto 464
Rodríguez, Yanini (Yani) 653
Rogers, Martin 295
Roig Alvarado, Pedro 10, 27
Rojas Vargas, María 741, 743
Román, Juan Miguel 181
Román Fernández, Juan Miguel 658
Romay Chacón, Tomás 363
Romay Valdés, Tomás 351
Romero Tallafigo, Manuel 28, 41, 49
Rondón, José 590
Ros, Martin 334, 338
Rosa, Pastor de la 463, 464
Rosales Bada, Amanda 27, 49
Rosario F., Reina C. 621
Rosario Sánchez, Francisco del 664
Rosario, Marcos del 389, 397, 399, 400, 402, 403, 410
Roume 306
Rousseau, Jean-Jacques 606
Rubio Liniers, María Cruz 272
Rubio, fray Vicente 564
Rueda, Fernando 245
Ruiz, Lourdes 656
Ruiz Ferreira, Antonio 745

S

Sabater de Macarrulla, Mercedes 738, 739
Sáez, José Luis 13, 593, 594
Salazar, Juan Francisco de 359
Salinas, Juan de 565
Samaniego, Félix María de 604
Samosata, Pablo de 616
Samuel 614
San Miguel, Pedro 287, 288
Sánchez, Buenaventura 412, 413
Sánchez, Carlos María 167
Sánchez, Escarlet 656
Sánchez, Manuel 580, 582, 583, 585, 586
Sánchez Carrasco, Dionis Alfonso 716
Sánchez Cuadrado, Sonia 266, 272
Sánchez hijo, Rafael Augusto 629
Sánchez Ramírez, Juan 86
Sánchez Valverde, Antonio 584, 587
Sancho 145
Santa Cruz y Cárdenas-Vélez de Guevara, Joaquín de 340, 349, 353, 354, 357, 358
Santa Cruz y Gómez, Juan de 353, 354
Santa Cruz, Manuel Ignacio 594, 595
Santana, Oscar 668
Santiago Mosquera, Antonio de 574
Santo Casanova, Salvador 587
Santoni, J. M. 115
Saot, Nicolás de 587
Schöelcher, Víctor 305, 328, 338
Schomburgk, sir 416, 417
Segura, Eduardo 664, 665
Serrano Pimentel, Pedro 565, 566, 567, 570
Serrano Varaiz, Francisco 565, 566
Sevillano Colón, Francisco 54
Shilstone, Arthur 300
Silfa, Nicolás 412, 413
Silverio Mesón, Germán (El Guardia) 633, 638
Skocpol, Theda 372
Solano, Lorenzo 575
Solano, Luis de 591
Sonthonax 306, 317
Sosa Rodríguez, Enrique 363
Soto, Nicolás de 586, 587
Staël, Madame 143
Stamp, Kenneth 332
Stewart, Anthony 294
Stoddard, Lothrop T. 327, 338
Stroessner, Alfredo 747
Sugar, James A. 300
Sully 145
Sully Bonnelly Valverde, Carlos 629, 631

T

Taft, W. H. 284
Tanodi, Aurelio 280
Tapia, Juan Joseph de 578,
Tavárez, Emma 665, 666
Tavárez Justo, Manuel Aurelio (Manolo) 181, 182, 195, 196, 633, 634, 635, 637, 638, 642
Taveras Peña, Manuel 629
Tejada, Dulce 637
Tejeda, Ulises 377, 389, 397, 398, 399, 400, 402, 403, 407
Tejada de Álvarez, Dulce 634, 637, 638
Tejera, Apolinar 168
Tejera, Emiliano 165
Tejera Bonetti, Emilio 109, 167, 421, 462
Ternevoi, O. C. 364
Tilly, Charles 372
Tobar, Francisco 578
Tornevoi, Oleg S. 351
Torrens, Robert 502
Torrequemada, Juan Jacinto de 574
Torres, Andrés de 587
Torres, Juan de 573, 574, 575
Torres, Melchor de 566, 567, 568, 569, 570, 571,572, 573
Torres Asensio, Joaquín 160, 161

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 768 10/03/2009 11:14:09 a.m.

Torres Cuevas, Eduardo 343, 349, 351
Torres de Navarra, Manuel González 85
Torres y González, Manuel 85
Trejo, Francisco de 566
Trespalacios, Phelipe Joseph de 586
Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 167
Trujillo Molina, Rafael Leónidas 149, 150, 153, 170, 179, 181, 295, 297, 378, 407, 408, 467, 477, 596, 623, 632, 634, 636, 638, 639, 641, 642, 735, 741, 747
Turquita 742

U

Ugarte España, María 738
Ulloa y Fuentes, Alonso de 568, 569
Ureña, Laura 251
Urrutia, Ignacio José de 347
Urzaga, Luis 348
Utrera, fray Cipriano de 13, 167
Uzzá 614

V

Valdés, Francisco de 566,568, 569,
Valdés, Pedro de 575, 576, 577, 578, 579, 580, 583
Valentín Jiminián, Julio César 717
Valentiniano II 615
Valenzuela, Nicolás Antonio 586, 587
Valera Benítez, Rafael (Fefé) 631, 642
Van Slype, George 260, 272
Vargas, Diego de 566, 567, 568, 569
Vargas, Aniana 195, 666
Vargas, Atanasio de 576, 580
Vargas, María 737
Vargas, Sonia 666
Vásquez Girón, Alonso Matías 578, 580, 581, 582
Vásquez, Horacio 141, 142, 145, 146, 747
Vásquez, Joseph 589
Vázquez Murillo, Manuel 33, 35, 36, 49
Vega, Bernardo 732
Vega, Manuel de la, 576, 577, 578, 579
Velásquez de Medrano, Luis 565
Velásquez, Federico 145, 165, 497, 501, 517
Velásquez, G. 115,
Velázquez de Ladrada, Bernardo 565, 566
Venables, Robert 721
Venecia, Juan 646
Venegas Delgado, Hernán 341, 362
Vicente González, Francisco 585
Vicente Moronta, Juana Mercedes 717
Vicini, Felipe 149
Vicini Burgos, Juan Bautista 415,
Vicioso, A. Felino 166
Víctor Manuel 410
Victoria, Eladio (Quiquí) 148
Vidal, Luis Felipe 146
Villa Suiza, Margarita 115
Villafañe Trejo, Miguel de 570, 571, 572
Villafañe, Fernando de 574
Villanueva, Juan de 565
Villanueva, Ramón M. 175, 176
Viñel Taveras, Ana Joaquina, 673
Viola, Teodoro 745
Vitier, Medardo 364
Voltaire 143, 596, 617

W

Well, Elsa 475
Wessin y Wessin, Elías 171, 649
Wilson, Isaac 469, 470
Woodrow Wilson, Thomas 136

Y

Yepes Gil, Félix de 583, 584
Yuri, 663

Z

Zabala, Aingeru 497, 501, 517
Zahl, Paul A. 294
Zaragoza, Juan Benito 740, 743
Zequeira y Arango, Manuel 357
Zumel de Vargas, Bernabé 576, 579, 580, 581, 582

Publicaciones del Archivo General de la Nación

Vol. I	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944.
Vol. II	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I. C. T., 1944.
Vol. III	*Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1945
Vol. IV	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. C. T., 1945.
Vol. V	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1947.
Vol. VI	*San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1946.
Vol. VII	*Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
Vol. VIII	*Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
Vol. IX	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1947.
Vol. X	*Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944.* C. T., 1949.
Vol. XI	*Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Alexander O. Exquemelin. Traducción de C. A. Rodríguez. Introducción de R. Lugo Lovatón. C. T., 1953.
Vol. XII	*Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón. C. T., 1956.
Vol. XIII	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1957.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 771 10/03/2009 11:14:10 a.m.

Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1959.

Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III. C. T., 1959.

Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908)*. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916)*. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de Emilio Cordero Michel. Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXIX *Textos selectos.* Pedro Francisco Bonó. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. (Coedición: Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español). Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 772 10/03/2009 11:14:10 a.m.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894),* tomo I. Raymundo González. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894),* tomo II. Raymundo González. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Traducción e introducción del P. Jesús Hernández. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XL *Manual de indización para archivos.* Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. (Coedición: Archivo Nacional de la República de Cuba). Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel. (Coedición: Academia Dominicana de la Historia). Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008

Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo I). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 773 10/03/2009 11:14:10 a.m.

Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias.* Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008

Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008

Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961),* tomo I. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961),* tomo II. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916).* María Filomena González Canalda. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 774 10/03/2009 11:14:10 a.m.

Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Martha Marina Ferriol Marchena, Olga María Pedierro Valdés, Marisol Mesa León, Mercedes Maza Llovet. (Coedición: Archivo Nacional de la República de Cuba). Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras –Negro–. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009

Vol. LXXIV *Almoina, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez. Santo Domingo, D. N., 2009

Colección Juvenil

Vol. I *Textos selectos.* Pedro Francisco Bonó. Santo Domingo, D. N., 2007

Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 775 10/03/2009 11:14:10 a.m.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*,
año LXX, volumen XXXIII, número 122, se
terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Editora Búho, C. por A., en el mes de marzo del
año 2009 y consta de 1500 ejemplares.

BAGN 122-Cuerpo 2009-03-10.indd 777 10/03/2009 11:14:10 a.m.